

DE ACIERTOS Y DESIERTOS

EQUIDAD DE GÉNERO
EN ECOSISTEMAS
DE TIERRA SECA



Montserrat Blanco Lobo
Margarita Velásquez Gutiérrez

HIVOS

UICN
Unión Mundial para la Naturaleza

Está autorizada la reproducción del texto de esta publicación cuando se haga con fines no comerciales y de carácter educativo.

Se prohíbe la reproducción con fines comerciales, y sobre todo con destino a la venta, sin la autorización escrita del detentor de los derechos de autor(a).

305.4

B638d Blanco Lobo, Montserrat

De Aciertos y Desiertos: Equidad de género en
ecosistemas de tierra seca / Montserrat Blanco Lobo;
Margarita Velásquez Gutiérrez.. - San José, C.R.:
Editorial Absoluto, 2003.
266 p. - 21 x 28 cm.

ISBN 9968-786-25-X

1. Género. 2. Igualdad de oportunidades.
3. Ecosistemas. 4. Desiertos. 5. Mujeres.
6. Aspectos sociales. I. Velásquez Gutiérrez, Margarita.
II. Título.

Corrección de estilo:
Alexandra Ortiz Wallner

Diseño gráfico:
Lic. Eric J. Hidalgo Valverde
ABSOLUTO S.A.
ejhidalgo@yahoo.com

Impreso en:
MASTER LITHO S.A.
San José, Costa Rica.
Agosto, 2003.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I

COMPARTIR CONOCIMIENTOS

Conceptos básicos para la construcción

de procesos de sostenibilidad con equidad de género en tierras secas 5

1.	¿Dónde se localizan las tierras secas, qué son y qué hay en ellas?	5
a.	¿Dónde están las tierras secas del mundo?	5
b.	¿Por qué son ecosistemas secos y cómo se clasifican?	8
c.	¿Qué hay en las tierras secas?	12
2.	¿Quiénes habitan las tierras secas y qué hacen?	19
a.	¿Dónde están y quiénes son?	19
b.	Sistemas sociales y formas de propiedad en los ecosistemas de tierra seca	22
c.	Los sistemas de uso, manejo y consumo de los recursos naturales en los ecosistemas de tierra seca	24
3.	La degradación de los ecosistemas secos: definición, causas y efectos.....	30
a.	Definición y extensión de los procesos de degradación y desertificación en los ecosistemas de tierra seca	30
b.	Las causas naturales y humanas de la degradación y la desertificación de los ecosistemas de tierra seca en el mundo	33
c.	Los efectos y costos de la degradación y de la desertificación de los ecosistemas de tierra seca	35
4.	Sostenibilidad y participación equitativa de hombres y mujeres	37
5.	Herramientas conceptuales del enfoque de equidad de género.....	39
a.	¿Qué es eso del género?	40
b.	¿Qué son las relaciones de género?	41
c.	De las diferencias naturales a las desigualdades sociales	42
d.	¿Quién hace qué y cuánto vale lo que se hace?	43
e.	¿Quién toma las decisiones? ¿Cómo y cuándo se toman?	46
f.	¿Qué significa el empoderamiento de las mujeres?	47
6.	¿Qué implica trabajar desde un enfoque socioambiental participativo con equidad de género en las tierras secas?	47
	BIBLIOGRAFÍA	49

CAPÍTULO II

ACUERDOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrumentos para la equidad de género y la participación

social en los ecosistemas de tierra seca 55

1.	El ámbito internacional	57
2.	Los ámbitos nacionales y locales	66
	BIBLIOGRAFÍA	72

CAPÍTULO III

Diagnóstico participativo con enfoque de género

en ecosistemas de tierra seca 75

1.	Comprender la realidad para transformarla	76
2.	El diagnóstico participativo y el aporte del enfoque de equidad de género ..	78
3.	Para participar se requiere de algo más que una invitación	82
4.	Una forma de hacer diagnósticos	84
	a. Integración del equipo facilitador	84
	b. Ubicación del contexto	85
	c. Diseño y validación	86
	d. Identificación de participantes	87
	e. Recolección de información	87
	f. Análisis y evaluación	88
	g. Conclusiones y estrategia a seguir	89
5.	Instrumentos conceptuales para el desarrollo de un diagnóstico participativo con enfoque de género	89
	- PRIMER INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Situación o contexto local	90
	- SEGUNDO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: División genérica del trabajo	96
	- TERCER INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Acceso, uso y control de los recursos. Distribución de sus costos y beneficios	100
	- CUARTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: El impacto de la degradación ambiental en hombres y mujeres	102
	- QUINTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Factores culturales	106
	- SEXTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Niveles de participación social	108
	BIBLIOGRAFÍA	111

CAPÍTULO IV

Recomendaciones para planificar acciones de uso,

manejo y conservación de los recursos en tierras secas

con enfoque de equidad de género 115

1.	Retos para la conservación, esperanzas para la equidad	118
2.	Facilitar un proceso de planificación con enfoque de género	121
3.	Como planificar con equidad de género	122
	- PRIMER MOMENTO: Donde más nos duele	123
	- SEGUNDO MOMENTO: Quien mucho abarca, poco aprieta	124
	- TERCER MOMENTO: Cual solución es la que más nos conviene	125
	- CUARTO MOMENTO: Como lo haremos	127
4.	Hechos son amores y no buenas razones: ideas de actividades que promueven la equidad entre mujeres y hombres	129
	BIBLIOGRAFÍA	135

CAPÍTULO V

Gerencia de proyectos con equidad	137
1. Políticas institucionales de equidad de género	138
2. Estructura organizativa para la equidad	139
3. El papel de la dirección	140
4. Estrategias para la equidad de género	142
5. Recursos humanos en equidad	144
BIBLIOGRAFÍA	146

CAPÍTULO VI

¿Lo estamos haciendo bien? Sistema de monitoreo

y evaluación sensible al género en ecosistemas de tierra seca

147	148
1. ¿Qué es un sistema de monitoreo y evaluación?	148
2. ¿Cómo se establece un sistema de monitoreo y evaluación participativo y con equidad de género?	150
3. ¿Cómo se construye un sistema de monitoreo y evaluación para ecosistemas de tierra seca?	153
a. Tomar la decisión.....	154
b. Selección de las y los participantes	154
c. Construcción de indicadores	155
d. Escalas de desempeño	156
e. Herramientas para la recolección de información.....	157
f. Procesamiento de la información, elaboración de informes y devolución de datos	158
4. Construcción de indicadores de equidad de género para ecosistemas de tierra seca	158
a. ¿Qué son los indicadores?	158
b. ¿Qué son los indicadores de género?	159
c. Tipos de indicadores	160
d. El uso de indicadores de equidad de género	161
e. Principios metodológicos para la construcción de indicadores	161
5. Sistemas de indicadores de equidad de género	162
BIBLIOGRAFÍA	179

CAPÍTULO VII

Guía metodológica para facilitar procesos de sensibilización

y capacitación

181	181
1. Sobre la metodología propuesta	181
2. La organización de esta guía metodológica	183
3. Los objetivos del taller	183
4. Paso a paso	184

GLOSARIO

ANEXO No.1

Directorio electrónico sobre género, medio ambiente y desertificación..... 219

ANEXO No.2

Eventos y conferencias internacionales

ANEXO No.3

Convención de Lucha Contra la Desertificación (CCD)

ANEXO No.4

Capítulo 24 de la Agenda 21.....

ANEXO No.5

Lista de países que han ratificado la Convención de Lucha Contra la Desertificación (CCD).....

ANEXO No.6

Plataforma de Acción de las Mujeres, capítulo cuatro, sección K:

La mujer y el medio ambiente

ANEXO No.7

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002

PRESENTACIÓN

El tema de género en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad no ha sido necesariamente un tema relevante, ni para los grupos que trabajan por promover un mundo más equitativo para mujeres y hombres, ni para los grupos ambientalistas. Conscientes de esta realidad un grupo de personas dentro de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) asumimos el reto de hacer visible la importancia del tema de la equidad para el sector ambiental.

Este reto no se llevó a cabo solamente como un ejercicio teórico. Sus raíces estaban, y están, en las realidades que viven miles de mujeres y hombres con los cuales trabajamos. Fueron las necesidades y solicitudes de estas personas las que nos llevaron a emprender el camino.

El camino recorrido durante esta década no ha sido siempre sencillo o ascendente. Hubo momentos en que para poder avanzar tuvimos que revisar lo actuado con el propósito de reorientar nuestras acciones y procedimientos.

Poco a poco el reto se ha transformado en compromiso. Un compromiso que forma parte de nuestra cotidianidad, un compromiso por cumplir con promesas hechas. Un compromiso por los derechos humanos y por una distribución más equitativa de los beneficios de la biodiversidad.

Es así como por más de diez años, la UICN ha asumido un liderazgo a nivel internacional por vincular de forma teórica y práctica la equidad de género con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Parte de este legado está plasmado en una serie de documentos que destacan la importancia de la equidad de género y su relación con el manejo integrado de cuencas, biodiversidad, áreas protegidas, tierras secas y zonas marino-costeras. Este libro es un elemento más que demuestra nuestro compromiso por promover sociedades más justas.

Lorena Aguilar Revelo

Senior Gender Advisor
Agosto 2003

INTRODUCCIÓN

Las tierras secas "son aquellos ecosistemas que están sujetos a una deficiencia significativa de humedad de manera permanente, estacional o temporal" (Barrow, 1992). Actualmente, se estima que más de 2.3 billones de mujeres y hombres en todo el planeta, aproximadamente el 38% de la población mundial, habitan en estas zonas. Los ecosistemas de tierra seca se localizan en latitudes tanto polares como templadas, subtropicales y tropicales, ya sea en localidades rurales o urbanas (Dobie, 2001).

Durante el último siglo, los ecosistemas de tierra seca se han visto expuestos a diversas transformaciones ambientales, producto de variaciones climáticas y de patrones de uso y manejo de recursos naturales, que han acelerado los procesos de degradación y desertificación que en ellas se observan, en ocasiones de manera irreversible.¹

Hoy, los sistemas de vida de millones de mujeres y hombres se encuentran en condiciones de alto riesgo y vulnerabilidad, sobre todo los de aquellas personas que viven en las zonas rurales y en situaciones de pobreza. Actualmente, problemas tales como la ausencia o escasez de agua y la exposición a sequías, en ocasiones por prolongados períodos de tiempo, se han traducido en situaciones alarmantes de hambruna, elevados índices de pobreza y altas tasas de exclusión social.

Cada vez se hace más necesario intensificar los esfuerzos regionales e internacionales dirigidos a poner en práctica patrones de uso y manejo sustentable² de los recursos naturales de los ecosistemas de tierra seca del mundo. Por un lado, para mantener y sostener estos importantes sistemas físico-bióticos del planeta y, por el otro, para renovar y sostener los sistemas de vida de las personas que en ellos habitan bajo principios de equidad y justicia social.

Este módulo, editado por el Área Social de la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), es el resultado de las experiencias y conocimientos de hombres y mujeres de la región

-
1. En el apartado número tres de este módulo se revisan los conceptos de degradación y desertificación.
 2. En este módulo los términos sustentable y sostenible se utilizan de forma indiscriminada.

mesoamericana. La propuesta pretende fortalecer los esfuerzos desarrollados por diversas organizaciones y agencias, tanto nacionales como regionales e internacionales, en materia de uso y manejo de recursos naturales en los ecosistemas de tierra seca (ver Anexo No.1 Directorio electrónico sobre género, medio ambiente y desertificación).

De manera específica, esta contribución está dirigida a técnicos y técnicas, promotores y promotoras, de todas partes del mundo, que trabajan en el ámbito local en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.³ De esta manera, todas las reflexiones y propuestas que contempla este módulo deben ser revisadas y adecuadas a los contextos específicos en los que se quiera trabajar. El propósito es que el enfoque de equidad de género se constituya en una herramienta que facilite la labor de las personas encargadas de promover el uso sustentable de los recursos en tierras secas, y no en una carga más de trabajo.

La propuesta metodológica que se presenta en este módulo pretende apoyar las acciones que se desarrollan básicamente en las localidades rurales ubicadas en ecosistemas de tierra seca. En estas últimas habitan aproximadamente 1.4 billones de personas, muchas de ellas en condiciones de pobreza y exclusión social, y cuyos sistemas de vida dependen fundamentalmente de los recursos naturales que existen en sus entornos.

De tal forma, este volumen busca proporcionar, a las personas interesadas en estos temas, un marco metodológico que facilite el abordaje de la problemática socioambiental en estas regiones a partir de una mirada más integral: la que nos brinda el uso del enfoque de equidad de género. Este enfoque permite entender, de manera más profunda, los procesos socioeconómicos y culturales en el marco de los cuales mujeres y hombres usan y manejan los recursos naturales de sus entornos. Igualmente, ayuda a conocer las modalidades sociales, económicas y culturales más viables bajo las cuales será posible contribuir a lo siguiente:

1. Frenar los actuales ritmos de deterioro ambiental en los ecosistemas de tierra seca.
2. Rehabilitar el deterioro social que dichas regiones presentan.
3. Construir patrones sostenibles de manejo de recursos naturales, económicos y sociales que permitan la participación efectiva y equitativa de hombres y mujeres en dichas tareas.
4. Asegurar que el reparto de los costos y beneficios que se deriven de estos patrones de manejo de los recursos naturales, así como de las obligaciones y derechos inherentes a los mismos, se realice de manera equitativa y considerando las necesidades e intereses de las y los diversos actores sociales involucradas(os) (Velázquez, 1995; 2001).

3. Los contenidos de este módulo se refieren solo a las zonas mencionadas. Los desiertos polares tienen características que requerirían de una publicación específica.

Por último, es importante tener en cuenta que el impacto de las acciones desarrolladas en los ecosistemas de tierra seca, así como la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres son procesos que requieren de tiempo y recursos, y sus resultados podrán verificarse en el mediano y largo plazo.

¿Cómo está organizado este módulo?

Este módulo está organizado en siete capítulos, un glosario y varios anexos. En el primer capítulo se propone un marco conceptual para comprender las relaciones entre las poblaciones y los ecosistemas de tierra seca. Especial énfasis merecen las relaciones entre hombres y mujeres y las que ellos y ellas desarrollan con los recursos naturales en estos ecosistemas.

En el segundo capítulo se abordan los principales instrumentos internacionales en materia de desertificación y equidad de género y sus expresiones en los ámbitos nacionales y locales. Se dedica un apartado específico al análisis de los aportes de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CCD).

Del tercer al sexto capítulo se hacen recomendaciones específicas para gestionar iniciativas⁴ ambientales con enfoque de género. Se mencionan a instrumentos específicos como los diagnósticos, la planificación, la construcción de indicadores y la gerencia de proyectos.

En el capítulo sexto se ofrece una propuesta metodológica y técnica para desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización en base a los contenidos de este módulo. Si bien está diseñada para trabajar con el personal técnico que pertenece a las iniciativas ambientales, puede adaptarse para el trabajo con las comunidades. Finalmente, se adjuntan una serie de anexos con información complementaria.

Agradecimientos

Agradecemos al Dr. Enrique Lahmann Zeledón, Director Regional de la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza, el tiempo que dedicó a revisar con minuciosidad los borradores de este módulo.

Nuestro cariño a la MSc. Lorena Aguilar y a todo el equipo técnico del Área Social de la Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina Regional para Mesoamérica, por sus aportes a este trabajo.

4. En este módulo se usan indistintamente los términos iniciativa, proyecto o programa.

También queremos expresar nuestra gratitud a los expertos y expertas que generosamente aportaron su tiempo y conocimientos para revisar este módulo y reunirse a intercambiar experiencias. Tratamos de integrar todas sus valiosas observaciones. De este productivo y alegre grupo formaron parte:

Araceli Arredondo

de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT)

Carlos Humberto Salazar

del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador

Dora Ordóñez

del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)

Eduardo Menocal

de la Red Mexicana de Organizaciones no Gubernamentales en Lucha contra la Desertificación y la Deforestación de los Recursos Naturales de México (RIOD-MEX)

Gonzalo Chapela Mendoza

del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Heitor Matallo Junior

Jefe de Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe. Convención de Lucha contra la Desertificación

Guiselle Rodríguez

del Área Social de la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

Irma Henze

de la Red de Género y Medio Ambiente, A. C., de México

Itzá Castañeda Camey

de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT)

Julio Calderón Artieda

del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Laura Muñoz Rojas

del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)

Norma Delia García Elvira

de la Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red A. C., de México.

Teresa Hevia

del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)

Mercedes Gallardo

del Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES)

CAPÍTULO I

COMPARTIR CONOCIMIENTO

Conceptos básicos para la construcción de procesos de sostenibilidad con equidad de género en tierras secas

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

- 1. ¿Dónde se localizan las tierras secas, qué son y qué hay en ellas?*
- 2. ¿Quiénes habitan las tierras secas y qué hacen?*
- 3. La degradación de los ecosistemas secos: definición, causas y efectos*
- 4. Sostenibilidad y participación equitativa de hombres y mujeres*
- 5. Herramientas conceptuales del enfoque de equidad de género*
- 6. ¿Qué implica trabajar desde un enfoque socioambiental con equidad de género en las tierras secas?*

Trabajar temas socioambientales con equidad de género no es una tarea que todos sepan como enfrentar. Por ello, en este primer capítulo presentamos algunos conceptos básicos que consideramos necesarios para trabajar en las tierras secas del mundo desde una perspectiva de equidad de género.

El objetivo de este apartado es tejer redes entre especialistas de diferentes áreas para que, en conjunto, construyan un lenguaje común que permita intercambiar conocimientos y experiencias. Compartir información es un requisito indispensable para alcanzar consensos. Solo así se pueden construir procesos que, en base a la participación social y bajo los principios de justicia social y equidad de género, hagan posible un mundo más sostenible.

1. ¿Dónde se localizan las tierras secas, qué son y qué hay en ellas?

a. ¿Dónde están las tierras secas del mundo?

En el ámbito internacional, el tema del uso y manejo sostenible de los recursos naturales de las tierras secas toma más fuerza hacia finales de la década de los años sesenta y principios de los setenta, cuando una severa y prolongada sequía azota la región del Sahel en el continente africano. A partir de entonces, debido a los impactos socioeconómicos, naturales y culturales de dicha sequía, las acciones encaminadas a frenar el deterioro

natural y social toman un renovado ímpetu en las llamadas zonas áridas del mundo.

Así, desde 1977, cuando en Nairobi se celebra la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación, comienzan a ponerse en práctica una serie de iniciativas encaminadas específicamente a controlar los efectos socioeconómicos provocados por las sequías y los procesos de desertificación, sobre todo en los países del continente africano (Skouri, 1994).¹

La palabra Sahel significa "orilla del desierto" y se refiere a aquella región semiárida de África que recibe de 200 a 400 mm. de lluvia al año. Incluye partes de Senegal, Mauritania, Mali, Burkina Faso, Níger y Chad (Grainger, 1990).

Ver
Anexo N° 2
Eventos y
conferencias
internacionales

La definición de ecosistemas de tierra seca, al igual que los criterios para fijar y establecer los límites de las mismas, son motivo de varios debates.

Desde 1950, el criterio utilizado para definir lo que es una tierra seca es el índice climático de la aridez, expresado en la ecuación $IA=P/ETP$

Índice climático de la aridez

Se expresa en la ecuación $IA=P/ETP$, AI es el grado de aridez, P es igual al total de la precipitación anual y ETP de evapotranspiración potencial.

ETP (UNEP, 1992). Este índice mide la relación que existe, en un área determinada, entre el promedio anual de precipitación y el potencial de evapotranspiración en la misma. En base a este índice, las tierras secas se caracterizan por ser áreas con bajas tasas de precipitación, prolongados períodos de insolación, bajos índices de humedad relativa y altos índices de evapotranspiración. Así, la aridez se refiere al déficit de humedad. (UICN/CCD, 2002).²

En el siguiente apartado se describen las características de las regiones con base a su índice de aridez

Los ecosistemas de tierra seca contemplan desde los desiertos polares hasta los desiertos calientes o zonas hiperáridas, las áreas áridas, semiáridas y subhúmedas áridas. Esta clasificación también considera al grupo de los desiertos costeros, así como aquellos que agrupan los desiertos ubicados en las latitudes templadas, resguardados por las cordilleras. Finalmente, incluye al grupo de los desiertos continentales, entre los que destaca el desierto del Turán, caracterizado por altas temperaturas durante el verano e inviernos muy fríos.

1. Muchas de estas iniciativas se dan en el marco del programa "El hombre y la biosfera", cuyas siglas en inglés son MAB, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
2. El índice climático P/ETP fue desarrollado por la FAO y la UNESCO en 1977 en base al índice de humedad propuesto por Thornthwaite en 1948, el método Penman (1948) y la metodología propuesta por Meigs en 1953.

Los ecosistemas de tierra seca son aquellos en los que la evapotranspiración es mayor que la precipitación. Es importante recordar que el volumen total de lluvia no es el factor más importante. Por ejemplo, en la cuenca del Lago Eyre en el centro de Australia, la precipitación anual puede llegar a exceder los 300 mm, pero la pérdida de lluvia comúnmente es mayor a los 3000mm de lluvia (Kotwicki & Allan, 1998).

Aproximadamente 45 millones de km² de la Tierra pueden clasificarse como tierras secas, lo que representa el 40% de la superficie total del planeta (UNEP/GRID, 1991). Las tierras secas se distribuyen a lo largo de dos fajas grandes alrededor de los Trópicos de Cáncer y Capricornio (23.5° al norte y sur del Ecuador respectivamente) (Grainger, 1990), y abarcan regiones de cerca de cien países.

En el Hemisferio Norte se localizan dos grandes franjas de ecosistemas secos, las cuales se distribuyen a lo largo de lo que se han denominado las "diagonales de tierras secas." La primera de ellas es la del Sahara-Arabia-Thar que abarca desde los desiertos localizados en la parte central de Asia, en Turán, hasta aquellos localizados en las latitudes templadas de China. La segunda abarca partes del Sur del Estado de California en los Estados Unidos de Norteamérica y el norte de México.

En el Hemisferio Sur se encuentran tres diagonales: la primera es la de Namibia-Kalahari en África; la segunda, en Sudamérica, se extiende desde el Ecuador (incluyendo las Galápagos), cruzando los Andes de Antofagasta, hasta el extremo oriental de la cordillera y de allí hasta la Patagonia; finalmente, la tercera es la diagonal seca de Australia que abarca aproximadamente cinco millones de km², los cuales representan cerca del 75% de este continente (Mainguet, 1999).

Las tierras secas son predominantes en las partes norte y sudoeste de África, el Medio Oriente, partes de la India y Pakistán, México, Estados Unidos de Norteamérica, la costa oeste y el sur de Sudamérica y la mayor parte de Australia (Grainger, 1990).

Muchas de estas regiones son secas debido a los patrones de circulación general de la atmósfera. Esto es, el aire caliente que se concentra en el Ecuador se desplaza hacia los polos más fríos de la Tierra para redistribuir el exceso de energía solar. Como parte de este proceso, las dos corrientes de aire descienden ligeramente, unos 30° de latitud hacia los lados polares de los dos Trópicos. Para que la lluvia se forme, el aire húmedo se evapora del suelo y se condensa como agua en niveles atmosféricos más fríos. Dado que el aire en las cercanías de los subtropicos tiende a descender más que a elevarse, estas regiones reciben poca lluvia (Grainger, 1990).

Las condiciones de aridez de algunos ecosistemas secos pueden deberse a tres factores:

- a. Durante los inviernos, las masas de aire frío continental no permiten la formación de nubes y por lo tanto no llueve. A pesar de ser sitios de sistemas de baja presión durante el verano, dada la gran distancia que existe entre los ecosistemas secos y los mares continentales, con regularidad las masas de aire húmedo no llegan a ellas. Ejemplos de esto son el desierto del Sahara y los desiertos de Asia central.

- b. Las cordilleras montañosas actúan como barreras impidiendo que los vientos húmedos oceánicos lleguen a las colinas. Este es el caso de muchos de los desiertos del norte y el sur de América.
- c. Las corrientes atmosféricas también son responsables de las condiciones de aridez o sequía en las zonas costeras, tal y como se observa en Namibia, al sureste de África y en el desierto de Atacama en América del Sur (Mainguet, 1999).

Aunque las tierras secas constituyen poco más del 40% de la superficie del planeta, éstas no se distribuyen de manera uniforme. El 75% de las tierras secas las encontramos en solo tres continentes: África (32%), Asia (32%) y Australia (11%). Norteamérica y México, Sudamérica y Europa concentran tan solo el 25% restante (UNEP, 1991).

b. ¿Por qué son ecosistemas secos y cómo se clasifican?

Las regiones climáticas y el índice de la aridez

Algunos y algunos autores sostienen que es difícil catalogar las tierras secas utilizando el índice de aridez únicamente, ya que las diferencias entre los distintos grados de aridez son muy sutiles.

Clasificación de las tierras secas

Las tierras secas pueden clasificarse en cuatro grupos:

1. Hiperáridas
2. Áridas
3. Semiáridas
4. Subhúmedas secas

En términos generales, todos están de acuerdo en que el concepto de "aridez" implica un estado permanente de déficit hídrico. En este sentido, la aridez se entiende como el estado o la condición de un área, que resulta de la combinación de una serie de factores que provocan un déficit de agua y humedad en el aire y el suelo. Las tierras secas son diferentes y pueden ser clasificadas con base a su índice de la aridez.

Se pueden clasificar cuatro grandes zonas:³

1. Las zonas **hiperáridas**. Son aquellas cuyo índice de aridez es menor a 0.05. A ellas corresponden los desiertos extremos en donde no hay vegetación a excepción de algunos matorrales efímeros y xerofíticos en los oasis únicamente. Tienen una extensión de aproximadamente 9.7 millones de km² y representan el 7.5% del total del planeta. El desierto del Sahara comprende cerca del 70% del total de las zonas hiperáridas del mundo (CMB, 2002).⁴

3. De acuerdo al Mapa de Tierras Secas de la UNESCO, publicado en 1979, las zonas subhúmedas secas están incluidas dentro de las subhúmedas. El Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (UNEP), en el Atlas de los Desiertos publicado en 1992, las califica como subhúmedas secas (Hassan y Dregne, 1997).

4. Estas cifras incluyen también la superficie cubierta por los desiertos polares.

2. Las zonas **áridas**. Su índice de aridez va de más 0.05 a menos de 0.20. Se incluyen en este grupo áreas de planicie o algunas zonas cubiertas por escasa vegetación perenne y plantas anuales, conocidas como pastizales semidesérticos. En ellas es posible encontrar prácticas pastoriles nómadas pero no prácticas de agricultura estacional. Su extensión es de 17.7 millones de km² y representan el 12.1% del total del planeta (CMB, 2002).
3. Las zonas **semiáridas**. Estas presentan índices que van de más 0.20 a menos 0.50. Están cubiertas por estepas (con una cubierta vegetal abierta) y arbustos tropicales. Las plantas perennes son frecuentes en ellas y la cría de ganado es posible. Cubren un total de 23 millones de km² y representan el 17.7% del total del planeta (CMB, 2002).
4. Las zonas **subhúmedas secas**. Presentan un índice de aridez que va de más 0.50 a menos de 0.65 y dentro de esta categoría están comprendidas las sabanas tropicales, algunas veces cubiertas por arbustos. En estas zonas la agricultura estacional es practicada y quienes en ellas habitan han adaptado sus prácticas agrícolas a las frecuentes sequías.⁵ Tienen una extensión de 12.9 millones de km² y representan el 9.9% del total del planeta (CMB, 2002).

Diferencia entre aridez y sequía
 La **aridez** es un estado permanente de déficit hídrico. La **sequía** es el resultado de un déficit hídrico temporal.

Los impactos de las sequías sobre los sistemas de vida de mujeres y hombres han sido muchos más severos desde el último cuarto del siglo XX. Por ejemplo, desde 1975 la producción de alimentos en el Sahel no ha sido suficiente para cubrir las necesidades de su población, la cual para 1980 alcanzaba cerca de los 30 millones de personas.

Las sequías

Las sequías son comunes en los climas secos. Su duración puede ser de unos cuantos meses o mantenerse por varios años consecutivos. La frecuencia de las sequías y la variabilidad espacial y temporal de las lluvias se incrementa en la medida en que el clima se hace más seco (Hassan y Dregne, 1997).

Las sequías son eventos severos y, al igual que las inundaciones, los ciclones y los terremotos, se pueden considerar como desastres debido a sus impactos ambientales y a sus efectos socio-económicos y políticos. Estos impactos alteran el equilibrio entre los factores ecológicos, sociales y culturales, y provocan crisis en los sistemas de producción y reproducción social, fuertes caídas en la producción alimentaria e, incluso, conflictos sociales.

En los ecosistemas secos las sequías son un evento común, aunque sus efectos negativos han sido mucho más severos sobre todo desde la década de los años sesenta (Mainguet, 1999). En términos socioeconómicos y culturales las mujeres y hombres campesinos que habitan en ecosistemas

5. La agricultura estacional es aquella que depende de la lluvia. En donde este tipo de prácticas se realiza no se cuenta con agua de irrigación.

Para conocer la naturaleza y la severidad de los impactos ecológicos, socioeconómicos y culturales derivados de una situación de sequía en los ecosistemas secos es necesario hacernos siempre las siguientes preguntas:

- a. *¿La sequía representó una fluctuación climática o fue la manifestación de un proceso permanente de aridez?*
- b. *¿Hasta dónde es posible que el medio ambiente afectado llegue a regenerarse o ya cruzó su umbral de resiliencia?*
3. *¿Cuál será el efecto de la sequía en la memoria del suelo?*
4. *¿Se ha recuperado la cubierta vegetal en la zona después de una crisis de sequía, o una serie de crisis, regresando a su estado anterior a pesar de que sabemos que la degradación de la cubierta siempre es más rápida que su rehabilitación?*
5. *¿La sequía ahondará las condiciones de pobreza de las poblaciones afectadas?*
6. *¿Las personas afectadas serán capaces de adaptar y reconstruir sus sistemas de vida para sobrellevar los impactos producidos por las sequías? (Mainguet, 1999).*

secos pueden tolerar una sequía anual, pero dos, tres más años de sequía consecutivos generalmente son catastróficos para su subsistencia.

Las sequías son consecuencia de dos situaciones. La primera tiene que ver con la naturaleza climática de estos eventos, de acuerdo con la cual durante un período de tiempo determinado, un año por lo general, la precipitación es considerablemente inferior a la media. La segunda se refiere a las condiciones hidrológicas de las áreas afectadas por la ausencia de lluvia que señala que, durante un período de tiempo dado o un año, la afluencia de agua se encuentra por debajo de la media (Roche, 1986).

Las sequías no pueden ser definidas bajo criterios cuantitativos únicamente, es decir, midiendo la cantidad de precipitación pluvial anual o el volumen total de la afluencia de agua a lo largo de un año. Para definir una situación de sequía es necesario considerar el grado de severidad causado por la falta de lluvias, así como la extensión y naturaleza de sus consecuencias (Mainguet, 1999). También se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

1. la duración de la época de lluvias;
2. el momento en que se inicia la época de lluvias;⁶
3. la duración de la estación seca; y,
4. la severidad del déficit de precipitación pluvial.

Así, para no caer en aseveraciones basadas únicamente en la medición del déficit pluvial, las sequías deben definirse y analizarse tomando en cuenta otras características que permitan distinguir cuatro tipos distintos de sequía: las meteorológicas, las hidrológicas, las edáficas y las agrícolas.

La llamada sequía del Sahel entre 1968 y 1985 afectó a los países de esta región desde Mauritania hasta Etiopía, especialmente entre 1972 y 1973 y entre 1983 y 1984

6. De acuerdo con Toupet (1989) la época de lluvias inicia cuando "el total de la precipitación es de al menos 20 mm en un solo día o en dos días consecutivos".

Tipo de
sequías:
Meteorológicas
Hidrológicas
Edáficas
Agrícolas

1. **Las sequías meteorológicas.** Las sequías o las temporadas secas son aquellos períodos de tiempo durante los cuales la distribución relativa del agua se desvía en más del 20% de la media normal (Durand, 1988). Según esta definición, las sequías son fenómenos meteorológicos que ocurren cuando el volumen de precipitación está por debajo del promedio total a lo largo de un período definido de tiempo.⁷ Bajo esta metodología, el impacto de las sequías puede ser: local, regional o subcontinental.
2. **Las sequías hidrológicas.** Este tipo de sequías se caracteriza por una disminución en los flujos de los cursos de agua y una baja natural del nivel del agua superficial en comparación con su nivel "normal" (Boulanger, 1990).
3. **Las sequías edáficas.** Estas son definidas como aquellas situaciones en donde se observa una disminución de la capacidad de los suelos para infiltrar agua, lo que acentúa el carácter de aridez de los mismos y las características del paisaje. Bajo la influencia de este tipo de sequías, la densidad de las gramíneas y de los estratos de matorral decrece, las actividades de la fauna desaparecen y aumentan las superficies "vidriosas" y las áreas erosionadas por los escurrimientos de agua. Este incremento en los mecanismos físicos de los suelos conlleva, por tanto, a un severo deterioro del ecosistema, el cual, en ocasiones, llega a ser irreversible, al menos en la escala de tiempo de los seres humanos.

Sequías agrícolas.

Las alteraciones en las economías agrícolas pueden deberse a la introducción de variedades de plantas no adecuadas a ecosistemas secos debido a sus requerimientos de agua para desarrollarse. En Kenia, por ejemplo, se sustituyó la producción de mijo por la de maíz. Es importante tomar en cuenta que las sequías y la variabilidad climática son parámetros inherentes a los ecosistemas secos, pero debemos considerar que, en ocasiones, a ello se le añaden presiones derivadas de las demandas internacionales de las economías modernas, las cuales promueven la adopción de cosechas comerciales en sustitución de las cosechas de subsistencia. Con ello se incrementan los riesgos ambientales en muchas regiones y los desequilibrios ecológicos causados por las sequías se sienten más, desequilibrando los sistemas de vida de las personas que habitan en estas regiones (Maignet, 1999).

Las sequías edáficas pueden ser el resultado de una prolongada sequía meteorológica, pero dependen también de los usos del suelo que existan en las áreas donde las primeras se presentan. Ahí donde estas sequías ocurren se llegan a presentar mecanismos de degradación que producen que la vegetación de las regiones afectadas sufra un déficit severo de humedad y oxígeno y de semillas en grano, incapaces de penetrar en las capas superiores endurecidas de los suelos, secas y expuestas a la erosión causada por los vientos (eólica) (Maignet, 1999).

7. La dificultad de definir y caracterizar las sequías bajo esta metodología radica en precisar el déficit de precipitación debido a que los promedios pueden no ser exactos, sobre todo en las partes áridas del norte, donde el total de la precipitación varía grandemente de un año al otro. La cantidad de lluvia por sí misma controla la productividad de la vegetación solo en parte. Además de la fertilidad de los suelos y de su estructura, la distribución temporal y espacial de la lluvia juega un papel fundamental y si las dos primeras son satisfactorias, aún bajo condiciones por debajo de la media pluvial, las cosechas pueden ser satisfactorias. Así, el promedio pluvial no es sinónimo del promedio de la cosecha cuando las lluvias son escasas y cuando las temporadas secas se alternan con períodos excesivos de lluvia.

4. **Las sequías agrícolas.** Estas sequías se definen en relación con los requerimientos de agua necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Las consecuencias de un período corto de sequía, después de varios años de lluvias copiosas, por lo general son benignas.

Una sequía meteorológica impone límites a la vida de las plantas, mientras que una sequía agrícola se define en base a las necesidades para el desarrollo de las actividades humanas y consiste en un déficit de agua en el terreno durante las etapas de crecimiento de las cosechas. Esto, a su vez, provoca un desequilibrio en la economía agrícola de las regiones (Mainguet, 1999).

c. ¿Qué hay en las tierras secas?

Concepto erróneo: *los ecosistemas de tierra seca son lugares vacíos e improductivos donde las personas no pueden sobrevivir.*

Concepto erróneo: *los ecosistemas de tierra seca no pueden mantener plantas ni vida animal.*

Erróneamente se cree que los ecosistemas secos son pobres desde el punto de vista biológico y social. De hecho, si revisamos en los diccionarios las definiciones de la palabra "desierto", término comúnmente asociado a las tierras secas, nos encontramos con conceptos tales como: "despoblado", "solitario", o "inhabitado".

No obstante, a pesar de las creencias comunes, las tierras secas contienen una gran riqueza, tanto biológica como social y cultural. En estas zonas, muchas especies han desarrollado características de adaptación específicas que les han permitido manejar las condiciones climáticas y la variabilidad, tanto de la temperatura como de las fuentes de agua. Asimismo, en estas regiones se han desarrollado, a lo largo de miles de años, los sistemas de vida de millones de mujeres y hombres. De hecho, hoy en día, en las regiones secas del mundo se encuentran localizadas ciudades como Ciudad del Cabo, Los Angeles, Madrid, Terán y la Ciudad de México (White, et. al, 2002).

Los suelos en los ecosistemas de tierra seca

Tipos de suelos en los ecosistemas de tierra seca

Los suelos de las tierras secas están caracterizados por su baja productividad, asociada principalmente con un bajo contenido de materia orgánica; son alcalinos, con carbonatos de calcio en el subsuelo, arenosos o pedregozos en las zonas altas y lodosos en las partes más bajas o depresiones.

La mayoría de las tierras secas presentan una estructura sedimentaria que contiene acuíferos tanto "vivos" como "fósiles", así como depósitos fósiles de combustible, compuestos básicamente de petróleo, gas natural y carbón. Aproximadamente el 40% de estas zonas están naturalmente dotadas para ser utilizadas como fuente de energía y agua. Un tercio de estos ecosistemas tiene un potencial acuífero mucho menor, pero sus combustibles fósiles pueden llegar a contener metales preciosos y semipreciosos. Otras áreas, las más cercanas a las cordilleras, ofrecen un alto potencial para ser modificadas

y en ellas se localizan sitios en donde es posible el almacenamiento de aguas superficiales (Heathcote, 1983).

Los suelos en las tierras secas se caracterizan por ser delgados y pedregosos. Su alto contenido en sales y su bajo contenido de materia orgánica explica sus características físicas y sus propiedades químicas (Mainguet, 1999). El bajo volumen de precipitación pluvial y el alto índice de evapotranspiración de la superficie hace que las sales solubles de los mismos se concentren en su superficie impidiendo la infiltración del agua. Esto hace que los procesos bioquímicos y la descomposición de plantas en humus o materia orgánica sean más lentos (Heathcote, 1983; Mainguet, 1999).⁸

Contrariamente a lo que la mayoría de las personas supone, los suelos de las tierras secas pueden llegar a tener un significativo potencial agrícola, ya sea porque contienen restos de varios tipos de suelo o bien debido a la presencia de minerales que no se disuelven.

De hecho, los suelos de las tierras secas tienen la capacidad de capturar, retener y liberar humedad y nutrientes hacia las plantas, aunque esto último varía enormemente de una zona a otra. Por ejemplo, los suelos arenosos son más aptos para retener y almacenar el agua ya que tienen una gran capacidad de absorción y pierden menos humedad superficial. Al contrario, los suelos lodosos son los menos aptos para la agricultura ya que presentan costras que impiden la infiltración y favorecen una rápida evapotranspiración (Heathcote, 1983).

El agua en las tierras secas

La escasez del agua es uno de los temas centrales que hay que considerar al trabajar en ecosistemas de tierra seca. Por ello, es necesario entender cuales son los patrones naturales de distribución de las fuentes de agua en estas regiones, así como la calidad de este líquido.

Fuentes de agua en los ecosistemas de tierra seca

Las fuentes de agua en los ecosistemas de tierra seca pueden ser superficiales o profundas y, dependiendo de las demandas de este vital líquido, son de carácter temporal o permanente. Existen fuentes de agua potable y otras con altos contenidos en cloruro de sodio, las cuales no siempre son aptas para el desarrollo y mantenimiento de los organismos vivos.

Las fuentes de agua superficiales en las tierras secas se pueden dividir en dos tipos: permanentes y temporales.⁹ Las permanentes incluyen ríos, como el Nilo, el Indo y el río Amarillo en China, cunas de sociedades que se desarrollaron a partir del uso de diversas prácticas de irrigación. Las fuentes temporales incluyen aquellas superficies de almacenamiento de agua, ya sean naturales o construidas por las personas. Las fuentes de agua profunda, o freáticas, pueden distinguirse en grupos: las fósiles y las vivas,

8. Estos procesos son importantes porque de ellos depende la estabilidad y productividad de los suelos.
9. Aquí los conceptos de "permanente" y "temporal" son relativos, ya que necesitan juzgarse de acuerdo a las demandas de agua por parte de los organismos vivos, incluyendo las de las personas.

dependiendo de si los acuíferos son objeto o no de recarga. Las aguas profundas "vivas" son vitales para el desarrollo económico de las sociedades humanas que habitan en los ecosistemas de tierra seca.

Problemas

La calidad del agua en los ecosistemas de tierra seca va desde la más potable hasta aquella denominada como "agua de mar". Esta última se caracteriza por su alto contenido de cloruro de sodio (sal), por lo cual, en la mayoría de los casos, no es apta para cubrir las demandas de agua de muchos organismos vivos, a menos que sea tratada por tecnologías desalinizadoras, las cuales pueden ser muy costosas (Heathcote, 1983).

Aunados a las características de distribución de las fuentes de agua y su calidad encontramos tres problemas asociados con los patrones de uso de este recurso en los ecosistemas de tierra seca. Estos son: 1. el acceso a las fuentes (sin importar su calidad); 2. el manejo de fuentes de baja calidad (irrigación y desalinización); y, 3. la competencia entre los distintos usos de este recurso (sociales, industriales, agrícolas y ecológicos) (Mainguet, 1999).

¿Qué son los oasis?

Los oasis son pequeñas islas verdes enclavadas en el paisaje seco. Son sitios donde se pueden encontrar sistemas productivos muy intensos. La posibilidad de encontrar agua en ellos los convierte en fuentes energéticas para la vida en el desierto. La biodiversidad en los mismos es probablemente muy alta, sin embargo hay pocos estudios que lo documenten (Bonkougou, 2001).

¿Qué son las arboledas?

Las arboledas son parches de bosques. Muchas de estas áreas son veneradas o consideradas lugares de oración. Existen arboledas sagradas cuyas especies animales y plantas son tabú para los habitantes de las zonas secas. Como los oasis, las arboledas sagradas son centros de biodiversidad y en muchas zonas, a pesar de la degradación ambiental que los rodea, dichas áreas permanecen intactas (Bonkougou, 2001).

La biodiversidad en los ecosistemas de tierra seca¹⁰

Indudablemente, en los ecosistemas de tierra seca la variabilidad climática y la insuficiencia de agua controlan las características específicas de la flora y la fauna de estas zonas. Sin embargo, la capacidad de adaptación de muchas de las especies de los ecosistemas de tierra seca nos permiten encontrar hoy en día una gran diversidad biológica.

Mucha de la biodiversidad que se encuentra en los ecosistemas de tierra seca se debe a los diferentes hábitats que en ellas coexisten. Entre estos están los estanques, los lagos, los oasis, los humedales y las arboledas. Estos espacios son importantes para la reproducción de diversas especies y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales de las personas que habitan en las zonas secas. Por ejemplo, varias especies de aves migratorias dependen de lagos y arboledas para su supervivencia.

10. "Por biodiversidad o diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas" (Glowka y otros, 1996:21).

En las tierras secas encontramos altos grados de endemismo. Esto las convierte en importantes centros de origen y evolución de muchos taxones.¹¹ Así, en estas regiones climáticas encontramos plantas regionales únicas cuyas formas de crecimiento combinan factores edáficos y topográficos que producen una gama de ecotipos estructuralmente distintos, mucho mayor que la de cualquier otra zona ecológica (Challenger, 1998; Grainger, 1990; Hassan y Dregne, 1997). Las características que presentan los ecosistemas de tierra seca, les permite mantener una composición de especies razonablemente consistente a lo largo de decenas de años, aunque los niveles de las poblaciones pueden variar de manera considerable en el corto plazo.

Centros de diversidad de plantas en ecosistemas de tierra seca

Alrededor del mundo se han identificado 234 centros de diversidad de plantas. Al menos 39 de estos centros se localizan en ecosistemas de tierra seca (White, et. al., 2002).

Las regiones secas son, pues, el hogar de un importante número de especies, algunas de las cuales son abundantes y únicas.¹² Por tanto, en ellos existe una diversidad de plantas y animales que, frecuentemente, presentan una gran variedad genética dentro de una misma especie. Diversidad que las hace fuente de material genético único que, además de mejorar la capacidad de tolerancia de

los cultivos ante sequías y enfermedades, ha facilitado el desarrollo de importantes sociedades, no solo por su valor económico sino también por su poder curativo. Por ejemplo, algunos censos indican que de cada 300 plantas medicinales, 64 son originarias de los ecosistemas de tierra seca (Hassan y Dregne, 1997).

Resiliencia y capacidad de adaptación biológica de las especies en los ecosistemas de tierra seca

Los ecosistemas de tierra seca se caracterizan por tener una alta resiliencia. Es decir, son ecosistemas que, después de estar expuestos a períodos de estrés ambiental, tienen la habilidad de, una vez desaparecido dicho estrés, regresar a su estado normal después de un período de tiempo.

Los períodos de regeneración en las tierras secas, sin embargo, son muy largos y dependen de las características y la historia ecológica de cada región. Esto es importante tomarlo cuenta, sobre todo cuando se hace referencia a la degradación de los ecosistemas de tierra seca ya que, como se verá más adelante, el grado de perturbación de estos ecosistemas es difícil de medir debido a su gran capacidad de resiliencia y rehabilitación (Stiles, 1995; Barraclough, 1995).

-
11. Algunos autores y autoras sostienen que en los ecosistemas secos la biodiversidad es comparable a la diversidad biológica de los bosques templados, aunque otros(as) argumentan que la riqueza de especies es baja en función de la aridez y debido a que existe una correlación positiva entre la riqueza de especies y la humedad (Hassan y Dregne, 1997).
 12. A la fecha, el número de especies en el mundo es de aproximadamente más de 1.4 millones. Desgraciadamente existen pocos estudios que den cuenta de cuantas de estas especies pueden encontrarse en los ecosistemas de tierra seca. Incluso, lo poco que se sabe sobre las especies que habitan en estas zonas proviene de las listas de especies en extinción (Bonkougou, 2001).

Las especies que habitan en los ecosistemas de tierra seca han desarrollado una alta capacidad de adaptación a las condiciones de sequía.

- a. **Especies "escapistas"**. Son aquellas especies que solo pueden completar su ciclo de vida bajo condiciones de no aridez. Para ello "escapan" de las sequías al mantenerse como semillas, huevos o larvas hasta que las temporadas de lluvias regresan.
- b. **Especies "evasoras"**. Estas son especies que desarrollan sistemas para "evadir" altas temperaturas y condiciones de falta de agua. Dentro de estas se encuentran algunas plantas que desarrollan raíces extensas y profundas para encontrar agua. También encontramos algunas especies animales, como las serpientes y las lagartijas, las cuales se protegen de las altas temperaturas y de la ausencia de agua mediante la inactividad, buscando sombras o bien enterrándose en la suelo durante las horas de más calor.
- c. **Especies "resistentes"**. Este grupo se refiere a aquellas especies capaces de almacenar agua para resistir las sequías. Dentro de este grupo encontramos, por ejemplo, los cactus y las suculentas, que almacenan agua en sus raíces.
- d. **Especies "latentes"**. Estas están representadas por matorrales perennes básicamente, los cuales pueden estar inactivos por largos períodos de tiempo, y por animales, tales como los sapos, que quedan en estado de letargo durante los periodos secos. (SBSTTA, 1999).

La vegetación de los ecosistemas de tierra seca

Debido a la fuerte presión que el clima ejerce sobre estas regiones, la vegetación en las tierras secas se adapta a las condiciones de aridez, al ajustar su densidad al total de agua disponible, de forma tal que entre más seca sea un área, mayor dispersión existe entre una planta y otra.

Las plantas en estas regiones han evolucionado de diversas maneras, lo cual les ha permitido sobrevivir bajo condiciones de sequía. Asimismo, presentan una amplia gama de morfologías y de adaptaciones físicas y químicas a hábitats severos. Algunas, como por ejemplo los cactus, resisten las sequías, mientras que otras, como los pastos anuales, las evitan.

Origen de nuestros alimentos

Muchos alimentos que hoy consumimos son originarios de las zonas secas. Por ejemplo, el maíz, los frijoles, los jitomates y las papas son originarios de regiones secas de México, Perú, Bolivia y Chile. El mijo, el sorgo y ciertas variedades de arroz y trigo provienen de las áreas secas de África. Las zonas mediterráneas secas le han dado al mundo la palma de dátiles y los árboles de olivas (Bonkougou, 2001).

En las regiones secas la cubierta vegetal es abierta, es decir las copas de los árboles y matorrales y su follaje no llegan a tocarse, dejando áreas de suelo sin vegetación alguna entre una planta y otra. Esto se debe a la falta de agua en el suelo o bien a las bajas temperaturas que en los ecosistemas de tierra seca se llegan a registrar.

La distribución irregular de la vegetación en estas regiones cambia las propiedades físicas y químicas de los suelos y exagera su heterogeneidad espacial. Así, los suelos son más ricos ahí donde existe vegetación, gracias a que a la sombra de las plantas, la descomposición orgánica de la materia se favorece, a la vez que aumenta la humedad y la actividad biológica (Mainguet, 1999).

En estos ecosistemas encontramos dos tipos de vegetación: la mesofílica y la xerofílica. El primer tipo se refiere a aquella que, para su crecimiento y desarrollo, requiere de humedad. El segundo hace referencia a aquel tipo de vegetación que tolera largos períodos de sequía. Esto hace que en los ecosistemas de tierra seca encontremos un amplio mosaico de vegetación en diversos estados de evolución (Mainguet, 1999).

Los procesos de germinación y florecimiento de la flora en estos ecosistemas están muy bien adaptados a las condiciones de sequía. Bajo este criterio se encuentran dos tipos de plantas: las efímeras y las perennes.

Las efímeras, o anuales, producen semillas en grandes cantidades, presentan largos períodos de hibernación y germinan hasta el final de la temporada de lluvias, cuando el agua y las temperaturas son favorables para ello. Básicamente son plantas herbáceas (no maderables) con ciclos de vida extremadamente cortos, es decir, nacen, se reproducen y mueren muy rápido, regresando nutrientes al suelo con lo que favorecen la aparición de otros tipos de plantas. Las zonas secas cuyos suelos superficiales presentan una alta proporción de este tipo de semillas son un recurso valioso para la rehabilitación de las áreas degradadas.

Las plantas perennes poseen dos tipos de raíces: las superficiales y las profundas. Las primeras les permiten tomar agua de las capas superficiales del suelo y las profundas hacen posible que la planta extraiga agua de los mantos acuíferos más profundos (Mainguet, 1999).

Las plantas perennes, a su vez, se subdividen en dos: las suculentas y las maderables. Las suculentas perennes, como los cactus, se adaptan a las condiciones climáticas mediante sus sistemas de raíz. Estos sistemas varían de una especie a otra, según el grosor de la capa de suelo en donde se encuentren. Su superficie presenta una textura cerosa que les permite minimizar la pérdida de humedad y cuentan con hojas de forma alargada que las habilitan para almacenar altos volúmenes de agua.

Las plantas maderables perennes abarcan desde pastos hasta hierbas maderables, arbustos y árboles. Pueden ser siempre verdes o deciduas y son muy duras.¹³ Sus etapas más activas de crecimiento ocurren después de la temporada de lluvias y se mantienen en hibernación durante los períodos de sequía y frío. Muchas de estas especies de plantas son espinosas y presentan una textura áspera.

13. Deciduas significa que pierden su follaje durante ciertas temporadas del año.

14. Muchos de los animales que hoy encontramos en las tierras secas son descendientes de ganado que fue domesticado en zonas áridas y semiáridas del sureste de Asia.

Los animales en los ecosistemas de tierra seca

En los ecosistemas de tierra seca existen miles de especies animales, con o sin valor económico, social o cultural. Estas abarcan desde insectos hasta reptiles, aves y mamíferos. El ganado doméstico es también parte importante de la fauna en estos ecosistemas, particularmente en las zonas semiáridas y alrededor de los centros de agua.¹⁴ Así, los asnos, las cabras, las ovejas, las vacas y los camellos se han adaptado a las condiciones particulares de aridez.

Centros endémicos para la reproducción de aves en ecosistemas de tierra seca

En el mundo se han identificado 217 áreas de alto endemismo en donde se reproducen ciertas especies de aves. Se estima que 103 de estas áreas se ubican en ecosistemas de tierra seca (White, et. al., 2002).

Entre las principales adaptaciones que las especies animales, tanto domésticas como silvestres, han desarrollado para sobrevivir en ecosistemas de tierra seca se incluyen las siguientes:

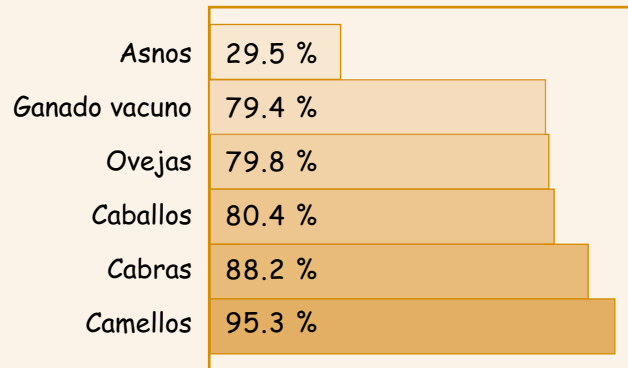
Adaptaciones

- a. **Comportamiento nocturno.** Muchos animales evitan el intenso calor y la posibilidad de deshidratación al dormir durante el día, mientras que por las noches se desplazan en busca de alimento.
- b. **Fabricación de madrigueras o vida bajo el suelo.** Una gran proporción de animales de las zonas áridas y semiáridas vive bajo el suelo o en las áreas más húmedas.
- c. **Independencia del agua.** Las especies animales de las zonas secas se han adaptado de tal manera a las condiciones de sequía que muchas de estas pueden sobrevivir por meses sin beber agua. Obtienen la humedad necesaria para su supervivencia del rocío y al alimentarse de plantas con agua almacenada.
- d. **Movilidad.** Algunos animales migran miles de kilómetros para aprovechar la vegetación que crece en diferentes áreas. La población animal puede fluctuar mucho entre un año y otro, aunque la composición total de las especies se mantiene generalmente constante. Los animales que dependen del agua pueden movilizarse hacia zonas más secas durante la época de lluvias, momento en el que encuentran agua superficial y vegetación suficiente para alimentarse. Así, por ejemplo, varias especies migran cientos de kilómetros para sacar ventaja de la variabilidad temporal y espacial de las precipitaciones pluviales y, por ende, de la variación en la producción de forrajes.

En la actualidad, el número de animales que se utiliza para ganado doméstico en los ecosistemas de tierra seca es significativo. Este representa una fuente de alimento importante para las poblaciones humanas y tiene un valor cultural para varias de las comunidades y grupos sociales que habitan en las tierras secas del mundo (Ver Gráfica No. 1. Distribución de animales en ecosistemas de tierra seca de acuerdo al total mundial por especie).

14. Muchos de los animales que hoy encontramos en las tierras secas son descendientes de ganado que fue domesticado en zonas áridas y semiáridas del sureste de Asia.

Gráfica 1
Distribución de animales en ecosistemas de tierras secas de acuerdo al total mundial por especie



Fuente: Heathcote, 1983.

Para concluir

Las plantas y los animales de regiones áridas se han adaptado, de diferentes maneras, a condiciones climáticas severas y a las sequías. En consecuencia, los ecosistemas secos tienden a ser estables durante largos períodos de tiempo, pero las poblaciones de vegetales y animales pueden variar grandemente en términos de número y extensión de una temporada a otra y de un año a otro, debido a las fluctuaciones climáticas locales (Hassan y Dregne, 1997).

2. ¿Quiénes habitan las tierras secas y qué hacen?

a. ¿Dónde están y quiénes son?

Actualmente se calcula que los ecosistemas de tierra seca están habitados por cerca de 2.3 mil millones de hombres y mujeres de más de cien países, lo que representa el 38% de la población mundial (Dobie, 2001).¹⁵

Esto significa que si al mapa de localización de ecosistemas de tierra seca se le pusiera encima otro mapa con las distintas y múltiples culturas que en ellos se desarrollan, se observaría un amplio mosaico de prácticas económicas, sociales y culturales que en el corto, mediano y largo plazo, determinan las modalidades mediante las cuales las personas usan y manejan los recursos naturales que los rodean.

Diversidad cultural

En los ecosistemas de tierra seca viven mujeres y hombres de diversas culturas, etnias y razas. En la zona central de la región del Sahara y el Medio Oriente se encuentra una mayoría árabe. La mayor parte de la población del sur del Sahara y el sureste de África pertenece a una gran variedad de tribus y grupos sociales originarios de este continente. En Asia Central la mayor parte de mujeres y hombres son de origen turco o

15. Tomando en cuenta que la población total en el mundo asciende a 6 billones de personas (Dobie, 2001).

proviene de culturas clásicas de Mongolia. En el norte de América y Australia coexisten algunas culturas indígenas, aborígenes, europeas y occidentales. Un gran número de las personas que habitan en las tierras secas de América Central y del Sur son mestizas, aunque aquí habitan también un importante número de indígenas.

Sistemas de vida de las personas

Conjunto de relaciones económicas, sociales, culturales, institucionales y políticas que estructuran las actividades de producción y de (re)producción social que las personas, hombres y mujeres, en toda sociedad, llevan a cabo de manera cotidiana.

Así, las tierras secas de África, del Asia Central y de América son el hogar de una variedad de grupos sociales con lenguajes y creencias religiosas distintas. En algunas zonas, la religión del Islam es la imperante mientras que en otras encontramos mezclas de cristianismo y paganismo, como en el caso de América del Sur. Además, muchos de estos grupos están estructurados en base a una fuerte identidad cultural, con usos y costumbres tradicionales que durante milenios han regido sus sistemas de vida.

Por regiones climáticas encontramos que del 38% de las personas que habitan en ecosistemas de tierra seca, el 4% se localiza en las zonas áridas, el 16% en las semiáridas y el 18% en las subhúmedas secas (Dobie, 2001). Actualmente se estima que el número total de mujeres y hombres que habita en zonas urbanas es de 900 millones de personas en todo el mundo (Dobie, 2001). Esto significa que el número de habitantes rurales en estos ecosistemas es de 1.4 mil millones. De estos últimos, una proporción significativa vive en países cuyo Índice de Desarrollo Humano (IDH) es bajo.

Pobreza y mujeres

La pobreza afecta de manera desigual a las personas.

Las mujeres pobres de las zonas rurales que viven en los ecosistemas de tierra seca son consideradas uno de los grupos más vulnerables.

En Malí el IDH es de 0.378 y el 96% de su población, 10.3 millones de hombres y mujeres, vive en ecosistemas de tierra seca; en Eritrea el IDH es de 0.416 y el 100% de su población vive en zonas secas (Dobie, 2001; UNDP, 2001).¹⁶

Se estima que la supervivencia de cerca de 900 millones de mujeres y hombres depende directamente de los suelos y recursos en los ecosistemas de tierra seca (Barraclough, 1995). De estos 900 millones encontramos que, si bien existen algunos grupos que presentan condiciones de vida relativamente mejores, la mayoría vive en condiciones de pobreza.

16. En 1999 el país con mayor índice de desarrollo humano era Noruega con un indicador de 0.939. En el último lugar se encontraba Sierra Leona con 0.258. El Índice de Desarrollo Humano evalúa los logros de los países utilizando tres dimensiones centrales: longevidad, conocimientos y condiciones de vida dignas. Para su elaboración se utilizan indicadores sobre educación, salud e ingreso per capita. Esta medida es utilizada para comparar el grado de desarrollo entre países y refleja con mayor exactitud las condiciones de vida de mujeres y hombres que al utilizar únicamente el indicador que nos habla del Producto Interno Bruto (PIB) de una nación.

Tal y como lo indica el Reporte de la Pobreza Rural preparado por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la mayor incidencia de pobreza rural en el mundo, y por ende el mayor número de personas pobres rurales, se concentra en unas cuantas zonas geográficas del planeta y afecta a determinados grupos sociales (IFAD, 2001). Dicho Informe señala que entre los grupos de hombres y mujeres más afectados por la pobreza están los siguientes: campesinos que viven en zonas de agricultura estacional, pastores, pescadores artesanales, indígenas,¹⁷ refugiados y, finalmente aquellos hogares con jefatura femenina (Ver Cuadro No. 1).

Cuadro No.1 ¿Quiénes son los pobres y en qué región habitan?

Región	Campesinas (os) en zonas de agricultura estacional	Pequeñas (os) propietarias (os) en zonas rurales	Grupos pastoriles	Pescadoras (es) artesanales	Trabajadoras (es) asalariadas (os)/sin tierra	Grupos indígenas (castas y tribus)	Hogares con jefatura femenina	Refugiadas (os)
ACO		+						
AESE		+		+	+			
AP		+	+	+	+	+	+	+
ALC	+	+	+	+	+	+	+	+
AEN	+		+	+	+	+	+	+

ACO: África Central Occidental. AESE: África del Este y del Sudeste. AP: Asia y Pacífico. ALC: América Latina y el Caribe. AEN: África del Este y del Norte. Fuente: IFAD, 2001.

Muchas de las regiones señaladas en el Cuadro No. 1 están ubicadas en ecosistemas de tierra seca y muchos de los grupos vulnerables que ahí aparecen habitan en ellas. Estos grupos fueron capaces de adecuar sus prácticas de uso y manejo de recursos naturales a lo largo de miles de años con el fin de sostener sus sistemas de vida.

En la actualidad, debido a las variaciones climáticas, a la introducción de nuevas tecnologías y a las modalidades que presentan los procesos que rigen las economías, en muchas de estas regiones se observan procesos de

degradación ambiental. Ello ha ocasionado que muchas de las personas que en ellos habitan estén expuestas a condiciones de exclusión y vulnerabilidad social cada vez mayores, las cuales ponen en riesgo, no solo el equilibrio y la biodiversidad de las tierras secas, sino también los sistemas de vida de millones de mujeres y hombres. Ellas y ellos, además de tener que adaptarse a condiciones ambientales extremas, se han visto forzadas(os) a crear nuevas estrategias de sobrevivencia para cubrir sus necesidades mínimas, aunque no siempre han sido del todo exitosas(os).

Para poder apoyar a los grupos de la población más vulnerables a renovar y sostener sus sistemas de vida bajo principios de equidad social y de género en ecosistemas de tierra seca, necesitamos conocer los patrones de uso, manejo y consumo de los recursos naturales desarrollados en estos ecosistemas, así como la variedad de normas y valores sociales que determinan las modalidades bajo las cuales hombres y mujeres interactúan con su entorno natural.

17. Dentro de este grupo se incluyen aquellas diferencias derivadas de casta, etnia y tribu.

b. Sistemas sociales y formas de propiedad en los ecosistemas de tierra seca

Las sociedades humanas han usado y manejado los recursos naturales de los ecosistemas de tierra seca desde hace más de 4000 años. Desde entonces, diversas sociedades, de acuerdo con una gran variedad de normas económicas, sociales, culturales y políticas, desarrollaron diversos patrones para el uso, manejo y consumo de los recursos naturales que existen en estas regiones climáticas. Estas sociedades fueron ajustando sus sistemas de vida a las condiciones de aridez del medio ambiente en donde la vida cotidiana tenía lugar. Con ello, millones de mujeres y hombres aprendieron a adaptarse a las condiciones ecológicas que caracterizan dichos ecosistemas.

Hoy en día, dichas prácticas de adaptación y los conocimientos de estas personas siguen siendo el eje central que estructura las múltiples relaciones que mujeres y hombres establecen entre sí y con sus entornos naturales. También es cierto que dichas prácticas se han visto violentadas debido a los procesos de degradación ambiental y social en estas regiones.

Sería un error afirmar que todas las personas que habitan en los ecosistemas de tierra seca usan, manejan y consumen los recursos naturales que los rodean de la misma manera. En cada grupo, en cada localidad, podemos encontrar una combinación diferente de mecanismos que norman y regulan el acceso a los recursos y las divisiones del trabajo, la producción y la reproducción social.

En la mayoría de los casos encontramos que las poblaciones están socialmente estratificadas, tanto hacia su interior como hacia el exterior. Esto significa que están organizadas de tal manera, que sus distintas(os) integrantes tienen, desde que nacen, asignadas tareas y pertenecen a una jerarquía social que los diferencia y los coloca en posiciones sociales diversas, no siempre equitativas entre sí.

Sistemas sociales y formas de toma de decisión diversas y complejas

En los ecosistemas de tierra seca los sistemas sociales son muy diversos y presentan características específicas de acuerdo con los contextos históricos y ecológicos. La administración y toma de decisiones con respecto a los recursos naturales varía y, por lo general, estas responsabilidades se distribuyen entre las personas que integran las distintas familias extensas y comunidades, según las normas tradicionales (Barraclough, 1995).

Las personas de los ecosistemas de tierra seca, como las de otros ecosistemas, estructuran sus sistemas de vida alrededor de complejos sistemas de linaje o de identificación cultural o religiosa que, de acuerdo con la casta, etnia, clase social, edad y sexo, determinan las características de los patrones de uso, manejo y consumo de los recursos naturales, como de los económicos, sociales y culturales.

En base a estas formas de organización socioeconómica y cultural encontramos también que las personas que habitan en las regiones secas

Las mujeres y los hombres de distintas edades y grupos sociales tienen diversas necesidades e intereses con respecto al entorno natural y con relación a las formas de uso y conservación de los recursos.

Perú
Las tierras "abandonadas"
de las mujeres en el Lago Titicaca

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Comunitario de Los Andes convenció a los hombres jefes de familia de sembrar árboles en algunas tierras abandonadas cerca del lago Titicaca. Al poco tiempo las mujeres los talaron. Las denominadas "tierras abandonadas" eran las zonas donde ellas sembraban papas (CIDA, 1966).

Por ejemplo

Diferentes arreglos, diferentes percepciones
Necesitamos reconocer que en los ecosistemas de tierra seca los sistemas de organización sociocultural son muy diversos y que, por lo tanto, las formas de tenencia de la tierra, así como los patrones de uso, manejo y consumo de los recursos naturales en dichas regiones son también muy variados y complejos, al igual que las necesidades y los intereses que las personas tienen sobre dichos recursos (Barracough, 1995).

perciben de manera distinta la naturaleza que las rodea. De igual manera, a partir de las diversas formas de estratificación social, encontramos que los grupos sociales que habitan en los ecosistemas de tierra seca establecen alianzas entre sí y vínculos de intercambio material, social y político contrastantes.

Entre las personas que viven en ecosistemas de tierra seca, las formas de propiedad de la tierra, así como las de otros recursos, son muy complejas. Estos mecanismos están regidos por diversas normas culturales y sociales. De hecho, en el caso de los ecosistemas de tierra seca, la definición de la propiedad y de quien administra los recursos necesita hacerse de acuerdo con los contextos específicos en donde se pretenda ponerlos en práctica.

En los sistemas agrícolas tradicionales en África Occidental, por ejemplo, diferentes integrantes de una misma familia extensa producen, consumen, invierten y toman decisiones sobre varios recursos según las reglas sociales y de herencia tradicionales. Así, sus actividades agrícolas y de pastoreo se desarrollan bajo formas de organización que no corresponden a la idea occidental de lo que es una unidad de producción campesina. Lo mismo ocurre en algunas regiones de América Latina, donde las formas de producción comunal coexisten junto a sistemas de producción minifundistas (Barracough, 1995). Incluso en términos de prioridades encontramos que cuando en ciertas partes del mundo, como en el caso de América Latina y Asia, la propiedad de la tierra es algo a lo que las personas campesinas otorgan una alta importancia, en el África Subsahariana este no parece ser un tema central para los grupos pastoriles (Barracough, 1991).

Es muy importante de considerar el tema de los derechos de propiedad de las mujeres, para entender los sistemas de uso de recursos en ecosistemas de tierra seca, ya que este adquiere características singulares, dependiendo de las leyes tradicionales o institucionales que norman el acceso de las personas a la tierra y a otros recursos.

Ejemplo

En algunos casos las normas tradicionales no le dan derechos a las mujeres sobre la tierra, en otros establecen que ellas tienen que compartirla con otras personas de su grupo o familia. En América Latina, por ejemplo, es frecuente encontrar que aunque la tierra está a nombre del esposo, las mujeres son quienes la utilizan mientras ellos buscan empleo fuera de sus comunidades de origen. En esta región también es frecuente encontrar que dentro de una parcela se les asigne a las mujeres un área para la cosecha de cultivos específicos pero, sin que, de manera legal, se les reconozca como poseedoras del recurso (Velázquez, 1992).

Ejemplo

De acuerdo con su grupo de pertenencia y según su religión, edad, casta o etnia, las mujeres pueden tener o no acceso a ciertos recursos, pero casi nunca a todos. Por ejemplo, en el caso de las mujeres pertenecientes a grupos nómadas en África, ellas tienen derecho a disponer de la leche pero no del ganado que la produce. Ellas pueden llegar a heredar los animales, pero frecuentemente encontramos que los hermanos reclaman dicha herencia dejándolas desposeídas, o bien, los esposos disponen de su rebaño pues el manejo de estos animales es responsabilidad de los hombres. Aunado a todo lo anterior, es muy frecuente encontrar que la ausencia de derechos legales sobre la tierra impide a muchas mujeres el acceso a los créditos y los servicios de extensión agrícola y ganadera (Joeques y Pointing, 1991).

c. Los sistemas de uso, manejo y consumo de los recursos naturales en los ecosistemas de tierra seca

Para trabajar con las personas que habitan en ecosistemas de tierra seca es necesario tener siempre presente la complejidad de sus sistemas de vida y por ende, las formas de propiedad y las prácticas de uso, manejo y consumo de los recursos naturales.

En términos generales, podemos reconocer cuatro grandes sistemas de uso, manejo y consumo de recursos naturales en los ecosistemas de tierra seca: los nómadas, los tradicionales sedentarios agrícola-ganaderos, los agrícola-ganaderos intensivos y los de extracción y minería.

Sistemas de uso, manejo y consumo

1. Los sistemas de nómadas

Estos sistemas, los más antiguos que se pueden encontrar en los ecosistemas de tierra seca y en la historia de la humanidad, están basados en el uso de los pocos recursos naturales excedentes. Los hombres y las mujeres que los practican tienen un extenso conocimiento del entorno natural y de su funcionamiento. De él obtienen lo necesario para su sobrevivencia, ya sea utilizando su mano de obra, o bien mediante la cría de ganado.

Las poblaciones nómadas presentan un alto grado de movilidad y están estructuradas de acuerdo con complejos sistemas de parentesco mediante los cuales se brindan ayuda mutuamente, lo que les permite sobrevivir durante los períodos de estrés ambiental. Sus posesiones materiales son mínimas, se limitan a armas, herramientas, contenedores de agua y comida, mantas y, en ocasiones, algunas pieles de animales que utilizan para cubrirse, además de semillas decorativas. Para la construcción de sus campamentos utilizan ramas de arbustos y matorrales y su principal fuente energética es la leña.

En los grupos nómadas existe una división del trabajo entre hombres y mujeres. Dicha división varía de un grupo a otro. En general, mientras los hombres son los responsables del manejo de los rebaños, las mujeres se ocupan del trabajo de la casa y del cuidado de las niñas, niños y personas mayores. Entre las tareas que los hombres desempeñan están las siguientes: la movilización, la alimentación del ganado, la castración, vacunación y sacrificio de los animales, y, finalmente, la construcción de refugios y el cavado de pozos. De acuerdo con su edad, los hombres llevan a cabo distintas tareas. Así es frecuente encontrar que los jóvenes realizan aquellas labores que más esfuerzo físico requieren, mientras que los adultos se ocupan de las tareas de planeación y toma de decisiones (Talle, 1988).

Las mujeres, por otra parte, tienen entre sus muchas responsabilidades la de construir y mantener sus casas. Esto implica tener que desmantelar y volver a levantar las tiendas cada vez que el grupo se mueve. A esto se suma la realización de todas las labores domésticas necesarias para la reproducción social y biológica de la familia y el grupo, como por ejemplo: el aprovisionamiento y la preparación de la comida, la elaboración de cueros, la recolección de leña y agua, el cuidado y la socialización de niñas y niños.

En muchos casos, las mujeres también se involucran en el cuidado del ganado como responsables de alimentar y cuidar a los animales jóvenes o enfermos y de cuidar a aquellos ejemplares que se encuentran cerca de los campamentos. Generalmente, las mujeres son las responsables de las tareas de ordeño, procesamiento y comercialización de los productos lácteos. De hecho, el tiempo que las mujeres invierten en estas tareas es mucho mayor que el invertido por los hombres, sin embargo, su participación es frecuentemente subestimada y ellas son excluidas de los ámbitos de toma de decisiones del grupo al que pertenecen (Joekes y Pointing, 1991).

Los grupos nómadas han desarrollado diversas habilidades y destrezas que les permiten moverse de un lugar a otro en el momento preciso a fin de cubrir, de manera constante, sus necesidades de consumo. Dentro de este sistema se pueden identificar dos subgrupos, el dedicado a la caza y recolección y los grupos de pastores nómadas.

Caza y recolección. Las evidencias más tempranas de presencia humana en los ecosistemas de tierra seca señalan a los grupos dedicados a la caza y la recolección, localizados en las zonas subhúmedas secas. Parece que como resultado de la fuerte competencia por el uso de recursos, varios grupos se vieron obligados a trasladarse, ajustando sus sistemas de vida a

Los cazadores y las recolectoras

Si hemos de entender los orígenes de los seres humanos, tenemos que entender a los hombres cazadores y a las mujeres recolectoras (Washburn, 1976, citado en Heathcote, 1983).

las condiciones de las regiones más áridas y remotas. Con ello perfeccionaron sus sistemas de uso de recursos y, hasta la fecha, estos son potencialmente muy efectivos para mantener niveles aceptables de alimentos a lo largo del año. Quedan pocos grupos de caza y recolección en el mundo, sin embargo, aún los podemos

encontrar en el sureste de África, en el grupo San, o entre ciertos grupos de aborígenes en Australia (Heathcote, 1983).

Pastoreo nómada. Los pastores nómadas practican la ganadería y la agricultura estacional. Mueven sus manadas a lo largo de extensas áreas para sacar el mayor provecho posible de las pasturas y el agua, de manera cíclica y temporal. Asimismo, tienen hatos de ganado variados y abundantes, lo cual, desde la perspectiva de las mujeres y los hombres nómadas, tiene un sentido económico positivo: durante los años "buenos", cuando llueve, cuentan con pastura suficiente para alimentar a sus animales y con comida suficiente para el grupo. Durante los períodos "malos", las sequías, corren el riesgo de perder algo de ganado, pero siempre cuentan con un excedente, aunque este último esté flaco y mal alimentado, que les permite un mínimo de subsistencia (Frankie y Chasin, 1980; Stiles, 1983; Behnke y Scoones, 1992; Horowitz, 1990).

Por razones similares, muchos de estos grupos combinan la ganadería con algunos cultivos estacionales, generalmente en las riveras de los ríos, donde estas prácticas son menos riesgosas. Finalmente, estas personas desarrollan relaciones de trueque y de derechos de pastoreo con grupos campesinos sedentarios (Barracough, 1995).

Estimar el número de personas nómadas en el mundo resulta difícil dado que ellas se mueven constantemente de un lugar a otro, cruzando fronteras entre países. Los censos nacionales de población difícilmente las llegan a reportar. Sin embargo, de acuerdo Heathcote (1983), en 1980 se estimaba que las y los nómadas en tierras secas eran poco más de cinco millones, entre el 0.8% y el 2.1% del total de la población en las regiones secas.

Si bien el número de personas nómadas se ha reducido, sus prácticas deben ser tomadas en cuenta seriamente, no solo porque aún persisten, sino también porque se basan en conocimientos, técnicas y estrategias de uso de recursos que están particularmente adaptadas a las características naturales de los ecosistemas de tierra seca.

Los patrones de herencia, las formas de división del trabajo en las familias y entre ellas, las costumbres matrimoniales, los mecanismos de derechos de propiedad y las obligaciones y responsabilidades grupales, varían mucho entre los diferentes grupos pastoriles. Sin embargo, las formas de propiedad común tienden a ser la regla entre ellos. Los derechos y obligaciones con relación al acceso y uso de los recursos son frecuentemente muy elaborados y existe una gran variedad de usuarios y usuarias. Por ejemplo, los derechos de acceso a ciertas áreas y zonas de pastura, así como a las escasas fuentes de agua están también limitadas a ciertos grupos e individuos (Barracough, 1995).

2. Los sistemas tradicionales sedentarios agrícola-ganaderos

A la par de los grupos pastoriles, en los ecosistemas de tierra seca se localizan comunidades tradicionales sedentarias campesinas. Estos grupos, como los anteriores, se dedican básicamente a la agricultura y a la cría de ganado, pero su área de acción está claramente delimitada. Esto es, los grupos de personas que practican estos sistemas ya no se mueven entre una zona y otra en búsqueda de agua, comida y pastos.

Con la sedentarización se observa una mayor diversificación de las actividades económicas entre los hombres y mujeres pertenecientes a este tipo de grupos. De esta manera, además de las labores agrícolas y ganaderas, es común encontrar personas asalariadas y actividades comerciales a pequeña escala (Joeques y Pointing, 1991).

Los grupos sedentarios agrícola-ganaderos practican un conjunto de estrategias socioeconómicas y culturales para el manejo de los recursos naturales en zonas secas, cuya principal característica ha sido minimizar los riesgos derivados de la variabilidad climática.

La mayoría de estos sistemas agrícolas depende de la lluvia para la cosecha de sus cultivos. Su principal característica es la manipulación de los suelos para cosechar el máximo de plantas domesticadas posible. En contraste con la agricultura de irrigación, las estrategias utilizadas por las personas que desarrollan cultivos estacionales en zonas secas consisten en: a) plantar justo en el momento en que las condiciones de humedad del suelo son óptimas; b) seleccionar aquellos cultivos capaces de tolerar las condiciones de humedad del suelo existentes; y c) desarrollar prácticas de labranza para tratar de conservar la humedad del suelo antes de plantar o para la reducción de la pérdida de la misma después de la cosecha (Heathcote, 1983).

Otros grupos han desarrollado sistemas de irrigación por canal, así como la construcción de terrazas y de sistemas de mejoramiento del suelo basados en prácticas agrícolas comunitarias en regiones en donde pareciera imposible, como en el caso del Estado de Oaxaca en México (García Barrios y García Barrios, 1992). La tenencia de la tierra entre estos grupos puede ser comunal o individual y ahí donde la agricultura se ha desarrollado más, los derechos y obligaciones de cada familia e individuo están más claramente definidos, en contraste con lo que ocurre entre las y los nómadas. Las y los campesinos sedentarios también se han beneficiado de sus relaciones con los grupos nómadas, con quienes intercambian sus productos (Barraclough, 1995).

Al igual que en el caso de los grupos nómadas, entre los grupos sedentarios existe un conjunto de normas sociales y culturales que, de acuerdo con la edad y el sexo, determinan una división del trabajo que encarga a los hombres de las tareas agrícolas y ganaderas principalmente, y dejan en manos de las mujeres las tareas de la casa. En muchas ocasiones dicha división es mucho más tajante que en el caso de los grupos nómadas.

Los procesos de sedentarización y monetarización de la economía rural impactan las relaciones entre hombres y mujeres. Los derechos tradicionales de las mujeres están aún más erosionados, en comparación con los de sus compañeras nómadas. Por ejemplo, en Kenia, los procesos de consolidación legal de acceso a la tierra le han dado la tenencia de ranchos y tierras preferentemente a los hombres, a pesar de que las mujeres son las principales responsables de las tareas agrícolas en regiones como Turkana, en el África Subsahariana (Broch-Due, 1983a).

La vida sedentaria tiene diversas repercusiones en las mujeres. Dejar atrás la vida nómada implica una reducción del tiempo que invierten en ciertas labores del trabajo doméstico, debido a que cuentan con facilidades como las bombas de agua y los molinos. Sin embargo, se incrementa su inversión de tiempo y esfuerzo en labores tales como la preparación de alimentos, ya que la dieta de muchos de estos grupos se basa más en el uso de granos que en el de productos lácteos (Broch-Due, 1983b).

Por otra parte, muchas de estas mujeres pierden el poco acceso que tenían al ganado y a sus productos como la leche y el cuero, con lo que se pierden las redes de intercambio tradicionales mediante las cuales conseguían los recursos necesarios para la subsistencia familiar (Horowitz y Jowkar, 1992).

3. Los sistemas agrícola-ganaderos intensivos

Desde mediados del siglo XIX los sistemas de agricultura desarrollados en Europa fueron exportados hacia los ecosistemas áridos y semiáridos de las colonias europeas en todo el mundo. Esto, unido a las políticas para la sedentarización de los grupos nómadas, sobre todo en el continente africano, favoreció la aparición de prácticas agrícolas y ganaderas en zonas secas donde el uso de los recursos había sido mucho menos intensivo.¹⁸ Se introdujeron en estos ecosistemas nuevas especies de cultivo así como nuevas formas de manipulación ambiental y de labranza, ampliándose las fronteras agrícolas y ganaderas en muchos de los ecosistemas de tierra seca del mundo (Heathcote, 1983).

La introducción de las prácticas de agricultura y ganadería extensiva en ecosistemas de tierra seca presentan diferencias con las desarrolladas por los sistemas nómadas y los sedentarios estacionales. Así, entre los cultivos introducidos se encuentran los granos de trigo, el maíz y diversas variedades de frijoles. Animales tales como ovejas, cabras, vacas, bueyes y caballos fueron incorporados como fuentes de energía y por el valor de sus proteínas, fibras y pieles para las sociedades humanas. Además, con la introducción de estas nuevas prácticas de trabajo, nuevos sistemas de división del trabajo también fueron exportados. En este sentido, dichos sistemas están basados en la acción individual y en una concepción de propiedad privada de la tierra.

4. Los sistemas de extracción y minería

Varios tipos de materiales pueden ser extraídos de los subsuelos de las zonas áridas y semiáridas. Entre los que se encuentran hidrocarburos

18. El término intensivo se refiere a aquellas prácticas que extraen una cantidad mayor de recursos de la que el ecosistema en condiciones "normales" puede proveer.

como el petróleo y el gas, diversos metales y minerales metálicos, incluidos el hierro, el estaño, la bauxita, el aluminio, el borato, el titanio, el cobalto, el manganeso, el níquel, el plomo, el zinc, el cromo, el uranio y el vanadio. De igual manera, se extraen de estas zonas diversos minerales no metálicos e industriales como el fosfato, el asbesto, el carbón, la sal y el sulfuro. También son fuente de minerales preciosos, por ejemplo: el oro, la plata, el platino, las zirconias y los diamantes. Finalmente pueden encontrarse diversos minerales industriales y para la construcción, entre los que sobresalen la piedra, el lodo, la arena y la grava (UICN-CCD, 2002).

Existen diversas formas de extracción de todos estos materiales, cuyas técnicas y procesos difieren entre sí según el sitio y el tipo de materiales que se extraerán. En este módulo no nos referiremos en detalle a este tipo de sistemas de producción debido a su alta especificidad técnica y a que sus impactos ambientales y sobre los sistemas de vida de las personas revisten características particulares que requieren de un tratamiento aparte.

Finalmente debemos señalar que la práctica de los distintos sistemas de uso, manejo y consumo de recursos naturales antes señalados se desarrollan conforme al promedio anual de precipitación pluvial y el tipo de vegetación existente en las diferentes zonas climáticas que se encuentran en los ecosistemas de tierra seca, tal y como se indica en el Cuadro No. 2. Los productos que de dichas prácticas se obtienen son destinados tanto al autoconsumo de las familias y los grupos que las llevan a cabo como a su comercialización. Los productos comerciales más importantes son los tres siguientes: el forraje para ganado, los cultivos estacionales y los cultivos de irrigación (Hassan y Dregne, 1997).

Cuadro No.2. Principales usos del suelo en tierras secas por zonas climáticas

Zona climática	Tipo de vegetación	Usos del suelo	Promedio anual de precipitación pluvial (mm)
Hiperáridas	Poca o casi nula. La mayoría perenne, ubicada a lo largo de los pocos ríos y cuerpos de agua.	Pastoreo restringido. Algunas prácticas de irrigación.	<50 durante las lluvias de invierno <100 durante las lluvias de verano
Áridas	Escasa con algunos matorrales maderables, cactus y otras plantas suculentas, pastos perennes y abundancia de pastos anuales.	Pastoreo y escasas prácticas de irrigación.	50-200 durante las lluvias de invierno 100-300 durante las lluvias de verano
Semiáridas	Pastizales, matorrales y sabanas.	Pastoreo, cultivos estacionales extensos durante la época más lluviosa o en las áreas más húmedas	200-500 durante las lluvias de invierno 300-600 durante las lluvias de verano
Subhúmedas secas	Pastizales, matorrales y sabanas.	Cultivos estacionales y pastoreo.	500-100 durante las lluvias de invierno 600-1000 durante las lluvias de verano

Fuente: Hassan y Dregne, 1997.

3. La degradación de los ecosistemas secos: definición, causas y efectos

¿Qué es la desertificación?

"La desertificación es la degradación de la tierra en áreas áridas, semiáridas y secas subhúmedas, resultado de varios factores, incluidas las variaciones climáticas y las actividades humanas" (UNCED, 1992).

a. Definición y extensión de los procesos de degradación y desertificación en los ecosistemas de tierra seca

A lo largo de la última mitad del siglo XX, con la introducción de nuevas tecnologías agrícolas e hidráulicas y ante la formación de nuevos estados

independientes en muchas de las regiones secas del mundo, los sistemas tradicionales de uso de recursos en ecosistemas de tierra seca se vieron modificados.

Este fenómeno ha dado lugar a una expansión de usos del suelo -agrícolas, ganaderos y extractivos- más intensiva lo que, sumado a las características climáticas de las tierras secas, ha dado como resultado un aceleramiento de los procesos de degradación ecológica en estas áreas. Esto ha afectado la productividad y la estabilidad biológica de estos ecosistemas. Junto al deterioro ambiental, las estructuras sobre las que los sistemas de vida de millones de personas se desarrollan también se han visto deterioradas, profundizando las inequidades sociales y de género entre los hombres y las mujeres que habitan estas regiones.¹⁹

Así, las transformaciones socioeconómicas experimentadas por muchas de las naciones ubicadas en ecosistemas de tierra seca hacen que para la década de los años ochenta, la proporción de tierras áridas utilizadas a nivel mundial para la ganadería y la agricultura, tanto de irrigación como estacional, se incrementen significativamente (Heathcote, 1983).

Muchas personas que habitan las zonas rurales en tierras secas se ven, una vez más, obligadas a transformar sus sistemas de vida con el fin de adaptarse a las nuevas condiciones sociopolíticas. Mujeres y hombres tienen que dejar atrás su vida nómada para construir una vida cotidiana sedentaria, hacer un uso más intensivo de los recursos naturales de su entorno y trastocar las normas bajo las cuales se organizaban las divisiones sociales del trabajo para poder tener algo que comer. Otras se ven forzadas a migrar hacia las ciudades para encontrar nuevas fuentes de ingresos dejando atrás a sus familias, las cuales deben adaptarse a las nuevas condiciones.

19. Dichos procesos de degradación en los ecosistemas de tierra seca, según Parry (1988), se inician en el mundo con la llegada de los españoles a América, sobre todo a aquellas regiones localizadas en los límites de las zonas áridas. Según este autor, es a partir de 1500 cuando la introducción de tecnologías occidentales y de prácticas de ganadería extensiva europeas en los ecosistemas de tierra seca de América, África y Asia, hacen que el pastoreo nómada comience a ser reemplazado por sociedades sedentarias -más urbanas- las cuales sustentan sus sistemas socioeconómicos en prácticas basadas en la ganadería o la agricultura estacional.

Desertificación

En términos ambientales, el principal proceso asociado con la degradación de los ecosistemas de tierra seca es el de desertificación. Este término, acuñado por Auberville en 1949, ha generado una gran discusión sobre su significado y sobre las causas del fenómeno al que se refiere.

Para algunas personas las causas de la desertificación son tanto climáticas como humanas, mientras que para otras, la raíz de las mismas está solo en las acciones humanas. En este módulo no trataremos este debate ya que no es el objetivo del mismo. Utilizaremos el término desertificación de acuerdo con la definición aprobada en 1992 durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), celebrada en Río de Janeiro y ratificada por la Comisión de Lucha Contra la Desertificación.

La desertificación es un conjunto de procesos que provocan la degradación de los ecosistemas de tierra seca. Son procesos que pueden fluctuar con períodos de regeneración que solo son reversibles en sus etapas iniciales o medias. Su naturaleza y sus causas son particulares en cada situación específica, y dependen de las características del ecosistema natural y de la historia de usos del suelo en cada zona.

Normalmente, los procesos de desertificación son muy lentos y solo pueden ser evaluados a lo largo de muchas décadas de observación. Raramente son ecológicamente irreversibles, a pesar de que la regeneración natural de las zonas severamente afectadas solo ocurre con la ausencia de la presión humana y bajo prácticas de manejo de recursos excepcionalmente buenas (Stiles, 1995),

Degradación

Por ello, la definición del término degradación en el caso de los ecosistemas de tierra seca puede ampliarse y entenderse como la reducción o pérdida, en las áreas áridas, semiáridas y secas subhúmedas, de la productividad económica y biológica y del complejo de cosechas estacionales, de riego, de zonas de pastura, de bosques y arboledas, resultado de las prácticas de distintos tipos de uso del suelo o de una combinación de procesos, producto de las actividades humanas y de patrones de habitación (UNEP, 2002).

Procesos de degradación en ecosistemas de tierra seca

La degradación de los ecosistemas secos puede distinguirse porque se presentan los siguientes procesos:

- 1. Pérdida o degradación de la cubierta vegetal: proceso que implica la remoción o destrucción de la vegetación existente en un área determinada.*
- 2. Erosión hídrica: proceso de remoción del suelo, principalmente la capa arable del mismo, por la acción del agua.*

(sigue)

Este proceso se acelera cuando el ecosistema es perturbado por actividades humanas tales como la deforestación y/o el cambio de uso del suelo (explotación agrícola, pecuaria, forestal, vías de comunicación, asentamientos humanos, entre otros).

- 3. Erosión eólica: proceso de degradación que se manifiesta por el desprendimiento y arrastre de las partículas del suelo ocasionados por el viento. Este tipo de erosión en las zonas áridas y semiáridas se debe principalmente, al sobrepasotreo que destruye o altera la vegetación natural, a la tala inmoderada y a las prácticas agrícolas inadecuadas.*
- 4. Salinización: proceso de deterioro de los suelos por el incremento en el nivel de sales solubles que reduce su capacidad productiva, generalmente cuando se da rompe el equilibrio hídrico y salino que favorece la concentración de las sales en las superficies de los suelos.*
- 5. Reducción de la materia orgánica del suelo: proceso causado indirectamente a causa de la pérdida de la vegetación, la cual provee los nutrientes orgánicos del suelo.*
- 6. Compactación y encostramiento del suelo: fenómeno que se presenta como consecuencia de los procesos anteriores cuando hay escasez de materia orgánica, suelos ricos en limo y arcilla y una constante utilización de maquinaria agrícola o sobrepastoreo.*
- 7. Acumulación de sustancias tóxicas en las plantas o los animales: este es otro proceso secundario promovido por el uso excesivo de fertilizantes y métodos químicos de control de plagas, los cuales envenenan el suelo causando la pérdida de la cubierta vegetal y como consecuencia de los otros procesos descritos (PNUMA, 1991).*

Hacer una estimación sobre la extensión de la desertificación y la degradación de los ecosistemas de tierra seca no es sencillo. Algunas cifras por ejemplo, incluyen no solo la degradación de los suelos, sino también la de la cubierta vegetal, la cual, sin embargo, puede llegar a ser reversible. Por otra parte, la dificultad en conocer la extensión de estos procesos se debe a la ausencia de información inicial que permitan hacer evaluaciones sobre dichos procesos (Stiles, 1995 y Barraclough, 1995).

De acuerdo con datos de PNUMA, 36 millones de km² de los ecosistemas de tierra seca presentan algún grado de degradación, lo que representa aproximadamente el 70% del total de la superficie de las zonas secas en el mundo. Esto permite entonces afirmar que la extensión de las tierras secas degradadas es muy alta y que es un proceso que, lejos de estar frenándose, continúa avanzando.

De igual manera es muy difícil estimar el número de personas afectadas por los procesos de degradación y desertificación en los ecosistemas de tierra seca. Sin embargo, para 1980 se calculaba que el número de hombres y mujeres en las zonas rurales afectados directamente por estos procesos era de cerca de 300 millones de personas. Esta cifra, para el caso de los habitantes de zonas urbanas, era de 200 millones. Para 1992, PNUMA consideraba que el número de personas expuestas a riesgos ambientales y socioeconómicos debido a la desertificación se acercaba a los 900 millones (Barraclough, 1995).

Conocer el número de personas afectadas directa e indirectamente por la degradación de los ecosistemas de tierra seca es importante, pero lo que es aún más significativo es entender de que manera las personas son afectadas por estos procesos. Sin lugar a dudas, en muchas de ellas la desertificación tiene efectos negativos, pero debemos reconocer que dichos impactos son diferentes para diferentes grupos de personas, dependiendo del tipo de localidad en la que viven, del grupo social al que pertenecen, su edad y su sexo, entre otras causas.

Es necesario que toda acción encaminada a lograr un uso y manejo más sostenible de los recursos naturales en ecosistemas de tierra seca conozca las percepciones que tienen los distintos grupos sociales y personas con respecto a las causas y los efectos que sobre su vida cotidiana tiene la desertificación.

b. Las causas naturales y humanas de la degradación y la desertificación de los ecosistemas de tierra seca en el mundo

Las causas de la degradación y la desertificación de los ecosistemas de tierra seca son tanto naturales como humanas. No es posible afirmar que la degradación de los ecosistemas de tierra seca sea únicamente consecuencia de las actividades humanas o que sea solo producto de cambios climáticos. Así, existe evidencia científica suficiente que indica que ciertas áreas expuestas a sequías severas y extensos ciclos climáticos en el pasado continuarán experimentando condiciones climáticas parecidas en el futuro, sin importar el tipo de actividades humanas que en dichas regiones se realicen (Barraclough, 1995).

No obstante lo anterior, también existe evidencia de que, ante los eventos naturales y las actuales transformaciones socioeconómicas y políticas, las personas que habitan en los ecosistemas de tierra seca se han visto obligadas a realizar una serie de actividades para lograr su supervivencia, en algunos casos acelerando los procesos de degradación en las regiones secas del mundo. Así, por ejemplo, es importante entender que las sequías no son la única causa de la desertificación y las hambrunas, ya que ambos fenómenos son el producto de una serie de interacciones entre los sistemas naturales y los sociales, tanto en el ámbito nacional como global (Glantz, 1987).

Causas directas

En este sentido, es necesario distinguir entre las causas directas que producen la degradación de los ecosistemas de tierra seca y las causas indirectas de dichas transformaciones. Es necesario entender, primero, qué patrones de uso, manejo y consumo de recursos naturales afectan el ecosistema y cuáles no; segundo, conocer las razones sociales, económicas y culturales que las personas tienen para adoptar una u otra práctica; y tercero, entender como se vinculan los factores naturales y sociales.

Entre las causas directas que aceleran los procesos de degradación de las áreas secas en el mundo destacan las siguientes: 1) la expansión de las zonas de agricultura estacional en tierras no aptas; 2) los sistemas de "minería" del suelo y el acortamiento de los tiempos de barbecho; 3) el sobrepastoreo y la tala de madera; 4) la sobreexplotación de los mantos acuíferos; y 5) la extracción inmoderada de biomasa del suelo. Estas prácticas son, por lo menos de manera parcial, una respuesta de las unidades domésticas a una serie de factores socioeconómicos y políticos que determinan las decisiones que las familias toman para asegurar su supervivencia.

Causas indirectas

Las causas indirectas de la degradación y la desertificación en los ecosistemas de tierra seca se refieren al conjunto de políticas e instituciones económicas, agrícolas, comerciales y de tenencia de la tierra, en el ámbito local, nacional e internacional que influyen la forma en que las personas manejan los recursos naturales a los que tienen acceso. Estas causas pueden ser una respuesta a la degradación ambiental o bien causantes de esta última.

Entonces es importante distinguir cuándo la degradación de los ecosistemas de tierra seca es producto solo de las actividades humanas (causas directas) y cuándo y en qué medida estas actividades son una respuesta de las comunidades y los grupos a una serie de políticas e iniciativas institucionales (causas indirectas).

Pero tener un listado en el que se distingan las causas directas e indirectas de la degradación de las tierras secas resulta parcial porque esto no explica por qué las personas, hombres y mujeres, llevan a cabo dichas prácticas y cómo los factores humanos y ecológicos interactúan. Por ello es necesario entender y conocer, en contextos específicos, los siguientes aspectos:

No olvidar

1. ¿Cuáles son los cambios ambientales y cómo responden ante ellos los hombres y las mujeres?
2. ¿Cuáles son las transformaciones políticas e institucionales y cómo responden ante ellas los hombres y las mujeres?
3. ¿De qué manera usan los recursos las personas y por qué?
4. ¿Qué recursos utilizan los hombres y las mujeres de los distintos grupos sociales que habitan en ecosistemas de tierra seca?

5. ¿Cuáles son las necesidades e intereses que cada persona tiene con respecto a los recursos naturales, sociales y económicos?
6. ¿Cuándo las prácticas de las personas son respuestas a los cambios naturales y cuándo a los determinantes institucionales o políticos?
7. ¿De qué manera sus conocimientos y su capacidad de adaptación a las características ambientales de los ecosistemas de tierra seca pueden ser utilizados para manejar sustentablemente dichos ecosistemas?

Así pues, para poder poner en marcha procesos de rehabilitación natural y social en los ecosistemas de tierra seca hay que entender que ambos, los procesos sociales y los naturales, juegan un papel importante como factores de la degradación y la desertificación de las tierras secas. Siempre tomando en consideración que por lo general, ambos están estrechamente vinculados pero adquieren características distintas de acuerdo al contexto local en donde se observan (Barraclough, 1995).

c. Los efectos y costos de la degradación y la desertificación de los ecosistemas de tierra seca

El estrés de origen humano o ambiental reduce la resiliencia y resistencia de los ecosistemas de tierra seca, provocando procesos de degradación y la desertificación. Este fenómeno tiene diversas repercusiones ambientales y sociales según las características específicas del área natural en donde dichos procesos se presentan y de las de los grupos sociales y las personas que habitan en dichas regiones.

La degradación y la desertificación tienen altos costos sociales para las familias y comunidades, impactando de manera diferenciada a hombres y mujeres. De manera general, entre las repercusiones más importantes, destacan las siguientes:

Costos sociales

1. **El suelo se vuelve menos productivo.** Los vientos y la lluvia pueden eliminar la capa superficial del suelo. La estructura física y la composición bioquímica del suelo puede empeorar, formándose hondonadas y grietas, en tanto que el viento y el agua pueden eliminar nutrientes vitales. Si el nivel freático sube debido a un avenamiento (formación de canales y vías de infiltración) inadecuado y a prácticas de irrigación deficientes, el suelo puede anegarse y la salinidad aumentar. Cuando el ganado pisotea y compacta el suelo, éste puede perder su capacidad para el cultivo de plantas y la conservación de la humedad, lo que aumentará la evaporación y la escorrentía superficial.
2. **La vegetación se deteriora.** La pérdida de la cubierta vegetal es a la vez una consecuencia y una causa de la degradación del suelo. Un suelo suelto puede marchitar las plantas con ráfagas de polvo, puede enterrarlas o dejar sus raíces peligrosamente expuestas. Cuando los pastizales se explotan excesivamente -con demasiados animales o con especies inapropiadas- pueden desaparecer plantas comestibles y permitir la invasión de plantas no comestibles.

3. **Las fuentes de agua y su calidad se modifican.** La degradación de tierras puede ocasionar inundaciones, disminuir la calidad del agua y aumentar la sedimentación en ríos y lagos y provocar la deposición de lodos en pantanos y vías de navegación.
4. **Peligra la producción de alimentos.** La desertificación es considerada como un importante problema ambiental a nivel mundial, sobre todo por el vínculo que existe entre la degradación de tierras secas y la producción alimenticia. Para asegurar una dieta nutritiva adecuada a la creciente población mundial, será necesario incrementar la producción de alimentos durante los próximos años, tarea difícil de lograr, aun bajo circunstancias favorables. Si no se detiene o revierte la desertificación, la producción de alimentos en muchas áreas afectadas disminuirá, lo que puede causar malnutrición y en última instancia hambrunas. No obstante, la relación que existe entre la degradación de las tierras y el rendimiento de los cultivos raras veces es simple: afectan la productividad numerosos factores como el clima, las enfermedades y plagas, los métodos de cultivo, los mercados externos y demás factores económicos.
5. **Hambrunas.** Las hambrunas ocurren generalmente en zonas donde reinan la pobreza, la agitación social o las guerras. La sequía y la degradación de tierras a menudo desencadenan crisis alimentarias que se agravan con la falta de una distribución adecuada de alimentos.
6. **Desplazamientos civiles y conflictos.** Hay una creciente percepción de los vínculos que existen entre la desertificación, los desplazamientos civiles y los conflictos. En África muchas personas han debido desplazarse internamente o emigrar a otros países a causa de la guerra, la sequía o la degradación de tierras. Los recursos naturales en las ciudades y sus alrededores, y en los campamentos de refugiados, sufren una intensa presión. Las difíciles condiciones de vida y la pérdida de identidad cultural socavan aún más la estabilidad social.

Por último es necesario destacar que los costos de la degradación y la desertificación de los ecosistemas de tierra seca son distintos para cada persona o grupo social. En este sentido, es recomendable analizar las causas y los efectos de dichos procesos de manera local, con la participación de las personas y tomando en cuenta, de manera explícita, las percepciones y las necesidades de quienes se ven afectados(as).

Es necesario poner especial atención a las diferencias que existen entre hombres y mujeres; esto es, desde una perspectiva participativa y de género. Solo así podremos poner en marcha procesos de transformación social, participativos y equitativos, capaces de rehabilitar y frenar los procesos de degradación en los ecosistemas de tierra seca y de proporcionar a hombres y mujeres las herramientas necesarias para que, a partir de sus necesidades e intereses, construyan sistemas de vida más sostenibles y equitativos, ahora y en el futuro.

4. Sostenibilidad y participación equitativa de hombres y mujeres

A lo largo de los últimos veinte años se ha reconocido y consolidado la importancia de la participación de las personas en todo esfuerzo por conservar, mantener y sostener los recursos naturales del planeta. La participación social se ha convertido en uno de los ejes centrales de toda tarea que busca la construcción de procesos de sustentabilidad ecológica, económica y social.

Las personas ya no son solo concebidas como "un problema" por lo que hacen y consumen. Hoy también se las reconoce como un recurso de organización, gestión, conocimiento, experiencia, capacidad, promoción, demanda, instrumentación, legitimidad y apropiación (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

¿Qué es la participación social?

Es un proceso que busca que mujeres y hombres, de todas edades y grupos sociales, ejerzan su derecho a tomar aquellas decisiones que afectarán sus vidas.

No existen reglas aplicables a todas las localidades, regiones o naciones para lograr una participación real y efectiva de las personas en todas las esferas de toma de decisión y acción de un proyecto o iniciativa. Por eso es importante definir qué entendemos por participación ya que, en ocasiones, este término se confunde

con otros como consultar, preguntar, decidir y manejar.

La participación es un proceso social por medio del cual los distintos integrantes de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, casta, religión, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana(no) cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Las comunidades no son homogéneas, hacia su interior existen muchas y diversas diferenciaciones y jerarquías sociales. Si se ignoran estas diferencias se pueden crear nuevas formas de exclusión social.

Generalmente, se asume que la participación de las personas en proyectos o iniciativas comunitarias se da sin distinción de edad, casta, etnia, tribu, religión o género. Muchas veces se asume que las personas "participan", aunque en la práctica su aporte y experiencia no sean valorados o simplemente son ignorados.

Es común que las mujeres vivan circunstancias de subestimación de su experiencia y capacidad de decisión. Se ha demostrado muchas veces que las personas responsables de un proyecto creen que las mujeres están de acuerdo con las acciones ejecutadas, aun cuando estas últimas refuercen las formas tradicionales de exclusión social de las mujeres (Kabeer, 1999).

Se considera que al trabajar con "la comunidad", como si esta fuera una entidad sin jerarquías internas, todas las personas que la integran están participando. Como Kabeer (1999) lo ha sugerido para el caso de Pakistán, esta tendencia llega a crear lo que esta autora ha denominado como las "participaciones excluyentes", donde en nombre de la participación se crean nuevas formas de exclusión.

Lo anterior ocurre frecuentemente cuando se trata de la participación de las mujeres. Es así como una de las brechas más importantes entre mujeres y hombres es la ausencia de participación femenina en los procesos de toma de decisión relacionados con sus vidas y sus comunidades. En este contexto, para que la participación social contribuya a la construcción de procesos sustentables con equidad de género en ecosistemas de tierra seca, es necesario que los esfuerzos que se vayan a desarrollar tomen en cuenta los siguientes lineamientos generales:

No olvidar

- Diseñar y promover procesos de participación para involucrar tanto a las mujeres como a los hombres.
- Revisar la concepción que se tiene de "la comunidad" como grupo homogéneo. Es primordial reconocer que la comunidad es un grupo diverso. Este principio de la diversidad es fundamental pues permite tener una visión más integral de los elementos sociales que se dan en ecosistemas de tierra seca. Estas regiones están también habitadas por personas y por grupos sociales diversos, quienes se vinculan entre sí mediante complejas redes sociales que involucran variables como la edad, el grupo étnico y el sexo, entre otras.
- Fomentar acciones de manejo de ecosistemas de tierras secas que reconozcan la diversidad de los grupos de interés, los distintos tipos de comunidad y las formas en que éstas se conciben. También debe considerarse la ubicación de las comunidades y/o grupos con quienes se trabaja, es decir, las que son nómadas y las de tipo sedentario y las relaciones que entre ambas se establecen. Las relaciones de género son centrales para este enfoque comunitario porque afectan la manera en que se organizan las comunidades, las unidades domésticas y las instituciones, así como la forma en que éstas se relacionan con el medio ambiente que las rodea.
- Garantizar los principios de igualdad y equidad y los mecanismos que contribuyen a su logro son elementos que deben estar presentes de manera coherente, integral y transversal en todo el proceso participativo. La transversalidad (en inglés *mainstreaming*) implica la atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones para el desarrollo en ecosistemas de tierra seca (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

La transversalidad de género no se asegura solamente con la participación de mujeres en un programa o actividad establecida, sino que debe asegurar que tanto mujeres como hombres participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo sostenible y la conservación de los ecosistemas de tierra seca cumpla con las prioridades y las necesidades de ambos (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Así, tal y como Velázquez señala, la sustentabilidad debe concebirse y operativizarse en el marco de una agenda de desarrollo elaborada desde una perspectiva de género, reconociendo que el cambio en las relaciones de género si bien no es una condición suficiente, sí es una condición necesaria para alcanzar la sustentabilidad ecológica y social en un marco de auténtica equidad. (Velázquez, 1995).

5. Herramientas conceptuales del enfoque de equidad de género²⁰

Desde el año de 1975, cuando tuvo lugar en México la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, se admite oficialmente en la arena internacional la necesidad de reconocer el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo.

Como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación señala, es importante que todas las acciones encaminadas a lograr un uso y manejo más sostenible de los ecosistemas de tierra seca sean diseñados y operados bajo una perspectiva de género. No se trata de considerar a las mujeres como un grupo especial de beneficiarias de proyectos y programas. El objetivo es ensanchar los marcos de las políticas y los proyectos para el desarrollo, de manera tal que reflejen la forma en que relaciones entre hombres y mujeres limitan o favorecen los esfuerzos por construir la sustentabilidad.

Incorporar el enfoque de equidad de género en todos los esfuerzos por alcanzar procesos de sustentabilidad en ecosistemas de tierra seca es un asunto de derechos humanos y una condición necesaria para hacer que estas acciones sean más efectivas. Para hacerlo, es necesario entonces entender qué es eso del género.

20. Este apartado constituye una adaptación del capítulo I del módulo **En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas.**

a. ¿Qué es eso del género?²¹

¿Qué es eso del género?

El concepto de género se refiere a la construcción social que las sociedades hacen con respecto al hecho anatómico-fisiológico que diferencia a hombres de mujeres.

El concepto de género se refiere al conjunto de normas sociales y culturales que definen, en una sociedad dada, lo que es masculino y lo que es femenino; es decir, el género es la manera como cada sociedad define lo que es ser hombre y ser mujer y las múltiples formas mediante las cuales los seres humanos nos relacionamos y

valoramos lo que unas(os) y otras(os) hacemos.

Cuando se habla de género no se habla solo de las mujeres

Al hablar de género no nos estamos refiriendo solo a las mujeres. Este es un concepto más amplio utilizado para enfatizar las desigualdades sociales entre los sexos. Como Riquer (1993) lo señala, en lo fundamental el concepto de género es un término utilizado para enfatizar que las desigualdades entre los sexos no se explican por las diferencias anatómico-fisiológicas que los caracterizan, sino por la valoración y el trato desigual e inequitativo que socialmente se les da a las mujeres y a los hombres.

En este sentido, género alude a las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas en las que se basan determinadas normas, valores y patrones de conducta respecto a los sexos y su relación.

Género y sexo no son sinónimos, por ello es necesario saber cuál es la diferencia entre sexo y género. Por sexo se entiende el conjunto de características biológicas hereditarias o genéticamente adquiridas que organizan a los individuos en dos categorías: hombres y mujeres. El concepto de género es más amplio y se refiere a las construcciones sociales que le asignan a hombres y mujeres una serie de características y papeles socialmente diferenciados.

Género no es sinónimo de mujer. **Género** se refiere a la forma en que las sociedades definen diferentes roles, derechos y responsabilidades para hombres y mujeres. Los roles de género, derechos y responsabilidades son flexibles y pueden cambiar. Lo importante del concepto **género** es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos.

Nacer con un sexo determinado, es decir con una serie de características corporales, define las expectativas que tienen los padres y las madres y la sociedad sobre el (la) recién nacido(a), la orientación que recibirá sobre lo debido y lo prohibido en el hogar, en la escuela, en la vida; la profesión adecuada; la forma de expresar los sentimientos, de amar, de estar satisfechos(as); de vivir, de entender el mundo y su rol dentro de

21. Una dificultad inicial para utilizar el concepto de género es que su actual acepción surge en el medio anglosajón y el término género en castellano no quiere decir lo mismo que en inglés *gender*. En español, género es un término más amplio: se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. En inglés, *gender* tiene una acepción más restringida, que apunta directamente a los sexos: se alude al género de un animal, una planta o una persona porque son seres sexuados.

En resumen

él. Hay una definición sobre lo debido, lo requerido, lo deseable y lo posible, que todos aprendemos para llegar a ser hombres o ser mujeres.

El género se construye sobre las características sexuales y se refiere al conjunto de actividades, funciones, relaciones sociales, formas de comportamiento y subjetividad, específicas para ese cuerpo sexuado.

No todas las mujeres son iguales

Las condiciones de vida de una mujer Massai en Kenia no son iguales a las de una mujer indígena en los Andes del Perú. La posición social de una mujer viuda, nómada y musulmana no es la misma que la de una niña nómada y musulmana. El impacto de la degradación ambiental en las condiciones de vida de una mujer de cuarenta años, blanca, que vive en Arizona no es similar al que sufre una mujer africana de cuarenta años perteneciente al grupo de los Tugen cuya vida cotidiana se desarrolla en el este de África.

Las relaciones de género:

- Son aquellas que se establecen entre hombres y mujeres.
- Son diferentes de una cultura a otra.
- Determinan cómo las personas se relacionan con los recursos naturales, económicos, sociales y culturales.
- No son estáticas.

La construcción de género se interrelaciona con otras condicionantes sociales tales como la edad, la etnia, la raza, el grupo social y la religión. Es por ello que todas las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, grupos sociales, religiones, ya sea en zonas rurales o urbanas, tienen una vivencia y una identidad de género distinta, asignada por su grupo social desde su nacimiento, y que define cómo deben de ser las personas de acuerdo con los papeles asignados a su sexo.

b. ¿Qué son las relaciones de género?

Las relaciones de género son aquellas que se establecen entre mujeres y hombres. En cada cultura, en cada sociedad y en cada grupo social, estas relaciones están determinadas por lo que en cada uno de estos conglomerados sociales significa ser hombre o ser mujer.

Las relaciones de género están presentes en todas las dimensiones de la vida cotidiana de las personas. De acuerdo a las mismas, las personas establecen distintas relaciones entre

sí y con el entorno natural que las rodea. Así, de acuerdo al papel social que las sociedades y las culturas asignan a hombres y mujeres, y conforme a la posición que cada persona tiene dentro de la jerarquía social en la que vive, los grupos sociales norman las formas en que distintas personas tienen acceso, uso, manejo y control de bienes materiales, sociales y naturales. Esto es, las mujeres y los hombres utilizan los recursos y se expresan en relación con su entorno ambiental de maneras diferentes.

Las relaciones de género se sustentan en las normas, prácticas, símbolos y valores elaborados y moldeados socialmente. No son universales y cambian de cultura a cultura. Por tanto, en algunos lugares lo femenino y lo masculino pueden entenderse de forma diferente. El sistema genérico es construido socialmente, es dinámico y cambiante y precisamente por eso es modificable.

Hace pocos años en muchos países del mundo, las mujeres no podían tener tierras a su nombre y no era posible heredarles estos bienes. Gracias a la modificación de legislaciones tanto a nivel internacional como nacional, las mujeres de algunos países de África, América Latina y Asia hoy día son propietarias de tierras (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Las relaciones de género no son estáticas, se transforman cuando las culturas y las sociedades cambian. En muchas ocasiones esto puede traer beneficios para las mujeres, por ejemplo, cuando se les reconoce su derecho a heredar la tierra y ser propietarias legales de las mismas.

Sin embargo, las transformaciones sociales también pueden hacer más rígidas las normas que le prohíben a la mujer participar y ser beneficiarias de los bienes producidos. Por ejemplo, para muchas mujeres africanas los esquemas de sedentarización instrumentados por varios gobiernos han limitado su movilidad física, quedando "sin permiso" de salir de sus casas (Barracough, 1994; Horowitz y Jowkar, 1992; Joekes y Pointing, 1991).

La gestión de programas y proyectos participativos dirigidos a frenar los procesos de degradación y la desertificación en ecosistemas de tierra seca debe considerar que las intervenciones socioambientales pueden modificar dichas relaciones y prever que dichas transformaciones no favorezcan la aparición y/o el reforzamiento de mecanismos sociales que excluyan y marginen a la población femenina. Por el contrario, las acciones o iniciativas deben contribuir a erradicar las desigualdades sociales y económicas existentes y contribuir al logro de los objetivos socioambientales.

c. De las diferencias naturales a las desigualdades sociales²²

Las diferencias anatómicas y fisiológicas entre las mujeres y los hombres por sí mismas no provocan desigualdad. No obstante, en el momento en que el grupo social les asigna un valor distinto a estas diferencias, esta situación cambia y se producen las desigualdades en el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres.

Lo más común es que ser hombre sea más valorado que ser mujer. La desigualdad que resulta de esta valoración social impide que las personas tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo. Los estudios de género han permitido conocer y explicar los contenidos de dichas desigualdades. Estos contenidos se ven expresados y toman formas diferentes en todos los espacios en los que se relacionan las personas, mujeres y hombres, así como en todas las acciones de la vida cotidiana que socialmente son necesarias para la supervivencia humana.

22. Tomado de Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002.

Algunas formas de expresión de estas desigualdades son:

- Se considera que las mujeres son menos aptas para tomar decisiones y ocupar puestos de poder.
- En algunos países no se invierte en igual proporción en la educación de las niñas y la de los niños, basándose en el supuesto de que las niñas no necesitan estudiar porque van a permanecer en casa cuando sean mayores.
- Se otorgan muchas más libertades al sexo masculino que al femenino. Por ejemplo, muchas mujeres tienen que pedirles permiso a sus esposos y compañeros si quieren salir de la casa.
- Las mujeres tienen poco o ningún acceso a recursos como la tierra o el ganado. Por lo general, estos bienes están a nombre de los hombres.
- Existe ausencia de oportunidades para que las mujeres tengan acceso a créditos, capacitación y servicios de extensión agrícola y ganadera.

De esa manera, el mandato social potencia el desarrollo de ciertas características del género femenino y otras del masculino y atribuye una mayor valoración al género masculino que al femenino. Así, erróneamente se cree que los hombres saben más acerca de lo que pasa fuera de la casa y poco sobre lo que pasa dentro del hogar. Es frecuente encontrar que las iniciativas para lograr procesos más sustentables de manejo de recursos naturales en ecosistemas de tierra seca solo trabajan con hombres, ya que éstas solo son asunto de hombres, dejando fuera de las acciones por desarrollar las necesidades e intereses de las mujeres.

Considerando las desigualdades de género que existen en toda sociedad y cultura y teniendo en mente que la sustentabilidad implica también lograr la construcción de sociedades más equitativas, es necesario subrayar que cualquier esfuerzo de desarrollo sostenible en regiones secas debe contar con mecanismos para identificar estas desigualdades y tomar las medidas necesarias para contribuir a la equidad entre los géneros. Esto implica el desarrollo de múltiples estrategias para que las iniciativas cuenten con fundamentos y metodologías apropiados para la definición de políticas y acciones que disminuyan y erradiquen las desigualdades sociales y de género.

d. ¿Quién hace qué y cuánto vale lo que se hace?

Las divisiones genéricas del trabajo

Las actividades que las personas llevan a cabo se agrupan en tres tipos:

- *Trabajo reproductivo*
- *Trabajo productivo*
- *Trabajo comunitario*

Con base en lo que significa ser hombre y ser mujer y de acuerdo con la posición social que las personas ocupan en la jerarquía del grupo social al que pertenecen, todas las sociedades norman las formas de organización del trabajo. A estas se le conoce como las divisiones genéricas del trabajo, las responsabilidades, los derechos y las obligaciones.²³

23. Existe una división genérica del trabajo, pero también de los deportes, la política, la economía, la cultura y todas las actividades que se realizan en una sociedad.

Las divisiones genéricas del trabajo son los procesos mediante los cuales se asignan y distribuyen diferenciadamente las tareas, los espacios en los que se realizan, las responsabilidades, las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento, los recursos para llevarlas a cabo, y el control de los beneficios que se generan a partir de esas actividades (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

El género atribuye a mujeres y a hombres ciertas destrezas y habilidades, lo que conduce a una asignación de tareas y responsabilidades particulares de acuerdo con su identidad tradicional asignada: el rol de proveedor de la familia para el género masculino y el rol de reproductora de la familia para el género femenino.

Básicamente, para asegurar su reproducción y su supervivencia, las personas llevan a cabo distintos tipos de trabajo.

Estas actividades se pueden agrupar así:

- **Trabajo reproductivo.** Comprende las actividades relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al mantenimiento de la familia, la socialización y educación de niñas y niños, el cuidado de la salud, la alimentación y todas las tareas que esto implique. Estas tareas son asignadas generalmente a las mujeres, quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de personas adultas mayores o de personas enfermas. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen tareas domésticas o que las tienen totalmente a su cargo. Dentro de la construcción social de los géneros femenino y masculino, estas son actividades "prohibidas" para los hombres. Sin embargo, algunos hombres llegan a participar en dichas tareas y rompen con el modelo o estereotipo (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).
- **Trabajo productivo.** Incluye aquellas actividades que generan ingresos, bienes, servicios o beneficios para el consumo propio o para su comercialización en el mercado, con las que se asegura la reproducción familiar. La construcción social de los géneros asigna el trabajo productivo a los hombres, quienes tienen que cumplir con su papel de proveedores familiares. Esto significa que son ellos los que tienen que conseguir los recursos fuera del ámbito privado para mantener a su familia y resolver las necesidades de supervivencia de sus integrantes. A pesar de que el trabajo productivo es una actividad socialmente asignada a los hombres, en la realidad también participan las mujeres, las niñas y los niños (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).
- **Trabajo comunal o comunitario.** Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad para asegurar la reproducción familiar, la defensa y mejora de las condiciones de vida y de la organización comunal. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quienes las integran. Generalmente, tanto mujeres como hombres desarrollan actividades en la esfera comunitaria en grupos separados y los grupos conformados por hombres son quienes mayor reconocimiento social reciben (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Las actividades que las mujeres realizan tienen valor y son trabajo. Las tareas que implican reproducción social no deberían ser una obligación exclusiva de las mujeres.

Debido a las construcciones sociales sobre lo que significa ser mujer y con base en la valoración social que se le otorga a lo que ellas hacen, en casi todas las sociedades las actividades que llevan a cabo las mujeres se consideran "complementarias" y generalmente ni siquiera se

consideran un trabajo, más bien se perciben como una obligación. Así, las tareas de reproducción social no son valoradas económica ni socialmente, y tienen un escaso reconocimiento, mientras que las tareas productivas son sobrevaloradas, es decir, se considera que son "más importantes".

Se da por un hecho que el hombre es quien trabaja y quien sostiene a la familia y que las mujeres, los niños y las niñas únicamente ayudan. Usualmente, el ingreso económico generado por las actividades productivas queda en manos y bajo la decisión del hombre. Son ellos quienes frecuentemente controlan "el gasto" y deciden su destino.

Las mujeres realizan hasta dos y tres jornadas de trabajo en un solo día. Por ejemplo, además de preparar los alimentos para la familia durante la mañana, por la tarde se encargan ordeñar el ganado y por la noche asisten a las reuniones de la iglesia.

Las mujeres, en cambio, no reciben pago por el trabajo desarrollado en el hogar y, la mayoría de las veces, deben encontrar soluciones para cubrir los gastos que genera la reproducción y la manutención de su familia. Así, es muy frecuente encontrar que ellas realizan un sinnúmero de actividades "no domésticas" con el fin de contar con un poco de dinero "adicional". Estas

actividades incluyen su incorporación a trabajos asalariados o su participación en actividades productivas informales o el pequeño comercio, que van desde preparación y venta de alimentos, elaboración de artesanías hasta su inclusión en el mercado de la maquila domiciliaria manejada por grandes corporaciones multinacionales. Por ello se dice que las mujeres realizan hasta dos o tres jornadas de trabajo.

Triple jornada

Aquí es importante mencionar que los costos de producción de cualquier tipo de bien o servicio, que no consideran la "triple jornada"²⁴ femenina, no son considerados costos reales. Si las mujeres tuvieran acceso sin restricciones a las oportunidades de trabajo que se les presentaran, el costo de quedarse en casa realizando tareas no remuneradas sería muy elevado (Campillo y Pérez, 1998). Lo anterior quiere decir que, aunque el trabajo reproductivo sustente el trabajo productivo, el valor de estas actividades no es estimado ni tomado en cuenta en el cálculo de los costos de producción.

24. Se refiere simultáneamente a la participación femenina en funciones productivas, reproductivas y de gestión comunal. Tradicionalmente, este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer, debido a su desempeño de los tres roles.

Brasil

Las viudas de la sequía

Alrededor del mundo son las mujeres y las niñas las principales responsables de las tareas domésticas que requieren de agua. Cuando estos recursos escasean, el trabajo de ellas se duplica por la necesidad de caminar largas distancias cargando pesados recipientes y dedicar más horas a las tareas más simples. En el noroeste de Brasil la situación se agrava por el hecho de que en las épocas de sequía la mayoría de los hombres migran buscando un empleo asalariado y dejan a las mujeres como únicas responsables del hogar. Estas mujeres son conocidas como "las viudas de la sequía" (REDEH - Human Development Network).

Aunado a todo lo anterior es también relevante hacer notar que muchas veces se parte del falso supuesto de que el trabajo reproductivo, el trabajo de la casa, es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Es muy frecuente que cuando los hombres regresan a sus casas después de un día de trabajo productivo, lo hagan para alimentarse y descansar, mientras que las mujeres no tienen tiempo de descanso. Esto se debe a la errónea idea de que las mujeres "pierden el tiempo" durante el día. Además, se considera "natural" que ellas deban asumir todo lo relacionado con la reproducción y manutención de la familia. Si hace falta caminar varios kilómetros para traer agua para cocinar,

se trata de una actividad que está implícita en la realización de las tareas de reproducción y que se debe cumplir. Así, las mujeres no cuentan con tiempo para dedicarlo a participar en proyectos u organizaciones²⁵, a su capacitación, recreación, educación, o a sí mismas (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

e. ¿Quién toma las decisiones? ¿Cómo y cuándo se toman?²⁶

También la toma de decisiones y ejercicio del poder es desigual entre los géneros. Así, se valoran más las decisiones públicas que las privadas (las domésticas). Sin embargo, en ambos casos, el hombre decide muchas veces las actividades que las mujeres realizan. Generalmente, las mujeres ni siquiera tienen la oportunidad de negociar lo que ellas desean y se dice que es porque "los hombres mandan".

Son, por lo general, los hombres quienes tienen acceso a la información y la capacitación. Son ellos, por lo tanto, quienes tienen la oportunidad de aprender a negociar y a tomar decisiones a través de estas nuevas experiencias, no sólo por los nuevos conocimientos adquiridos, sino también por el reconocimiento social que obtienen. Las mujeres tienen muchas más limitaciones para poder cumplir con un proceso formativo que les ayude a negociar y a tomar decisiones. Para ellas es difícil calificar su mano de obra, desempeñar actividades que generen ingresos y obtener reconocimiento. Además deben enfrentar otro problema: ¿Quién hace las actividades reproductivas por ellas? Cuando lo anterior ocurre, en muchos casos se recurre a las hijas o a otras mujeres, parientes, abuelas o vecinas, limitando también su participación.

25. En este módulo se usan indistintamente los términos organización e institución.

26. Tomado de Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002.

No es fácil lograr una participación plena en procesos de desarrollo por parte de las mujeres, precisamente porque la participación requiere tiempo y tranquilidad. Esto sólo puede lograrse si los cambios para obtener la equidad son de común acuerdo entre las mujeres y los hombres de la misma comunidad o del mismo grupo social. Esto supone comprender que se está tratando de desarrollar a toda la comunidad, no sólo a unas cuantas de las personas que forman parte de ella. Hablamos entonces de la necesidad de empoderar a las mujeres.

f. ¿Qué significa el empoderamiento de las mujeres?²⁷

El empoderamiento es un proceso mediante el cual las personas van ganando un creciente poder y control sobre sus vidas. Involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, la ampliación de las opciones y oportunidades y el creciente acceso y control de los recursos. El empoderamiento proviene de lo "interno", de las personas mismas, no puede ser otorgado por otros (SIDA, 1997).

La meta del empoderamiento de las mujeres es transformar la ideología, las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género, haciendo uso de mecanismos como la capacitación, la participación, la organización y el ejercicio de la ciudadanía (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de cambio en el que las mujeres aprenden a negociar sus intereses, a tomar decisiones y, como resultado, aumentan su acceso a los espacios donde estas son tomadas. Esto tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales y la redistribución del poder entre los géneros. Entendido de esta manera, el proceso de empoderamiento extiende su campo de acción a todas

las instituciones, estructuras y fuentes de poder relevantes, dentro de las cuales se pueden ubicar, sin lugar a dudas, las iniciativas para el uso y manejo sostenible de los recursos en ecosistemas de tierra seca.

Es indispensable decir que el empoderamiento de las mujeres es un proceso que también libera a los hombres. Contribuye a reducir la inequidad y los hombres pueden liberarse de los roles estereotipados que limitan su desarrollo personal. Por ejemplo, ellos pueden dedicar más tiempo para jugar con sus hijas e hijos y desarrollar una paternidad más plena que implica no solo el ejercicio de la autoridad, sino también el placer de verlas(os) crecer y el de compartir con ellas y ellos conocimientos, experiencias y visiones de futuro.

6. ¿Qué implica trabajar desde un enfoque socioambiental participativo con equidad de género en las tierras secas?

Trabajar desde una perspectiva de género es mucho más que poner en marcha acciones "para las mujeres". No se trata nada más de agregar a

27. Muchos de los contenidos de este apartado fueron tomados del Módulo 5 de la Serie Hacia la Equidad.

**Respeto
a la
diversidad**

los planes de trabajo el contenido de "mujer". Lo que se quiere es trabajar con mujeres y con hombres para lograr procesos de transformación ambiental y social más justos. Por ello, una perspectiva de género implica revisar los enfoques, las estrategias y las acciones de las iniciativas para lograr la construcción de relaciones equitativas y participativas en los proyectos dirigidos a sostener los ecosistemas de tierra seca del planeta.

El enfoque de equidad de género parte de la visibilización y el reconocimiento de la diversidad social, personal y cultural. Es decir, rescata la heterogeneidad de los grupos sociales, de igual manera que los(as) conservacionistas plantean el valor, respeto, reconocimiento e importancia de la biodiversidad.

La equidad desde el enfoque de género es entendida como la justicia. Es decir, dar a cada cual lo que le corresponde reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano: sexo, género, clase, religión, edad. Es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación. Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades. Esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas, hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones, puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas.

Trabajar con enfoque de equidad de género significa reconocer que existen relaciones desiguales de poder entre las personas y que su participación en los ámbitos de toma de decisión no es equitativa. Significa que es necesario hacer visibles las diferencias de roles en cuanto al acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales. Implica hacer posible una redistribución equitativa de los costos y beneficios que las intervenciones socioambientales generan. Esto obliga a reconocer que mujeres y hombres perciben los recursos de sus entornos (natural, social y económico) de maneras distintas y que cada una(o) de ellas(os) tiene habilidades, necesidades e intereses propios.

Se trata de iniciar un proceso permanente y liberador que incluya a hombres, mujeres, niños, niñas y

jóvenes, en los distintos momentos de una iniciativa encaminada a frenar la degradación ambiental y social y que busca la participación de todas y todos en el desarrollo de la sociedad. Para alcanzar esta visión, es necesario promover procesos de aprendizaje social que desmonten la construcción actual de las identidades de género.

**Una nueva
forma de
sentir, pensar
y vivir**

Trabajar con enfoque de género es, en suma, introducir una nueva visión y forma de sentir, pensar y vivir la realidad, basada en relaciones de equidad y autonomía entre hombres y mujeres. Es tener conciencia de la participación de ambos como gestores y sujetos del desarrollo, lo cual supone congruencia entre la concepción que se adopte y la forma de vida. Metafóricamente se puede decir que "se trata de usar un lente adecuado para asegurar que la foto salga completa."

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. I. Castañeda e H. Salazar.

En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. San José: Área Social, Oficina Regional para Mesoamérica. Programa Mundial de Áreas Protegidas. Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Unión Mundial para la Naturaleza, 2001.

Barraclough, S.

Social Dimensions of Desertification: A Review of Key Issues. Social Aspects of Sustainable Dryland Management. Stiles, D. ed. Nairobi: UNEP-John Wiley & Sons, 1995

Barraclough, S.

An End to Hunger? The Social Origins of Food Strategies. Londres: Zed Books, 1991.

Behnke, R. H. y I. Scoones.

Rethinking Range Ecology: Implications for Rangeland Management in Africa. Environment Working Paper No. 53. Washington, D. C.: The World Bank, 1992.

Bonkougou, E. G.

Biodiversity in Drylands: Challenges and Opportunities for Conservation and Sustainable Use. The Global Drylands Partnership. Unión Mundial de la Naturaleza, 2001.

Boulanger, A.

"La sécheresse hydrologique." *Sécheresse*, Vol. 1, núm. 4, 1990.

Challenger, A.

Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México. Pasado, presente y futuro. México: Comisión Nacional de Biodiversidad, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, Sierra Madre, A.C, 1998.

Convención Mundial sobre Biodiversidad.

Trends in Ecosystem Diversity. Status and Trends in Global Biodiversity. Secretariado de la Convención Mundial sobre Biodiversidad, 2002.

- Dobie, P.
Poverty and the Drylands. Documento preparado para The Global Drylands Partnership CIDA, UNOS, UNDP/GEF, IIED, UICN, WWF, NEF. Septiembre, 2001.
- Dregne, H.E.
Desertification of Arid Lands. Chur: Harwood Academic Publisher, 1983.
- Dregne, H. E.
Soils of the Arid Regions. Amsterdam: Elsevier, 1976.
- Durand, J.H.
Arrêter le désert. Paris: Techniques Vivante, 1988.
- Frankie, R y B. H. Chasin.
Seeds of Famine. Nueva York: Universe Books, 1980.
- García Barrios, R., y L. García Barrios.
Environmental and Technological Degradation in Agriculture: A Consequence of Rural Development in Mexico. World Development XVIII (II).
- Glantz, M. H. ed.
Drought and Hunger in Africa: Denying Famine a Future. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Glowka, L. F. Burhenne-Guilmin, y H. Synge.
Guía del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica. Gland y Cambridge: Centro de Derecho Ambiental y Programa de Biodiversidad, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), 1996.
- Grainger, A.
The Threatening Desert. Controlling Desertification. Londres: International Institute for Environment and Development (IIED), 1990.
- Hassan, H., y H. E. Dregne.
Natural Habitats and Ecosystems Management in Drylands: An Overview. Natural Habitats and Ecosystems Management Series. Environment Department Papers. Washington, D.C.: The World Bank, 1997.
- Heathcote, R. L.
The Arid Lands: Their Use and Abuse. London: Longman, 1983.
- Horowitz, M.
 "Donors and Deserts: The Political Ecology of destructive development in the Sahel." *African Environment*, Vol. VII, núm. 25-28, 1990.

Horowitz, M., y F, Jowkar.
Pastoral Women and Change in Africa, the Middle East, and Central Asia. Working Paper 91. New York: Institute for Development Anthropology, 1992.

International Fund for Agricultural Development (IFAD).
Rural Poverty Report, 2001. The Challenge of Ending Rural Poverty. United Kingdom: IFAD y Oxford University Press, 2001.

IUCN-CCD.
Environmental Sustainability Guidelines on Mining and Petroleum Extraction Activities in Arid and Semi-Arid Zones. Drafted by Peter-John Meynell and Ruth Golombok. The World Conservation Union and The Convention to Combat Desertification, 2002.

Joekes, S. y J. Pointing.
Women in Pastoral Societies in East and West Africa. Issue Paper No. 28. Dryland Networks Programme. Londres: International Institute for Environment and Development, 1991.

Kabeer, N.
The concept of social exclusion: What is its value-added for thinking about social policy? Documento preparado para la Conferencia Internacional Re-visioning Social Policy for the 21st Century: What are the key challenges?. Inglaterra: Institute of Development Studies, Universidad de Sussex, 1999.

Kotwicki, V. y R. Allan.
"La Niña de Australia-contemporary and palaeo-hydrology of Lake Eyre." *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology.* Núm. 144, 1998.

Mainguet, M.
Aridity, Droughts and Human Development. Nueva York, 1999.

Meigs, P.
World Distribution of Arid and Semi-arid Homoclimates. UNESCO Reviews of Research on Arid Zone Hydrology. Arid Zone Research I, 1953.

Parry, M. L., et. al.
The Impact of Climate Variations on Agriculture. Volume 2. Assessments in Semi-Arid Regions. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1988.

Paylore, P. y J.R. Greenwell.
"Fools rush in: pinpointing the Arid Zones." *Arid Lands Newsletter,* núm. 10.

Penman, J. L.
"Natural Evaporation From Open Water, Bare Soil, and Grass." *Proceedings of the Royal Society. Serie A,* núm. 193, 1948.

REDEH-Human Development Network.

Proyecto Fortaleciendo la Administración de las Mujeres en la Educación sobre los Recursos Hídricos. [http:// www.redeh.org.br](http://www.redeh.org.br) E-mail: redesh@redeh.org.br

Riquer, F.

Población y género. México: Consejo Nacional de Población, 1993.

Roche, M.F.

Dictionnaire française d'hydrologie de surface. Paris: Mason. 1986.

SBSTTA.

Biological diversity of drylands, arid, semi-arid, savannah, grassland and mediterranean ecosystems. Recomendaciones al COP5. Montreal, 1999.

Skouri, M.

"Africa: learning to Manage the Desert." UNESCO Courier, Vol. I, núm 1, 1994.

Stiles, D.

"An Overview of Desertification as Dryland Degradation." **Social Aspects of Sustainable Dryland Management.** Stiles, D.(ed.). Nairobi: UNEP Y John Wiley & Sons, 1995.

Stiles, D.

"Desertification and pastoral development in northern Kenya." Nomadic People, núm. 13, 1983.

Talle, A.

"Women at a Loss: Changes in Maasai Pastoralism and their Effects on Gender Relations." Studies in Social Anthropology, núm 19, 1988.

Thorntwaite, C. W.

"An Approach Towards a Rational Classification of Climate." *Geographical Review*, núm. 38, 1948.

Toupet, C.

"Comparaison des sécheresses historiques et de la sécheresse actuelle au Sahel. Essai de définition de la sécheresse et de l'aridification." **Les hommes face aux sécheresses.** Bret, B. ed. Paris: EST-IHEAL, núm. 42, 1989.

United Nations Development Programme.

Human Development Report 2001. Making New Technologies Work for Human Development. New York-Oxford: University Press, 2001.

United Nations Environmental Programme.

World Atlas of Desertification. United Kingdom: Edward Arnold, Sevenoaks, 1992.

United Nations Environmental Programme.

Status of Desertification and Implementation of the United Nations Plan of Action to Combat Desertification. III/3. Nairobi: UNEP/GCSS, 1991.

United Nations Environmental Programme/Global Resource Information Database.

Global digital data sets for land degradation studies: a GIS approach. Preparado por U. Deichmann y L. Eklundh. GRID Case Study Series No. 4. Nairobi: UNEP/GEMS y GRID, 1991.

VV.AA.

Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No.9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

Velázquez, M.

"Política ambiental con equidad de género: retos y recomendaciones." ¿Es posible la equidad entre mujeres y hombres? México: Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C, 2001.

Velázquez, M. (comp.)

Género y ambiente en Latinoamérica. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Velázquez, M.

Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo: 1920-1980. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

White, R. P., D. Tunstall, y N. Henninger.

An Ecosystem Approach to Drylands: Building Support for New Development Policies. Information Policy Brief No. 1. Washington: World Resource Institute, 2002.

CAPÍTULO II

ACUERDOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrumentos para la equidad de género y la participación social en los ecosistemas de tierra seca

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

- 1. El ámbito internacional*
- 2. Los ámbitos nacionales y locales*

Proponer y construir propuestas para el uso y manejo sostenible de los ecosistemas de tierra seca desde lo ambiental y lo social, bajo principios de equidad social y de género y con la participación de las personas, es como armar un rompecabezas: hay que juntar diversas piezas para formar

objetos o paisajes completos. Si falta una no se puede alcanzar el objetivo que se busca. Por ello, para formular y poner en marcha procesos sostenibles en ecosistemas de tierra seca es necesario conocer las diferentes partes que pueden ayudar a armar propuestas en las que se consideren las dimensiones ecológicas, económicas, sociales, culturales y políticas contenidas en el concepto de sustentabilidad.¹

Primero, como se propone en varios de los capítulos de este módulo, es muy importante entender los conocimientos y las necesidades de las personas que habitan en las zonas secas, así como los conocimientos generados por las y los científicos en relación con las dinámicas socioambientales de dichas regiones.

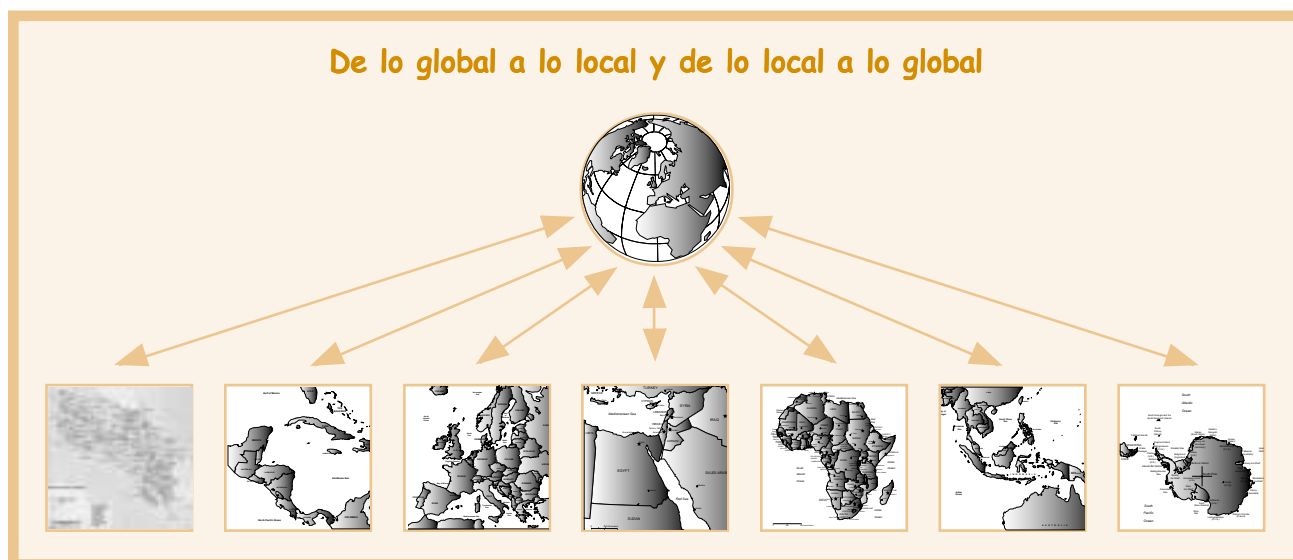
En segundo lugar, para hacer más viables y equitativas las acciones que se emprenderán, es importante conocer los acuerdos internacionales que los gobiernos del mundo han tomado en relación con el manejo de estos ecosistemas y en materia de equidad de género. También hay que familiarizarse con las políticas públicas que los países han diseñado e instrumentado con el fin de frenar la degradación ambiental y social en dichos ecosistemas para alcanzar un uso y manejo sostenible con participación social y equidad de género.

La importancia de conocer los acuerdos internacionales, así como las políticas nacionales en torno al uso y manejo sostenible de los ecosistemas de tierra seca, radica en que ambos son compromisos que los Estados han adquirido en torno a la lucha contra la desertificación y en favor de la que

1. En el Glosario de este módulo se ofrece una definición del concepto de sustentabilidad.

equidad de género. Adicionalmente, ambos constituyen herramientas que se pueden utilizar para diseñar e instrumentar acciones en los ámbitos locales y regionales.

Tanto los convenios internacionales como las políticas públicas ayudan a defender los objetivos de las iniciativas que se formulan y a justificar, de manera documentada, sus acciones. Además, si se conocen dichas herramientas, así como los procesos de negociación y toma de decisiones mediante los cuales éstas se formulan, se tienen mayores posibilidades de incidir en su formulación, enriqueciéndolos a partir de las experiencias locales. Este, entonces, es un camino de ida y vuelta, un camino que va del ámbito internacional al local y del local al internacional.



Hay que estar conscientes de que desde lo local, desde el quehacer cotidiano, es posible incidir en los acuerdos y en las esferas de toma de decisión, tanto nacionales como internacionales, que mediante recomendaciones y normatividades pretenden fortalecer las tareas locales. Esto último, considerando que las políticas públicas y las convenciones y los acuerdos internacionales fortalecen a su vez las acciones diarias. Visto desde esta óptica, se está haciendo referencia a diversos procesos que, si bien pueden ser analizados y trabajados de manera separada, en realidad se determinan mutuamente y están estrechamente vinculados.

Considerando lo anterior, en este capítulo se presentan los principales acuerdos internacionales y regionales que en materia de ecosistemas de tierra seca y de equidad de género se han generado en los ámbitos internacional y regional. Acuerdos y convenciones que ayudan a proponer acciones capaces de construir procesos socioambientales sustentables y con equidad de género en los ecosistemas de tierra seca del mundo.

**Ver Anexo
N°3**

De manera específica, por considerar que es el de mayor relevancia para el tema de este módulo, en este capítulo se hace referencia a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CCD). La Convención se caracteriza por ser uno de los pocos, sino el único, instrumento internacional que vincula la situación ambiental, la equidad de

genero y la participación social. La Convención establece a la necesidad de contar con la participación social de hombres y mujeres para la construcción de la sostenibilidad con equidad de género.

En este capítulo también se hace referencia a la Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM), documento producto de los acuerdos tomados por los países del mundo durante la Cuarta Conferencia Internacional de las Mujeres, celebrada en la ciudad de Beijing, China en 1995, y al Plan de Instrumentación acordado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en el 2002. La intención no es hacer un análisis exhaustivo de cada uno de estos documentos. El propósito es señalar aquellas partes en donde se subraya la importancia que tiene trabajar temas ambientales y de equidad de género de manera conjunta para lograr el uso y manejo sostenible y participativo de los ecosistemas de tierra seca de forma equitativa.

En el segundo apartado se hacen algunas breves reflexiones sobre lo que significan las políticas públicas y su utilidad para fortalecer las acciones que en el ámbito local se pueden desarrollar. Se subraya la importancia que tiene el formular políticas ambientales con equidad de género, considerando que es un requisito para construir procesos socioambientales que, con base a la participación de mujeres y hombres, sean capaces de promover el desarrollo de las regiones secas del mundo.

1. El ámbito internacional

En el ámbito internacional, las primeras acciones encaminadas a frenar los procesos de degradación ambiental en las tierras secas del mundo inician en el año de 1973. Así, al final de la gran sequía y de la hambruna que asolaron el Sahel de 1968 a 1974, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pone en marcha las primeras medidas destinadas a apoyar a aquellos países expuestos a estos fenómenos climáticos y a las consecuencias socioeconómicas y políticas derivadas de estos últimos.

Para 1977 la ONU aborda por primera vez el problema de la desertificación a escala mundial y se lleva a cabo, en Nairobi, Kenya, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación. Durante este evento se decidió incluir esta cuestión en el temario internacional como problema económico, social y ambiental de alcance mundial. Los acuerdos tomados durante este evento se plasmaron en el primer Plan de Acción de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en donde aparecen una serie de directrices y recomendaciones destinadas, entre otras cosas, a ayudar a los países afectados por la desertificación a preparar planes de acción y a coordinar la asistencia internacional.

De 1977 a la fecha, diversas organizaciones internacionales, regionales y nacionales se han dedicado a generar un conjunto de documentos en los que se hacen explícitas una serie de acuerdos técnicos y políticas que tienen como finalidad apoyar la construcción de procesos encaminados a lograr un uso y un manejo más sostenible de los recursos naturales, económicos, sociales y culturales que existen en los ecosistemas de tierra seca del mundo.

Ejemplo

Estas herramientas son parte de un extenso número de acuerdos y tratados mediante los cuales los gobiernos del mundo expresan su voluntad política para apoyar, a nivel nacional, la puesta en marcha de políticas públicas que contribuyan, primero, a rehabilitar y mantener los sistemas de vida del planeta y, segundo, a renovar y sostener los sistemas de vida de las personas en este planeta, bajo los principios de justicia social y equidad.

Existen muchos tipos de tratados y convenios internacionales a través de los cuales los gobiernos del mundo expresan sus acuerdos políticos. El objetivo principal de todos ellos es, básicamente, construir consensos a nivel mundial para formular e instrumentar planes de acción y políticas públicas que den respuestas integrales a problemas que todas las naciones reconocen, comparten y quieren solucionar.

La Agenda 21 es un documento producto de la Cumbre de Río, celebrada en 1992 en Brasil, en el cual las naciones del mundo adoptan una serie de resoluciones encaminadas a lograr el desarrollo sustentable durante la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

Medidas de lucha contra la desertificación y a favor de la equidad de género contenidas en Agenda 21

Capítulo 12: *Medidas de lucha contra la desertificación*

Capítulo 24: *Equidad de género*

Agenda 21 le otorga una importancia singular al caso de la lucha contra la desertificación. En su capítulo 12, este documento plantea la necesidad de instrumentar diversas estrategias y programas para prevenir este tipo de degradación ambiental en los ecosistemas de tierra seca. Asimismo, este capítulo subraya la necesidad de poner en marcha, en el marco de las políticas ambientales nacionales, planes de acción de lucha

contra la desertificación a partir de mecanismos de participación social en todos los niveles.

Por otra parte, Agenda 21, en su capítulo 24, reconoce la importancia que tiene la participación de las mujeres para la construcción de la sustentabilidad. En este sentido da una serie de recomendaciones para fomentar la participación femenina en todas las acciones encaminadas a lograr el ordenamiento de los ecosistemas y la lucha contra la degradación ambiental.

La Convención de Lucha contra la Desertificación²

Durante la CNUMAD, los países del mundo solicitaron a la Asamblea General de la ONU preparar la Convención de Lucha contra la Desertificación (CCD). Así, el 17 de junio de 1994 se abrió a la firma de los gobiernos nacionales la Convención, la cual entró en vigor en 1996.

Ver
Anexo N° 4.
Agenda 21.
Capítulo 24.
Medidas
Mundiales a
favor de la
Mujer para
lograr un
Desarrollo
Sostenible y
Equitativo

2. Los contenidos de esta sección se obtuvieron de la página [http:// www.unccd.int](http://www.unccd.int)

En este documento se reconoce que la degradación de los ecosistemas de tierra seca tiene su origen en las interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos. Asimismo, como Van der Linde, et. al. (2001) subrayan, la Convención provee un marco internacional para promover la participación y hace un llamado a la participación y al examen internacional y de las ONG de los proyectos internos y entre los Estados.

En síntesis

La CCD representa el primer tratado internacional en el que:

- Se abordan, de manera explícita, cuestiones en materia de pobreza y degradación ambiental en las zonas rurales.
- Se reconoce a las y los usuarios de los recursos una función esencial en la identificación y aplicación de posibles soluciones.
- Se adopta un enfoque de trabajo que reconoce que la participación de las mujeres y los hombres de comunidades locales es esencial a lo largo de todas las etapas de los procesos de desarrollo.
- Se subraya la necesidad de contar con un enfoque que tome en cuenta los aspectos ecológicos, económicos, sociales, culturales y políticos que inciden en la lucha contra la desertificación.
- Se establece un mecanismo mundial para contar con los recursos necesarios y la colaboración internacional a fin de frenar la degradación de los ecosistemas de tierra seca³.

Objetivo de la CCD

El objetivo de la CCD es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

En este sentido, tal y como el texto de la CCD señala, los países signatarios deben poner en marcha, en las zonas afectadas por la desertificación, un conjunto de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida, especialmente en el nivel comunitario.

La CCD parte de cuatro principios básicos que los países, o las Partes, como se llama a los países que han firmado y ratificado la Convención, deben observar en sus esfuerzos para detener los procesos negativos de la degradación en las regiones secas.

3. Con la finalidad de contar con los recursos financieros y técnicos necesarios para la lucha contra la desertificación, durante la Primera Sesión de la COP, celebrada en Roma, Italia del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997, una asamblea de más de 113 países estableció el Mecanismo Mundial. A través de este último, la COP promueve formas de cooperación con el fin de aumentar la financiación necesaria para la instrumentación de los acuerdos de la CCD.

Estos principios son los siguientes:

- a. Garantizar que las decisiones relativas a la elaboración y ejecución de programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía se adopten con la participación de la población y de las comunidades locales y que, a niveles superiores, se cree un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local.
- b. Mejorar, en un espíritu de solidaridad y asociación internacionales, la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos adonde se necesiten.
- c. Fomentar, en un espíritu de asociación, la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra, para comprender mejor el carácter y el valor de los recursos de tierras y de los escasos recursos hídricos en las zonas afectadas y promover el uso sostenible de dichos recursos.
- d. Tomar plenamente en cuenta las necesidades y las circunstancias especiales de los países en desarrollo afectados, en particular los países menos desarrollados.

La Conferencia de las Partes, conocida como la COP, es el órgano supremo de la Convención y, conforme a su mandato, adopta las decisiones necesarias para promover la efectiva implementación de la Convención. Está conformada por los 179 gobiernos que han firmado y ratificado la CCD, así como por las organizaciones de integración económica regional, como por ejemplo la Comunidad Europea.⁴ Asimismo, con el fin de asegurar el seguimiento de los acuerdos plasmados en la CCD, se ha establecido la Secretaría de la Convención⁵ y un Comité de Ciencia y Tecnología.⁶

La aplicación de la CCD se lleva a cabo a través del desarrollo de programas de acción nacionales. Dichos programas deben concebirse con la plena participación de las comunidades locales y adaptarse a las características ambientales, económicas y socio-culturales de cada país.

Ver
Anexo N° 5
Países que han
ratificado la
CCD

4. Número de países signatarios de la CCD de acuerdo a la Secretaría de las Naciones Unidas para la Convención de Lucha contra la Desertificación para el 12 de marzo del 2002. La Conferencia de las Partes se reúne como mínimo una vez por año. Analiza los informes de las Partes en los cuales los gobiernos firmantes detallan en qué forma cumplen con sus compromisos. La COP elabora recomendaciones sobre la base de dichos informes y solicita introducir enmiendas a la Convención o iniciar negociaciones para desarrollar nuevos anexos. De esta forma, la COP orienta la Convención conforme a la evolución de la situación mundial y de acuerdo con las necesidades nacionales.

5. La Secretaría se encarga de organizar las sesiones de la COP; de reunir y transmitir los informes de los países; ayuda a los países partes a reunir y diseminar información; coordina actividades con otras agencias de Naciones Unidas e internacionales en materia de desertificación; y lleva a cabo diversas tareas administrativas.

6. El Comité de Ciencia y Tecnología se encarga de proporcionar a la COP la información y el asesoramiento científico y tecnológico necesario sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Este Comité es multidisciplinario y está abierto a la participación de todas las Partes.

Programas de Acción Nacionales Esferas de acción prioritarias

"Habida cuenta de las circunstancias y necesidades específicas de cada uno de los países Partes afectados, los programas de acción nacionales incluirán, entre otras cosas, según corresponda, medidas en algunas de las siguientes esferas prioritarias, o en todas ellas, en cuanto que guardan relación con la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía en las zonas afectadas y con sus poblaciones: promoción de medios alternativos de subsistencia y mejoramiento del entorno económico nacional para fortalecer programas que tengan por objeto la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la dinámica demográfica, la gestión sostenible de los recursos naturales, las prácticas agrícolas sostenibles, el desarrollo y la utilización eficiente de diversas fuentes de energía, la creación de marcos institucionales y jurídicos, el fortalecimiento de la capacidad de evaluación y observación sistemática, comprendidos los servicios hidrológicos y meteorológicos, y el fomento de las capacidades, la educación y la sensibilización del público" (Artículo 10, párrafo 4 de la CCD).

El texto de la CCD se acompaña de cinco anexos regionales, uno para África, otro para Asia, el tercero para América Latina y el Caribe, el cuarto para la región norte del Mediterráneo y el quinto para las regiones del centro y el este de Europa. El propósito de estos anexos es dar a los países Parte lineamientos generales, de acuerdo con las características de cada región, para el diseño y la instrumentación de los programas nacionales de acción.

El objetivo principal de los programas de acción nacionales, de acuerdo con Artículo 10 de la CCD, consiste en determinar los factores que contribuyen a la degradación de los ecosistemas de tierra seca y cuáles son las medidas prácticas necesarias para luchar contra la degradación y la desertificación en estas regiones. Dichos programas de acción deben promover la aplicación de la CCD, así como procesos y actividades orientados a mitigar los efectos de sequías en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Los programas nacionales deben prever la aplicación de estrategias en el corto y mediano plazo, las cuales deben ser parte de las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

La Convención también destaca la importancia que la participación de las mujeres tiene en la lucha contra la desertificación en todo el mundo, especialmente en las zonas rurales. Por ello, en varios de sus párrafos se menciona la necesidad de diseñar y promover programas y acciones que contemplen las características de la participación femenina.

Mujeres en la Lucha contra la Desertificación

Considerando: *"Destacando el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía, en particular en las zonas rurales de los países en desarrollo y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía" (CCD, Considerandos).* *(sigue)*

Obligaciones de los países Partes

"Además de las obligaciones que les incumben en virtud del Artículo 4, los países Partes afectados se comprometen a: d) promover la sensibilización y facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las mujeres y los jóvenes, con el apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en los esfuerzos por combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía;" (CCD, Artículo 5, inciso d).

Por ejemplo

En su artículo 10, inciso f, relativo a los Planes de Acción Nacionales, se indica que será obligación de los países asegurar la participación efectiva a nivel local, nacional y regional de las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones locales, tanto de mujeres como de hombres, especialmente de los usuarios de los recursos, incluidos los agricultores y pastores y sus organizaciones representativas, en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción nacionales. En lo que se refiere al fomento de capacidades, educación y sensibilización del público, la CCD en su artículo 19, inciso a, también llama a los países partes a promover el desarrollo de las capacidades de las mujeres.

La Convención de Lucha Contra la Desertificación constituye una herramienta útil para el diseño de acciones locales que buscan promover procesos participativos sustentables y con equidad de género en ecosistemas de tierra seca. Por ello es necesario conocer el texto de la Convención, saber qué países son sus signatarios y si éstos han diseñado programas de acción para su consecución y, finalmente, entender los mecanismos mediante los cuales se puede incidir en la instrumentación de la misma.

La Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM)

Muchos de los acuerdos en materia de desarrollo y género que aparecen en la CCD son producto de diversas conferencias organizadas por las Naciones Unidas en años anteriores a 1994 sobre temas tales como mujer, población, desarrollo social y desarrollo sostenible.⁷ En este mismo sentido, una buena parte de los contenidos de la CCD y de Agenda 21 fueron retomados en los acuerdos que, posteriores a 1992 y 1994, fueron tomados por los distintos países del mundo.

Género y ambiente

Así, en 1995, cuando se celebra en Beijing, China, la Cuarta Conferencia Internacional de las Mujeres, los temas ambientales y la necesidad de

7. Entre estas conferencias destacan las siguientes: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1994) y las dos conferencias mundiales sobre la mujer que tuvieron lugar en 1975 y 1985 en México y Kenia.

Plataforma de Acción de las Mujeres Esferas de Acción Prioritarias

- a. *Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer.*
- b. *Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación.*
- c. *Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos.*
- d. *Violencia contra la mujer.*
- e. *Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera.*
- f. *Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.*
- g. *Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.*
- h. *Falta de mecanismos suficientes en todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.*
- i. *Falta de respeto y promoción y protección insuficientes de los derechos humanos de la mujer.*
- j. *Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.*
- k. *Desigualdad basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.*
- l. *Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos.*

construir procesos de desarrollo sostenibles con equidad de género son ratificados en la Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM), adoptada por consenso por los países del mundo participantes en dicho evento. Los párrafos 34 y 35 de este documento son ejemplos de esto último. En ellos, los gobiernos reconocen que la incesante degradación del medio ambiente, que afecta a todos los seres humanos, suele tener una repercusión más directa en las mujeres.

Por ejemplo, debido a las condiciones de exclusión en que viven las mujeres su salud se ve amenazada por la contaminación y los desechos tóxicos, la deforestación en gran escala, la desertificación, la sequía y el agotamiento de los suelos y de los recursos costeros y marinos, como indica la incidencia cada vez mayor de problemas de salud, e incluso fallecimientos, relacionados con el medio ambiente registrados entre las mujeres y las niñas. Las más afectadas son las mujeres que habitan en zonas rurales y las indígenas, cuyas condiciones de vida y subsistencia diaria dependen directamente de ecosistemas sostenibles (PAM, párrafo 34).

La Plataforma deja claro que "la pobreza y la degradación del medio ambiente están estrechamente vinculadas. Si bien la pobreza tiene algunos efectos perjudiciales sobre el medio ambiente, la causa principal de la degradación incesante del medio ambiente mundial radica en las insostenibles pautas de consumo y producción, particularmente en los países industrializados, que constitu-

yen un motivo de profunda preocupación y agravan la pobreza y los desequilibrios" (PAM, párrafo 35).

En este documento se subraya que el desarrollo sostenible será posible solo si existe igualdad entre mujeres y hombres. El documento agrega que existen ciertas áreas del desarrollo que requieren de atención especial por parte de los gobiernos. Entre estas destaca la relativa al medio ambiente, en la que se le reconoce como una esfera de acción prioritaria que requiere de la puesta en marcha de estrategias específicas encaminadas

básicamente a erradicar, entre otras, las desigualdades basadas en el género, en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Ver
Anexo N° 6.
Plataforma de
Acción de las
Mujeres,
capítulo IV,
sección K:
La Mujer
y el Medio
Ambiente

En la PAM, entonces, el tema ambiental es considerado como una de las áreas de acción prioritaria para los países del mundo. Consecuentemente, la sección K del capítulo IV de la Plataforma, donde se enuncian los objetivos estratégicos y las medidas que los gobiernos se comprometieron a instrumentar, se aborda el tema de la participación de las mujeres en la construcción de procesos participativos de sustentabilidad.

En el capítulo IV, sección K de la Plataforma de Acción de las Mujeres se reconoce el medio ambiente como una esfera de acción prioritaria.

En resumen

En esta sección de la PAM, se enuncian los siguientes tres objetivos estratégicos para los gobiernos:

- involucrar a las mujeres de manera activa en todos los niveles de decisión en el ámbito ambiental
- incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas para el desarrollo sustentable
- fortalecer o establecer mecanismos en los niveles nacional, regional e internacional para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo y ambientales sobre las condiciones de vida y la posición social de las mujeres

En el año 2000, durante la reunión de Beijing+5, cuando se evalúan los avances en la implementación de la PAM, se declara que, si bien se han desarrollado iniciativas que han hecho esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales, aún persisten importantes obstáculos para lograrlo, entre ellos el acceso limitado de las mujeres a las habilidades técnicas, a recursos e información.

En Beijing+5, se constata que la inequidad de género ha impedido la efectiva participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión relativos al desarrollo sustentable, y que, por otro lado, aún no se conocen los impactos ambientales en hombres y mujeres, de manera diferenciada. Por todas estas razones, durante esta reunión se reiteró la necesidad de incorporar la equidad de género en las políticas públicas para superar los obstáculos estructurales que impiden la igualdad de oportunidades.

El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

De los objetivos de la CCD y la PAM se desprende una serie de obligaciones y responsabilidades que los gobiernos del mundo adquirieron al firmar y ratificar dichos instrumentos. Entre otras están las de diseñar e instrumentar políticas públicas en materia ambiental con equidad de género. Compromiso que, a su vez, volvieron a ratificar durante su participación en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica en 2002, durante la cual se aprobó el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Ver
Anexo N° 7.
Cumbre
Mundial sobre
Desarrollo
Sostenible.
Recomendaciones
en materia de
Equidad de
Género en el
Plan de
Implementación

El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible del 2002 propone las medidas necesarias para hacer efectivos los principios acordados en 1992 durante la Cumbre de Río. En el Plan, los países ratifican su compromiso por construir la sustentabilidad, atendiendo sus dimensiones ambientales como económicas y sociales, así como los principios de la Declaración de Río, entre los que se encuentra el principio 20 relativo a la participación de la mujer en el ordenamiento de los ecosistemas y el desarrollo sostenible. En la sección de medios de instrumentación, en el párrafo 126, inciso g, se establece que la perspectiva de género en la aplicación de las mismas se realizará de manera transversal.

Declaración de Río - Principio 20

La mujer tiene un papel vital en el manejo de los recursos naturales y el desarrollo. Su plena participación es por lo tanto esencial para alcanzar el desarrollo sustentable.

Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible Medidas con equidad de género para erradicar la pobreza

- *el acceso de niñas y niños a todos los niveles educativos*
- *el acceso de las mujeres rurales a todos los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas agropecuarias*
- *seguridad a una vivienda digna, sobre todo en el caso de las familias encabezadas por mujeres*
- *igualdad de oportunidades de empleo y acceso a crédito e ingresos a toda la población, bajo criterios de equidad de género*

Las diversas secciones del plan hacen alusiones concretas a las mujeres y a las niñas. Por ejemplo, en la introducción se subraya que las acciones socioambientales que cada país miembro deberá llevar a cabo deben alcanzar a toda la población, especialmente a las mujeres. Se hace también hincapié en que las políticas que se instrumentarán deberán atender el principio de equidad de género (párrafos 3 y 4).

En la primera parte del plan se insiste en la necesidad de erradicar la pobreza para construir el desarrollo sustentable y en que esto será posible si se toman las medidas necesarias para asegurar la participación de las mujeres en condiciones de equidad en todos los procesos de desarrollo, entre otros aspectos.

En la sección del plan dedicada a apoyar la modificación de los actuales patrones de consumo y de producción, se subraya la necesidad de promover procesos educativos que informen a las

mujeres sobre cuáles son las principales fuentes energéticas y las tecnologías a las que se puede tener acceso (párrafo 19, inciso m).

En la parte IV "Protección y manejo de la base natural de recursos para el desarrollo económico y social" se menciona que es necesario promover estrategias diseñadas bajo un enfoque de equidad de género. Además se recomienda a los países fortalecer la participación social y de las mujeres en todas las esferas de toma de decisiones relativas al uso y manejo de recursos naturales, sobre todo en el caso de las mujeres rurales. Así, en este documento se afirma que la participación de las mujeres en las actividades agrícolas es esencial para asegurar el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad del planeta. En este sentido, se hace mención al derecho de las mujeres a heredar, usar y manejar los recursos naturales, sobre todo la tierra y el agua.

En la parte VI "Salud y desarrollo sustentable" queda ratificada la obligación de los países de ofrecer a toda la población los servicios de salud a los que tienen derecho, de acuerdo con las legislaciones nacionales y siempre respetando los derechos humanos de las personas. En esta sección las mujeres se conciben como un grupo al que debe dársele especial atención (párrafo 46).

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible Plan de Implementación

En los siguientes párrafos del Plan de Implementación se encuentran menciones específicas para las regiones que sufren desertificación y/o degradación de suelos:

- *Párrafo 6, inciso l*
- *Párrafo 25, inciso e*
- *Párrafo 39*
- *Párrafo 57*
- *Párrafo 72*

El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible hace un llamado a los países para que promuevan y fortalezcan las acciones nacionales dirigidas a combatir la degradación de los ecosistemas de tierra seca, así como a mitigar sus efectos negativos sobre la calidad de vida de las personas. En este mismo renglón se hace un llamado a la comunidad internacional para la movilización de recursos financieros que aceleren la instrumentación de las medidas contenidas en la CCD. Acciones que, como se indica en el mismo Plan, deben formularse y llevarse a cabo con la participación de las personas involucradas.

2. Los ámbitos nacionales y locales⁸

Los gobiernos que firmaron y ratificaron los acuerdos de las conferencias y cumbres internacionales hasta aquí descritos tienen la obligación de aplicar, en el marco de sus políticas públicas, estrategias y programas de trabajo orientados a la promoción de estrategias y acciones socioambientales con equidad de género.

8. Los contenidos de esta sección se tomaron del libro **La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano**.

**Con la
participación
de todos y
todas**

De manera particular, en el caso de aquellos países que han ratificado la CCD, esto se traduce en la obligación de formular y poner en marcha programas nacionales de lucha contra la desertificación con enfoque de equidad de género y con la participación de las personas.

Tal y como Valverde (1999) apunta el punto central de este programa internacional es el desarrollo de programas de acción regionales y nacionales por parte de los gobiernos, las organizaciones involucradas y las comunidades locales. El propósito es lograr un desarrollo de "abajo hacia arriba" en el que las personas afectadas por la desertificación puedan participar en el proceso de toma de decisiones. Se pretende así lograr una mejor aplicación de la Convención. Un signo de este acercamiento ha sido la amplia participación que las organizaciones no gubernamentales han tenido en las dos conferencias de las partes realizadas hasta el momento.

El Salvador

El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía de El Salvador (PANSAL)

El Gobierno de El Salvador ha elaborado con el apoyo financiero del Mecanismo Mundial de la UNDC el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía de El Salvador (PANSAL). Este programa se formuló siguiendo los lineamientos y criterios indicados en los anexos de aplicación regional de la UNCCD, especialmente en la aplicación de métodos democráticos que permitieran la participación popular y de las poblaciones locales más afectadas en las iniciativas para revertir el fenómeno de la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

Con este propósito, en 1998 se efectuó el primer Taller de Concienciación de Lucha contra la Desertificación, que marcó las pautas para posteriores reuniones y talleres de consulta ciudadana sobre políticas y estrategias, con la participación de representantes de diferentes sectores de la población, incluyendo la más afectada, así como de organizaciones no gubernamentales e instituciones del gobierno.

El documento del PANSAL expone desde los antecedentes mundiales de lucha contra la desertificación impulsados por Naciones Unidas hasta la firma de la UNCCD por el Gobierno de El Salvador. Seguidamente trata los aspectos económicos y sociales relacionados con los efectos de la desertificación y sequía, la situación de la mujer en el contexto nacional y de las zonas afectadas, las normativas de género y el rol de la mujer en la lucha contra la desertificación y la sequía.

Al analizar la información social relacionándola con la degradación de la tierra y el bosque, se plantea la tesis de que el incremento acelerado en la densidad de población (301 habitantes/Km² y la falta de opciones y oportunidades, principalmente de la familia campesina, han provocado la degradación del recurso tierra y bosque, acentuando la pobreza.
(sigue)

En el área rural el 51.6% de los hogares son pobres, y de estos el 26.1% están en pobreza extrema, y el 25.5% en relativa. En lo concerniente al ambiente, es evidente el estado de degradación ambiental y de los recursos naturales. Su deterioro incide negativamente en la economía del país, en la salud, la educación, en la oferta y la demanda de empleo, y, como resultante, en la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

En forma global, como resultado del análisis de la información se puede concluir lo siguiente: el 57% del país se utiliza inapropiadamente, favoreciendo el proceso de degradación de la tierra. Existen evidencias de zonas amenazadas por desertificación con una superficie de 3,650 Km² (17% del territorio nacional), y una población de 650,414 habitantes (10% de la población). Los departamentos de La Unión, Usulután, San Miguel, Morazán y Santa Ana contienen las zonas prioritarias de amenaza de desertificación e impacto por sequías.

Principio clave

La CCD parte de un principio clave: la necesidad de diseñar e instrumentar acciones bajo un enfoque que contemple las asociaciones o las alianzas entre todas y todos los interesados en la lucha contra la degradación de los ecosistemas de tierra seca. Este principio es básico, sobre todo para alcanzar la equidad de género en el uso y manejo de recursos naturales en estas regiones. Es un principio que permite diseñar políticas públicas e instrumentar acciones locales con base a la participación social y en las que la perspectiva de género está presente de manera transversal.

La transversalidad de género en las políticas públicas

El diseño y la formulación de políticas públicas con equidad de género implica contemplar la igualdad en relación con los análisis, las políticas, los procesos de planificación y las prácticas institucionales que establecen las condiciones globales para el desarrollo.

La transversalidad de género requiere de un análisis del impacto que puedan tener las intervenciones de desarrollo en las mujeres y los hombres en todas las áreas del desarrollo social. Dicho análisis se debe realizar antes de que se tomen decisiones importantes en relación con las metas, estrategias y distribución de recursos (Aguilar, Castañeda y Salazar, 2002).

Actualmente, como resultado de los procesos democráticos que han tenido lugar en diversos países del mundo en las últimas dos décadas, la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, tanto en el ámbito nacional como local, ha aumentado de manera significativa. A través de su participación en distintos movimientos democráticos, las y los ciudadanos juegan un papel cada vez más activo y protagónico en las instancias de toma de decisiones sobre temas prioritarios que rigen el destino de las naciones.

Hacia el interior de dichos movimientos, uno de los retos más importantes ha sido lograr el reconocimiento, la valoración y la participación de las mujeres en aquellas estructuras económicas, políticas y sociales desde donde se ejerce el poder. En este contexto, para

garantizar la equidad y la igualdad de género los movimientos de mujeres han empezado a incidir en el diseño y la instrumentación de las políticas públicas de sus países.

Las políticas públicas, tal y como Rosa Paredes (1994) lo plantea, son aquellos mecanismos a través de los cuales se institucionalizan procesos. Son el medio a través del cual los ministerios y los organismos de planificación norman las acciones económicas, sociales, culturales y fiscales que, de manera articulada, responden a los objetivos centrales de los modelos de desarrollo. Así, mediante las políticas públicas, los gobiernos desarrollan programas y asignan recursos para corregir las desigualdades sociales y para mejorar las condiciones de vida de la población.

Formulación e instrumentos de políticas públicas

La formulación de políticas públicas se hace a través de procesos de negociación entre las y los múltiples actores interesados en temas específicos. La instrumentación de las políticas públicas se refiere a la forma en que las acciones se ejecutan para cumplir con sus objetivos.

Las políticas públicas se formulan mediante distintos procesos de toma de decisión. Esto es, no se pueden concebir únicamente como una decisión unánime que se instrumenta linealmente. Al contrario, en la práctica las políticas públicas son la expresión última de amplios procesos de discusión, a lo largo de los cuales se debaten ideas y conocimientos entre personas de las diferentes ciencias, de la administración pública, de la política y del ámbito local (Keeley y Scoones, 1999).

Procesos de gestión de políticas públicas

Conjunto de acciones, diligencias y medidas para alcanzar un objetivo (Blanco y Rodríguez, 1999).

El propósito de las políticas públicas es entonces construir consensos alrededor de un problema con la finalidad de encontrar la manera más viable de dar respuesta a lo que se busca solucionar. Por ello, al hacer referencia a las políticas públicas es importante distinguir entre los

procesos de toma de decisión a través de los cuales son formuladas y los procesos de instrumentación o de gestión de dichas políticas.

Las políticas públicas no son "neutras" desde una perspectiva de género. Tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres.

Por ejemplo, erróneamente se ha creído que las políticas públicas son "neutras" desde una perspectiva de género. Sin embargo, como la literatura al respecto ha demostrado, este no es el caso y muchas de las acciones "neutrales genéricamente"

que se han instrumentado han incidido de manera diferente en hombres y mujeres, dado que cada uno tiene condiciones de vida y necesidades según el contexto cultural, económico, político, ideológico y ambiental en el que su vida diaria transcurre (Aguilar, et. al., 1999; Kabeer, 1994; Moser, 1993; Young, 1988). Al no tomarse en cuenta dichas diferencias, la aplicación de las políticas ha conducido a lo siguiente:

- A que las políticas no reflejen los compromisos, tanto nacionales como internacionales, que los países han asumido en relación con los temas de equidad de género, derechos humanos y medio ambiente.
- A creer que los beneficios de las políticas son iguales para todas las personas.
- A dirigir las acciones y fomentar la participación de ciertos sectores de la población únicamente.
- A no incidir en los problemas estructurales que producen la inequidad y la desigualdad, tales como la tenencia de la tierra, las leyes fiscales, de herencia y de control de los recursos naturales.
- A formular programas que inciden negativamente en las condiciones de vida y los intereses de las mujeres y que favorecen la reproducción de las desigualdades de género.

Todas las situaciones enumeradas, como lo plantea Rodríguez (1998), se reflejan claramente en materia de gestión ambiental. Por ejemplo, muchas veces los recursos se orientan más a fomentar la participación social de los hombres en las tareas para el desarrollo sostenible que la de las mujeres. Esto es resultado de una visión reduccionista que considera que solo ellos son capaces de hacerle frente a los fenómenos de degradación ambiental. Se ignoran así los análisis que demuestran que el desarrollo sostenible y la gestión ambiental solo son posibles si se desarrollan en el marco de una concepción integral del uso y manejo de los recursos naturales con equidad de género.

*Participación
en la
formulación
y gestión de
políticas
públicas*

Para evitar lo anterior es necesario, entonces, que la formulación y gestión de políticas públicas encaminadas a luchar contra la desertificación y la degradación de los ecosistemas de tierra seca en el mundo con equidad de género, se formulen y apliquen con la participación de mujeres y hombres en todos los procesos y niveles de toma de decisión, a través de los cuales se construyen los consensos que dan lugar a dichas políticas. Mecanismos que, además, deben asegurar un reparto equitativo de responsabilidades, derechos y beneficios entre todas y todos los que directa e indirectamente participan en dichas acciones.

Al diseñar y operar políticas públicas ambientales participativas y con equidad de género, los intereses y las necesidades de todas las personas serán consideradas. De esta manera, el ámbito de lo local estará presente en las iniciativas nacionales e internacionales, lo cual a su vez fortalecerá y hará más efectivas las iniciativas y tareas que en lo local se pongan en operación. Se puede afirmar que las experiencias que se adquieren cotidianamente en materia ambiental, de participación y de equidad de género pueden y deben ser un insumo para la formulación de políticas ambientales con equidad de género, tanto nacionales como regionales e internacionales.



*El proceso
mesoamericano*

Por otro lado, desde el ámbito local se puede monitorear el cumplimiento de los acuerdos internacionales. Las mujeres y los hombres de las comunidades son quienes pueden establecer si los acuerdos internacionales se cumplen o no y en que medida son adecuados para promover una mejor calidad de vida y manejo sustentable de los recursos naturales.

Un ejemplo de lo anterior lo constituye la experiencia mesoamericana en la elaboración de políticas de equidad de género en el sector ambiental. Este proceso regional, impulsado por el Área Social de la Oficina para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza, ha logrado que los ministerios de ambiente de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras y México comiencen a formular y poner en práctica acciones socioambientales diseñadas con enfoque con equidad de género.

En este proceso se ha contado con el apoyo de numerosas personas que pertenecen a instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y diversas agencias y organismos internacionales. Todas ellas han trabajado conjuntamente, aportando desde su experiencia y especificidad, a la construcción de un proceso que ha permitido juntar las diferentes piezas que son necesarias para que los acuerdos internacionales, las iniciativas nacionales y las acciones locales embonen unas con otras, se retroalimenten y promuevan la construcción de un futuro sostenible, participativo y equitativo.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. I. Castañeda e H. Salazar.

En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. San José: Área Social, Oficina Regional para Mesoamérica. Programa Mundial de Áreas Protegidas. Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Unión Mundial para la Naturaleza, 2001.

Aguilar, L. et. al.

La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano. San José: Unión Mundial para la Naturaleza, 1999.

Kabeer, N.

Triple Roles, Gender Roles, Social Relations: The Political Subtext of Gender Training Frameworks. *Reversed Realities. Gender Hierarchies in Development Thought.* Londres: Verso, 1994.

Keeley, J. e I. Scoones.

Understanding Environmental Policy Processes: A Review. Documento de Trabajo 89. Sussex: Institute of Development Studies, 1999.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador.
Informe Nacional Estado del Medio de Ambiente. San Salvador, 2000.

Moser, C.

Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training. Londres: Routledge, 1993.

Paredes, R.

Políticas públicas con perspectiva de género en Centroamérica. Proyecto UNIFEM-UNICEF Género, Mujeres y Desarrollo. Guatemala: UNICEF, 1994.

Rodríguez, M.

Equidad y género en la política ambiental en Guatemala. Guatemala: Tesina, Universidad Rafael Landívar, 1998.

Valverde Soto, Max.

Una introducción a la Convención Contra la Desertificación. Primera jornada nacional de sensibilización sobre degradación y desertificación de tierras. Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras. San José: Ministerio de Ambiente y Energía, 1999.

Van der Linde, H., et. al.

Más allá de las fronteras: manejo transfronterizo de recursos naturales en el África sub-sahariana. Washintong D. C: Biodiversity Support Program, 2001.

VV.AA

Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No.9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

Young, K.

La mujer en la planificación y el desarrollo. Caracas: UNESCO, Editorial Nueva Sociedad, 1988.

CAPÍTULO III

Diagnóstico participativo con enfoque de género en ecosistemas de tierra seca¹

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

- 1. Comprender la realidad para transformarla*
- 2. El diagnóstico participativo y el aporte del enfoque de equidad de género*
- 3. Para participar se requiere de algo más que una invitación*
- 4. Una forma de hacer diagnósticos*
- 5. Instrumentos conceptuales para el desarrollo de un diagnóstico participativo con enfoque de género*

El concepto ambiente tiene sentido si se contextualiza en un espacio histórico y geográfico determinado. Las soluciones a los problemas locales tienen que tomar en cuenta los factores políticos, históricos y sociológicos. Muchas iniciativas ambientales se han deshecho, como hielo en el sol, porque a estos elementos no se les dio la importancia necesaria (Sani, 2000).

Se trata de explorar la situación de los recursos en las tierras secas, pero también determinar quiénes tienen acceso a ellos, cómo los usan, quiénes deciden sobre ellos y

finalmente, quiénes y cómo se benefician. Esta comprensión solo es posible mediante el reconocimiento de las particularidades que asumen las relaciones entre las personas y en su interacción con los recursos naturales en las tierras secas.

Es necesario admitir que desde la Conferencia sobre Desertificación de las Naciones Unidas en 1997, los avances han sido pocos y limitados. Está claro que falta algo. Las soluciones técnicas no están funcionando. Es necesaria una comprensión más profunda de los procesos ecológicos y sociológicos y de los sistemas de administración, que reconozca las diferencias reales que existen en los ecosistemas de tierra seca cuando se les compara con zonas más ricas. (Barrow 2000a).

Una adecuada intervención para promover el manejo sostenible de los recursos naturales en las tierras secas requiere por lo tanto de un adecuado diagnóstico de sus condiciones físicas y biológicas, y, también,

1. Este capítulo se construyó con base al capítulo IV "Diagnóstico participativo con enfoque de género en zonas marino-costeras" del módulo **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras**, y el capítulo III "Instrumentos para el diagnóstico participativo con enfoque de equidad de género en áreas protegidas" del módulo **En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas**.

de las relaciones sociales -económicas, políticas y culturales-, que determinan los patrones de uso y manejo y que no pueden ser ignorados en una iniciativa que pretenda la promoción de un desarrollo sostenible con equidad de género.

Los objetivos de este capítulo son reflexionar sobre la necesidad de acercarnos de manera más integral a la situación social y ecológica de las zonas áridas y proporcionar herramientas conceptuales para realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género.

1. Comprender la realidad para transformarla

La intención de un diagnóstico, cualquier diagnóstico, es comprender lo que sucede en un espacio y tiempo determinados. Se trata de realizar un proceso sistemático que permita reconocer esta situación y explicar por que existe. El diagnóstico es una herramienta de análisis para determinar las causas de lo que ocurre. Pero ese no debe ser su único objetivo. El diagnóstico, como instrumento, debe permitir comprender la situación e iniciar un proceso de reflexión sobre como transformarla.

Existen muchas maneras de aproximarse a lo que sucede en una comunidad. La más común es aquella realizada por personas profesionales y técnicas que "visitan" las zonas o comunidades que se desean diagnosticar. Durante estas visitas recolectan una serie de información que luego "se llevan" para analizar y procesar.

La práctica ha demostrado que en muchas ocasiones el "conocimiento técnico" y "las situaciones vistas desde afuera" no ofrecen suficientes elementos para entender los contextos en los que se quiere incidir. Se determinó entonces la necesidad de realizar diagnósticos participativos en los cuales el análisis se hace con la intervención de las personas que están involucradas en la situación que se desea diagnosticar, personas que tradicionalmente han estado excluidas de estos procesos.

Los diagnósticos participativos parten de dos principios:

- Para lograr una mejor comprensión de la situación es necesario contemplar los conocimientos de quienes están directamente involucrados en ella. Esto implica, en primer lugar, determinar en conjunto con las personas el problema que se desea modificar y la manera de hacerlo.
- Participar en el proceso de diagnóstico permite a las mujeres y hombres que protagonizan las situaciones o problemas, analizarlos, ofrecer alternativas para transformarlos y participar activamente en el proceso de cambio. Esto supone indagar no solo sobre los problemas y las necesidades de las personas y los ecosistemas, sino también sobre los recursos con los que se cuenta para enfrentar el cambio. Todo este proceso tiene como resultado que las personas desarrollan capacidades para tomar conciencia de la situación, asumir su responsabilidad para transformarla y apropiarse de las técnicas para promover el cambio, fortaleciendo así su autonomía.

El diagnóstico participativo parte de la construcción colectiva del conocimiento y por ello la motivación del trabajo grupal y la consideración de todas las experiencias presentes en la colectividad son fundamentales, así como todas sus posibles formas de expresión.

Recientemente se han comenzado a realizar importantes esfuerzos para desarrollar diagnósticos participativos en las comunidades que habitan en

ecosistemas de tierras secas. Sin embargo, las iniciativas que se fundamentan en ellos no parecen atender todavía adecuadamente las necesidades de las personas de las comunidades, y los aportes al desarrollo y al uso, manejo y conservación de los recursos son bastante frágiles y dispersos.

Una de las razones de esta situación reside en que los diagnósticos que se realizan habitualmente, aún cuando intentan ser participativos, consideran a las poblaciones como "un todo homogéneo" con idénticas necesidades e intereses. Se invita entonces a participar en el diagnóstico a personas que se supone representan a la comunidad. En la práctica estos representantes responden a los intereses de una pequeña parte. En última instancia, el diagnóstico no refleja, de manera integral, la compleja situación de las relaciones sociales existentes y la forma en que éstas se expresan en las relaciones con la naturaleza.

Reconocer la diversidad de necesidades e intereses y los diferentes lugares que ocupan las personas en una comunidad es fundamental para una adecuada comprensión de su situación. Para hacerlo es necesario considerar todos los grupos interesados, directa e indirectamente, y, particularmente, prestar atención al hecho de que, tanto los hombres como las mujeres, por su condición de género, tienen percepciones, necesidades e intereses diferentes que es necesario atender.

Honduras

¡Mujeres en la producción!

Una ONG que tiene proyectos en Yuscarán, Honduras, promueve el uso de bajos costos por parte de los campesinos por medio de prácticas agrícolas fáciles de mantener, que reducen la erosión del suelo y aumentan la fertilidad del mismo. Las mujeres participan en estos esfuerzos, así como en actividades relacionadas con la educación, la planificación familiar y el cuidado de la salud. (Casey y Paolisso, 1996).

Zimbawe

Todos no son todas

Uno de los supuestos en los que se basa el manejo de recursos en propiedades comunes es que el buen manejo mejorará la calidad del acceso y beneficios de TODOS los miembros de la comunidad, asumiendo una sociedad homogénea en donde la equidad es el principio organizador. Este supuesto se evidencia en la práctica cuando los ingresos generados a través del programa son distribuidos a los hogares a través de pagos que se dan al "jefe" de familia en lugar de entregárseles a cada una de las personas que la integran. Las investigaciones han negado la existencia de grupos claramente homogéneos. La condición de género es un factor que establece diferencias entre las comunidades y dentro de ellas, en toda África (Nabane:1994).

El diagnóstico participativo cumple entonces la función de un proceso de investigación-acción, en la medida en que hombres y mujeres van produciendo conocimiento, toman conciencia de su condición de género en un contexto determinado y plantean propuestas de cambio.

DIAGNÓSTICO

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opinión de las personas que tienen que ver con esa situación.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO (DPEG)

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación, pero además, éstas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que se parte del reconocimiento de que tanto las mujeres como los hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género, edad y condición social. Es decir, se ponen al descubierto las relaciones de poder al interior de la comunidad.

2. El diagnóstico participativo y el aporte del enfoque de equidad de género

Realizar un diagnóstico con enfoque de género implica desarrollar un proceso de recolección y análisis de información, acerca de una situación concreta, con la participación de quienes protagonizan esa situación y el reconocimiento de las diferencias en el acceso, control y manejo de los beneficios de los recursos entre mujeres y hombres, según las percepciones y valoraciones de ambos en torno a las diferencias y desigualdades que viven.

Hacer visible lo invisible

También implica hacer visible lo invisible y reconocer quiénes hacen qué tipo de trabajo, cuáles son las responsabilidades y los derechos, los niveles de participación, los sistemas sociales existentes, los patrones de uso del tiempo y las relaciones de poder.

Nigeria **"Jefes" de familia**

En Gaya trabajamos con la comunidad local para analizar la mejor forma de manejar el recurso de la "palma ron" y cómo tomar las mejores decisiones. Primero nos ganamos la confianza de la comunidad al trabajar por medio de los jefes familiares (Tiega, 2000).

El diagnóstico: algo más que un requisito

El diagnóstico debe ser un proceso permanente que alimente la planificación y ejecución de la iniciativa y no un requisito que se olvida en un cajón o se anexa a una solicitud de financiamiento.

Participación

Proceso social por medio del cual diferentes actores de la población, en función de intereses propios (género, condición socioeconómica, grupo de edad y grupo étnico, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva.

Aplicar el enfoque de equidad de género a la situación socioambiental de los ecosistemas de tierra seca significa aceptar que quienes tradicionalmente han sido consultados son "hombres, adultos, proveedores y jefes de familia", a quienes se considera los informantes clave, pero que no necesariamente representan los intereses de todas las personas, hombres y mujeres, que integran una comunidad determinada.

Visibilizar las inequidades entre hombres y mujeres por medio de un diagnóstico participativo con enfoque de género no debe constituirse en una "moda" que se adopta como resultado de la presión de las agencias de cooperación. Por el contrario, el diagnóstico debe ser considerado como un requisito indispensable para garantizar una gestión del desarrollo efectiva y con potencial transformador. De lo contrario, se corre el peligro de no tomar en cuenta las desigualdades y diagnosticar la realidad como un todo homogéneo al que se aplican soluciones universales.

Para determinar las situaciones de las personas, sus problemas y las causas de estos, así como para propiciar la construcción colectiva de soluciones, es necesario recuperar los conocimientos de hombres y mujeres de los distintos grupos de interés. Será

clave para el proceso de diagnóstico considerar desde el principio los mecanismos necesarios para garantizar la participación de las mujeres.

Para lograr lo anterior es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Cosas para recordar

- Procurar la participación de mujeres y hombres durante todo el proceso de diagnóstico, y no solamente durante la recolección de información como es usual.

- Desarrollar estrategias de trabajo diferenciadas con hombres y mujeres, que potencien la participación efectiva de estas últimas, de manera que se visibilice la diversidad de intereses y necesidades. Es importante que los hombres y mujeres puedan manifestar, en espacios separados, sus conocimientos, necesidades y prioridades para luego realizar una construcción colectiva desde los espacios mixtos.

Expertos y mujeres

La experiencia ha demostrado que hay divergencia en las decisiones tomadas en el marco de programas y planes en los que los análisis de las necesidades de las mujeres han sido realizados por agencias u ONG. Se trata de el llamado enfoque "guiado por expertos", donde es posible la participación de algunas mujeres, frente al enfoque "guiado por mujeres" donde su voz es efectivamente escuchada (Mwangi, 1997).

Ser mujer no es sinónimo de ser experta en género

En la mayoría de los casos, las especialistas en género carecen de otras experiencias técnicas específicas, mientras que las mujeres que poseen la formación técnica pertinente carecen de una comprensión de la especialidad de género. El trabajo conjunto no solo produciría una fertilización cruzada de ideas, enriqueciendo sus habilidades de defensa y especialización en las áreas donde no las poseen, sino que también propiciaría a su vez acción colectiva, que es un principio central del empoderamiento (Mwangi, 1997).

- Integrar un equipo facilitador multidisciplinario, sensibilizado y comprometido con la búsqueda de la equidad entre mujeres y hombres en las iniciativas de desarrollo ambiental y con experiencia en metodologías y técnicas, para realizar un proceso de diagnóstico adecuado a la situación en la que se desea incidir.
- Contar con el tiempo y el espacio necesarios para realizar un diagnóstico que asegure que las mujeres sean escuchadas y puedan participar en los espacios de toma de decisiones. Para ello es necesario considerar dos aspectos: las diferencias en los horarios y la disponibilidad de hombres y mujeres, y, la importancia de contar con el tiempo necesario para propiciar una participación activa a través de procesos de motivación e incluso de capacitación.

En el proceso de realización de un diagnóstico participativo con enfoque de género, lograr una amplia y efectiva participación de las mujeres es un gran paso. Sin embargo, no es el único. Es necesario que el análisis de la información recopilada y las recomendaciones para la estrategia que se seguirá consideren las construcciones de género y las

relaciones diferenciadas y desiguales que se establecen tanto entre hombres y mujeres como en su relación con los recursos en las tierras secas.

Honduras

Mujeres y agua

Al entrevistar a hombres y mujeres de comunidades que no cuentan con sistemas de agua y cuya deforestación se ha dado en menor grado que en otras comunidades, es común que las mujeres, más que los hombres, noten una disminución en cuanto a la cantidad de agua. Esto ocurre porque las mujeres de estas comunidades tienen un contacto más directo con los recursos acuíferos, ya que son ellas las que usan las quebradas para lavar la ropa y recolectar el agua para el consumo de la familia. Por lo tanto, resulta lógico que sean ellas las que están más conscientes de este tipo de cambio a través del tiempo. El efecto sobre los suelos es más visible para hombres que para mujeres, ya que son ellos los que usualmente practican la agricultura como actores primarios del hogar. En cuanto a la madera utilizada como combustible, las mujeres notan más la dificultad de hallarla y por lo tanto su disminución. Ellas, junto con los niños y niñas, son las encargadas de recoger pequeñas cantidades de este material en los lugares más cercanos a la casa, que son áreas más densamente pobladas y pequeñas, y por lo tanto más susceptibles de ser deforestadas rápidamente. Los hombres, que normalmente son los colectores primarios de este recurso para el hogar, tienden a traer grandes cantidades de los bosques cercanos a su parcela. Es comprensible entonces que las mujeres reporten que deben buscar cada vez más lejos del hogar la madera y que noten la disminución de este recurso (Casey y Paolisso, 1996).

Estas construcciones tienen un carácter histórico-cultural y se especifican a partir de procesos asociados a territorios particulares, tales como los sistemas de producción y de apropiación simbólica y cotidiana de la naturaleza y el entorno (Rico citada por Aguilar y Castañeda, 2001).

Esto implica que, tanto durante el proceso de recopilación de información como en su análisis, es necesario considerar tanto la dimensión cuantitativa como la cualitativa de los fenómenos que queremos transformar. Por ejemplo, un proceso de diagnóstico requiere de algo más que un inventario de recursos o su análisis fisicoquímico. Requiere de información acerca del significado que estos recursos tienen para hombres y mujeres y las diferentes formas en que estos se relacionan con ellos.

La información que se obtiene durante un diagnóstico debe ser analizada como un todo y no como partes de la realidad; en otras palabras, el diagnóstico no es una suma de capítulos sin conexión a los que se agrega el de género.

Desde el enfoque de equidad de género se trata de desarrollar un proceso de análisis que integre la información sobre los sistemas de vida de los pueblos y sus distintas dimensiones (ecológica, social, económica, cultural, etc.). En síntesis, el enfoque de género en un diagnóstico socioambiental permite a visibilizar las inequidades de género en relación con el uso, acceso y control de los recursos naturales. A su vez, posibilita realizar propuestas para transformar la sociedad en una más sostenible y equitativa para hombres y mujeres.

3. Para participar se requiere de algo más que una invitación

Muchas veces, quienes están a cargo de las iniciativas de desarrollo expresan que si bien han procurado la participación de las mujeres, estas "no quieren" o "no tienen interés" en hacerlo. La mayoría de las veces esto no es cierto. Detrás de esta aparente apatía se esconden situaciones generadas por la misma condición de género, las cuales son difíciles de superar para las mujeres.

Situaciones que enfrentan las mujeres:

- No han podido desarrollar las destrezas que supone una participación efectiva: hablar en público, leer y escribir, ejercer liderazgo, etc.
- Sus intereses, necesidades y opiniones no son valoradas ni respetados por las demás personas de la comunidad, ni por ellas mismas.
- La participación de mujeres en espacios "de hombres" o mixtos es "mal vista" por la comunidad.
- Las mujeres ni siquiera "saben lo que saben" acerca de su entorno y de los problemas que afectan a su comunidad. Menos aún lo sabe el resto de la comunidad y el equipo técnico encargado de las iniciativas de desarrollo.

Zimbabwe

Las mujeres no hablan inglés

En un proyecto se consultó a la comunidad acerca de las razones por las cuales solo los hombres participaban en los comités de vida silvestre. Estos fueron algunos de las respuestas obtenidas:

- *La mayoría de las mujeres sugirieron que la gente no votaría por ellas*
- *Los hombres opinaron que la causa era la falta de confianza de las mismas mujeres para participar en el comité*
- *Hombres y mujeres coincidieron en que el analfabetismo de las mujeres y que no dominen el idioma inglés, para comunicarse con representantes de afuera de la aldea, es una de las razones más importantes*
- *Por último, los hombres no están dispuestos ha aceptar que sus esposas viajen y trabajen en los comités. Las creencias tradicionales de la aldea establecen que las mujeres no deben sentarse en reuniones con otros hombres en ausencia de sus maridos (Nabane, 1994).*

Lograr la participación efectiva de hombres y mujeres supone que ambos tengan las capacidades y la motivación para hacerlo.

Es necesario:

- Generar las destrezas y seguridades que se requieran.
- Estudiar la posibilidad de trabajar con grupos de hombres y mujeres separados en un primer momento para asegurar el aporte de ambos antes de que se integren en un solo grupo.
- Indagar sobre las percepciones y aspiraciones de hombres y mujeres.
- Contar con destrezas y técnicas que permitan motivar la participación de hombres y mujeres.

Tanzania

Las mujeres en la villa Kigombe

En la villa de Kigombe las mujeres no asistían a las reuniones de la comunidad, a pesar de que estas reuniones servían para analizar los asuntos prioritarios para la población. Debido a esto, programaron reuniones especiales para analizar las causas y las consecuencias de la ausencia de las mujeres en estas reuniones.

Las mujeres reconocieron que si no asistían a las reuniones no podían estar informadas de las actividades y por lo tanto, tampoco se iban a beneficiar de los programas. Cuando ellas enumeraron las causas por las que no asistían a las reuniones, dijeron que la razón principal era que los hombres no tomaban en cuenta sus opiniones ni siquiera si estaban presentes en las mismas, así que ellas decidieron no ir a desperdiciar su valioso tiempo. Otra de las razones principales era que los horarios en los que se programaban las reuniones no eran adecuados para ellas. También se quejaron de que a ellas no se les notificaba oportunamente de las reuniones.

Se realizó una reunión en presencia de hombres y mujeres para discutir esta problemática. Los hombres reconocieron que si las mujeres no asisten a las reuniones ellas se quedan atrás y ellos no se benefician de las ideas, experiencias, sugerencias y ayuda que las mujeres les pueden brindar. Cuando se les preguntó la razón por la que no tomaban en cuenta a las mujeres, se justificaron diciendo que lo hacían por tradición y/o costumbre.

Obviamente, la percepción de la situación varía de hombres a mujeres. Al principio, las mujeres no reaccionaban ante las ideas de los hombres pero, cuando se les dio un espacio para presentar sus conclusiones de la reunión anterior, su participación fue bastante sustanciosa. Se analizaron entonces las conclusiones y se discutieron las razones por las que eran diferentes entre hombres y mujeres (especialmente con respecto a las causas por las que las mujeres no participaban de las reuniones).

Las mujeres decidieron que iban a participar en las reuniones y los hombres se comprometieron a escucharlas. Además, se concertó el horario y la forma en que se iba a convocar a las reuniones. Después de esta gestión, las mujeres asistieron a estas y a otras reuniones generales. Analizaron los principales problemas de la comunidad y propusieron soluciones, se desempeñaron en puestos dentro de los comités, planearon, revisaron y monitorearon la implementación de actividades y participaron en la redacción de un acuerdo sobre administración pesquera.

(sigue)

Un año después (1996), se evaluó nuevamente la participación de las mujeres. En el comité de Kigombe se encontró que 10 de los 42 integrantes eran mujeres (24%). Algunas mujeres aún se quejaban de que los horarios de las reuniones coincidían con algunas de sus responsabilidades y de que las reuniones no se anunciaban correctamente. Los resultados del diagnóstico fueron discutidos con los miembros de los comités y se tomaron las medidas necesarias para mejorar la participación de las mujeres. Actualmente, 21 de 48 miembros del comité de Kigombe, lo cual representa 44%, son mujeres.

Tanto las costumbres como las tradiciones pueden ser definitivamente un obstáculo, sobre todo en una comunidad musulmana. Pero también se pueden usar como una excusa fácil para no molestarse en mejorar la participación de las mujeres. Sin embargo, el ejemplo de Kigombe demuestra que hay formas de superar estos obstáculos. Es particularmente importante que hombres y mujeres reconozcan las ventajas de la participación de las mujeres, del diálogo y la cooperación (Van Ingen, 1997)

4. Una forma de hacer diagnósticos

Pasos para hacer un diagnóstico participativo con enfoque de equidad de género

- a. Integración del equipo facilitador
- b. Ubicación del contexto
- c. Diseño y validación
- d. Identificación de participantes
- e. Recolección de la información
- f. Análisis, evaluación y devolución de la información
- g. Conclusiones y estrategia a seguir

En este apartado se proponen una serie de pasos que pueden facilitar el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo con enfoque de género en los ecosistemas de tierras secas. De ningún modo se plantean como una receta que se deba seguir en todos los casos. Por el contrario, son sugerencias que deben ser adecuadas a las características socioambientales de cada situación específica.

a. Integración del equipo facilitador

La comprensión de fenómenos tan complejos como los que se desarrollan en los ecosistemas de tierras secas, y que en ocasiones conducen a procesos de desertificación, requiere de la integración de múltiples conocimientos y formas de abordar la realidad.

La Conferencia sobre Desertificación de las Naciones Unidas es clara al respecto cuando señala que es necesario considerar que "la desertificación tiene su origen en complejas interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos, lo cual hace necesario adoptar un enfoque integrado" (Convención de Lucha Contra la Desertificación, 1994: Art.4).

Es recomendable que el equipo facilitador de un proceso de diagnóstico participativo con enfoque de género esté compuesto por un grupo multidisciplinario de mujeres y hombres. De esta manera es posible integrar los conocimientos de personas expertas con diferente formación y de personas expertas locales que poseen la experiencia que produce una larga tradición de interacción entre las comunidades y los ambientes de tierra seca.

Nigeria

¿Cuál es el mayor reto en las tierras áridas y semiáridas?

UICN comenzó en Air con el enfoque clásico de la conservación de la naturaleza. Rápidamente se cayó en la cuenta de que, aún si a uno le preocupa la vida silvestre, necesita tomar en consideración las condiciones sociales y ayudar a suministrar una respuesta a algunos de los problemas sociales que tienen impacto en el ambiente (Tiega, 2000).

Aunque lo ideal es que todas las personas que integran el equipo facilitador tengan formación en género, si esto no es así, debería crearse de inmediato un espacio permanente de sensibilización y capacitación sobre equidad de género. En cualquier caso, al menos una persona experta en el análisis de género deberá participar en el equipo.

Todas las personas que integren el equipo deberían tener claro el objetivo del diagnóstico, en otras palabras, las preguntas que se pretenden responder con el proceso de investigación participativa.

Aunque con frecuencia se examinan detalladamente las calidades técnicas y profesionales de quienes integran los equipos de gestión de las iniciativas, en muchas ocasiones se olvida considerar y fortalecer su sensibilidad y compromiso con la búsqueda de una sociedad equitativa y ambientalmente sostenible. Este es un factor imprescindible para el éxito de cualquier gestión que procure la equidad de género y una relación más armónica con los recursos naturales y el medio ambiente.

b. Ubicación del contexto

Antes de iniciar la recolección formal de información es importante entrar en contacto con las condiciones sociales, culturales, ambientales y productivas de la población y con el contexto en el cual se desarrollará el diagnóstico.

En los primeros contactos con las personas líderes, hombres y mujeres de los diferentes grupos que integran las comunidades, es importante trascender las estructuras formales de poder e identificar aquellos espacios informales en los que participan las mujeres y otros grupos de la comunidad. Algunas personas dedicadas a la investigación social aseveran, en son de broma, que se obtiene más información al pasar una tarde en el bar del pueblo o una mañana con las mujeres mientras preparan los alimentos, que utilizando un instrumento como la encuesta.

Durante esta fase del proceso de elaboración del diagnóstico participativo, también se recolecta información secundaria de importancia en lugares como instituciones gubernamentales, organizaciones no

gubernamentales, entidades internacionales y centros de investigación, entre otros.

c. Diseño y validación

El equipo facilitador y los hombres y mujeres de las comunidades, grupos sociales o familiares que participarán en las iniciativas o proyectos, definirán en conjunto la situación que se desea diagnosticar. Una vez definido el objetivo del diagnóstico es necesario reflexionar acerca del "lugar desde dónde se observarán las cosas".

En este momento es particularmente importante recordar que la realización de un diagnóstico con enfoque de género implica descubrir aquellas diferencias y desigualdades que determinan la inequidad entre mujeres y hombres, en su relación con los recursos naturales y con el medio ambiente en las tierras secas.

Luego escogerán las técnicas y los instrumentos más apropiados para el diagnóstico de esa situación en particular, los cuales permitirán la recolección de información y su análisis posterior.

Es importante tomar en cuenta estos aspectos:

- Plantear un proceso participativo de construcción colectiva del conocimiento implica dar valor pedagógico a cada herramienta del diagnóstico. En otras palabras, el diagnóstico debe permitir reconocer una situación determinada, comprenderla y dar pistas para transformarla.
- Las herramientas deben adecuarse al objetivo del diagnóstico y no al revés. Para lograr esto es necesario tener muy clara la pregunta inicial que se desea responder.
- Un buen diagnóstico resulta no necesariamente de la recolección de gran cantidad de información. Por el contrario, una cantidad abrumadora de datos puede obstaculizar el análisis de la situación que se desea diagnosticar. La pericia en la selección y adaptación de técnicas es, en este sentido, fundamental.
- Por tratarse de un diagnóstico participativo es fundamental que las técnicas permitan recopilar la información necesaria mediante un proceso de participación efectiva de los hombres y las mujeres involucradas. Esta participación se traducirá en la capacidad del diagnóstico para identificar los intereses, necesidades y prioridades de ambos.
- No todo se puede ni se tiene que diagnosticar para responder al objetivo del diagnóstico. Si bien es necesario utilizar instrumentos de recolección de información diversos y eficaces, debe cuidarse su uso excesivo e indiscriminado.
- Los instrumentos de recolección de información deben adecuarse a las características de las personas involucradas en el diagnóstico.

En el capítulo VI se hace una distinción entre los aspectos cualitativos y los cuantitativos

- Para obtener una aproximación más completa de la situación debemos considerar los aspectos cuantitativos y cualitativos de la misma. La dimensión cualitativa alude a aspectos como actitudes, percepciones y valoraciones.

d. Identificación de participantes

Como se mencionó antes, realizar un análisis con enfoque de género implica trascender la idea de que las comunidades se encuentran representadas adecuadamente por "hombres, adultos, proveedores y jefes de familia". Significa reconocer que en una comunidad hay una gran diversidad de hombres y mujeres que, ubicados en diferentes posiciones dentro de ella, tienen intereses, necesidades y prioridades distintas. Para lograr esto es importante trascender las organizaciones formales como asociaciones o cooperativas de productores u otras formas tradicionales de integración, e identificar mujeres líderes en otros espacios sociales, quizá no tan visibles ni reconocidos por la comunidad.

Al identificar a las personas que participarán en el proceso de diagnóstico es importante tratar de garantizar que quienes lo hagan representen lo mejor posible a la mayor cantidad de sectores de la población, incluyendo a hombres y mujeres de diversos grupos de edad, religiosos, étnicos, socioeconómicos y productivos, entre otros.

Visibilizar a todos los sectores involucrados, sin embargo, no es garantía de que puedan realizar una participación efectiva. Es decir, que su participación incida en las decisiones que tienen que ver con sus necesidades e intereses. Por ello es conveniente que la iniciativa considere, como parte del trabajo de diagnóstico, el tiempo y los recursos indispensables para desarrollar procesos de capacitación.

Honduras

Participación y representatividad

En un diagnóstico realizado en Yuscarán, Honduras, se consultó primero a las familias de las comunidades de interés, desagregando la información obtenida de hombres y mujeres. Se utilizaron tres cuestionarios: uno para la mujer principal de cada familia, otro para el hombre principal y un tercero para cualquier miembro adulto del hogar. Se realizaron entrevistas a personas mayores y miembros activos de las organizaciones comunales sobre sus percepciones de los cambios en la población, del medio ambiente, el género y la organización de la comunidad. Se realizaron descripciones de la rutina diaria de hombres y mujeres. Talleres comunales fueron utilizados para formular propuestas de cambio (Casey y Paolisso, 1996).

e. Recolección de información

Una vez que el objetivo del diagnóstico es definido, que se han identificado las personas participantes y que se ha diseñado el proceso, el siguiente paso es establecer un calendario de actividades y los responsables de su seguimiento para proceder a la recolección de información.

En el proceso de recolección de información es importante explorar la posibilidad de trabajar en un primer momento con hombres y mujeres por separado. De esta manera se facilita la participación de las primeras, por un lado, y por el otro, es posible distinguir las diferencias en los intereses y necesidades de ambos. En un segundo momento, ambas visiones pueden integrarse en un espacio común que permita reconocer y comprender estas diferencias y validar la información obtenida.

Un aspecto fundamental para garantizar la efectiva participación de las mujeres en el proceso de recolección de información es considerar su disponibilidad de tiempo. Es importante poner atención a los mecanismos que se utilizan para convocar a las reuniones y los horarios que se escogen. En caso de que sea necesario se recomienda utilizar diferentes tiempos y horarios para trabajar con varios sectores de la comunidad. En el proceso de recolección de información debe tomarse en cuenta como información importante la percepción del equipo facilitador respecto a los grupos participantes, sus comentarios y las características que desarrolló la participación de los hombres y las mujeres.

f. Análisis y evaluación

Una vez recolectada la información, debe ser analizada en conjunto con todas las personas que participaron durante el proceso de diagnóstico, con el objetivo de que permita orientar un plan de trabajo concreto. Un proceso de análisis supone la descripción de la situación, las causas que la provocan y sus consecuencias.

Es importante insistir en dos aspectos:

- El análisis debe realizarse con enfoque de género, es decir, "descubriendo" las relaciones entre hombres y mujeres, hombres y hombres, mujeres y mujeres -de diferentes edades-, y las relaciones de las personas con el ambiente, con énfasis en el acceso, uso, control, distribución de costos y beneficios y en la participación en la toma de decisiones sobre los recursos ambientales.

Honduras

Bastante más que amas de casa

Las mujeres de las zonas rurales participan en las actividades agrícolas, pero normalmente son los hombres los protagonistas principales en esta área. De cualquier modo resulta importante reconocer la diversidad de papeles que juega la mujer en la agricultura. La participación de la mujer puede ser como agricultoras de subsistencia, trabajando individual o colectivamente, en un papel de apoyo para sus compañeros, en tareas relacionadas con la producción, procesamiento y comercialización en baja escala, en actividades forestales, en labores asalariadas (sigue)

- El proceso de análisis debe realizarse con todas aquellas personas representativas de todos los sectores involucrados.

Una vez analizada y validada la información por el equipo facilitador, esta debe ser devuelta a la comunidad mediante un proceso que permita a los hombres y las mujeres protagonistas de la situación diagnosticada, apropiarse del conocimiento generado, con el fin de promover un cambio. Es necesario que las metodologías y las técnicas, así como el material que se utilicen en el proceso de devolución se adecuen a las características de la población.

en la agricultura y como miembros en cooperativas agrícolas. Las mujeres pueden tomar uno o más de estos papeles, y estos muchas veces se encuentran determinados por patrones agrícolas locales o por costumbres. Por ejemplo, en la costa norte de Yuscarán, Honduras, las mujeres toman un papel importante en el procesamiento de los bananos para la exportación. En la zona central, las mujeres participan en la producción comercial de vegetales. En el sur, son mujeres asalariadas en la cosecha de melones, algodón y la industria camaronera. En otras áreas del país, las mujeres rurales manejan cultivos familiares, los cuales son una importante contribución para el abastecimiento alimenticio familiar. Finalmente existen microzonas donde las mujeres tradicionalmente cuentan con un alto nivel de participación en todas las fases de cultivo de los granos básicos, trabajan en grupos - lo cual es común en ciertos grupos indígenas- o en colaboración con sus compañeros (Casey y Paolisso, 1996).

Primer instrumento conceptual

Situación o contexto local

Segundo instrumento conceptual

División genérica del trabajo

Tercer instrumento conceptual

Acceso, uso y control de los recursos y sus beneficios

Cuarto instrumento conceptual

El impacto de la degradación ambiental en hombres y mujeres

Quinto instrumento conceptual

Factores culturales

Sexto instrumento conceptual

Niveles de participación social

g. Conclusiones y estrategia a seguir

Como se señaló, el diagnóstico debe entenderse como un proceso de investigación-acción. El primer paso es comprender lo que sucede y por qué sucede. Luego, con lo que se sabe, se procede a identificar las situaciones que se quieren cambiar. Es decir, se trata de un proceso que permite "comprender para transformar".

Algunas(os) autoras(es) proponen que las conclusiones de un diagnóstico deben ser formuladas como objetivos que orienten un plan de acción para transformar la situación. Generalmente se espera que un diagnóstico de lugar a la elaboración de un proyecto o propuesta, o que se constituya en el punto de partida de un proceso de planificación. En cualquier caso, no hay que olvidar su carácter participativo y la intención de que las acciones planeadas contribuyan a superar las inequidades entre hombres y mujeres.

5. Instrumentos conceptuales para el desarrollo de un diagnóstico participativo con enfoque de género

Para la realización de un diagnóstico participativo con enfoque de género de la situación socio-ambiental en la que se trabajará, se presentan a continuación seis instrumentos conceptuales, acompañados de preguntas claves, que pueden ayudar a orientar la recolección y evaluación de la información.

PRIMER INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Situación o contexto local

Con frecuencia se cree conocer bien el lugar donde se vive o en el que se desarrollará el proyecto. Sin embargo, no todos los fenómenos y las causas que los originan pueden ser reconocidos "a simple vista". Es necesario entonces realizar un minucioso análisis de las situaciones que se quieren transformar y apoyarse en instrumentos conceptuales y técnicos que permitan acercarse a las comunidades y a los diferentes ecosistemas de tierra seca que incluirán en el proyecto.

Sistemas de vida

Un aspecto importante que debemos considerar para conocer el contexto local donde se va a trabajar es el grado en que una organización social determina las estrategias económicas y ecológicas del uso de la tierra. Por ejemplo, muchos pueblos pastores han desarrollado estrategias ecológicas sensatas que les permiten vivir en armonía con su ambiente. La mayoría de ellos muestra un alto grado de conocimiento de su flora y tienden a no destruir sus recursos, manejan y utilizan la vegetación, en particular las especies leñosas, sobre una base de sostenibilidad. Para minimizar el riesgo y preservar la resistencia, mantienen áreas de pastoreo para las estaciones húmeda y seca, tienen diferentes especies de ganado y practican la producción agrícola en pequeña escala, entre otras técnicas. Sistemas tan complejos y extensos han funcionado en el pasado; sin embargo, ahora están amenazados, en primer lugar, por intervenciones alentadas desde afuera, tales como colonias, agricultura de tierra seca, sistemas de irrigación y asignación de tierra para otros propósitos. Para que el pastoreo continúe como un sistema viable de uso de la tierra, tiene que ser manejable en lo económico, lo social y lo ecológico. Hay una necesidad urgente de desarrollar modelos y análisis económicos para mostrar el papel del manejo de los recursos naturales y el pastoreo en relación con la economía local, nacional e internacional (Barrow 2000b).

Por otro lado, la experiencia muestra que la "información técnica" no es suficiente para obtener un panorama completo de la situación o del contexto local. Las personas, hombres y mujeres, que han habitado los ecosistemas de tierra seca durante centenas de años tienen mucha información que han heredado de sus antepasados y que es resultado de años de interacción con estos ecosistemas.

Lo mejor es que los hombres y mujeres de las comunidades, acompañados por el equipo técnico del proyecto, realicen un análisis de las situaciones económica, social, cultural y ambiental que definen el contexto local, para que así la propuesta de cambio tenga mayor probabilidad de éxito.

El análisis integral de la situación o contexto local de la iniciativa es fundamental. Mediante la recopilación de información cualitativa y cuantitativa, desagregada por sexo, es posible entender a conciencia lo que sucede en las relaciones de los hombres y mujeres con los recursos naturales y el medio ambiente.

A continuación se proponen algunas preguntas clave que pueden ayudar a explorar el contexto local. Para esto es necesario considerar varios ámbitos:

**Preguntas
claves:
ámbito
productivo**

- Productivo
- Recursos Naturales
- Sociodemográfico
- Cultural
- Político-institucional

- ¿Cuáles son las actividades productivas, formales e informales, remuneradas y no remuneradas, a las que se dedican los hombres, las mujeres y las personas menores de edad en la zona del proyecto?
- ¿Cuáles son las características de estas actividades productivas? (Mano de obra, capital, ingresos, comercialización, estacionalidad, inversión).
- ¿Cuáles son los principales recursos disponibles para la conservación y el desarrollo sostenible?
 - Recursos naturales
 - Conocimientos y prácticas de uso de recursos
 - Ingresos derivados de actividades productivas
 - Organización

La diversidad biológica de las tierras áridas genera una amplia gama de productos y servicios para los habitantes de los países árabes. Entre los productos que ofrece se encuentran la materia prima derivada de la prospección, artículos como tintes naturales, colorantes, aceites, compuestos bioquímicos y extractos medicinales, y productos básicos como madera, artesanías, nueces, frutas, perfumes y medicinas. Entre los servicios se encuentran la protección de cuencas, secuestro de carbón y el ecoturismo (Batanouny,2000).

- ¿Qué ventajas y desventajas tienen las actividades productivas en términos del desarrollo sostenible?
- ¿Cómo se distribuyen en la población los beneficios del desarrollo?
- ¿Cuáles son las limitaciones para el desarrollo sostenible?
- ¿Qué cambios están ocurriendo en los procesos productivos y económicos? ¿Cómo afectan estos cambios a hombres y mujeres?
- ¿Cuáles son las otras actividades que generan ingresos? (Remesas de los migrantes, asalariados, etc.)

**Preguntas
claves:
ámbito de los
recursos
naturales**

- ¿Qué tipos de ecosistemas están presentes?
- ¿Cuál es el estado de uso, manejo y conservación de los recursos naturales?
- ¿Cuáles son las condiciones ecológicas y cómo han variado en el tiempo?

- ¿Cuál es el nivel de riesgo de la zona ante posibles desastres?²
- ¿Qué tipo de permisos y concesiones de los recursos naturales existen y a quiénes se les otorgan?
- ¿Cuáles son las percepciones acerca del estado de los recursos y el ambiente de las tierras secas?
- ¿Cuáles son los usos actuales y proyectados de las tierras secas y sus efectos e interacciones ambientales?
- ¿Cuáles son los sistemas de tenencia de la tierra?
- ¿Cómo se administran los recursos?³ ¿Quiénes tienen acceso a ellos? ¿Quiénes participan en la toma de decisiones sobre los recursos? ¿Qué usos tienen (doméstico, productivo)?

Brasil

¿Desastres "naturales"?

El noreste de Brasil ha experimentado una serie de prolongadas sequías durante las últimas décadas. Sin embargo, el bajo nivel de caída de lluvias no es el único problema que afecta a los 18 millones de habitantes de esta región. Las tierras productivas están concentradas en sólo unas pocas manos, quedando poca o ninguna tierra para la mayoría de las familias rurales. Se calcula que de las 2.6 millones de familias que viven en esta región, más de 550.000 viven en un constante estado de emergencia (Background women and desertification, 2001).

- ¿Qué recursos naturales y cuáles de sus usos son fundamentales para la subsistencia de los y las pobladoras de las tierras secas, para el manejo y conservación del medio ambiente y la supervivencia cultural?
- ¿Cuáles recursos se utilizan con fines comerciales y cuáles son para autoconsumo?
- ¿Cuáles son las principales fuentes de energía empleadas por hombres y mujeres? ¿Qué usos se les dan?
- ¿Qué antecedentes existen en la región de ejecución de iniciativas de desarrollo ambiental?

Preguntas claves: ámbito socio-demográfico

Datos sociodemográficos por sexo, etnia, raza y edad:

- Tamaño de la población
- Nivel de pobreza

2. En este módulo se entiende por riesgo el resultado de la coexistencia de amenazas y vulnerabilidades, en un tiempo y espacio determinados, como resultado de un proceso construido socialmente.

3. Tierra, agua, leña, etc.

Honduras

Estructura demográfica y género

La participación de las mujeres en la producción de maíz se encuentra influida por la estructura demográfica del hogar. Si en el hogar existen niños y niñas menores de cuatro años que requieren de cuidados, es muy probable que las mujeres dispongan de menos tiempo para las tareas agrícolas. De cualquier modo, el análisis de esta situación no es sencillo. Las mujeres deben atender a los niños y niñas menores, sin embargo, es probable que las niñas mayores apoyen a sus madres con las tareas domésticas y, potencialmente, en las agrícolas, llegando inclusive a sustituirlas en algunas de ellas (Casey y Paolisso, 1996).

Brasil

Migración y mujeres jefas de familia

En el noreste de Brasil, como en otras regiones del mundo, la migración en busca de trabajo es una difundida respuesta a las sequías, la pobreza y los limitados recursos naturales para alimentar a las familias. Como resultado de la migración, las mujeres deben asumir nuevos e importantes roles.

Al emigrar los hombres, muchas mujeres quedan atrás como únicas responsables de criar a los niños y niñas y garantizar la satisfacción de las necesidades cotidianas del hogar, incluyendo la agricultura de subsistencia y la recolección de agua y de leña como combustible. Muchas mujeres, en su mayoría jóvenes, emigran también a las ciudades en busca de trabajo para poder enviar dinero a sus familias en las áreas rurales (Background women and desertification, 2001).

- Analfabetismo
- Nivel de educación y deserción escolar
- Causas de morbilidad y mortalidad
- Tasa de fecundidad
- Tipos de familias: jefatura de familia, familias extensas, familias nucleares, familias compuestas

Patrones de distribución de la población.

- ¿Qué tipos de movimientos de población ocurren en la zona? (Permanentes, temporales, regulares, irregulares)
- ¿Quiénes se mueven? (edad, sexo, grupo étnico)
- ¿Cuáles son los destinos de estos movimientos de población? ¿Cuáles son las causas? (ambientales, socioeconómicas, políticas, religiosas)
- ¿Cómo impactan los movimientos de población a hombres y mujeres?
- En los casos de movimientos de población estacional: ¿Migran las mujeres o se quedan en su lugar de origen? En ambos casos, ¿Qué responsabilidades asumen y qué problemas enfrentan? ¿Quién y cómo toma las decisiones en el hogar?

Preguntas claves: ámbito de la salud

- ¿Qué servicios básicos existen y en qué condiciones se encuentran (agua, disposición de excretas, electricidad)?

África del Subsahara **El SIDA**

Otro factor importante en la situación del Subsahara es que esta parte de África tiene aproximadamente el 20% de los casos de SIDA del mundo. Los impactos del SIDA afectarán no solo las economías de la región, sino también el desarrollo de sus recursos humanos. Se perderá una parte importante de la experiencia y el conocimiento para encarar los complejos retos de la administración de los recursos naturales. UICN posee la visión del desarrollo sostenible en la región, pero todavía tiene que incorporar en su programa de actividades el SIDA y su impacto (Fakir, 2000).

- ¿Cuáles son los servicios de salud?
- ¿Cuáles son los patrones de alimentación de la población? ¿Cuáles son los niveles de nutrición de la población (edad, sexo)?
- ¿Existen antecedentes de ejecución de proyectos sobre población o salud reproductiva? ¿Cuál fue su impacto?
- ¿Se practica la medicina tradicional? ¿De dónde obtienen los recursos? ¿Quiénes la practican y qué beneficios perciben por ello?
- ¿Cuáles problemas de salud tienen causas ambientales?
- ¿Cómo afectan el crecimiento y densidad de población el uso, acceso, control y distribución de los recursos?

Preguntas claves: ámbito cultural

- ¿Existen mitos, ritos o costumbres locales asociados a los recursos naturales y a las actividades productivas y reproductivas que se desarrollan en las tierras secas?
- ¿Qué cambios culturales ha ocasionado la introducción de nuevas tecnologías, patrones de uso del suelo, distribución de tierras, entre otros?
- ¿Cuáles son los principales espacios para la recreación y quiénes los usan?
- ¿Cuál es el conocimiento tradicional sobre el uso de los recursos? ¿Es diferenciado por género?
- ¿Existen derechos consuetudinarios sobre los recursos naturales? ¿Existen recursos comunales o "abiertos"?

Nigeria **La ley y la costumbre**

*En Gaya una iniciativa promovió la utilización de la palma ron *Borassus aethiopum*. Para evitar la comercialización del fruto y arriesgar la destrucción del recurso, la comunidad prohibió su venta. Hubo que resolver el problema de conciliar la ley de la costumbre que establece que los recursos le pertenecen a la comunidad, con la ley moderna, que dice que los recursos le pertenecen a la persona dueña de la tierra. Según el acuerdo que se alcanzó, nadie puede cortar una palma sin permiso (Tiega, 2000).*

**Preguntas
claves:
ámbito político-
institucional**

- ¿Cuál es la historia política del área? ¿Existen antecedentes de conflictos relacionados con el uso de los recursos?
- ¿Cuáles son las principales formas de organización en la comunidad (formales e informales)? ¿Existen relaciones jerárquicas entre ellas?
- ¿Cómo participan los hombres y las mujeres en los espacios organizativos? ¿Quiénes y cómo toman las decisiones?
- ¿Existen disposiciones legales nacionales, regionales y locales acerca del uso y aprovechamiento de los recursos?
- ¿Cómo son las relaciones y el nivel de negociación entre las organizaciones de las zonas y con otras del ámbito local y nacional (gubernamentales y no gubernamentales)?
- ¿Las comunidades en donde se va a trabajar están inscritas dentro de algún régimen de protección ambiental?

El Salvador

Factores sociales y económicos que definen el contexto en el cual la población se enfrenta a un ecosistema degradado por la sequía y provoca mecanismos de ajuste social

Resulta destacable que en un contexto de extensión de la pobreza como el de El Salvador, e inclusive de toda Centroamérica, las sequías no se hayan traducido en grandes hambrunas, como ha sido el caso de países menos afortunados como Etiopía, Somalia y otros ubicados en zonas con tendencia hacia la desertificación.

Una primera explicación radica en que existen condiciones geopolíticas muy diferentes. La posibilidad de emigrar hacia países con mercados de trabajo más acogedores es relativamente fácil, especialmente por la proximidad de El Salvador a los Estados Unidos de Norteamérica, distante sólo a dos horas en avión y tres días por vía terrestre. El fenómeno migratorio es un elemento que explica la posibilidad de que la población campesina haya podido superar sin mayores traumatismos las duras pruebas impuestas durante las últimas décadas no sólo por la sequía, sino también por la guerra civil y la crisis económica general.

Las migraciones han estado aparejadas a las condiciones político-militares imperantes durante la época de guerra, pero también a la crisis general de la economía campesina, en la cual la sequía y la caída en la productividad han jugado un papel predominante. Prueba de ello es que en la actualidad, una vez finalizado el conflicto armado, la migración internacional desde las zonas rurales ha continuado, permitiendo un importante flujo de remesas familiares que mitigan no solamente el efecto de la sequía sobre la economía
(sigue)

familiar del sector campesino, sino también las tendencias hacia el equilibrio macroeconómico (balanza de pagos, tipo de cambio, inflación). En muchos casos la presencia de las remesas familiares permite a las familias abandonar las tareas agrícolas y emigrar hacia las ciudades.

Otro de los mecanismos de ajuste social de la población afectada por la sequía es el incremento en el área cultivada lo que persigue aumentar los volúmenes de cosecha y así mitigar las pérdidas de una posible sequía. Puede notarse claramente que en los municipios afectados por la sequía severa se ha incrementado el área cultivada con granos básicos, lo cual ha tenido como contraparte una reducción del área dedicada a bosques naturales. Estos últimos también enfrentan presiones adicionales provenientes de la intensificación en la recolección de leña para el consumo de los hogares campesinos locales como para la comercialización en otras poblaciones.

Por su parte, la sociedad urbana también ha adoptado sus propios mecanismos para adaptarse a los efectos de la sequía, especialmente los relacionados con la reducción de la capacidad de generación eléctrica por medios hidráulicos. Existen antecedentes que muestran que, como efecto de la sequía, se han registrado presiones para implantar esquemas de racionamiento del fluido eléctrico, los cuales han afectado principalmente a los sectores urbanos y, adicionalmente, se han constituido en una presión adicional para reorientar la política de desarrollo energético hacia los medios térmicos (Romano, 1997).

SEGUNDO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: División genérica del trabajo

Cada sociedad asigna a hombres y mujeres diferentes tareas y responsabilidades. Esta asignación implica una construcción social de lo que significa ser hombre y ser mujer, y por lo tanto es susceptible de cambio, varía de una sociedad a otra, de una época a otra, adaptándose a las transformaciones de los grupos humanos. Aunque no siempre se han asignado los mismos roles a hombres y mujeres, durante siglos el trabajo de las mujeres ha sido invisibilizado y poco valorado.

Somalia

Dice un proverbio "Kal caano geleen kas ma galo" que significa "el pecho que produce leche no puede tener la inteligencia" (Graham, 1998).

Para diseñar acciones que propicien el desarrollo de las comunidades con las que se trabaja, es necesario reconocer: la división sexual o genérica del trabajo, las responsabilidades y derechos de hombres y mujeres, así como analizar las desigualdades que producen.

Sur de África

Las mujeres y la vida silvestre

A pesar de que los hombres son los principales cazadores de los grandes mamíferos, los antropólogos han pasado por alto el papel que desempeñan las mujeres en la observación y el rastreo de grandes mamíferos, además de capturar animales de distintos tamaños, especialmente insectos, peces, reptiles, aves, murciélagos y roedores (Alden y Mbya, 2001).

Zambia

Las mujeres de Valley Bisa pocas veces participan directamente en la captura de elefantes, pero desempeñan un papel fundamental en el proceso. Durante sus viajes para la recolección de agua, leña y otros productos, identifican las huellas de los elefantes y regresan a informarle a los hombres sobre su localización. Los grupos de mujeres siguen a los cazadores y se encargan de realizar la mayor parte de la preparación de la carne y aprovechamiento de otros productos (Alden y Mbya, 2001).

Botswana

*De cada 52 mujeres Tyua Basarwa que fueron entrevistadas en la región del río Nata, al sureste de Botswana, más del 42% había capturado tortugas (*Geochelone*), alrededor de la tercera parte había capturado lagartos (*Varanus exantbematicus*), y más del 15% había matado antílopes, ya fueran grades o pequeños (Alden y Mbya, 2001).*

Debemos "ver con otros ojos" lo que hacen las mujeres y los hombres y las implicaciones que tiene en sus vidas y en su relación con los recursos de las tierras secas.

La mayoría de las sociedades distribuye las tareas necesarias para la sobrevivencia en dos dimensiones: la reproductiva y la productiva. Normalmente, las tareas asociadas al cuidado de los hijos y el hogar son responsabilidad de las mujeres, mientras que las tareas productivas que se realizan fuera del hogar son, en apariencia, responsabilidad exclusiva de los hombres. En la práctica, tanto hombres como mujeres realizan distintas actividades durante el ciclo de producción. Sin embargo, las tareas productivas realizadas por las mujeres raras veces se reconocen y menos aún son remuneradas. Si bien ambos sexos participan en el trabajo comunitario, es común que los hombres ocupen los cargos de prestigio, mientras las mujeres suelen asumir las tareas de apoyo para la organización.

Paralelamente y como parte de esta construcción social de la división sexual del trabajo, se valoran arbitrariamente unos trabajos más que otros: el que se realiza fuera del hogar sobre el trabajo doméstico no remunerado, el intelectual sobre el manual, el que requiere fuerza sobre el que requiere destreza. En este sentido, en casi todas las sociedades podemos identificar tres tipos de trabajo el trabajo productivo, el reproductivo y el social o comunitario que requieren ser analizados para realizar un adecuado diagnóstico de las relaciones entre hombres y mujeres y los recursos naturales y el medio ambiente.

Trabajo productivo

Como ya se señaló en el capítulo I, el trabajo productivo supone la producción de bienes y servicios para su consumo o venta, por ejemplo, agricultura, pastoreo, comercio, etc. Normalmente es la única actividad que se considera como "trabajo", por ello es necesario un análisis minucioso de las actividades que se realizan, quiénes las realizan, dónde, cuándo, su estacionalidad, etc. Esto es necesario para lograr hacer visible el papel de las mujeres en el ciclo productivo.

Trabajo reproductivo

El trabajo reproductivo supone el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros. Este incluye tareas tales como la gestación y cuidado de niños y niñas, la búsqueda y preparación de alimentos, la recolección de agua y leña, los quehaceres domésticos y el cuidado de la salud familiar.

El trabajo reproductivo es indispensable para la supervivencia de los seres humanos y para la reproducción de mano de obra familiar. Sin embargo, la sociedad no lo considera como un trabajo y no es remunerado. Este trabajo no es pagado por nadie, solo por las mujeres que lo ejecutan, y representa una transferencia de valor de las mujeres desde lo reproductivo y doméstico hacia la esfera productiva (Campillo y Pérez, 1998 citadas por Aguilar, 2000).

Somalia

Trabajo que no se "ve"

Las mujeres juegan un papel sumamente importante dentro de la sociedad somalí. La división de trabajo está claramente definida y muestra que las mujeres tienen una gran sobrecarga. Las mujeres de las comunidades nómadas son las que por tradición ordeñan los animales, procesan la leche y alimentan a la familia. Ellas son las que cuidan y vigilan el ganado todo el tiempo. La mujer nómada también recoge la leña, cocina la comida, alimenta a los niños y, además de todo eso, ella es la que limpia la casa, los utensilios y la ropa. También es su responsabilidad tejer las mantas y hacer todas los artefactos relacionados con la construcción de la estructura del Aqal Somalí (hogar somalí); desde las cubiertas hasta el más pequeño recipiente para la leche que esté dentro de este. Debido a que las comunidades nómadas siempre están viajando de un lugar a otro en busca de agua y de mejores pastos, las mujeres tienen una fuerte responsabilidad al tener que organizar el transporte, desmantelar el Aqal itinerante de los nómadas para cargarlo en la parte trasera del camello, amarrarlo con cuerdas y acomodarlo en una posición especial. Antes de la mudanza, las mujeres tienen que

(sigue)

contar y revisar los animales y recoger todos los otros utensilios y artefactos para asegurarse de que nada se quede olvidado. Cuando llegan a su destino, de nuevo las mujeres tienen el deber de proveerle a la familia algo que comer y beber, reconstruir el Aqal, revisar los animales y soltar el ganado para pastar. El único deber del esposo es el de decidir hacia donde se van a mudar, planear todo transporte adicional de las familias que estén necesitando camellos para trasladarse y construir el corral para los animales. En la sociedad somalí, tradicionalmente, la mujer ideal es aquella que cumple con los deberes del hogar más rápido y mejor; ellas son juzgadas por la calidad del trabajo que realizan en su hogar. Las esposas también son evaluadas por el número de bebés que dan a luz, especialmente si son hombres. En algunos lugares de Somalia es común que la niñas recién nacidas sean llamadas rarey que significa "la que lleva la carga" (Graham, 1998).

Trabajo social o comunitario

Este tipo de trabajo supone la organización colectiva de actividades sociales tendientes al bienestar comunal. Generalmente, estas actividades no se contemplan en los análisis económicos, aun cuando las personas inviertan muchas horas de trabajo voluntario en él. Aunque participan hombres y mujeres también prevalecen las diferencias de género. Por ejemplo, es común que los hombres ocupen normalmente las posiciones de privilegio, mientras que las mujeres se dedican a labores de apoyo o logísticas.

Para recolectar información sobre la división genérica del trabajo, se proponen a continuación algunas preguntas claves.

**Preguntas
claves:
División
genérica del
trabajo**

- ¿Quién hace qué? ¿Quién lo decide?
- ¿Cómo lo hace?
- ¿Cuánto tiempo le dedica?
- ¿Existe trabajo estacional?
- ¿Cuáles actividades generan ingresos? ¿A quiénes? ¿Cómo se utilizan estos ingresos?
- ¿Están los hombres o las mujeres excluidos de algún trabajo por razones culturales?
- ¿Existen otras actividades propias de las tierras secas (minería, agricultura de irrigación, ganadería extensiva, pastoreo, caza)?

TERCER INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Acceso, uso y control de los recursos. Distribución de sus costos y beneficios

El trabajo productivo y el reproductivo son mecanismos mediante los cuales los seres humanos entran en relación con los recursos, es decir, tienen acceso a ellos, los usan, controlan y generan beneficios para sí mismos, sus familias y sus comunidades.

Tierra y agua

Generalmente la productividad y sostenibilidad de los ecosistemas de tierra seca están íntimamente ligados con patrones de acceso, propiedad y uso de los recursos más críticos: tierra y agua. A estos a su vez los afectan los acontecimientos políticos, el crecimiento económico y la estructura y ubicación del desarrollo (Fakir, 2000).

Ejemplos de recursos económicos o productivos en las regiones secas son la tierra, el agua, el ganado, el forraje, el equipo, las herramientas, la fuerza de trabajo, la capacidad de empleo y generación de ingresos económicos. Los recursos políticos son las organizaciones, la capacidad de liderazgo y negociación, la educación, la experiencia. Un recurso que pocas veces se contabiliza y que está muy relacionado con la condición de género es el tiempo. Entre los beneficios se encuentran la satisfacción de necesidades básicas, los ingresos económicos, la propiedad, la educación, la capacitación, el poder político, el prestigio y las oportunidades de desarrollar nuevos proyectos o actividades.

Nigeria

Propiedad e ingresos

A medida que la tierra incrementa su valor, debido a la escasez, la agricultura se comercializa y se introducen técnicas para lograr una cosecha más productiva, las responsabilidades familiares y los roles asignados a cada género se ven alterados. Un ejemplo de Nigeria describe una situación donde los hombres consideran que el uso que le dan las mujeres a la tierra para generar un ingreso privado contradice el motivo por el cual se le otorgaron a las mujeres derechos sobre la tierra: mantener a su familia. Por eso sus derechos están siendo cada vez más cuestionados. En otros casos, los hombres han tratado de tomar posesión de terrenos que han trabajado sus esposas durante varios años, una vez que comprueban que los productos son rentables. Sin embargo, en algunos otros casos los hombres han aceptado de buena gana los ingresos que reciben de la cosecha de sus esposas pues mejora la calidad de vida del grupo familiar. También algunos hombres ven en el éxito económico de sus esposas una base sólida para asignarles una carga mayor de responsabilidades, como la alimentación de su familia y la compra de ropa (Leonard y Toulmin, 2000).

La mitad, de la mitad, de la mitad

Las mujeres musulmanas obtienen una tercera parte de los bienes de su compañero cuando este muere. Los hijos hombres obtienen la mitad de los bienes y las hijas la mitad de los que hereden sus hermanos (Orimba, 1996).

Kenia

Herencia prestada

En algunas comunidades en Kenya los derechos para utilizar recursos como el agua y las tierras de pastoreo han sido heredados de padre a hijo. Las mujeres, por su pertenencia al clan y la familia, tienen derecho como "usuarias", pero de ninguna manera pueden heredar las propiedades. La propiedad común es controlada por los hombres. Con relación al ganado es el hombre quien decide si lo va a compartir. Cada una de las esposas tiene a su cargo una parte del ganado que luego heredará a sus hijos hombres. En algunas ocasiones los padres pueden decidir heredar el ganado a las niñas, pero cuando estas se casen deberán devolverlo (Orimba, 1996).

No todas las personas tienen acceso a los recursos naturales, ni los utilizan de la misma manera. Tampoco deciden siempre sobre los mismos, ni se benefician de ellos de forma similar. Es decir, no todas las personas se relacionan de la misma manera con los recursos y, por lo tanto, no tienen las mismas percepciones y valoraciones con relación a su medio ambiente.

En particular, la posición de subordinación y exclusión de las mujeres, relacionada con otros factores como la edad, condición social y cultural, las limita en el acceso, uso y control de los recursos. Es necesario el análisis de esta situación, no solo para realizar los cambios necesarios para conservar estos recursos, sino también para que los seres humanos se beneficien de ellos en forma equitativa, ambas condiciones indispensables para el desarrollo.

A continuación proponemos algunas preguntas que pueden servir para conocer más acerca de los patrones mediante los cuales las personas se relacionan con su entorno natural, económico y social, y cómo se benefician de cada uno de ellos:

**Preguntas
claves:
acceso, uso y
control de los
recursos y
distribución
de costos y
beneficios**

- ¿Cuáles son los recursos prioritarios?
- ¿Cómo se relacionan hombres y mujeres con su entorno ecológico (patrones de uso e impacto asociado)?
- ¿A qué recursos tienen acceso hombres y mujeres?
- ¿Hay conflictos relacionados con el uso de los recursos (recursos naturales, capital, mano de obra, herramientas, infraestructura, permisos y concesiones, materia prima para trabajo artesanal, transporte, tiempo)? ¿Cómo se resuelven?
- ¿Cómo está distribuida la propiedad de los recursos?
- ¿Quiénes y cómo toman las decisiones sobre los recursos?

Tanzania

Tierra para las mujeres

En Tanzania las mujeres no pueden ser dueñas de la tierra a no ser que ellas la compren. De otro modo, la tierra que ellas trabajan le pertenece a su esposo o a cualquier otro hombre de la familia, por eso es que algunos proyectos están dando dinero para que grupos de mujeres compren su tierra (Van Ingen, 1997).

Honduras

Usar no significa controlar

En Yuscarán, región que se caracteriza por el alto nivel de degradación de la tierra, el papel de la mujer en el contexto rural se encuentra definido por sus múltiples responsabilidades como madres, esposas, amas de casa y contribuyentes en la producción económica del hogar. Ellas son las que principalmente hacen uso del agua y de los productos forestales, pero comúnmente no son las que controlan estos recursos. Los sistemas de agua en las comunidades rurales se encuentran generalmente manejados por comités locales, que usualmente están compuestos por hombres. En comunidades donde no hay sistemas de agua, las mujeres tienen una conexión más fuerte con este recurso, ya que son las que usualmente recolectan el agua y se encuentran a cargo de las tareas domésticas asociadas con su utilización. (Casey, y Paolisso, 1996).

- ¿Cómo se distribuyen los beneficios?
- ¿Cómo se distribuye el ingreso entre las personas que integran la familia?
- ¿Cuál es el acceso de hombres y mujeres a los servicios?⁴
- ¿Existen normas o costumbres que limiten el acceso de hombres o de mujeres a los recursos?
- ¿Cuáles tipos de tenencia de la tierra existen?
- ¿Cómo se administra el recurso agua?
- ¿Quiénes y cómo hacen uso ilegal del recurso agua?
- ¿Existe legislación sobre el uso de algunos recursos?
- ¿Qué tan dependientes son las personas de los recursos naturales para su alimentación, construcción de viviendas, medicina, ingresos, etc.?

CUARTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: El impacto de la degradación ambiental en hombres y mujeres

Los recursos naturales son la base del bienestar de los seres humanos. El desarrollo de las economías, nacionales y locales, y el de muchos otros sectores de la sociedad,

dependen de los ecosistemas naturales, los paisajes productivos y los servicios ambientales que estos proveen.

4. Servicios de extensión, capacitación, comercialización y mercadeo; agua y saneamiento; educación, organización, servicios de salud.

Las personas en mayores condiciones de pobreza que habitan los ecosistemas de tierra seca del mundo, igual que las que viven en otros ecosistemas, tienden a mantener un grado importante de dependencia de los hábitat naturales y recursos biológicos para cubrir sus necesidades de alimentación, abrigo, combustible, medicinas, empleo, ingresos, herencia cultural, y para proteger las fuentes de agua limpia y reducir su vulnerabilidad a amenazas naturales. Muchos de estos ecosistemas han sido severamente degradados y ahora son improductivos como consecuencia de algunas actividades humanas como el uso intensivo de los recursos y procesos como el cambio climático (Banco Mundial, 2000).

Honduras

Más trabajo no significa mayor equidad

El aumento del tiempo invertido por las mujeres en agricultura como consecuencia de la ausencia de los hombres, puede representar un cambio significativo en las relaciones de género. Sin embargo, este cambio no necesariamente favorece condiciones de mayor equidad; más bien puede conducir a aumentos insostenibles en la carga de trabajo agrícola asignado a las mujeres, si se considera la responsabilidad exclusiva de las tareas domésticas que ellas deben asumir constantemente. Una preocupación adicional es la probabilidad de que el aumento en la participación de la mujer en la producción de maíz ocurra en condiciones ambientales y de producción donde la degradación del suelo va en aumento. En síntesis, las mujeres van a atender sus responsabilidades domésticas y reproductivas y, no solo van a asumir mayor cantidad de trabajo agrícola de subsistencia, sino que lo van a hacer en una situación agroecológica de baja productividad debido al declive en los recursos naturales (Casey y Paolisso, 1996).

La división genérica del trabajo produce un acceso y un uso diferenciado de hombres y mujeres con los recursos naturales. Esta acción sobre los recursos produce distintos impactos sobre el medio ambiente. Por otro lado, la degradación de estos recursos tiene distintas implicaciones en la vida de las mujeres y los hombres.

La feminización de la pobreza es un fenómeno mundialmente reconocido que alude al mayor empobrecimiento de las mujeres como resultado de la crisis ambiental y de desarrollo. Las mujeres son las más pobres entre los pobres como consecuencia de la responsabilidad prácticamente exclusiva con la que deben asumir los roles reproductivos y productivos y por su condición de subordinación.

El deterioro del suelo, la disminución de alimentos, agua, forraje y leña, también impactan el trabajo reproductivo al incrementar la carga de trabajo de las mujeres por tener que desplazarse a lugares más lejanos en busca de recursos. La reducción de la dieta familiar hace que las mujeres por lo general sacrifiquen su ración de alimentos y la de sus hijas para cederla a los hijos y al compañero. Esta situación es empeorada por la angustia que produce la lucha por mantener la calidad de vida de la

familia con cada vez menos recursos, enfrentando las mujeres continuos embarazos y problemas reproductivos. Todos estos factores explican el acelerado deterioro de la salud que viven las mujeres en condiciones de pobreza.

Honduras

En Yuscarán, Honduras, las mujeres dedican más cantidad de tiempo en la producción del maíz en hogares con menos de una manzana de tierra disponible para la producción de este cultivo, reforzando la relación frecuentemente encontrada en la literatura entre pobreza y el aumento en la cantidad de trabajo realizado por la mujer. El aumento en la cantidad de trabajo realizado por parte de la mujer en estos hogares más pobres, surge en parte como compensación por la cantidad de trabajo que realiza el hombre fuera de la finca en estos hogares. En hogares con más de una manzana, las mujeres reducen el tiempo invertido en la producción de maíz. Esto probablemente porque al aumentar la cantidad de tierra, resulta más eficiente y económico pagar mano de obra asalariada y utilizar el trabajo de la mujer para las tareas domésticas, las cuales frecuentemente incluyen la preparación de los alimentos para los trabajadores asalariados (Casey y Paolisso, 1996).

Las mujeres poseen un papel fundamental en las redes de reciprocidad de las comunidades que permiten amortiguar el impacto de las condiciones de pobreza. Estas redes son capaces de movilizar y redistribuir recursos, mano de obra e información que aumentan la capacidad de sobrevivencia de las familias. El rol de las mujeres en estas redes debe ser mejor documentado, entendido y valorado para comprender y potenciar su contribución a un desarrollo más equitativo.

Además de revisar quienes tienen el acceso, uso y control de los recursos naturales y como se benefician de ellos, es necesario analizar quienes son los responsables de la degradación ambiental y quienes pagan los costos de esta degradación, que no siempre son los mismos.

Es indispensable establecer el grado de vulnerabilidad de las comunidades que habitan los ecosistemas secos ante los desastres y fenómenos como el cambio climático global. La variabilidad de las lluvias introduce un factor de riesgo en casi todas las actividades para el mejoramiento de

la calidad de vida, especialmente en la producción agrícola que depende de las lluvias. Aunque nadie puede predecir el tiempo o la intensidad de las sequías, estos se pueden medir en términos de probabilidad, lo cual

El Salvador

Entre más pequeña la parcela, más degradado el suelo

El impacto social generado por el deterioro acelerado de los suelos, tiene relación con el uso y tenencia de la tierra del país. La degradación en el recurso suelo afecta directamente a la gran mayoría de minifundistas, quienes se ubican en las tierras con fuertes pendientes y cultivan granos básicos, obteniendo producciones muy bajas, las cuales no les permiten ingresos suficientes para invertir en obras de conservación de suelos, en mejorar parcelas, interfirieren con los cuidados en salud, educación, vivienda, etc., con lo cual se incrementa el nivel de pobreza de la población rural (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2000).

**Preguntas
claves:
impacto de la
degradación
ambiental en
hombres y
mujeres**

permite realizar una evaluación de riesgo para la producción agrícola, un asunto de vida o muerte para los pequeños administradores de recursos. Para conocer con mayor certeza el impacto de la degradación ambiental sobre los sistemas de vida de las personas, las preguntas que a continuación se presentan son de gran ayuda.

- ¿Cuáles son los principales problemas de degradación de los ecosistemas de tierra seca?
- ¿Perciben los hombres y mujeres del lugar algún cambio en la disponibilidad o calidad de los recursos? ¿Cuáles son las causas de estos cambios?
- ¿Cómo afecta la degradación ambiental a mujeres y hombres?
- ¿Qué actividades son necesarias para mejorar las condiciones ambientales?
- ¿Quiénes serán las personas e instituciones responsables de estas actividades?
- ¿La asignación de las responsabilidades de la conservación refleja una distribución equitativa de sus costos y beneficios?
- ¿Cómo mejorarán estas actividades la calidad de vida de mujeres y hombres y cómo contribuirán al desarrollo sostenible?
- ¿Cuál ha sido el impacto de las leyes y normas ambientales en las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de las poblaciones locales?

Sudáfrica

Favorecer la conservación y mejorar los ingresos de las mujeres

El distrito de Herschel, ubicado en las tierras secas orientales de Sudáfrica, sufrió una enorme degradación durante el apartheid, ya que la gente estaba obligada a asentarse en algunas áreas específicas, generalmente de baja productividad. La declinación de la economía rural de este distrito ha tenido un importante impacto en el ambiente urbano, ya que una generación tras otra ha emigrado a la ciudad en busca de ingresos. Según lo expresa una dirigente comunitaria: "La tierra no produce lo suficiente para todos y mucha gente se mudó de Herschel durante la sequía. Incluso ahora, no hay empleos y no existe ninguna oportunidad de ganarse la vida como agricultor. Si pudiéramos obtener empleos o trabajar la tierra, muchos de nosotros regresaríamos a Herschel; no deseamos permanecer en Ciudad del Cabo, pero tenemos que sobrevivir." Como parte de la aplicación de la Convención de Lucha contra la
(sigue)

Desertificación, Sudáfrica está enfatizando el rol de las mujeres en la ejecución del Programa de Acción Nacional. Se han iniciado esfuerzos para promover fuentes alternativas de subsistencia. Entre las muchas nuevas actividades generadoras de ingresos que desarrollan las mujeres de las comunidades rurales, está la revitalización de la producción de las tradicionales esteras de junco, que se comercializan y se utilizan en la construcción de una acampada para turistas. Todo esto desemboca en nuevos ingresos para las familias rurales y una reducción de la presión sobre los recursos naturales (Background women and desertification, 2001).

QUINTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Factores culturales

Las formas en que se relacionan hombres y mujeres entre sí y con la naturaleza está definida en gran parte por la forma en concebimos el mundo, nuestras ideas y sentimientos, es decir, por nuestra cultura. Por esto, cualquier iniciativa que desee procurar relaciones más justas entre los seres humanos y el medio ambiente debe considerar los factores culturales con base a los cuales los grupos humanos definen su entorno social y ambiental.

Somalia

Algo más que falta de agua...

Los efectos sociales de la sequía tienen impactos importantes en los niveles de integración de la sociedades en Somalia. Dos de los nombres que se le han dado a la sequía son: kala aamusa, que significa "las personas no se hablan entre sí", y slaandiid, que significa "las personas no se saludan" (Graham, 1998).

Una importante cantidad de iniciativas de manejo y conservación de recursos alrededor del mundo ha ignorado las tradiciones, costumbres y conocimientos ancestrales asociados a la relación de los hombres y mujeres con los recursos naturales. Se ha pasado de percibir los ecosistemas de tierras secas como zonas degradadas a reconocer en ellos ciclos de recuperación que son claramente comprendidos y respetados por quienes históricamente han vivido en estas tierras.

El obviar los factores culturales, en el marco de los cuales las personas se vinculan con sus entornos naturales, no sólo limita el conocimiento acerca de los recursos que en ellas encontramos, sino que, además, genera una serie de conflictos entre los grupos humanos que han habitado las tierras secas y quienes administran la gestión ambiental y el desarrollo. Ambas situaciones obstaculizan la posibilidad de acercarse al objetivo de conservar y promover un desarrollo equitativo para todas las personas.

En los últimos años, acuerdos nacionales e internacionales, incluida la Convención de Lucha contra la Desertificación, han reconocido claramente el derecho de los grupos ancestrales al respeto y valoración de sus

conocimientos y tradiciones. También se ha establecido la importancia de desarrollar procesos auténticamente participativos con las comunidades que habitan las tierras secas.

Finalmente, al analizar los factores culturales es también importante considerar todas aquellas tradiciones relacionadas con el uso de ciertos recursos naturales que no contribuyen a una mejor utilización de estos, y que además reproducen relaciones inequitativas entre hombres y mujeres.

A continuación se presentan algunas preguntas claves que podemos utilizar para identificar los aspectos culturales que determinan los patrones de uso de recursos naturales en ecosistemas de tierras secas.

Kenia

Las mujeres plantan arbustos no árboles

En Kenia existen varios tabúes que le prohíben a las mujeres casadas que planten árboles como el eucalyptus para la construcción de casas. Se dice que si una mujer casada siembra un árbol para utilizar la madera como material de construcción, las raíces van a crecer hacia la casa hasta derribarla. Sin embargo, las mujeres casadas están autorizadas por la comunidad para sembrar árboles que se utilicen como combustible y forraje. Sesbianasesban, también conocida como omosabisabi o árboles "mama" (madre), no son considerados árboles por estas comunidades sino arbustos. Estos árboles proveen combustible de leña. Aún los programas de silvicultura más liberales y más sensibles al género muestran una inclinación hacia la degradante cultura de "los arbustos y los árboles". Se fomenta que las mujeres se involucren en la agroforestería o "silvicultura social" para suplir las necesidades de consumo. Sin embargo, a las mujeres generalmente se las excluye de los programas nacionales (comerciales) de más alto perfil y financiamiento libre para la repoblación forestal. "En mi área se siembran árboles con fines comerciales. La cabeza de cada hogar (el hombre) da instrucciones a la familia para que siembren árboles y los cuiden. Cuando llega el tiempo de la cosecha él solo da la orden para que su mujer vaya y corte la madera y la venda. En la tarde, el esposo llega a pedir su dinero y le da un pequeño porcentaje a su esposa." En Kenya las iniciativas de mujeres como el Movimiento del Cinturón Verde y Maendeleo Ya Wanawakel, han ayudado a cientos de grupos de mujeres dentro de las comunidades para que inicien actividades de plantación de árboles, en especial viveros que las remuneran económicamente. Al adquirir tierra comunal a nombre de grupos de mujeres y no a título personal, las mujeres han evitado el delicado problema de la tenencia de tierra que le da los derechos de dueños absolutos a los hombres, y además constituye la raíz de tabúes como el de que las mujeres no pueden sembrar árboles ni cercas, ya que estas son símbolo de autoridad y posesión (Gachele y otros, 1995).

- ¿Existen tradiciones o normas consuetudinarias con relación al acceso, uso y control de los recursos naturales?
- ¿Existen arreglos tradicionales con relación al uso de recursos comunales como tierra y agua?
- ¿Cuáles son las principales tradiciones de las personas de la comunidad? ¿Cómo participan en ellas los hombres y las mujeres? ¿Qué significados e implicaciones tienen en la vida de ellos y ellas?
- ¿Qué relación existe entre las prácticas culturales y los recursos naturales? ¿Existen tradiciones (danzas, relatos, celebraciones), mediante las cuales se expliquen las relaciones entre las sociedades humanas y su entorno natural?
- ¿Existe algún sitio o especie con un significado cultural especial para la comunidad?
- ¿Cuáles son los conocimientos tradicionales sobre los recursos naturales? ¿Este conocimiento es diferenciado por género?
- ¿Existe alguna restricción en el acceso para hombres y mujeres a algún recurso natural?
- ¿Cuáles normas y tradiciones afectan el trabajo productivo y reproductivo de hombres y mujeres? ¿Cómo limitan las posibilidades de mejorar la gestión de recursos con equidad de género?

SEXTO INSTRUMENTO CONCEPTUAL: Niveles de participación social

De la desigual valoración que se hace de hombres y mujeres en nuestras sociedades resulta la desigual valoración de sus conocimientos y opiniones en los espacios de participación. Aunque las mujeres son participantes activas en las iniciativas de lucha contra la desertificación, se encuentran marginadas de programas y de las actividades de puesta en marcha, así como de otras decisiones que se toman a nivel nacional y que les afectan directamente (UNOS, 1997).

El caso es que aunque las mujeres desempeñen papeles fundamentales para la supervivencia de la familia y la comunidad, tanto en el ámbito reproductivo como en el productivo y en el organizativo, estos papeles son generalmente "invisibles" y no son considerados en las iniciativas ambientales y de desarrollo que se llevan a cabo en ecosistemas de tierras secas. En otras palabras, es común encontrar pocas o ninguna mujer en los espacios que ofrecen capacitación, asistencia técnica y recursos, y menos aún en aquellas instancias locales, regionales, nacionales e internacionales donde se toman las decisiones.

Para diseñar una estrategia efectiva con el fin de influir en los procesos de toma de decisiones, hay que definir la naturaleza de los cambios que se buscan. Los estudios acerca de la participación identifican cambios de tipo estructural, sustantivo y cultural, cuyas características se indican a continuación:

- Los cambios estructurales se refieren a la naturaleza de las organizaciones (reglas y procedimientos) que dificultan el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y por lo tanto su representación en estos ámbitos. El principal objetivo es permitir que las mujeres se perciban a sí mismas como capaces y con derecho a ocupar ese espacio de toma de decisiones.
- Los cambios sustantivos apuntan a una reforma de políticas. El objetivo principal es evidenciar las diferencias de género. No se da por sentado que exista una neutralidad de género. La investigación social participativa es una preocupación principal de la reforma de políticas.
- Los cambios culturales tienen que ver con la educación. El principal objetivo es cambiar comportamientos y actitudes hacia la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (Mwangi, 1997).

Sudáfrica

Verdadera participación

En Sudáfrica el proceso del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación ha fortalecido la activa participación de las mujeres en la planificación y toma de decisiones. Según una dirigente: "Dentro de la comunidad más amplia, se decidió que estableciéramos nuestros propios foros de desarrollo. En 1996 sostuvimos una elección donde otras personas y yo fuimos elegidos miembros del Directorio Ejecutivo. Decidimos que no permitiríamos que otros decidieran por nosotros. Queríamos que las cosas avanzaran por nuestra cuenta - y deseábamos tomar contacto con las agencias externas a fin de ganar nuestro propio espacio" (Background women and desertification, 2001).

Los componentes importantes que deben atenderse al diseñar estrategias para intensificar el papel y la participación de las mujeres en todas las instancias de toma de decisiones son: existencia de acuerdo acerca de sus intereses (posición); una agenda que refleje los intereses de las mujeres más afectadas; acción colectiva; puesta en marcha de un proceso que atraiga o esté abierto a otros grupos; un plan completo e integrado que vaya más allá del momento en que se toman las decisiones; la posesión de las herramientas y destrezas necesarias para negociar (Mwangi, 1997).

Como se ha insistido sin una visión completa de quienes participan en la lucha por la supervivencia en las tierras secas, sin tomar en consideración sus conocimientos y puntos de vista y sin promover una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, no es posible que las

iniciativas de uso, manejo y conservación de los recursos alcancen sus objetivos. Para promover la participación de las personas en las iniciativas de lucha contra la desertificación y la sostenibilidad de los ecosistemas de tierras secas, se sugieren algunas preguntas claves que se pueden intentar responder durante la elaboración de diagnósticos.

**Preguntas
claves:
participación
social**

- ¿Cómo participan los hombres y mujeres en los espacios de decisión en el ámbito familiar y comunitario?
- ¿Qué tipo de organizaciones (formales e informales, gubernamentales o no gubernamentales, nacionales e internacionales) existen y quiénes las integran?
- ¿En qué tipo de organizaciones participan las mujeres y cómo lo hacen?
- ¿Qué espacios de participación existen para hombres y mujeres en la organización comunal, en los gobiernos locales, regionales y nacionales?
- ¿Existen redes de apoyo en la comunidad? ¿Quiénes participan?
- ¿Cuál es el nivel de información de hombres y mujeres sobre sus derechos en términos generales, y sobre iniciativas nacionales de lucha contra la desertificación en particular?
- ¿Existen lineamientos en las organizaciones para promover la participación social de las mujeres?
- ¿Los incentivos para promover la participación son equitativos para mujeres y hombres?
- ¿Es el trabajo que las mujeres aportan en su mayor parte voluntario? ¿Cuál es la situación, si se compara con el aporte voluntario de los hombres?

Bolivia

Participación en políticas públicas

El Programa Nacional de Desarrollo en Zonas Secas (PRONALDES) reclama la participación de diferentes sectores como el agropecuario, forestal, salud, educación, minería, industria y desarrollo. Esta participación se dará a diferentes niveles institucionales como el comunal, el de grupos de mujeres, ONG, sector privado, sector universitario, organizaciones de cooperación internacional y varias direcciones gubernamentales. El PRONALDES propone para ello una estructura participativa e institucionalizada en el Grupo de Trabajo Boliviano por la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (GUTABOLDES) que servirá para desarrollar proyectos con mayor rapidez (Naciones Unidas, 1999).

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. e I. Castañeda.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras. San José: Área Social y Área de Humedales y Zonas Costeras, Oficina Regional para Mesoamérica. Social Policy Program. Unión Mundial para la Naturaleza, 2000.

Aguilar, L., I. Castañeda e H. Salazar.

En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. San José: Área Social, Oficina Regional para Mesoamérica. Programa Mundial de Áreas Protegidas. Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Unión Mundial para la Naturaleza, 2001.

Alden, L. y S. Mbya.

Land, People and Forests in eastern and southern Africa. 2001.

Banco Mundial.

Conservando y manejando la biodiversidad en las tierras áridas y semiáridas. Washington, D.C: Banco Mundial, 2000.

Barrow, Edmond

"Sociedad y conservación en tierras áridas." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000a.

Barrow, Edmund

"Pastores: manejan con sagacidad el riesgo y la resistencia." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000b.

Batanouny, K.H.

"Usos tradicionales de la tierra y sabiduría autóctona en la región árabe." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Campbell, Dale.

"Conservación de las tierras secas de China: un acto de equilibrio." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Casey, L. y M. Paolisso.

Respuesta familiar a la degradación de la tierra: Género, Pobreza y Dinámica Demográfica en Honduras. Washington D.C: Centro Internacional para la Investigación en la Mujer, 1996.

Convención de Lucha Contra la Desertificación. 1994. <http://www.unccd.int/convention/text/convention.php>

Fakir, S.

"El futuro de las tierras secas en el sur de África." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Gachele, J.S.; A. Luloff y C. Sachs.

Demand for forest products and prospects for resource management using women's groups in Kenya. 1995.

Graham, O.

Pastoral women and drought: social dislocation in Central Somalia. 1998.

Griffin, G.

Arenas cambiantes: los desiertos del mundo corren peligro. *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Leonard, R. y C. Toulmin.

Women and Land Tenure: A review of the issues and challenges in Africa. 2000.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Informe Nacional Estado del Medio de Ambiente. San Salvador, 2000.

Mwangi, W.

Un análisis de género del proceso de toma de decisiones en los órganos mundiales de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Fortalecer el Rol de las Mujeres en la Puesta en Marcha de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1997.

Nabane, N.

Un análisis sensible a género en una comunidad basada en la iniciativa de utilización de la fauna en el Valle Zambezi de Zimbabwe. Mount Pleasant: Centro para las Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de Zimbabwe, 1994

Naciones Unidas.

Boletín de prensa. 17 de julio de 1999. <http://w.w.w.undp.org/seed/unos/women/presresbol.htm>

Orimba, H.

Widows inheritance rights in Kenya. 1996.

Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fortalecer el rol de las mujeres en la puesta en marcha de la Convención de Lucha Contra la Desertificación. Documento de Estrategia. 1997.

Romano, L. E.

Efectos económicos y sociales de las sequías en El Salvador. San Salvador: Centro de Protección para Desastres (CEPRODE), 1997.

Sani, A. M.

"Montar el escenario del conflicto." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Smith, R. D.

"Desertización por pastoreo excesivo en Botsuana." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Tiega, A.

"La sociedad de Gaya: tomar decisiones." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Van Ingen, Trudy y Claudia Kawai.

Involvement in planning and management. 1997.

VV.AA.

Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No.9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

CAPÍTULO IV

Recomendaciones para planificar acciones de uso, manejo y conservación de los recursos en tierras secas con enfoque de equidad de género¹

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

- 1. Retos para la conservación, esperanzas para la equidad*
- 2. Facilitar un proceso de planificación con enfoque de género*
- 3. Como planificar con equidad de género*
- 4. Hechos son amores y no buenas razones: ideas de actividades que promueven la equidad entre mujeres y hombres*

Frente a las consecuencias de las sequías y los procesos de degradación de las tierras secas, las mujeres en todas partes del mundo asumen la iniciativa para mejorar la subsistencia de sus familias y comunidades. El papel desempeñado por las mujeres en la producción agrícola y en el manejo de recursos naturales es fundamental para el sostenimiento de los sistemas de vida, muchos de los cuales se desarrollan en los ecosistemas de tierra seca más grandes del mundo. A pesar de esto, ellas continúan siendo las grandes ausentes de los procesos de planificación del desarrollo.

El creciente interés por promover procesos de desarrollo, orientados a las personas, ha comenzado a crear conciencia en los equipos técnicos encargados de la planificación acerca de la necesidad de prestar atención al papel de las mujeres dentro de las comunidades con las que se trabaja (Nabane, 1994).

En este sentido, si las acciones para el desarrollo sostenible de las tierras secas incluyen mejorar las condiciones de vida, reducir la pobreza y la desigualdad, así como revalorar la participación de las comunidades, entonces el aporte y la participación de las mujeres deben ser visibilizados y reconocidos pues ellas constituyen la mayoría de las personas pobres y de las que se encuentran socialmente en desventaja (Nabane, 1994).

1. Este apartado se construyó con base al capítulo V Planificación de proyectos marino-costeros desde la equidad, del módulo **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras**; y el módulo No. 1 de la Serie Hacia la Equidad: **Lo que comienza bien termina mejor: Elaboración de propuestas con enfoque de género**.

Como se menciona en los capítulos I y III de este módulo, actualmente se reconocen las inequidades de género como un factor determinante en los procesos participativos. El uso de herramientas de diagnóstico y la naturaleza de la información que estas herramientas producen, revelan diferencias significativas en la forma en que hombres y mujeres perciben y reaccionan ante ciertas circunstancias.

Este fenómeno es particularmente evidente en el campo del manejo de los recursos naturales. Los patrones de acceso a los recursos y la utilización que se les da, la percepción de las funciones que se les atribuyen y las estrategias de desarrollo, entre otros, son determinados por las relaciones de género. No tomar en cuenta este aspecto, ni reconocer las diferentes necesidades e intereses de hombres y mujeres puede tener un impacto negativo, realmente significativo, en el desarrollo de los programas.

Muchas iniciativas de desarrollo no usan el enfoque de equidad de género como una herramienta conceptual y técnica necesaria para la planificación participativa. Esto tiene varias causas, entre las que figuran:

- Las aptitudes que se requieren para incluir la dimensión de género en los análisis y los procesos de planificación no se desarrollan espontáneamente, sino que necesitan adquirirse por medio de un proceso de aprendizaje y entrenamiento. El análisis apropiado y el desarrollo de procesos participativos con enfoque de equidad de género requieren de algo más que la simple aplicación de técnicas participativas. Desgraciadamente, no se ha considerado importante el uso del enfoque de equidad de género en la capacitación sobre y para la participación.
- Las organizaciones que están trabajando en el campo del desarrollo participativo han entendido erróneamente que el análisis de género es un asunto que concierne solo a las mujeres. Como resultado, son ellas las únicas que participan en las capacitaciones en esta área. Esta tendencia necesita ser superada de manera que todas las personas que trabajan en el campo del desarrollo participativo adquieran las habilidades indispensables para implementar la dimensión de género en su trabajo diario.
- Lograr la participación efectiva de las mujeres implica el análisis y la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres. En la práctica, se prefieren observar las relaciones de poder entre los diferentes grupos "desde afuera" antes que enfrentarlas abiertamente (Guéye,1999). Algunos grupos, particularmente las mujeres, son excluidos de los procesos de toma de decisiones porque consultarlos requiere de medidas y recursos específicos.

Las situaciones antes descritas comienzan a tener posibilidades de ser superadas con planteamientos como el contenido de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (CCD)².

2. Ver en el Anexo No.4 el texto de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

¿Qué ha pasado?

En Senegal, un foro nacional sobre la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo del Programa de Acción Nacional (PAN), identificó los obstáculos que existían para la plena participación de las mujeres y las medidas propuestas dirigidas a intentar corregir la situación. Algunas de las medidas se centran en la responsabilidad del gobierno en asegurar la presencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

En Kenia, los temas de género fueron abordados durante las actividades preparatorias para el proceso del PAN, y al menos 30-50% de los participantes en esas actividades fueron mujeres.

En Argentina, donde se realizó un serio intento de utilizar un enfoque participativo de gran alcance al desarrollar el proceso del PAN, hubo un alto porcentaje de participación de mujeres.

En Irán, un informe sobre el rol de las mujeres en el proceso de desarrollo de las zonas secas revela que, a pesar de los avances logrados en los últimos años, aún persiste la discriminación contra las mujeres. El estudio señala la necesidad de reconocer y fomentar los métodos tradicionales que utilizan las mujeres en áreas rurales y nómadas para proteger las praderas. El informe hace muchas recomendaciones en relación con el fortalecimiento del rol y los derechos de las mujeres en un marco que no debilite ni la familia ni los lazos, estructura y solidaridad de los hogares, y sin asumir un enfoque confrontativo en los temas y las relaciones de género (UNOS, 1997).

¿Qué no ha pasado?

En Asia y en América Latina y El Caribe existe poca evidencia de que se hayan establecido vínculos entre lo que ocurre en el ámbito local y la importancia de incluir a las mujeres como actores y decisores en las reuniones regionales y subregionales.

A nivel mundial, en un taller sobre indicadores de impacto se hizo un intento por incluir indicadores de género. Las consideraciones específicas de género están ausentes de los trabajos existentes sobre indicadores de ejecución. (UNOS, 1997).

Este acuerdo internacional, además de explicitar el importante papel desempeñado tradicionalmente por las mujeres en las zonas afectadas por la desertificación y la sequía, establece la necesidad de que estas participen amplia y efectivamente en los planes de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía (Convención de Lucha Contra la Desertificación, 1994). Con este objetivo insta a la puesta en práctica de mecanismos específicos para la participación de las mujeres en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción, tanto en el nivel regional y nacional como en el local.

1. Retos para la conservación, esperanzas para la equidad

Los procesos de planificación son considerados normalmente más como requisitos para la ejecución de iniciativas de desarrollo que como verdaderos instrumentos que contribuyan a alcanzar los objetivos que estas se han propuesto. El destino final de los documentos de planificación es, en muchos casos, el último cajón del escritorio de donde no vuelven a salir sino hasta que es necesario presentar informes o rendir cuentas ante una evaluación.

Sin embargo, la planificación bien entendida es, o debería ser, un proceso dinámico que permita orientar la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa para el desarrollo sostenible. Más aún, la planificación se concibe como parte de un proceso más amplio que se relaciona con la gestión de proyectos de desarrollo. Así, por ejemplo, el proceso de planificación tiene vínculos indiscutibles con las fases de diagnóstico y con las de monitoreo y la evaluación.

Desde este punto de vista, en la planificación el proceso de diseño es tan importante como los resultados. La planificación es, entonces, un instrumento técnico que facilita la gestión del desarrollo en varias dimensiones, entre las que destacan las siguientes:

La planificación

- Orienta los cambios que se requieren para la consecución de los objetivos.
- Permite el diseño de intervenciones adecuadas a los resultados del diagnóstico.
- Guía la ejecución tanto programática como operativa del proyecto.
- Facilita los procesos de monitoreo y evaluación.

Ahora bien, un proceso de planificación que además se pretende participativo debe considerar los intereses, necesidades y prioridades de todas las personas, hombres y mujeres, involucradas. Hacer esto requiere tiempo, destrezas técnicas y compromiso de quienes participan. Algunas iniciativas comienzan a considerar la participación de las organizaciones locales, productoras y comunales, como un objetivo más dentro de los proyectos orientados al manejo de los recursos naturales, de la degradación de recursos y de la desertificación en ecosistemas de tierras secas. Esta participación da oportunidad a las comunidades de comprometerse con el manejo sostenible de los recursos y la conservación de la biodiversidad, y asegura la sostenibilidad más allá de la vida de los proyectos (Banco Mundial, 2000).

Considerar los conocimientos de todas las personas involucradas en una iniciativa de desarrollo implica reconocer que dentro de las comunidades, los grupos sociales y familiares, existen diferencias entre sus integrantes. Diferencias que responden a sus condiciones de género, edad, etnia, raza,

¿La "tragedia de las tierras comunales"?

La gente ha desarrollado complicadas estrategias de administración de la tierra que ayudan a mitigar los caprichos del clima y la dureza de la tierra. Comprensiblemente, tales personas son cautelosas y conservadoras. El argumento de la "tragedia de las tierras comunales", basado en la propiedad y el uso de los recursos en común, es una simplificación excesiva de procesos más complejos que se relacionan con la administración comunal de los recursos. Analizadas más cuidadosamente, la mayoría de las señales de degradación ambiental y exceso de pastoreo en muchas tierras secas se asocian más con intervenciones externas que con los sistemas existentes de administración de tierra. En otras áreas, se ha marginado a la gente de sus zonas de pastoreo en la estación seca para dar campo a la agricultura, lo que trae como resultado una descomposición del sistema tradicional de administración de la tierra y aumenta la posibilidad de degradación. El reto consiste en incorporar el conocimiento de la gente rural a los esquemas de desarrollo actuales (Griffin, 2000).

cultura, condición social y económica, tal y como se ha mencionado anteriormente.

Particularmente, desarrollar un proceso participativo con enfoque de género implica reconocer las inequidades y el acceso diferenciado de hombres y mujeres a las oportunidades y beneficios del desarrollo. Es una estrategia para lograr que los intereses y experiencias, tanto de las mujeres como de los hombres, constituyan una dimensión integral en el diseño, en la marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que hombres y mujeres se beneficien por igual, evitando que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de los géneros³ (UNOS, 1997).

Utilizar el enfoque de equidad de género significa analizar las implicaciones que tendrá, para hombres y mujeres, cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles.

Diseñar y ejecutar un proceso de planificación que considere las necesidades, intereses y prioridades de mujeres y hombres puede encontrar algunos obstáculos.

Obstáculos:

- Dificultades en comprensión inicial del concepto de género y de cómo puede ser traducido en medidas concretas.
- Falta de representantes sensibilizados a los temas de género en todos los niveles de la toma de decisiones.
- Existencia y uso limitado de datos desagregados por género.

3. Otro concepto que subyace a la estrategia es el de hacer transversal la perspectiva de género (mainstreaming). Durante la sesión sustantiva de ECOSOC realizada en Ginebra entre el 30 de junio y el 25 de julio de 1997, las agencias especializadas y otros organismos del sistema de Naciones Unidas produjeron un documento titulado "Integrar la Perspectiva de Género en todas las Políticas y Programas del Sistema de Naciones Unidas." En el capítulo I de este módulo se ofrece una definición de este concepto.

Bolivia

La integración de las mujeres en el marco del Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación en Bolivia

Las mujeres, aunque son participantes activas en las actividades de desarrollo en zonas secas, se encuentran marginadas de la planificación y los procesos de toma de decisiones. Para promover el fortalecimiento del papel de las mujeres en la planificación de políticas y en los procesos de toma de decisiones de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (CCD), se ha emprendido una estrategia tanto para la propia Convención como para el Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PRONALDES). A menos que se realicen ciertos cambios para permitir su participación, el éxito de la puesta en marcha de la CCD y también del PRONALDES corre peligro (Naciones Unidas, 1999).

- Capacidad y herramientas limitadas para asegurar la transversalidad de la dimensión de género.
- Conocimiento limitado de los recursos y de personas expertas en género (UNOS, 1997).

La posibilidad de promover la superación de las inequidades de género como una de las prioridades de las iniciativas para construir procesos de desarrollo humano sostenible, requiere que hombres y mujeres reconozcan su realidad, identifiquen problemas, necesidades y aspiraciones y prioricen acciones para definir su futuro y el de las tierras secas.

El objetivo central de un proceso de planificación participativo con enfoque de género es reconocer las desigualdades producidas por la dinámica de las relaciones de género, la forma en que estas inequidades influyen en las posibilidades de actuación y realización de las personas y su relación con el entorno ambiental.

A partir de esta base se definen acciones concretas. Para realizarlo se requiere de, al menos, dos condiciones:

- Reconocimiento expreso de la desigualdad. La institución, organización o grupo de personas que promueve la iniciativa o proyecto debe expresar con claridad el reconocimiento de las desigualdades genéricas y su voluntad de contribuir a superarlas.
- Recursos humanos con capacidad técnica. Se requiere de personal técnico sensibilizado y capacitado en metodologías para la planificación participativa con enfoque de equidad de género.

La planificación participativa con contenidos de género es un medio para que hombres y mujeres reflexionen y analicen en forma compartida su situación actual, y definan estrategias de cambio para el futuro (Balarezo citada por Aguilar y Castañeda, 2001).

2. Facilitar un proceso de planificación con enfoque de género

La persona o equipo encargado de facilitar un proceso de planificación participativa con enfoque de género debe contar con las destrezas técnicas para hacerlo, pero también es necesario que haya experimentado un proceso de reflexión y sensibilización que le permita comprender las implicaciones que tiene desarrollar un proceso de esta naturaleza.

Funciones importantes de la persona o equipo facilitador:

- Asegurar la participación balanceada de mujeres y hombres.
- Tener criterio y sentido de oportunidad para establecer los momentos en que es necesario trabajar en forma separada con hombres y mujeres, y en qué momento en forma conjunta.
- Reconocer las relaciones de poder que se manifiestan entre hombres y mujeres durante el proceso de planificación.
- Integrar hombres y mujeres en el equipo de facilitación.

Como se señaló, facilitar un proceso de planificación con enfoque de género requiere de tiempo y recursos. Es muy probable que en el camino se presenten algunos retos por superar.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Toda acción ejecutada en el marco de una iniciativa para el desarrollo transforma los sistemas de vida de las personas. Ninguna acción es neutra: afecta las relaciones de poder entre hombres y mujeres, entre hombres y entre mujeres, favoreciendo la equidad o reforzando la inequidad.
- Facilitar es aportar elementos para que las personas analicen situaciones, actuaciones e ideas según su propio ritmo, de acuerdo con sus condiciones y su historia. Esto significa que las experiencias de vida, personales y colectivas, son diferentes para cada ser humano y para cada comunidad. Su particularidad determinará el tiempo que requiera cada hombre, cada mujer y cada grupo humano para apropiarse del enfoque de equidad de género e incorporarlo a su experiencia.

Consultar

Ahora que hay una convención contra la desertificación, también hay intereses internacionales que deben tomarse en cuenta. Hay que encontrar un punto de equilibrio, y para eso hay que consultar a todos los grupos, bien se trate de gente local, grupos nacionales o intereses extranjeros (Tiega, 2000).

- Trabajar con metodologías participativas implica apoyar el proceso de reflexión del grupo sin protagonizar el proceso ni ofrecer respuestas únicas.
- Nadie lo sabe todo. Es necesario integrar los distintos conocimientos que todas las personas tienen. Contar con la mayor cantidad de puntos de vista nos ofrece un mejor acercamiento a la realidad.

- Es importante favorecer el diálogo y la negociación entre diversos grupos de interés al permitir que todos expresen sus necesidades y sus propuestas de solución.
- No sólo es necesario promover la participación de las mujeres, sino también promover el respeto de las otras personas, hombres y mujeres, hacia sus planteamientos.

3. Como planificar con equidad de género

La gestión de un proyecto supone que el proceso de planificación parte de un diagnóstico. Desgraciadamente, esto no ocurre en la mayoría de los casos, razón por la cual, generalmente, el diagnóstico debe incluirse como primer paso del proceso de planificación. Es indispensable contar al menos con esta información básica:

- Necesidades, intereses y prioridades de mujeres y hombres.
- Sistemas y patrones de acceso, uso y control de recursos (naturales, económicos y sociales).
- Distribución de los beneficios de las actividades para el desarrollo.
- Balance de los costos y beneficios de las iniciativas de uso, manejo y conservación de los recursos.
- Tipos y niveles de participación social.

Momentos del proceso de planificación

<i>Primer momento:</i>	<i>Donde más nos duele.</i> <i>Análisis y priorización de problemas.</i>
<i>Segundo momento:</i>	<i>Quien mucho abarca, poco aprieta.</i> <i>Elaboración de objetivos.</i>
<i>Tercer momento:</i>	<i>Cual solución es la que más nos conviene.</i> <i>Identificación y evaluación de alternativas de solución.</i>
<i>Cuarto momento:</i>	<i>Como lo haremos.</i> <i>Plan de actividades.</i>

Para realizar un proceso de planificación de actividades que permitan contribuir a superar alguno o algunos de los problemas identificados en el diagnóstico, se proponen a continuación cuatro momentos básicos. Nuevamente es necesario insistir en que se trata de sugerencias que es necesario adecuar a la realidad de las comunidades o grupos con los que se trabajará, así como a la metodología adoptada para la planificación por la organización o proyecto.

PRIMER MOMENTO: Donde más nos duele

Las comunidades que habitan los ecosistemas secos generalmente enfrentan una serie de problemas como pocas fuentes de agua, escasez de alimentos, epidemias, erosión del suelo, pobreza, entre otros. Es evidente que una sola iniciativa no puede resolverlos todos pero sí puede contribuir a mejorar significativamente la situación.

Es importante, entonces, realizar un proceso de análisis que permita determinar a quienes afecta cada uno de los problemas y priorizar aquel o aquellos problemas que urge atender. Para hacer esto es necesario contar con la participación y los conocimientos de la comunidad involucrada que es quien, finalmente, enfrenta y conoce su realidad de manera cotidiana. También es necesario precisar las diferentes prioridades, necesidades e intereses de las personas que integran la comunidad. Particularmente interesa conocer los intereses de mujeres y hombres.

Para sistematizar la información requerida se puede utilizar una matriz como la que se emplea para presentar este ejemplo:

No debe olvidarse que la forma en que han sido educados hombres y mujeres influye en como definen sus problemas y la importancia que les dan. Mientras los hombres tienden a identificar problemas más relacionados con el ámbito productivo y público, las mujeres identifican más fácilmente aquellos relacionados con el espacio doméstico y privado como la familia, la salud, la educación de los hijos e hijas, por ejemplo. Obtener la mayor cantidad de información al respecto permitirá definir con precisión los problemas por resolver y establecer prioridades que respondan, de la manera más representativa posible, a todos los intereses presentes en la comunidad.

Problema	¿A cuántas personas afecta?		¿Cómo las y los afecta?	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sequías	426	398	No hay comida. Hay que hacer más trabajo para conseguir alimentos.	No hay dinero para comprar ganado. No hay tierra donde sembrar.
Falta de pastos	345	387	Se mueren los animales y no hay leche y pieles. Hay que caminar lejos para conseguir leña.	No hay animales. No hay dinero. No hay madera para vender.
Falta de agua	334	256	Hay que caminar más lejos. Hay más trabajo en la casa.	Las mujeres tienen que alejarse mucho de las casas.
Epidemias	426	398	Sufrimiento. Se necesita tiempo para atender a los hijos(as).	Preocupación.
Ausencia de escuelas.	189	176	Ir a dejar a los niños. Analfabetismo.	Analfabetismo. Riesgo de embarazos porque las niñas tienen que viajar lejos.
Limitaciones para trasladarse de un lugar a otro	154	87	Agotan recursos económicos que sirven para alimentar y cuidar a la familia.	No sirven las tierras. El ganado no encuentra alimento.

Lo ideal es generar un proceso de reflexión y discusión que permita seleccionar un número determinado de problemas que afecta a la mayor cantidad de personas. Es importante promover la negociación para que las necesidades e intereses de mujeres y hombres queden equitativamente representadas en los problemas seleccionados.

SEGUNDO MOMENTO: Quien mucho abarca, poco aprieta

Como se señaló arriba, la iniciativa o proyecto debe definir con claridad el alcance de su intervención: hasta donde puede llegar en la solución de estos problemas. Se trata de definir un objetivo que exprese lo que las mujeres y los hombres desean alcanzar. Dicho objetivo debe orientar las acciones del grupo para obtener resultados concretos frente a un determinado problema. Por lo común, los procesos de planificación definen al menos un objetivo general y varios específicos.

Objetivo general

El objetivo general es el que define los cambios que la iniciativa va a provocar, la situación que se espera alcanzar como consecuencia de la intervención del proyecto. Al hacer explícita la búsqueda de la superación de las diferencias de género, permite orientar acciones para superarlas.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son concretos y definen lo que hay que hacer para alcanzar el objetivo general. Son precisos y establecen los productos que el proyecto puede garantizar como consecuencia de sus actividades.

En este momento es adecuado identificar los elementos de cambio que se desean lograr, cada uno de los cuales puede expresarse en un objetivo específico. En la mayoría de los casos es necesario definir algunos objetivos específicos orientados a la búsqueda de la equidad de género.

Recomendaciones:

- Definir condiciones que permitan a las mujeres el uso, acceso, control de los recursos y la toma de decisiones sobre ellos.
- Ejecutar acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza, considerando que las mujeres son "las más pobres de los pobres".
- Promover actividades productivas rentables que apoyen la autonomía de las mujeres.
- Impulsar la organización de mujeres o su participación real en la toma de decisiones en organizaciones mixtas.

TERCER MOMENTO: Cual solución es la que más nos conviene

Un problema puede tener varias alternativas de solución. Estas alternativas a su vez pueden beneficiar más a una parte de la población que a otra o resultar más viables para las mujeres que para los hombres.

En este momento la creatividad es una aliada imprescindible. Se trata de identificar soluciones que, por un lado, den respuesta a los problemas planteados y que, por otro, eviten las desigualdades y promuevan la equidad.

Una vez que se han definido las posibles alternativas de solución para cada problema es necesario analizar su factibilidad con base a los criterios que a continuación se recomiendan:

Criterios de análisis

- **Beneficio equitativo.** Promueve la distribución equitativa entre hombres y mujeres de los costos y beneficios que se generan.
- **Incremento del ingreso.** Incrementa el ingreso y lo distribuye en forma equitativa de manera que mejora la calidad de vida de mujeres y hombres.
- **Rentabilidad.** Paga todos los costos, incluido el trabajo que aportan hombres y mujeres y se generan ganancias.
- **Factibilidad técnica y social.** Es adecuada al contexto social, económico y cultural de la comunidad. Es posible su implementación técnicamente.

Integrar conocimientos

Con frecuencia se ignoran los conocimientos tradicionales sobre las tierras secas que tiene la gente en el campo, y se obliga a la gente a cambiar, debido, por lo general, a circunstancias que están fuera de su control. Los gobiernos ven el nomadismo y seminomadismo como una limitación al desarrollo, sin comprender que el nomadismo surgió como una reacción al ambiente. Evidentemente, el sistema de administración de los recursos naturales es la clave para integrar el entendimiento social y el científico. Un enfoque efectivo para una administración mejor y sostenible de los recursos naturales permitiría reformar las prácticas acostumbradas, con participación de quienes usan los recursos (Griffin, 2000).

- **Duración.** Es de corto, mediano o largo plazo.
- **Disponibilidad de recursos.** La comunidad cuenta con los recursos humanos, técnicos y naturales y/o es posible gestionarlos fuera de ella.
- **Ambientalmente viable.** Contribuye al uso, manejo y conservación de los recursos.
- **Sostenibilidad.** Es posible mantener su impacto en el tiempo, una vez finalizados los recursos externos.
- **Participación.** Involucra de manera representativa a las mujeres y otros grupos en desventaja, y promueve la valoración de su aporte al bienestar de las familias y la comunidad.

- **Valoración de conocimientos locales.** Permite aprovechar los conocimientos y las experiencias de mujeres y hombres en relación con los recursos naturales.
- **Toma de decisiones.** Favorece la participación equitativa en la toma de decisiones.
- **Riesgos o amenazas.** Tipo de cambios que ocasionan y mecanismos para enfrentarlos.

El análisis de las alternativas de solución debe permitir reflexionar sobre cuales de ellas son las más adecuadas. Por ejemplo, una solución que no permite el disfrute equitativo de los beneficios generados o que implica un gran esfuerzo por parte de los grupos en desventaja, no es recomendable para el logro de la equidad ni para el desarrollo comunitario, aunque represente un incremento fuerte en el ingreso. Por el contrario, este tipo de alternativa fortalece la desigualdad.

Mauritania

Mujeres de la esperanza

Mauritania es un país cubierto en su mayor parte por el desierto del Sahara. Luego de dos graves y prolongadas sequías en los últimos veinte años, muchos nómadas se vieron forzados a renunciar a su estilo de vida y a establecerse en lugares donde pudieran recibir asistencia. Muchos asentamientos nuevos se establecieron a lo largo del camino de tierra de 1.200 kilómetros, conocido como "La Carretera de la Esperanza", que une las regiones occidental y oriental del país y que es crucial para la economía nacional. La presión sobre los recursos naturales (por ejemplo, se extrae diez veces más leña para combustible de la que se vuelve a plantar), presenta nuevos retos pero también esperanzas para los hombres y mujeres nómadas asentados.

Mediante un programa apoyado por UNSO/PNUD, las mujeres han encabezado el importante trabajo de estabilizar las dunas de arena. Las mujeres se han organizado en comités de planeación que constituyen vínculos vitales entre la aldea y las autoridades. En sólo tres años, las mujeres de un pequeño asentamiento cubrieron 80 hectáreas de dunas cerrándolas con cercas fabricadas con sus propias manos al utilizar malezas. Dentro de los cierres protegidos las mujeres plantaron árboles y estabilizaron así las dunas de arena. También han emprendido la producción de hortalizas para garantizar que sus familias reciban una alimentación adecuada.

La participación de las mujeres en este proyecto les ha hecho ganar una nueva posición dentro de esta cultura muy tradicional. Como dice una mujer: "la mejor parte de esto es mi vida en la actualidad. Antes lo único que hacían las mujeres era preparar comida que el marido les traía. Hoy estoy enterada de lo que ocurre. Yo trabajo y mi trabajo vale mucho para mí y me permite ganar dinero. Mi marido ni siquiera sabe de donde proviene" (Background women and desertification, 2001).

CUARTO MOMENTO: Como lo haremos

Este es el momento de elaborar un plan tentativo de actividades, sus responsables, los plazos y los recursos necesarios. Para ello se sugiere identificar el o los resultados esperados por cada objetivo específico. Luego se pueden definir las actividades concretas que permitan alcanzar ese resultado de la mejor forma. Para este proceso se puede utilizar una matriz semejante a la que se presenta a continuación:

Ejemplo

Matriz para la planificación de actividades					
Resultado: Cercas protegen la comunidad del ataque de animales silvestres					
Actividad	Responsable (Persona o institución)	Fecha	Recursos		
			De la comunidad		Externos
			Hombres	Mujeres	
Elaboración de cercas	Comunidad	Primer año	Material	Mano de obra	Asesoría para la comercialización

Las actividades deberían representar una oportunidad para aquellos sectores de la población que están en desventaja, incluidas las mujeres. Pero aún cuando las actividades previstas estén diseñadas para constituirse en oportunidades, las personas podrían estar en condiciones que no les permitan aprovecharlas. Es importante garantizar que estos sectores cuenten con las condiciones reales para disfrutar de estas oportunidades. Probablemente esto implique planificar actividades de apoyo, por ejemplo, para que las mujeres puedan contar con las capacidades y el tiempo para beneficiarse.

Todas las actividades, incluidas las destinadas a promover la equidad de género, requieren de una inversión de tiempo y de recursos. En este momento se debe reconocer el estado, cantidad y calidad de los recursos con que cuenta la comunidad. También es importante aclarar los recursos de los que no dispone la comunidad pero que resultan esenciales para el desarrollo del proyecto. Una iniciativa orientada al logro de condiciones de equidad debe planearse con base al acceso equitativo a los recursos del proyecto y a los beneficios que produzca.

Recursos como el crédito generalmente no es accesible a las mujeres porque no disponen de garantías prendarias.

Desglosar las actividades en subactividades o en las acciones necesarias para su cumplimiento requiere revisar nuevamente las responsabilidades. En este momento es importante considerar el tiempo del que disponen las mujeres y los hombres, las actividades que realizan cotidianamente y los prejuicios o estereotipos que pesan sobre ellas.

Es necesario insistir en que la implementación de mecanismos para la equidad consiste precisamente en crear condiciones para que las personas participen y que su género no sea un obstáculo para ello.

Cuando la participación de las mujeres implique aumentar su carga de trabajo habitual es importante que el proyecto prevea acciones como las que promueven la distribución equitativa del trabajo dentro del hogar en la medida en que involucra a todas las personas que integran la familia, por ejemplo.

Para analizar si las actividades propuestas realmente constituyen oportunidades para un desarrollo humano con equidad se propone la siguiente matriz.

Ejemplo

Matriz para el análisis de las actividades

Actividad	Subactividades o acciones	Limitaciones de las mujeres para cumplirlas	Limitaciones de los hombres para cumplirlas	Beneficios en términos de equidad	Condiciones que se deben satisfacer para que hombres y mujeres desarrollen la actividad
Monitoreo de especies.	Definir grupos. Conteo de aves en el campo en el día y en la noche. Escribir reportes.	Cuido de hijos. Alejarse del hogar. Falta Capacitación.	Necesidad de tener ingresos. Atender el ganado. Falta de capacitación.	Involucrar a mujeres y hombres en una actividad no tradicional.	Cuido de hijos. Sensibilización de mujeres y hombres. Salarios equitativos para hombres y mujeres. Horarios flexibles adecuados a las necesidades de mujeres y hombres. Capacitación.

4. Hechos son amores y no buenas razones: ideas de actividades que promueven la equidad entre hombres y mujeres

Se dice que cuando se quiere saber si una iniciativa ha planificado con enfoque de equidad de género hay que comenzar por leerla "de atrás para adelante", es decir, revisar, antes que los objetivos, las actividades y el presupuesto que se ha asignado a la búsqueda de la equidad de género en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Muchos procesos mencionan su voluntad de contribuir con condiciones más justas para mujeres y hombres en los objetivos, sin embargo estas "buenas intenciones" no se traducen en actividades concretas y, menos aún, se las dota de los recursos necesarios.

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de actividades que pueden implementarse para favorecer la equidad en el marco de las iniciativas para el desarrollo sostenible. Estas ideas son ejemplos que, en todo caso, deben adecuarse a las características particulares del contexto en el cual se quieren poner en marcha y que, en el mejor de los casos, pueden dar lugar a nuevas y creativas propuestas para los ecosistemas de tierra seca.



- Promover la participación de las mujeres, jóvenes y adultos mayores en procesos de investigación realizados por las iniciativas de uso, manejo y conservación de las tierras secas. Por ejemplo, en actividades de monitoreo, recolección de información, colecta de ejemplares de especies de flora y fauna, análisis físico-químicos e indagaciones sobre propiedades medicinales, entre otras.

Irán
Alimentos bajo tierra

Durante los últimos cuatro mil años, la gente de Yazd, en el centro de Irán, ha construido una sociedad en los márgenes del desierto. Situada en medio de una gran área desértica, Yazd es conocida también como "la capital de Irán en el desierto".

La recuperación de las tierras ha sido una permanente característica de esta área y las mujeres han desarrollado una serie de tecnologías altamente sofisticadas para la producción agrícola, tales como la producción de alimentos en túneles construidos bajo tierra. En 1970, las mujeres mayores de Yazd iniciaron un proyecto destinado a mejorar las condiciones de vida en las áreas secas. Durante los últimos treinta años, este esfuerzo se ha manifestado por la revitalización de un valioso bosque. La actividad se promueve ahora a través de un programa de micro-créditos apoyado por el Ministerio de Construcción, en colaboración con la Oficina de Recursos Naturales.

(sigue)

El suelo fértil y el uso de bolsas plásticas permiten a las mujeres plantar esquejes de Haloxylon, comúnmente conocido como Saksaul blanco, bajo un régimen cooperativo para su venta en el mercado comercial. El Haloxylon es un árbol extremadamente resistente a la sequía y es el combustible básico que utilizan los pueblos del desierto de Asia Central. Estas actividades garantizan la siembra de unos 600.000 esquejes anuales y se ha creado así un verdadero oasis de más de 120.000 acres. A través de estas actividades de plantación, las mujeres cuentan con acceso a recursos económicos y promueven un ambiente sustentable para las comunidades (Background women and desertification, 2001).

- Emplear mujeres en los programas de manejo de vida silvestre.
- Involucrar mujeres en los servicios vigilancia ambiental.
- Promover la participación de hombres y mujeres en los proyectos de ecoturismo, procurar inducirles en oficios no tradicionales y cuidar la remuneración equitativa.

Zimbabwe

Mujeres investigadoras

Los comités de investigación son los más balanceados en cuanto a género. Primero, el comité estaba dudoso de incorporar mujeres, pero la persistencia por parte de los investigadores logró que en la participación, hombres y mujeres tuvieran oportunidades similares. Los comités de investigación proveen limitadas oportunidades de empleo formal, pero lo más importante es que crea espacios para que las personas visibilicen sus aptitudes como investigadoras en la aldea (Nabane, 1994).

- Utilizar los conocimientos de las mujeres para implementar proyectos productivos que promuevan la conservación del medio ambiente.
- Promover días de trabajo entre padres e hijas que permitan a estas últimas aprender sobre las labores tradicionalmente desempeñadas por los hombres.
- Promover días de trabajo entre madres e hijos que permitan a estos últimos aprender sobre tareas reproductivas y otras tareas productivas realizadas por las mujeres.

Namibia

Caza y turismo fotográfico

La comunidad de La Torra, en la región Kuene, realizó un acuerdo con una compañía de safari fotográfico para el desarrollo de un hotel para el turismo en sus tierras. Esto ocurrió dos años antes de que la zona fuera registrada por el gobierno como área de conservación.

Como parte del arreglo de ganancias compartidas, entre 1996 y 1998, el área de conservación recibió \$40000 y la comunidad \$69000 en salarios. Las personas de la localidad se encuentran entrenadas no solo en trabajos domésticos, sino también en actividades de manejo. El hotel ganó un premio internacional como uno de los mejores destinos ecoturísticos, y por su nivel de participación comunal y de compromiso. Otros beneficios financieros de los cuales han gozado las comunidades son los salarios pagados a los guardias comunales y a las mujeres como monitoreadoras de los recursos.

En el pasado, las oportunidades ofrecidas a las comunidades para generar ganancias dependían de la buena voluntad del gobierno o de los sectores privados. Ahora, la adquisición del estatus de conservación le da a las comunidades los derechos de concesión de trofeos de caza y turismo fotográfico, brindando grandes oportunidades para generar ganancias y una posición de fortaleza a partir de la cual negociar con el sector privado.

La comunidad Nyae Nyae (un grupo integrado en su mayoría por gente San), en el noreste de Namibia, fue capaz de concluir rápidamente un acuerdo de trofeo de caza de \$30000 por dos años, después de que se registró como un área de conservación a finales de 1997.

Ashley (1998) identificó una cantidad de beneficios no financieros generados a partir del manejo comunal de recursos naturales, y concluye que el empoderamiento es el más importante, en particular porque las comunidades rurales carecieron de este poder durante la colonia y el periodo de segregación racial.

Un miembro del comité de la zona de conservación de Tora, en el árido noroeste, dijo que la ganancia de derechos sobre la vida silvestre significaba que la comunidad podía ahora manejar su ganado de manera apropiada. Aunque la comunidad estaba conservando su vida silvestre, existían reportes acerca de que los animales de cacería estaban compitiendo con el ganado por el ramoneo y pastoreo. En el pasado, la comunidad podía reducir su ganado, pero no la vida silvestre. Ahora pueden encontrar un balance entre ambos (Jones, 2000).

Capacitación

- Desarrollar proyectos que promuevan la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales, por ejemplo, guías de turismo, monitoreo de especies e interpretación ambiental, entre otros.

China

Comprender la desertificación

En China, las mujeres reconocen que el objetivo de luchar contra la desertificación sólo puede realizarse cuando los esfuerzos asumen un enfoque integrado del desarrollo de las tierras secas. Además de sus esfuerzos por instaurar técnicas de producción agrícola sustentables, que permitan recuperar las tierras y garantizar la producción de alimentos, las mujeres lideran esfuerzos de desarrollo en otros campos como la educación: "Si deseamos ser más ricos, y no pobres como ahora, debemos aumentar la educación, los conocimientos de nuestra generación más joven. Por que si educamos a nuestra generación aquí, ellos comprenderán la gravedad de la desertificación, y si desean recuperar las tierras, deberán tener los conocimientos, deberán estar educados." En su propósito de garantizar una educación de calidad a los niños de las aldeas locales, esta dirigente obtuvo una donación en Hong Kong gracias a la cual una nueva escuela prepara actualmente a niños y niñas para su futura participación en el desarrollo de las tierras secas (Background women and desertification, 2001).

- Promover capacitación a mujeres para desarrollar habilidades empresariales.
- Ofrecer conocimientos prácticos a las mujeres sobre contabilidad y administración.
- Incorporar, como parte de los proyectos, procesos de sensibilización y capacitación en el enfoque de equidad género.

Educación

- Promover en las escuelas actividades relacionadas con tareas productivas y reproductivas, involucrando a niños y niñas en igualdad de oportunidades y sin reproducir roles tradicionales.
- Desarrollar campañas de alfabetización que informen sobre derechos humanos, legislación ambiental, género, salud sexual y reproductiva y uso apropiado y sostenible de los recursos en las tierras secas.
- Financiar sistemas de becas para mujeres jóvenes en carreras o cursos técnicos no tradicionales.

Zimbabwe

¡Niñas... a estudiar!

Un proyecto ha mejorado el acceso a la educación dentro de las aldeas. La presencia de una escuela local le ha dado a las niñas en particular, un mayor acceso a la educación primaria formal, el cual les era negado anteriormente por la gran distancia a la escuela más cercana. Antes de que se construyera la escuela de la aldea, los niños y niñas tenían que caminar aproximadamente treinta kilómetros a la escuela, encontrar lugares para vivir durante la semana y volvían a casa solo durante los fines de semana. Este arreglo colocaba en posición de desventaja a niñas cuyos padres temían la pérdida del control sobre sus hijas y el riesgo de embarazos no deseados. El desarrollo de esta escuela eliminó este prejuicio en contra de la equidad de género en cuanto al acceso a las oportunidades de educación, al menos en el nivel primario (Nabane, 1994).

África

Una manera entretenida de crear conciencia

Apoyar la educación y crear conciencia en cuanto a la importancia de la conservación es el componente clave de muchos proyectos de biodiversidad impulsados por el Banco Mundial. En muchos países el teatro y la mímica son dos formas efectivas de transmitir y diseminar el mensaje de la conservación. En el sur de África se ha establecido una compañía de teatro con actores y entrenadores traídos de comunidades locales de la región. El grupo ha desarrollado obras y actos de mímica que se construyen a partir de la cultura local. Estas presentaciones plantean los conflictos existentes entre los seres humanos y la vida silvestre, y llevan poderosos mensajes acerca de la conservación y el uso sostenible. El teatro comunal ayuda a promover el apoyo para los esfuerzos de conservación en y alrededor del Lago Malawi, y en las tierras de las comunidades de la sabana a través del sur de África, incluyendo Malawi, Zimbabwe y Botswana. Actuaciones en una variedad de lugares, desde villas locales hasta eventos regionales o internacionales de alto calibre, proveen una poderosa herramienta para el fortalecimiento y la creación de una conciencia en cuanto a la importancia de la conservación y la construcción de un compromiso desde el nivel más básico (Banco Mundial, 2000).

Recursos y beneficios

- Crear ofertas de crédito que permitan a las mujeres acceder a ellas con garantías prendarias no convencionales.
- Promover la titulación de tierras a nombre de las mujeres o la propiedad comunal a nombre de grupos de mujeres, como estrategias que pueden beneficiar la equidad en el acceso a este recurso.
- Diseñar proyectos de manera que sean accesibles a las mujeres considerando sus responsabilidades reproductivas y productivas (horarios, lugar, etc).
- Promover la participación de las mujeres en la definición de proyectos relacionados con el uso, manejo y conservación de los recursos de las tierras secas.

Burkina Faso

Acceso a recursos comunales

En Burkina Faso los proyectos de manejo de recursos naturales en el ámbito local le han otorgado a las mujeres acceso a terrenos colectivos (Guéye, 1999).

- Promover la propiedad compartida de hombres y mujeres de los bienes que ofrezca el proyecto.
- Incentivar la organización de las mujeres para la comercialización.

Relaciones

- Promover la difusión de situaciones en las que hombres y mujeres se relacionen de manera más equitativa.
- Incorporar acciones que conduzcan a desarrollar la corresponsabilidad del trabajo doméstico.
- Promover la incorporación de mujeres como técnicas del proyecto.
- Introducir tecnologías apropiadas y eficientes que contribuyan a reducir la carga de trabajo de las mujeres.
- Abordar el enfoque de equidad de género desde la masculinidad.
- Crear espacios de reflexión sobre la violencia y la salud sexual y reproductiva.
- Contar con una política que impida la contratación de personal que haya sido juzgado por violencia doméstica o sexual.
- Desarrollar campañas sobre los derechos de hombres y mujeres.

Salud

- Realizar jornadas con hombres y mujeres sobre salud sexual y reproductiva.
- Promover campañas de distribución equitativa de alimentos dentro del hogar.
- Promover la creación de botiquines comunitarios manejados por mujeres.
- Establecer mecanismos de protección adecuados para el personal técnico del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. e I. Castañeda.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras. San José: Área Social y Área de Humedales y Zonas Costeras, Oficina Regional para Mesoamérica. Social Policy Program. Unión Mundial para la Naturaleza, 2000.

Aguilar, L.

Lo que comienza bien termina mejor: Elaboración de propuestas con enfoque de género. Serie Hacia la Equidad. San José: Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 1998.

Banco Mundial.

Conservando y manejando la biodiversidad en las tierras áridas y semiáridas. Washington, D.C: Banco Mundial, 2000.

Barrow, E.

"Sociedad y conservación en tierras áridas." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Convención de Lucha Contra la Desertificación. 1994. <http://www.unccd.int/convention/text/convention.php>

Griffin, G.

"Arenas cambiantes: los desiertos del mundo corren peligro." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

Guéye, B.

Whither participation? Experience from francophone West Africa. 1999

Jones, B.

Community management of natural resources in Namibia. Proyecto de África del Colegio Seminario Escandinavo, 2000.

Naciones Unidas.

Boletín de prensa. 17 de julio de 1999. <http://w.w.undp.org/seed/unos/women/presresbol.htm>

Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fortalecer el rol de las mujeres en la puesta en marcha de la Convención de Lucha Contra la Desertificación. Documento de Estrategia. 1997.

Mwangi, W.

Un análisis de género del proceso de toma de decisiones en los órganos mundiales de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Fortalecer el Rol de las Mujeres en la Puesta en Marcha de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1997.

Nabane, N.

Un análisis sensible a género en una comunidad basada en la iniciativa de utilización de la fauna en el Valle Zambezi de Zimbabwe. Mount Pleasant: Centro para las Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de Zimbabwe, 1994

Background women and desertification. 2001. <http://www.undp.org/seed/unso/women/films.htm>.

Tiega, Anada.

"La sociedad de Gaya: tomar decisiones." *Conservación Mundial*, Vol 31, Núm 2, 2000.

VV.AA.

Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No. 9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

CAPÍTULO V

Gerencia de proyectos con equidad¹

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

1. Políticas institucionales de equidad de género
2. Estructura organizativa para la equidad
3. El papel de la dirección
4. Estrategias para la equidad de género
5. Recursos humanos en equidad

La **gerencia** es la acción institucional que permite la utilización óptima de los recursos disponibles para el logro de los objetivos de desarrollo en los ecosistemas secos. Esta acción institucional se realiza mediante un proceso cooperativo de toma de decisiones orientado a la solución de problemas, la atención de necesidades, la definición de espacios de trabajo, el establecimiento de alianzas, el desarrollo de destrezas en los equipos de trabajo y el análisis socio-político de la situación.

Muchas organizaciones y proyectos han realizado avances en el diseño y la instrumentación de iniciativas para el desarrollo y el uso, manejo y conservación de los recursos naturales en las tierras secas bajo un enfoque de equidad de género, o, al menos, han empezado a considerar la ejecución de algunas acciones en esta dirección.

Sin embargo, abordar el ámbito gerencial de los proyectos o programas con enfoque de equidad de género, es decir, sus políticas institucionales, estructura interna y sus mecanismos de trabajo, es un proceso aún pendiente en la inmensa mayoría de las iniciativas que se desarrollan en ecosistemas secos.

El proceso de revisar el funcionamiento de las estructuras de ejecución de proyectos supone una demanda ética y una demanda operativa. Ética porque una organización que trabaja para construir procesos sostenibles en lo ecológico, lo económico y lo social, debe procurar espacios participativos y equitativos de trabajo. Operativa por que no es posible promover la equidad de género

1. Adaptado del Módulo No. 7 de la Serie Hacia la Equidad **Candil de la calle, luz en la casa. Procesos de gestión y gerencia con equidad**; y del capítulo VII "Candil de la calle... luz en la casa: gerencia con equidad en proyectos marino- costeros" del módulo **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: equidad de género en zonas marino-costeras**.

Organizaciones son, para efectos de este capítulo, aquellos proyectos o programas que trabajan para un uso ecológica y socialmente sostenible de los recursos naturales en las tierras secas. El concepto se refiere a toda estructura establecida con un nivel de coherencia interna, una misión definida, políticas o principios estratégicos y mecanismos de trabajo para alcanzar objetivos. Las organizaciones son actores sociales que establecen relaciones de poder con otras organizaciones y actores y que cuentan con recursos.

Plantear el desempeño de una gerencia que promueva la equidad de género, supone que esta diseñe y ponga en práctica **acciones afirmativas**. Se trata de medidas temporales que favorecen a un grupo de personas que se encuentra en una situación de discriminación. En el caso de las mujeres, las acciones afirmativas reconocen la desigualdad con el fin de corregirla y facilitarles el acceso a condiciones de igualdad de oportunidades (Blanco, 2001). Algunos ejemplos de acciones afirmativas son los siguientes:

- Capacitación para incentivar a las mujeres a ocupar cargos de dirección
- Definición de metas y plazos para la inclusión de mujeres en cargos de dirección
- Cuotas de participación en la asignación de cargos, ascensos y vacantes

La aprobación de múltiples acuerdos internacionales en materia de género y medio ambiente, y las demandas de la cooperación internacional para que las organizaciones y proyectos que financian incluyan acciones por la equidad de género, ha hecho que algunas organizaciones adopten el principio de equidad como parte de su misión institucional o del objetivo general del proyecto. (sigue)

en las comunidades donde intervienen los proyectos si su estructura misma de ejecución no favorece la equidad.

Se trata de que los conceptos de participación y equidad de género dejen de ser "discursos" que se "exportan" al exterior de la organización para convertirlos en principios orientadores que se concreten en su funcionamiento interno y en el impacto que producen en las relaciones socioambientales de las tierras secas.

1. Políticas institucionales de equidad de género

Cuando una organización reconoce explícitamente las desigualdades entre mujeres y hombres, particularmente en el acceso, uso y control de los recursos de las tierras secas, y quiere iniciar un proceso de cambio, tanto en su proyección externa como en el interior de sus estructuras, debe adoptar una política de equidad de género.

Una política de equidad de género está constituida por un conjunto de principios, acciones y medidas estructurados en forma lógica, continua y sistemática, orientados a lograr relaciones más equitativas dentro de la organización y en las realidades donde interviene.

Muchas incluso cuentan con una política de equidad de género. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que son pocas las organizaciones y los proyectos que han concretado este compromiso en sus prácticas de gestión del desarrollo. La adopción del principio de equidad y la aprobación misma de políticas es un buen principio y favorece la permanencia en el tiempo de la intención. Sin embargo, es solo un paso. Deben idearse los mecanismos para que la equidad de género se convierta en una realidad para quienes trabajan en la organización y para las comunidades involucradas en sus proyectos.

No es común encontrar mujeres que ocupan cargos de dirección en las organizaciones o proyectos que se desarrollan en las zonas secas. En los casos en que una o más mujeres logran acceder a estas posiciones, es común que las direcciones bajo su cargo, a pesar de aparecer en el organigrama al mismo nivel que las encabezadas por hombres, no tienen la misma relevancia dentro de la institución. En la práctica cuentan con menos personal y presupuesto y sus actividades no son consideradas estratégicas para la institución.

Es importante que esta política esté contenida en un documento oficial de la organización y que se concrete en un plan de acción que la ponga en operación y asegure sus resultados. Con el plan se evitará que las acciones se ejecuten de forma aislada, sin coordinación, y que dependan de exigencias coyunturales.

2. Estructura organizativa para la equidad

La forma en que una organización se estructura, define la relación, comunicación y distribución de responsabilidades, funciones y tareas para todas las áreas que la integran. Normalmente, esta manera en que se ordenan las partes de una organización se expresa en el organigrama y los reglamentos de trabajo. Cuando estos instrumentos son conocidos y discutidos por todo el personal se fortalece la base sobre la cual se establecen las relaciones de trabajo.

En muchas organizaciones es posible constatar que los organigramas y la distribución oficial de las responsabilidades y funciones no necesariamente se corresponde con la compleja red de relaciones de poder "no oficiales" o "informales" que se establecen entre las personas que trabajan en ellas. Es necesario analizar la situación de las mujeres no sólo en términos de

las estructuras formales, sino también en las relaciones cotidianas que se materializan en la práctica institucional.

Es fundamental establecer procedimientos claros por medio de los cuales se asigna y delega la autoridad y la responsabilidad, y hacer una descripción precisa de las posibilidades de decisión y las funciones de cada cargo. Esto permitirá un ambiente de respeto y aumentará la capacidad de rendimiento del personal.

Establecer canales de comunicación transparentes por medio de los cuales las personas puedan manifestar sus preocupaciones en torno a las relaciones de trabajo, puede ser una medida afirmativa que evidencia el compromiso de la organización con la defensa de los derechos de los y las trabajadoras.

Las situaciones de acoso y violencia sexual son, desgraciadamente, frecuentes en las áreas protegidas, y estas no cuentan con mecanismos para enfrentarlas. En Mesoamérica, los ministerios de ambiente de El Salvador y Costa Rica han creado reglamentos y procedimientos para canalizar estas denuncias.

Tomar las medidas descritas es de especial importancia para una organización que se plantea la equidad como uno de sus principios y objetivos de trabajo. Estas condiciones disminuirán las situaciones de incertidumbre para las mujeres con relación a su posibilidad de ocupar cargos de dirección y acceder a los mecanismos de ascenso, por ejemplo. En condiciones de trabajo más justas, las mujeres pueden contar con espacios en los cuales expresar y

negociar aspectos relacionados con su trabajo que sean de su interés específico.

Es importante que se establezca un espacio oficial en el marco del cual presentar denuncias de acoso sexual y violencia. Desgraciadamente, ambas son situaciones que se presentan con regularidad en algunas de las organizaciones relacionadas con la conservación.

3. El papel de la dirección

Por más dispuestas que se manifiesten las personas que trabajan en una organización para desarrollar procesos participativos, reflexionar sobre las jerarquías o los niveles de dirección, no es un reto fácil de enfrentar. Este desafío requiere de un análisis sobre las relaciones de poder que supone el proceso de distribución del trabajo, las responsabilidades y los beneficios en una organización.

En la experiencia de multiplicación de la Serie Hacia la Equidad, el tema de gestión y gerencia con equidad de género fue abordado por diferentes grupos de personas que trabajaban en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de todas partes del mundo, especialmente de Mesoamérica. La técnica comúnmente utilizada para representar las relaciones de poder que se establecían en el ámbito interno de las organizaciones fue el sociodrama. Un tema recurrente fue el ejercicio vertical del poder, aún en aquellas organizaciones cuya misión era promover la equidad. En muchas de estas representaciones (sigue)

Las experiencias que han intentado la incorporación del enfoque de equidad de género en los proyectos de desarrollo sostenible y manejo de recursos, muestran que una limitación determinante es la oposición abierta o el desinterés mostrado por los niveles de dirección de las organizaciones. Por el contrario, aquellas iniciativas que contaron con una actitud abierta y comprometida en la práctica y no solo en el discurso, desarrollaron procesos más rápidamente y de mayor impacto.

Un aspecto importante por considerar es el papel determinante que tiene la dirección en el proceso de división del trabajo a lo interno de la organización. En su propósito por orientar acciones para el desarrollo

quienes ocupaban los cargos de dirección eran mujeres. Estos ejercicios permitieron poner en evidencia que existe una noción del poder y de la forma de ejercerlo que ha sido construida socialmente y que no solo es ejercida por los hombres sino también por muchas mujeres que acceden a los puestos de decisión. Este ejercicio del poder se caracteriza por su verticalidad, autoritarismo y necesidad de control.

Los esfuerzos aislados "de abajo hacia arriba" tienen escasas oportunidades de éxito si no existe un entorno facilitador y receptivo en los puntos clave de decisión donde se formulan las políticas, se planifican los programas y se asignan los recursos (UNOS, 1997).

Una forma común en que la división genérica del trabajo entre lo productivo y lo reproductivo se reproduce en las organizaciones que llevan a cabo iniciativas de desarrollo, es la división entre lo técnico, entendido como competencia masculina y que alude a las llamadas ciencias "duras", y lo social, que generalmente es puesto en manos de mujeres. Es común entonces, que los hombres estudien profesiones y sean contratados en cargos asociados a temas como la biología, la agronomía, la ecología; y que las mujeres estudien y ocupen los puestos relacionados con el trabajo social, la sociología y la antropología. Esta división del trabajo se reproduce también en el área administrativa donde, por lo general, los hombres ocupan puestos como guardas y choferes y las mujeres asumen las tareas de limpieza o secretariado.

sostenible y hacer un uso lo más eficiente posible de los recursos con los que cuenta, la dirección distribuye responsabilidades y capacidades de decisión. Este proceso puede perpetuar inequidades o constituirse en una oportunidad para modificar las relaciones de poder injustas y que excluyen a las mujeres, con lo cual las inequidades se reproducen en la estructura de la organización.

Si el ejercicio de una buena gerencia de proyecto se relaciona con la capacidad para que la organización o proyecto marche en forma fluida, ordenada, coherente, con cierto grado de predicción y constancia, esta requiere del apoyo de un liderazgo transformador en los diferentes niveles de la organización.

En este sentido es fundamental reconocer las características y ventajas propias del liderazgo femenino. La forma en que hombres y mujeres han sido educados y las responsabilidades que les han sido asignadas también influencia el ejercicio de sus liderazgos.

Como resultado de su experiencia de socialización, las mujeres han desarrollado habilidades de percepción y manejo de la subjetividad, lo cual les permite identificar fácilmente las necesidades de otros y otras, e inclusive entender aspectos más cualitativos del personal o de las comunidades con las que se trabaja. Otra de las fortalezas de las mujeres consiste en su capacidad de negociación y la habilidad que han desarrollado para realizar acciones en conjunto; esta cualidad contribuye a crear una visión integrada del trabajo institucional.

Durante un proceso de sensibilización un funcionario gubernamental de un mecanismo nacional del ambiente expresó que su jefe nunca le dio permiso para ausentarse del trabajo y atender a sus hijos e hijas cuando estaban enfermos. No fue sino hasta que tuvo una mujer como jefa que pudo participar en su cuidado y sustituir a su esposa en la responsabilidad de llevarlos a un centro de asistencia médica.

**Una
persona
responsable**

intención a los hechos en el compromiso de trabajar por la equidad entre mujeres y hombres, hacer este trabajo visible y profesionalizarlo. Desgraciadamente la mayor parte de las experiencias muestran que las "encargadas de género" se encuentran aisladas de las actividades del resto de la organización, no cuentan con presupuesto ni con personal y están ubicadas en una posición dentro del organigrama institucional que no les permite incidir en el resto de las áreas de trabajo.

El número de mujeres disminuye a medida que se sube en la escala jerárquica. No se cuenta con una masa crítica de representantes mujeres, la que sería esencial en el fortalecimiento de su rol en la toma de decisiones. La experiencia muestra que las representantes "simbólicas" que lo logran están limitadas por la presión de tener que luchar por mantener esas posiciones y de tener que "jugar según las reglas". Más aún, el nombramiento formal de un par de representantes simbólicas suele utilizarse para silenciar a las defensoras del género (Mwangi, 1997).

4. Estrategias para la equidad de género

Tres de las estrategias institucionales más comunes para aplicar el enfoque de equidad de género en el quehacer institucional son: nombrar a una persona responsable; contratar a una persona consultora en género o asignar la responsabilidad en forma transversal.

Nombrar a una persona como responsable de género constituye un importante paso para pasar de la intención a los hechos en el compromiso de trabajar por la equidad entre mujeres y hombres, hacer este trabajo visible y profesionalizarlo. Desgraciadamente la mayor parte de las experiencias muestran que las "encargadas de género" se encuentran aisladas de las actividades del resto de la organización, no cuentan con presupuesto ni con personal y están ubicadas en una posición dentro del organigrama institucional que no les permite incidir en el resto de las áreas de trabajo.

Otra situación común es que el cargo le sea asignado a una técnica por su condición de mujer, sin que necesariamente cuente con las destrezas conceptuales y técnicas necesarias. En muchos lugares este cargo se utiliza para ubicar personal que no ha sido útil en otras áreas de trabajo o para "pagar" favores políticos.

Como resultado de una o más de las situaciones mencionadas la persona responsable de género se satura de trabajo en su intento por demostrar la importancia de incorporar la equidad en el quehacer institucional. En otros casos, en lugar de lograr el

reconocimiento del resto del equipo técnico, la carencia de poder y recursos hacen que este trabajo sea invisibilizado.

Sin embargo, si por el contrario, se nombra a una o varias personas en la división encargada de la dimensión de género, se coloca esta oficina en un nivel de dirección, se le asigna presupuesto, personal y capacidad de decisión, la presencia de una persona encargada puede ser un buen comienzo para afrontar el reto de lograr que las acciones para el desarrollo y la conservación de las tierras secas beneficien en forma equitativa a mujeres y hombres.

Consultora especialista en género

Otra modalidad empleada por las organizaciones es la contratación de una consultora especialista en género, comúnmente mujer, que realiza, en el mejor de los casos, un trabajo de gran calidad técnica. Desdichadamente, aunque una misma consultora sea contratada en períodos sucesivos, es una persona externa que no interactúa en forma permanente con la dinámica de trabajo, el equipo técnico y las comunidades. En estos casos los esfuerzos son puntuales, aislados y no se integran al trabajo principal de la organización o proyecto. Como resultado, es más difícil para la institución y para las personas que trabajan en ella, apropiarse del proceso, comprometerse con sus principios y responsabilizarse por su implementación.

Transversalidad

Una tercera opción es la asignación transversal de la responsabilidad a todas las personas que integran el equipo de trabajo y en todas las áreas de intervención del proyecto u organización. En principio, esta es la situación ideal pues la equidad de género no debe ser una preocupación aislada, sino un objetivo compartido por todos los componentes de la organización. Sin embargo, cuando la transversalidad se delega en todo el personal sin crear mecanismos concretos, termina siendo un asunto que "es de todos y no es de nadie". La transversalidad sólo es posible cuando la organización cuenta con objetivos y responsabilidades claramente definidos en relación con la implementación del enfoque de equidad de género.

Aunque la transversalidad es una estrategia que pretende la integración del enfoque de equidad de género en todas las esferas de las intervenciones socioambientales, quienes se resisten al cambio la han utilizado precisamente para lo contrario: para evadir esta responsabilidad.

En la sesión substantiva de ECOSOC realizada en julio de 1997, los delegados recomendaron a todos los comités y organismos de Naciones Unidas garantizar la integración de una perspectiva de género en todas las áreas de su trabajo de una manera sistemática. La misma sesión de ECOSOC destacó también que la integración de la perspectiva de género debe ser institucionalizada a través de medidas, mecanismos y procesos concretos y que esta integración no reemplaza la necesidad de políticas y programas dirigidos específicamente a las mujeres (Mwangi, 1997).

La experiencia ha mostrado que uno de los mecanismos más exitosos es la implementación simultánea de dos o incluso de las tres estrategias mencionadas. Por ejemplo, al contratar a una persona responsable de género con participación en la toma de decisiones y designar personas responsables en cada una de las áreas de trabajo. De esta forma, se cuenta con una persona de alto nivel que puede impulsar la propuesta de género, apoyada por un equipo que es representativo y tiene incidencia en la labor institucional.

La contratación eventual de consultoras externas puede ser muy útil en el momento de desarrollar procesos como evaluaciones. También una persona externa puede contribuir en la facilitación de procesos de sensibilización y capacitación del personal de la organización. Analizar las relaciones de género implica revisar las relaciones de poder entre las

Es necesario que aquellos que diseñen estrategias de género estén conscientes de los temas más amplios inherentes a los procesos actuales de planificación del desarrollo que restringen los roles de las mujeres en la toma de decisiones. Kabeer los resume bien: las formas de conocimiento que privilegia; el entrenamiento profesional de los actores; los estilos, normas y culturas operacionales; los recursos que controlan; el grado de interacción con distintos públicos; y los intereses políticos dominantes dentro del sistema (Mwangi, 1997).

personas. Esto puede generar momentos de reflexión y discusión en los que ayudaría mucho contar con la experiencia de trabajo de alguien que no pertenezca al equipo de trabajo habitual.

La estrategia de contar con personas responsables de la implementación de la política de género y sus acciones afirmativas en cada una de las áreas de trabajo de la organización ha dado excelentes resultados. A este equipo de personas se la ha llamado grupo impulsor. Aunque inicialmente puede operar de manera informal es importante lograr oficializar su creación cuanto antes, de manera que se reconozca su papel como parte de los esfuerzos de

fortalecimiento institucional. Es clave que el trabajo del grupo impulsor se realice en coordinación con la dirección de la organización.

Como en otros casos mencionados, es importante que tanto hombres como mujeres comprometidos con la equidad se integren al grupo impulsor. Aunque muchos hombres pueden expresar resistencias y creer que "el género es un asunto de mujeres", esto puede superarse implementando procesos de sensibilización del personal que incluyan, por ejemplo, la reflexión sobre las masculinidades.

5. Recursos humanos en equidad

Existen numerosos testimonios de hombres y mujeres, técnicos y técnicas, empleados en organizaciones dedicadas al desarrollo y la conservación, que relatan las condiciones de discriminación y desigualdad en las cuales deben desarrollar su trabajo.

La gestión equitativa de recursos humanos no se reduce a la asignación de funciones técnicas al personal. Supone la definición de políticas de recursos humanos que garanticen la transparencia en la relación entre la organización y su personal, y, en general, en las relaciones y condiciones laborales.

Uno de los desafíos claves por superar es la tensión que se produce entre las funciones productivas y reproductivas. En otras palabras, tomar medidas que contribuyan a superar la inequidad que se genera entre hombres y mujeres a partir de la tradicional división sexual del trabajo². La carga adicional que las labores reproductivas representan para las mujeres debe

"La equidad es de la puerta para afuera..."

2. Ver capítulo I de este módulo.

ser contemplada en las metodologías, la planificación estratégica, la infraestructura organizacional y las políticas de administración.

Debe promoverse que los hombres asuman la responsabilidad que les corresponde en el desempeño de su rol reproductivo en la familia. Sin embargo, mientras no exista una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas, es necesario dar especial apoyo a las mujeres para que puedan asumir de mejor manera la carga del trabajo reproductivo.

Otro elemento clave para concretar relaciones más equitativas al interior de las organizaciones son las políticas de contratación de personal. Esto implica revisar, con apoyo del enfoque de equidad de género, los criterios de selección e inducción del personal, los procedimientos de promoción y ascenso, los mecanismos de divulgación de nuevas plazas, entre otros.

La equidad entre mujeres y hombres debe traducirse también en políticas salariales justas. Un ambiente de trabajo sensible al género implica la eliminación de todas aquellas expresiones de discriminación o que atenten contra la dignidad de las personas, particularmente contra las mujeres. Otra de las herramientas son las políticas de desarrollo del personal a través de mecanismos como la capacitación y sensibilización, y los programas de evaluación permanente del personal, con el fin de promover el crecimiento individual de las y los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- 146
- Aguilar, L. e I. Castañeda.
Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras. San José: Área Social y Área de Humedales y Zonas Costeras, Oficina Regional para Mesoamérica. Social Policy Program. Unión Mundial para la Naturaleza, 2000.
- Blanco, L. y G. Rodríguez.
Candil de la calle, luz en la casa. Procesos de gestión y gerencia con equidad. San José: UICN y Fundación Arias para la Paz, 1999.
- Blanco, M.
Guía de apoyo para utilizar el video "De la luna a las urnas." San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2001.
- Mwangi, W.
Un análisis de género del proceso de toma de decisiones en los órganos mundiales de la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Fortalecer el Rol de las Mujeres en la Puesta en Marcha de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1997.
- Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNSO), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Fortalecer el rol de las mujeres en la puesta en marcha de la Convención de Lucha Contra la Desertificación. Documento de Estrategia. 1997.
- VV.AA.
Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No.9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

CAPÍTULO VI

¿Lo estamos haciendo bien?

Sistema de monitoreo y evaluación sensible al género en ecosistemas de tierra seca¹

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

1. *¿Qué es un sistema de monitoreo y evaluación?*
2. *¿Cómo se establece un sistema de monitoreo y evaluación participativo y con equidad de género?*
3. *¿Cómo se construye un sistema de monitoreo y evaluación para ecosistemas de tierra seca?*
4. *Construcción de indicadores de equidad de género para ecosistemas de tierra seca*
5. *Sistemas de indicadores de equidad de género*

La puesta en marcha de iniciativas y acciones tendientes a lograr procesos socioambientales sostenibles, participativos y con equidad de género en ecosistemas de tierra seca se enfrenta a diversos obstáculos y retos. Para poder resolverlos hay que estar concientes de la gran diversidad económica, social y cultural que existe en las regiones secas del mundo.

Para que las iniciativas de lucha contra la desertificación y para frenar o rehabilitar aquellas zonas en proceso de degradación ambiental en regiones

secas se desarrollen exitosamente se debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación. Esto significa un sistema que permita lo siguiente: 1. dar seguimiento a las acciones; 2. conocer si se están logrando los objetivos y metas; 3. detectar los principales obstáculos que impiden el logro de los fines planteados; y 4. identificar aquellos aspectos que permiten que la iniciativa avance. En síntesis, es necesario un sistema que permita aprender de los aciertos y errores.

A partir de lo anterior, el objetivo de este capítulo es presentar una propuesta metodológica, validada por mujeres y hombres de diversas comunidades de la región mesoamericana, que permita establecer un sistema de monitoreo y evaluación que considere el género como una variable significativa.

La adaptación de esta propuesta a proyectos y programas que se instrumentan en ecosistemas de tierra seca en otras partes del mundo puede servir como referente para un mejor desempeño de las acciones que pretenden aportar a la construcción de la sustentabilidad ambiental, económica y social con equidad de género en las regiones secas del planeta.

1. Adaptado de los módulos *Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras*, y *En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas*.

1. ¿Qué es un sistema de monitoreo y evaluación?

Como se ha revisado en los anteriores capítulos, no existen recetas para trabajar desde una perspectiva socioambiental y con equidad de género en las regiones secas del mundo. Su complejidad ambiental, social y cultural obliga a formular acciones compatibles con la especificidad de estos ecosistemas, así como con la diversidad humana. Por ello, es muy importante contar con instrumentos que permitan dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los avances y logros en las acciones, procesos y actividades que permiten construir procesos socioambientales sustentables con la participación de las personas y bajo el principio de equidad de género?
- ¿Cuáles son las debilidades encontradas a lo largo del tiempo?
- ¿Cuáles son los problemas o asuntos críticos que hay que enfrentar para lograr un uso y manejo adecuado de determinados ecosistemas secos?

Las respuestas a estas interrogantes no son sencillas. Sin embargo, pueden contestarse por medio de la puesta en práctica de un sistema de monitoreo y evaluación periódico, objetivo y participativo de los distintos componentes del proyecto o la iniciativa. Para ello, es necesario contar con propuestas metodológicas que den información adecuada que permita no solo enfrentar los problemas y las debilidades de las acciones, sino también plantear nuevas alternativas.

Alrededor de lo que significan los conceptos de monitoreo y evaluación existe cierta confusión. Por ello es necesario detenerse un poco para entender mejor dichos conceptos y saber como un sistema de este tipo ayuda a mejorar lo que nos proponemos construir. En este módulo, un sistema de monitoreo y evaluación se define como un proceso dinámico y participativo que forma parte integral de todo proyecto o acción que se lleva a cabo en ecosistemas de tierra seca, y cuyo fin es hacer más efectivas las acciones que se pondrán en operación.

La diferencia entre monitoreo y evaluación

Monitoreo: es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los cambios causados por la ejecución de un conjunto de actividades. Este proceso ofrece insumos para la evaluación.

Evaluación: Este proceso se da con menor frecuencia (por ejemplo, al finalizar una etapa) y se refiere más al impacto del trabajo, compara los avances del proceso con los objetivos e identifica los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño o avance de una iniciativa.

Ideas negativas sobre lo que significa un sistema de monitoreo y evaluación

Por lo general, las diversas actividades que se realizan en los ecosistemas de tierra seca (investigación, pastoreo, agricultura, valoración económica de los recursos, actividades extractivas, entre otras) han sido monitoreadas y evaluadas desde diversos enfoques. Algunos de ellos son muy "científicos", como por ejemplo, los centrados en las condiciones climáticas y los fenómenos atmosféricos que producen sequías; otros enfoques son "productivistas", basados fundamentalmente en datos cuantitativos como el número de hectáreas afectadas por las sequías o bajo manejo y valor económico de la producción ganadera.

El monitoreo y la evaluación se han visto como actividades llevadas a cabo por "personas expertas externas". Por lo general, estas personas actúan al final de un proceso y no son necesariamente parte integral de los proyectos que llevamos a cabo. Este estereotipo también ha marcado el hecho de que las y los diferentes actores sociales no puedan participar en los ejercicios de seguimiento y evaluación ya que se considera que estas actividades son complejas y que deben ser realizadas sólo por personas expertas en el tema.

Las ideas sobre el monitoreo y la evaluación están influenciadas por experiencias, centradas en un enfoque conductista de bueno y malo o premio y castigo. Por lo tanto, no son entendidas como procesos que tienen logros y dificultades, avances y retrocesos, sobre los cuales se debe reflexionar para incorporar modificaciones en forma oportuna y pertinente.

Un sistema de monitoreo y evaluación permitiría:

- Incrementar la participación de las personas involucradas, mujeres y hombres, en las iniciativas de combate a la desertificación y de manejo y uso sostenible de ecosistemas de tierra seca, principalmente en los diferentes espacios de toma de decisiones y de vigilancia de los acuerdos. Con ello, las personas involucradas tendrán más control sobre los cambios que se proponen, el logro de los mismos y la redistribución equitativa de los beneficios que nuestras acciones produzcan.
- Adaptar y mejorar los mecanismos de administración y manejo de los proyectos que se instrumentan en las diversas regiones secas. Cabe señalar aquí que las actividades, monitoreo y evaluación deben ser consideradas como una parte integral del proceso de administración de las iniciativas, lo que permitirá contar con un mecanismo de retroalimentación constante y oportuno entre las tareas de ejecución, planificación y administración.
- Mejorar las tareas de planificación al revisar la efectividad de las acciones que se están llevando a cabo.
- Promover que la rendición de cuentas (*accountability*) no solo sea con relación a los aspectos financieros, sino también a la efectividad de la administración.

- Medir el impacto de las acciones que se realizan en las regiones secas. Por ejemplo, si promueven o no la justicia social, una calidad de vida más equitativa, y el desarrollo sostenible.

2. ¿Cómo se establece un sistema de monitoreo y evaluación participativo y con equidad de género?

Las acciones encaminadas a la construcción de procesos socioambientales sustentables con equidad de género deben partir de los siguientes dos grandes principios:

- Las acciones de lucha contra la desertificación y de uso y manejo sustentable de las regiones secas son una oportunidad para la promoción de la equidad.
- La equidad es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Bajo estos principios, los objetivos y la función de cualquier iniciativa de combate a la desertificación y de promoción de la sustentabilidad no se pueden centrar exclusivamente en aspectos biológicos, sino que integrarán aspectos sociales y culturales. Por consiguiente, un sistema de monitoreo y evaluación deberá valorar que tan efectivas han sido las acciones en su incidencia en la lucha contra la desertificación y el manejo de los recursos existentes en los ecosistemas de tierra seca y también debe arrojar información sobre el avance y cumplimiento de objetivos en temas como la calidad de vida, el fomento de la participación, la promoción de la equidad y el desarrollo de capacidades locales.

Para lograr lo anterior debe se contar con un sistema de monitoreo y evaluación que oriente el proceso de construcción hacia la equidad. Así, para conocer que tan bien se están haciendo las cosas es necesario fijar plazos y metas concretas, con un sistema de monitoreo y evaluación participativo que asegure su cumplimiento. Al hacerlo, se empodera a los diferentes grupos de interés que, de manera directa o indirecta, participan en nuestras iniciativas.

Los resultados, actividades, criterios e indicadores son el punto de referencia para el sistema de monitoreo y evaluación, y tienen que ser formulados de manera diferenciada por sexo para asegurar que la participación de las mujeres y los hombres no dependa sólo de la conciencia y voluntad del equipo de trabajo, sino que dicha participación sea la guía que estructure los objetivos y las metas de nuestras iniciativas de trabajo en ecosistemas de tierra seca.

El diseño del sistema de monitoreo y evaluación de efectividad sensible al género debe ser incluido en las etapas iniciales de diseño y planificación de cualquier iniciativa o proyecto que se desarrollará en regiones secas. Esto es importante por las siguientes razones:

- porque desde el inicio se establece como parte de los objetivos, las metas y actividades de la iniciativa;
- porque los costos de las actividades de monitoreo y evaluación quedan incluidas en el presupuesto de la iniciativa desde el principio;
- porque el sistema de monitoreo y evaluación debe ser constante, permanente y sistemático.

El sistema se alimenta en sus inicios del diagnóstico, cuyos resultados pueden ser llamados "análisis de la situación inicial"², ya que ofrece una referencia al momento de iniciar las acciones sobre el estado en que se encuentran las relaciones de género en las diferentes comunidades en donde se quieren poner en marcha procesos socioambientales.

Conforme se va desarrollando la iniciativa, el sistema de monitoreo y evaluación se irá moldeando y recibirá insumos. De esta manera, el sistema no se concibe solo como un apartado o sección en el ciclo de la iniciativa, sino que es más bien un elemento transversal que estará presente en todas las etapas.

Obstáculos para estructurar sistemas de evaluación con enfoque de género

Algunas organizaciones y proyectos que trabajan en ecosistemas de tierra seca han enfrentado una serie de distorsiones y obstáculos para estructurar sistemas de evaluación con enfoque de género, entre los que sobresalen los siguientes:

- *Una concepción prevaleciente de que evaluar con enfoque de género es complejo, propio de expertos(as), difícil para hacer aproximaciones y que el sistema de relaciones de poder es imposible de cambiar.*
- *La idea errónea de que los aspectos cualitativos son poco científicos, no pueden medirse, y que no se pueden elaborar instrumentos para monitorearlos.*
- *La carencia de indicadores o de elementos de análisis de género sobre aquello que se quiere modificar para crear sistemas de monitoreo y evaluación.*
- *La construcción de sistemas de monitoreo y evaluación en una institución o proyecto que no ha definido una política de equidad de género y no lo ha integrado en su visión.*
- *Un mayor énfasis de las acciones por mejorar la condición de las mujeres sin considerar acciones que modifiquen también su posición estratégica, en los ámbitos públicos y privados.*
- *La ausencia de indicadores que permitan medir cambios positivos o negativos en las formas de participación de los hombres.*
- *La falsa premisa de que incluir una perspectiva de equidad de género en las iniciativas o acciones atenta contra la cultura y las costumbres de una zona o pueblo, olvidando que todo proyecto ofrece opciones de cambio de actitudes y aptitudes.*

2. El capítulo II de este libro contiene recomendaciones para ser consideradas en el diagnóstico.

Hay diferentes modalidades en los sistemas de monitoreo. Según los niveles de participación en dichos sistemas, se pueden identificar los siguientes tres:

1. El que es asumido por todo el personal del proyecto.
2. El que es dirigido por un equipo especializado en esa función.
3. El que combina cualquiera de las dos anteriores con la participación activa de las comunidades participantes del proyecto.

El que es asumido por todo el personal del proyecto identifica los criterios de ejecución y alcance de los productos y resultados³ de las acciones físicas y presupuestarias. Es de interés de todas y todos los participantes en el proyecto, sin importar el espacio en que trabajen, sea en la promoción o en la dirección del proyecto. Los sistemas de monitoreo establecen mecanismos en todos los niveles de la ejecución, promueven la reflexión y el crecimiento de todo el personal.

Cuando se conforman departamentos para las funciones de monitoreo exclusivamente, se corre el riesgo de perder el sentido de reflexión y retroalimentación y puede convertirse en una acción aislada de todo el proceso. Por ello es importante que el sistema de supervisión asegure una vinculación con el resto del proyecto a través de la formación de un equipo especializado para ello.

Poner los sistemas de monitoreo y evaluación bajo el control de las mujeres y los hombres les otorga a éstas(os) el potencial para controlar sus propias vidas y recursos. Identifica sus necesidades basándose en su propio análisis, les permite apropiarse del proceso y usar la evaluación de manera efectiva. El desarrollo de datos sistematiza el conocimiento. Ayuda a las mujeres y hombres a aprender acerca de sus recursos y les capacita para controlar el proceso de cambio. El registro sistemático de datos puede facilitar a mujeres y hombres la negociación de diferentes intereses al explicitar y enumerar las cuestiones, y fortalecer su poder en relación con los grupos ajenos, tales como autoridades locales o instituciones de gobierno (IDRC-UICN, 1997).

Finalmente, la tercera modalidad se puede establecer cuando el proyecto ofrece espacios participativos. Así, los grupos y las personas de las zonas en donde se va a trabajar, deberán estar involucrados desde el montaje mismo del sistema, lo cual, en la práctica, tiene muchas ventajas.

Por ejemplo, les permite apropiarse de las iniciativas y promueve la autonomía de las personas. En este sentido, este tipo de modalidad de monitoreo puede tener también un propósito pedagógico. Sin embargo, esta modalidad también representa nuevos esfuerzos, ya que requiere mayor inversión de tiempo, recursos humanos y financieros.

3. Productos son los servicios que brinda el proyecto: información, capacitación, asesoramiento. Resultados son los logros de las actividades emprendidas, de los productos transferidos y de las respuestas de la población participante en el proyecto.

Es necesario comprender entonces que un sistema de monitoreo y evaluación sensible al género es una herramienta de reflexión que facilita el poder de decisión sobre el futuro y el desarrollo esperado en dos ámbitos: en el espacio institucional, es decir, en aquel en donde participan las personas que laboran en los proyectos, y, en aquellos espacios en donde transcurre la vida cotidiana de los diversos grupos de personas de las comunidades donde las iniciativas quieren incidir.

3. ¿Cómo se construye un sistema de monitoreo y evaluación para ecosistemas de tierra seca?

Por lo general, las ideas sobre monitoreo y evaluación son influidas por enfoques que califican las acciones que se instrumentan como buenas o malas y a las cuales, consecuentemente, se las evalúa positiva o negativamente. Esto, sin embargo, no es siempre posible, sobre todo si partimos de que lo que se evalúa y monitorea son procesos. Procesos que tienen logros y dificultades, avances y retrocesos, sobre los cuales se debe reflexionar para incorporar las modificaciones en forma oportuna.

Como se indicaba en párrafos anteriores, es necesario avanzar en la comprensión del concepto de monitoreo y evaluación. Hay que dejar de concebirlas como "exámenes escolares" en donde se aprueba o se reprueba.

Hay que entenderlos como elementos de un proceso que permiten, primero, incrementar la participación de las personas involucradas en los proyectos, principalmente en los diferentes espacios de toma de decisiones y a la vez facilitar la vigilancia de los acuerdos y el control por parte de mujeres y hombres.

Segundo, hay que estar concientes de que evaluar y monitorear posibilita, también, la identificación de los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos ambientales, económicos, políticos y de equidad de las iniciativas.

Para introducir un sistema de monitoreo y evaluación participativo desde un enfoque de equidad de género en ecosistemas de tierra seca, es necesario tomar en cuenta seis pasos básicos que deben ser adaptados a las condiciones y necesidades de cada proyecto. Estos pasos son:

- a. Tomar la decisión
- b. Seleccionar a las y los participantes
- c. Construir indicadores
- d. Elaborar las escalas de desempeño
- e. Definir las herramientas para la recolección de información
- f. Procesar la información, elaborar informes y realizar la devolución de datos

a. Tomar la decisión

Los niveles de dirección de las instituciones o proyectos que trabajan en ecosistemas de tierra seca deben comprometerse con el proceso de monitoreo y evaluación, pues su desarrollo implica tomar decisiones que pueden significar cambios en la planificación, en el enfoque de algunas acciones, en la reubicación de recursos humanos y en las asignaciones presupuestarias.

Es necesario que todas y todos los que participan en los proyectos - directoras(es) y personal técnico- tengan claro que el aplicar sistemas de monitoreo y evaluación con perspectiva de género puede evitar tensiones innecesarias durante los procesos de evaluación, ya que sabrán con claridad y precisión en que medida están logrando sus objetivos hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

En este paso, la gerencia definirá que tan participativo será el sistema de monitoreo y evaluación por desarrollar, debido a que ello tiene implicaciones metodológicas y conceptuales en cuanto al presupuesto y los tiempos de los proyectos que se instrumentarán. Asimismo, se deben considerar las consecuencias de brindar oportunidades de participación a muchas personas, especialmente para la definición de indicadores, métodos y análisis.

Finalmente, es necesario desarrollar destrezas para trabajar con personas y grupos diferentes, desde sus intereses y preocupaciones específicas. Las habilidades de negociación y alianzas, en un marco de transparencia, pueden fortalecer los grupos participantes.

b. Selección de las y los participantes

La participación de las personas en los sistemas de evaluación y monitoreo variará de acuerdo con el tipo de sistema que se elija instrumentar.

Ejemplos:

- Si el sistema se va a construir de forma participativa, se requiere identificar -de acuerdo con los objetivos del proyecto- a los grupos a quienes se va a convocar. En este sentido, la forma de convocatoria también es importante, pues si se convoca a un taller para construir un sistema de monitoreo, esto puede causar un efecto adverso en el grupo, debido al desconocimiento de la temática. Es más conveniente que la sesión se presente como una forma de conocer el avance del proceso, y así relacionarlo con el seguimiento de las actividades.
- Si el personal del proyecto monta el sistema, sólo o con ayuda de algunas(os) representantes de la comunidad, es necesario identificar con precisión a quienes se dirigirá, y luego con quienes se recopilará la información. A veces, la tendencia es hacerlo con aquellas personas de la comunidad que tradicionalmente se piensa son "los jefes", con lo que se corre el riesgo de fortalecer la concentración de poder y el "liderazgo tradicional".

No debe olvidarse que la mayoría de las mujeres no participan en la toma de decisiones y no ejercen puestos de poder formal en las comunidades y que tienen espacios de poder informal en el momento de decidir el destino de ciertos recursos. Por ejemplo, en las comunidades rurales las decisiones de las mujeres sobre el destino de las cosechas es importante para asegurar la supervivencia alimentaria de sus familias y el no tomarlas en cuenta puede excluirlas de los beneficios sociales que las iniciativas quieren generar.

Con el fin de elegir el sistema de evaluación y monitoreo más apropiado a las características de las propuestas que serán puestas en operación, a las necesidades del proyecto y a las personas que en él participan, es fundamental seleccionar el que mejor se enmarque en los objetivos generales de la organización y/o proyecto.

También debe considerarse la participación activa de las mujeres en la definición de las variables e indicadores, así como recolectoras de información. Los proyectos que han nombrado a mujeres en estas actividades, han generado procesos de empoderamiento personal con resultados muy importantes en cuanto al impacto logrado en las comunidades.

c. Construcción de indicadores

La incorporación de criterios ambientales y la aplicación del enfoque de equidad de género en la planificación son recientes. Es importante mantener un balance entre el sistema de evaluación y la formulación de objetivos institucionales y de los proyectos. Por ejemplo, se evalúa el impacto de instituciones y proyectos en la modificación de las relaciones entre hombres y mujeres y el resultado se expresa con gravedad: "No se están afectando las relaciones entre los géneros". Aún más, se considera que se están afirmando las relaciones genéricas tradicionales, tanto dentro de las instituciones como en la población participante. La razón de lo anterior es simple: NO se contempló afectar las relaciones genéricas en la agenda institucional del programa o del proyecto.

En consecuencia, la existencia de bancos de indicadores de desarrollo rural, educación, género, ambiente y otros, son útiles para efectuar aproximaciones a la realidad, pero no aportan suficiente validez y objetividad al proceso de monitoreo y evaluación como sistema institucional o de proyecto. Por tanto, no son capaces de generar información certera a la gerencia social para la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

Dada la importancia de contar con indicadores más específicos y apropiados para los ecosistemas de tierra seca, se ha dedicado el apartado cuatro de este capítulo a la construcción y creación de indicadores. Aquí lo que se quiere subrayar es que a la hora de definir indicadores, esto se haga concentrando la atención en aquellos aspectos que son prioritarios para las iniciativas.

Para que el monitoreo funcione debe ser integral y preciso, y debe limitarse a lo que es esencial. Se puede incluir en el monitoreo todo lo que figura en los planes de trabajo: objetivos, resultados, actividades,

La sección 4 de este capítulo explica como construir un indicador de equidad de género

procedimientos y medios. Sin embargo, mantener un sistema tan complejo demandará una gran cantidad de tiempo. Por lo tanto, es necesario priorizar un número manejable de variables por monitorear.

También es importante hacer notar aquí el hecho de que realizar un monitoreo demasiado cuantitativo, en el cual lo prioritario son las cifras, puede generar un "cementerio de datos", en el sentido de contar con cifras para la mayoría de las actividades y resultados esperados, pero sin tener la oportunidad ni la capacidad para analizarlos e interpretarlos. Por esta razón, los indicadores seleccionados para el sistema de monitoreo tienen mucha relación con el objetivo que pretendemos alcanzar. De esta forma, se seleccionan aquellas actividades que den mejor referencia de ese avance.

Asimismo es necesario tomar en cuenta que el sistema puede ser escalonado. Para el primer semestre, por ejemplo, se seleccionan algunos indicadores y se agregan otros en el segundo semestre. Así, la evaluación cuenta con información vital para medir el avance en las relaciones de equidad y en la sostenibilidad.

Finalmente, es necesario hacer notar que el sistema de monitoreo debe tener un ritmo apropiado a las necesidades del programa o proyecto. Si es demasiado lento dará como resultado que la información no estará lista cuando se necesite para tomar decisiones. Concentrarse en lo esencial y establecer prioridades claras es un principio vital. Es mejor "más o menos exacto y rápido, que exacto y demasiado tarde". Se debe dar atención a lo cuantitativo, pero igualmente a la calidad y a la participación.

d. Escalas de desempeño

Una vez que se han definido los indicadores, es necesario definir su escala de desempeño, es decir, hay que darles un valor. Una de las críticas más comunes a los proyectos, es la forma y los criterios que utilizan quienes evalúan para medir el avance de nuestras acciones. Esta situación se torna aún más difícil cuando los proyectos son analizados en relación con la equidad de género. Así, es frecuente oír quejas con relación a los indicadores utilizados, los cuales no reflejan la realidad en la que el proyecto se insertó.

Con el objetivo de evitar situaciones como la anteriormente descrita, se crean escalas de desempeño. Una escala se construye a partir de cierto número de partes iguales en proporción a las unidades que se utilizarán.

¿Cómo podemos definir una escala?

Un ejemplo

Cantidad de mujeres en puestos de toma de decisión

5	-	Excelente
2	-	Bueno
1	-	Regular
0	-	Malo

Las escalas de desempeño o rendimiento tienen la ventaja de que se construyen tomando en cuenta la situación del entorno. En el caso de las relaciones de género, esto es sumamente importante, pues evita que se utilicen indicadores estándares o creados en países que han avanzado en la construcción de relaciones más equitativas y que no se adaptan al

Una escala de desempeño permite obtener la medida más apropiada. El ingreso y el valor agregado se miden en dinero. Pero la salud se mide con tasas de enfermedad y muerte, la ocupación se mide con empleos, la diversidad de especies con porcentajes de especies amenazadas y así sucesivamente. Después se definen los niveles de ingreso bueno y malo, tasas de mortalidad, tasas de desocupación, porcentajes de especies amenazadas, etc. El resultado es una serie de medidas de rendimiento, en las cuales se emplea la misma escala y, por lo tanto, es posible usarlas juntas y combinadas (IDRC-UICN, 1997).

Los mejores valores son las metas. Un objetivo internacional es reducir en dos tercios la mortalidad infantil para el año 2015. Así, un país con una tasa de mortalidad infantil de 180 muertes por cada 1000 niños nacidos vivos, debe establecer el mejor valor para las 60 muertes. Sin embargo, 60 muertes por cada 1000 niños nacidos vivos es aún un número bastante alto. La mayoría de los países desarrollados tienen tasas por debajo de 20 muertes y el mejor rendimiento es de cinco muertes. Entonces, sería preferible definir el mejor valor en cero muertes, fijando la meta en 60.

contexto en el que se inscribe la iniciativa. Para cada indicador que se seleccione es necesario construir una escala de desempeño, y para ella es necesario definir el mejor y el peor valor, así como los valores intermedios.

e. Herramientas para la recolección de información

La selección de los mecanismos e instrumentos de recolección de información depende en gran medida de los indicadores seleccionados, del tiempo disponible, la habilidad del equipo y los recursos y la tecnología disponibles. Para obtener mejor calidad y datos más útiles es importante identificar en qué momento se puede recuperar la información.

Algunas preguntas claves para la recolección de información pueden ser las siguientes:

- ¿De dónde se obtendrá la información?
 - ¿Quién tiene la información?
 - ¿Qué se necesitaría observar para obtener la información?
 - ¿Qué se necesitaría medir o contar para tener la información?
 - ¿Cómo se recogerán los datos?
 - ¿Con qué frecuencia y quién recolectará los datos?
- ¿Cómo y dónde se anotarán los datos?
 - ¿De qué forma se fortalecerá la participación y el empoderamiento de las mujeres?
 - ¿Qué mecanismo promueve este empoderamiento?

Es fundamental que las herramientas seleccionadas se diseñen para que la información que se recolectará proporcione datos desagregados por sexo, haga referencia a la división sexual del trabajo, al acceso, uso y control de recursos y beneficios, al impacto diferenciado por sexo y a la

modificación de relaciones de poder, entre otros. Para ello, es necesario revisar los informes, entrevistas, reportes, fichas de registro, controles de visitas, memorias y todo mecanismo de registro e información.

f. Procesamiento de la información, elaboración de informes y devolución de datos

Los canales por medio de los cuales se recoge y se procesa la información deben estar definidos. Por lo general, los reportes mensuales de las promotoras(es) y técnicas(os) son recopilados en el área o componente específico y se utilizan para construir el reporte trimestral o semestral, de acuerdo con la periodicidad establecida por el proyecto u organización.

Si en el sistema va a participar la comunidad, será necesario diseñar la forma en que esta información alimentará el sistema y como se «cruzarán» con la información de los(as) técnicas(os). No debe olvidarse que los informes, producto del sistema de monitoreo, tienen la función de brindar información para la toma de decisiones y establecer los cambios y correcciones necesarias. No son documentos evaluativos del estado de la cuestión.

Es fundamental también diseñar los mecanismos a través de los cuales la información sobre el avance será compartida con las comunidades. Es recomendable que se utilicen para este fin procedimientos sencillos y claros. Bien manejados y planificados, este tipo de espacios constituyen un punto medular para definir nuevos rumbos o afirmar acciones.

Elaborar informes que presentan juicios y valoraciones por lo general dificulta el proceso, lo atrasa y reduce la información a la visión de quien elabora el informe. Por esta razón, los informes de monitoreo deben precisar los cambios analizados y las tendencias en relación con el cumplimiento de las metas establecidas.

Es útil establecer un sistema simple de representación de resultados. Por ejemplo, utilizar una hoja electrónica en donde se establecen porcentajes de cumplimiento, y a la vez, presentar la información en forma de cuadros y gráficos.

4. Construcción de indicadores de equidad de género para ecosistemas de tierra seca

a. ¿Qué son los indicadores?

El término "indicadores" se refiere, en el lenguaje común, a datos esencialmente cuantitativos que dan cuenta de como se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que interesa conocer. Los indicadores nos permiten medir aspectos de las relaciones de inequidad de género, las cuales son susceptibles de ser cuantificadas y sistematizadas.

Los indicadores son **señales**, tales como:

- Las letras S.O.S. indican peligro.
- Cierta tipo de vegetación que indica que se está cerca de una fuente de agua.
- Una huella en el suelo indica que por ahí pasó un animal.

Es difícil medir o cuantificar las dimensiones cualitativas o subjetivas de las relaciones de poder entre los géneros. Sin embargo, hay procedimientos metodológicos para sistematizar esas dimensiones y construir "indicadores cualitativos" que pueden servir de base para definir prioridades y orientar procesos de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo sostenible.

Los indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas.

Ejemplo

- Medida:** La cantidad de agua de lluvia que cae en un día.
Número: Número de hijos(as) nacidos vivos por cada mujer.
Hecho: En 1994 la Organización de las Naciones Unidas abre la firma de la Convención de Lucha contra la Desertificación.
Opinión: No estamos de acuerdo con el hecho de que las mujeres tengan que salir de sus hogares acompañadas por algún hombre de su familia.
Percepción: Nos parece que ha aumentado la pobreza.

Los indicadores son importantes porque permiten:

- Medir cambios en determinada condición o situación a través del tiempo
- Observar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.
- Evaluar y dar seguimiento a procesos de desarrollo sostenible.
- Alcanzar mejores resultados en proyectos en ecosistemas de tierra seca y evaluar en qué medida la equidad de género interactúa con la sostenibilidad ambiental del proyecto.

Los indicadores bien construidos son aquellos que combinan estos tres criterios:

- Medición:** Capacidad de medir o sistematizar lo que se pretende conocer.
Análisis: Capacidad de captar aspectos cualitativos y cuantitativos de las realidades que pretenden medir o sistematizar.
Relevancia: Capacidad de expresar lo que se pretende medir.

b. ¿Qué son los indicadores de género?

Los indicadores de equidad de género son señales o signos que ayudan a tomar el pulso a la equidad entre mujeres y hombres en un lugar determinado, ya sea el mundo, un país, una región, una provincia, una comunidad o un grupo. Además, permiten ver en qué formas se manifiesta la equidad o la inequidad entre los géneros. Se podría decir, entonces, que

los indicadores de equidad de género van a jugar un papel de observatorio permanente para ver como se avanza o se retrocede en ese sentido.

Los indicadores de equidad de género permiten lo siguiente:

- Señalar los cambios, a través del tiempo, en las relaciones entre las mujeres y los hombres.
- Medir si se está avanzando o no hacia la equidad entre hombres y mujeres.
- Ser insumos importantes para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible.

c. Tipos de indicadores

En las relaciones entre hombres y mujeres existen algunas dimensiones difíciles de medir. Sin embargo, hay procedimientos que permiten sistematizar esas dimensiones y construir "indicadores cualitativos", o bien, "indicadores sustitutos" que permitan aproximaciones a las situaciones que no se pueden medir de forma tradicional. Así, tenemos indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos.

Los indicadores cuantitativos son los que se refieren directamente a medidas en números o cantidades, como por ejemplo, el número de mujeres propietarias de ganado en una comunidad o grupo.

Los indicadores cualitativos son los que se refieren a cualidades. Se trata de aspectos que no son cuantificables directamente, de opiniones, percepciones o juicios de la gente sobre algo, como por ejemplo, la confianza que tengan las mujeres en su habilidad como artesanas para obtener su independencia económica.

En general, hay una tendencia a dar más importancia a los indicadores cuantitativos que a los cualitativos. Esto ocurre debido a diversas razones, entre las que destacan las siguientes:

- Se ha desarrollado más experiencia en construir indicadores cuantitativos.
- Se cree que las cosas que tienen que ver con números o cantidades son las más importantes.
- Se confía más en datos cuantitativos para conocer la situación de los sectores sociales discriminados (mujeres, personas en condiciones de pobreza, indígenas, gente negra, jóvenes, etc.).

Esto significa que cada tipo de indicadores, los cualitativos y los cuantitativos, expresa dimensiones distintas sobre la realidad que interesa conocer. Se trata de las "dos caras de la moneda", ya que son dimensiones complementarias y necesarias para entenderla.

Es necesario distinguir también entre indicadores directos e indirectos. Los indicadores directos son aquellos que permiten una

Tipos de indicadores:
• Cuantitativos
• Cualitativos
• Directos
• Indirectos

Indicadores cuantitativos versus indicadores cualitativos

Es necesario darnos cuenta de que si miramos las cosas únicamente desde lo cuantitativo, podríamos perder información y conocimiento de otras dimensiones de la realidad que quizás no se puedan medir en números o cantidades, pero que son igualmente importantes. Por ello, lo más conveniente puede ser utilizar los dos tipos de indicadores.

medición directa del fenómeno. Por ejemplo, el ingreso mensual de una familia permite medir de manera directa la condición económica de la familia.

Cuando no se puede medir de manera directa la condición económica de la familia, se recurre a indicadores indirectos y sustitutos o a conjuntos de ellos relativos a los fenómenos que interesa medir o sistematizar. Por ejemplo, la calidad de la vivienda y el número de animales que se poseen.

d. El uso de indicadores de equidad de género

El uso de indicadores de equidad género en proyectos o iniciativas que se llevan a cabo en ecosistemas de tierra seca permiten:

- **Hacer visible lo invisible:** Los indicadores permiten ver si en la comunidad o grupo en la que trabajamos existen o no relaciones de equidad entre hombres y mujeres, en que campos se dan, cuales son y como varían a través del tiempo.
- **Comparar los resultados con otras comunidades:** Los resultados de la aplicación de los indicadores muestran como está la situación de equidad de género de la comunidad o grupo en relación con otras comunidades o grupos, con la provincia, con la región, con el país.
- **Conocer las tendencias:** Los resultados de la aplicación de los mismos indicadores, en diferentes momentos, permiten dar cuenta del mejoramiento o empeoramiento de la situación de equidad de género en la comunidad o grupo, es decir, hacia donde tiende a cambiar la situación.
- **Medir el impacto de políticas, programas o proyectos:** Los indicadores permiten observar si las políticas, los programas o los proyectos que se están implementando contribuyen o no con la equidad de género en la comunidad o entre las personas del grupo.

e. Principios metodológicos para la construcción de indicadores

Con el objeto de construir indicadores de equidad de género que le permitan a todas las personas involucradas en la iniciativa participar en su definición, se proponen a continuación algunos principios metodológicos para la identificación y construcción de dichos indicadores.

- **Una visión participativa de la construcción del conocimiento.** Se trata de una propuesta que tiene como eje central la construcción colectiva de indicadores de equidad de género con la participación de los(as) ejecutantes de los proyectos, personas beneficiarias, organizaciones con las que se coordina el trabajo en las comunidades o grupos y personas que, por su especialización, pueden dar un aporte importante al tema.
- **Una visión de proceso.** El desarrollo de los proyectos no es lineal y mucho menos sus resultados. Se dan avances, retrocesos y hasta momentos de parálisis, que son parte de la dinámica del campo de acción de los proyectos y sus impactos. En esta medida, la construcción de los indicadores de equidad de género no está exenta de esta consideración.
- **En las relaciones de género subyacen relaciones de poder.** Las relaciones de poder están conformadas por dimensiones personales, sociales, culturales, políticas y económicas interconectadas. Por esto, es importante tomar en cuenta no sólo estos niveles, sino también el contexto social, económico, cultural y político de cada comunidad, grupo, región y país en donde se desarrollan los proyectos. En este sentido, también es relevante la construcción de indicadores generales que puedan tener la suficiente flexibilidad para incorporar las características específicas de los diferentes contextos.
- **Los indicadores deben cubrir aspectos cualitativos.** Se parte de que en las relaciones de poder entre los géneros existen algunas dimensiones que son difíciles de medir. Sin embargo, hay procedimientos que permiten sistematizar esas dimensiones y construir "indicadores cualitativos", o bien "indicadores sustitutos", que permitan aproximaciones a los fenómenos que no se pueden medir en forma directa o conveniente.

Objetivos de los indicadores cualitativos

1. *Evaluar el impacto de las iniciativas de desarrollo sostenible en la transformación de las relaciones de desigualdad entre los géneros en ecosistemas de tierra seca.*
2. *Mostrar como participan las mujeres y los hombres y como se modifican en el tiempo las relaciones genéricas de poder, dentro de las organizaciones o los proyectos que trabajan en la construcción de procesos de sustentabilidad en ecosistemas de tierra seca.*

5. Sistemas de indicadores de equidad de género

Considerando la gran diversidad socioeconómica y cultural que existe en los ecosistemas de tierra seca, es necesario que cada organización o proyecto elija sus propios indicadores de equidad para evaluar el avance de sus acciones y darles seguimiento. Para ello es indispensable que siempre utilicen como referencia el contexto en el que se va a trabajar y los indicadores que surjan de las propias comunidades o grupos involucrados en el proyecto.

El sistema cuenta con un indicador base y tres estadios que van:

1. De 0 al 20%,
2. De 20 al 40%
3. De 40 al 60%

En caso de que se utilicen indicadores cualitativos, estas categorías podrán sustituirse por adjetivos como:

1. Con frecuencia-pocas veces-en general
2. Bajo-medio-alto
3. Nunca-algunas veces-siempre

A continuación se presenta un ejemplo para la construcción de un sistema de indicadores. Es indispensable que se construya un conjunto de indicadores para cada una de las dimensiones (existirán casos en que será necesario crear otras dimensiones), para poder evaluar en forma integral el impacto producido en las relaciones de poder entre los géneros. Un ejemplo de como hacerlo es el siguiente:

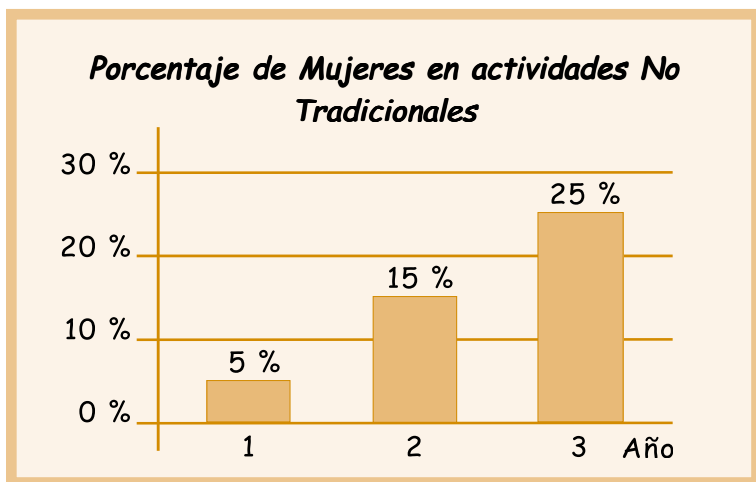
0-20%	20-40%	40-60%
Las personas tienen bajo nivel de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.	Las personas tienen nivel medio de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.	Las personas tienen nivel alto de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.
En las parejas, las mujeres nunca participan en la toma de decisiones.	En las parejas, las mujeres algunas veces participan en la toma de decisiones.	En las parejas, las mujeres siempre participan en la toma de decisiones.

Para montar el sistema de indicadores es necesario saber primero la situación en la que se encuentra la comunidad o el grupo cuando inicia el proyecto. Esto servirá como referente para evaluar, a lo largo del tiempo, el cambio y el impacto del proyecto.

Posteriormente, se recomienda recoger la información a través del tiempo, con una distancia de seis meses, uno o dos años, ya que lo que se busca es poder dar cuenta de los avances o retrocesos de la equidad de género.

Se recomienda elaborar informes con esta información. El informe debe relacionar los datos obtenidos en la última recolección de información, pero con una referencia constante a los resultados de las aplicaciones anteriores, pues el estudio de tendencias es una de las virtudes más significativas de este proceso. Es conveniente que los resultados de los informes aparezcan agrupados por dimensiones de manera detallada, pero que también proporcionen un panorama global del estado de la cuestión.

Las tablas que se presentan a continuación permiten ubicar los avances y retrocesos que en materia de equidad puede tener el proyecto, tanto a escala global, como por dimensiones. Así, mientras que en un momento determinado se puede avanzar más en la dimensión interna del proyecto, se avanza poco o nada en la dimensión de trabajo.



Por ejemplo, si al iniciar el proyecto solo un 2% de las mujeres de la comunidad están involucradas en actividades no tradicionales, se ubicará esta cifra en la escala del primer estadio (entre el 0 y el 20%). Si al final del primer año de trabajo con la comunidad o grupo se logró que el 21% de las mujeres participaran en actividades no tradicionales, esto se ubicará en el segundo estadio, lo que significa que se ha avanzado. En caso necesario, y para mayor claridad, se podrá hacer uso de gráficos.

Cabe destacar que el proceso no siempre se iniciará en el primer estadio de indicadores, ni necesariamente deberá avanzar hacia lo más equitativo. Se pueden dar retrocesos en algunas áreas. Además, es necesario aclarar que los porcentajes aquí establecidos son un rango flexible y no camisas de fuerza. De ahí la importancia de establecer escalas de desempeño.

Otro aspecto primordial que se debe destacar es lo que se denomina el punto de quiebre. Por ejemplo, cuando se llega a una comunidad y no existe ninguna mujer que participa en la comercialización de productos lácteos o agrícolas, se deberá invertir gran cantidad de tiempo y recursos (por ejemplo, capacitaciones, negociaciones, talleres de organización) para lograr que algunas mujeres puedan formar cooperativas para la venta de leche y que esto sea aceptable para otras mujeres y hombres del grupo o la comunidad en cuestión.

Ese punto de quiebre tiene una inversión inicial y un valor agregado mayor, pues marca la diferencia y sienta un precedente hacia relaciones más equitativas. Por ello, es fundamental hacer explícito este tipo de situaciones, ya que a veces se llega a creer que pasar de un 0% a un 5% es muy bajo, cuando en realidad, ese 5% tiene un valor agregado mayor por ser el punto de quiebre.

Con el propósito de ofrecer algunos ejemplos, a continuación se presenta una serie de temas sobre los cuales se pueden elaborar indicadores de equidad de género. Estos temas de indicadores han sido definidos de acuerdo con el trabajo realizado por gran número de mujeres y hombres de diversas comunidades, grupos y regiones. Los primeros seis temas corresponden al espacio comunal o grupal y el último se relaciona con aspectos internos del proyecto.

Área comunal o grupal

Trabajo: Se incluyen no sólo las características del trabajo productivo en sí, sino las condiciones en las que se labora y las consecuencias personales, familiares y sociales que conlleva. Es importante saber quien es el o la responsable de la asignación del trabajo.

Recursos: Se toman en cuenta recursos como los siguientes: la información, los recursos naturales como oasis, fuentes de agua, leña, tierra, animales de pastoreo, la tecnología, los recursos espaciales como la vivienda, las áreas recreativas, el dinero y el crédito, el transporte y otros servicios públicos. Con estos indicadores se trata de evaluar el acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales, económicos, sociales, culturales y políticos.

Educación: Toma en cuenta la educación formal, la informal y los procesos de capacitación.

Relaciones de poder: Se incluyen todos los ámbitos, públicos y privados, de la toma de decisiones. Además, se toman en cuenta indicadores sobre diversas formas, democráticas o autoritarias, presentes en el ejercicio del poder, ya sea en la vida privada (pareja, familia, amigos(as), grupos de iguales) o en la vida pública (organizaciones, instituciones, gobiernos).

Relaciones sociales: Se trata de ver como se dan las relaciones en los distintos tipos de familia, de pareja, en los proyectos, en las organizaciones, en las instituciones, en las comunidades, en los grupos familiares extensos, con las amistades y otros grupos de personas con las que se comparte cotidianamente.

Crecimiento individual y calidad de vida: Esta dimensión toma en cuenta circunstancias objetivas, como por ejemplo: la participación de las mujeres en actividades recreativas, deportivas o artísticas. También se incluyen circunstancias que son subjetivas, como por ejemplo, la capacidad de expresión, satisfacción y autonomía. Es decir, se trata de sensaciones, sentimientos, opiniones o percepciones acerca de los diferentes ámbitos de la vida.

Área del proyecto y/o la iniciativa

Estructura organizativa: Se refiere al tema de gestión y gerencia al interior de organizaciones no gubernamentales, proyectos y oficinas gubernamentales encargadas de ejecutar iniciativas de desarrollo sostenible en ecosistemas de tierra seca o de lucha contra la desertificación. A diferencia de las otras dimensiones, es necesario contar con una serie de condiciones antes de que el proyecto inicie. Estas condiciones están conformadas por un conjunto articulado de políticas, medidas y recursos que se orientan a lograr la equidad de género en la organización que ejecuta el proyecto. Dentro de estas últimas están las siguientes: las formas de gestión, los recursos humanos, el presupuesto con el que se cuenta, el acceso a recursos, la política de equidad de género y las formas de toma de decisión hacia el interior de la organización o grupo de trabajo.

TRABAJO

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
NO TRADICIONAL			
Hombres en ocupaciones o profesiones no tradicionales ⁴			
Mujeres en ocupaciones o profesiones no tradicionales para mujeres ⁵			
Hombres y mujeres en actividades de producción ganaderas, agrícolas, o pecuarias			
Nivel de reconocimiento por parte de la comunidad, grupo o familia extensa sobre el trabajo no remunerado, que realizan las mujeres en relación con el cuidado, mantenimiento, procesamiento, recolección, almacenamiento y comercialización de los recursos existentes en los ecosistemas de tierra seca			
Nivel de reconocimiento a mujeres que realizan actividades agrícolas y no tradicionales culturalmente			
Nivel de reconocimiento por parte de la comunidad acerca del trabajo que realizan las mujeres, asociado a la actividad agrícola-ganaderas que realizan los hombres (alimentar el ganado, cuidar a los animales enfermos, etc.)			
Nivel de aceptación de que las mujeres trabajen fuera de la casa ⁶			

4. Se refiere a ocupaciones o profesiones no tradicionales para hombres como: enfermeros, maestros, trabajadores domésticos remunerados. En cada contexto es fundamental que se busquen cuales son las actividades no tradicionales para hombres en la zona.
5. Se refiere a ocupaciones o profesiones no tradicionales para mujeres como: cazadoras profesionales, comerciantes, electricistas, soldadoras, conductoras de vehículos, policías, trabajadoras de la construcción, mecánicas, agrónomas, técnicas, administradoras. En cada contexto es fundamental que se busque cuales son las actividades no tradicionales para mujeres en la zona.
6. Aceptación por parte de hombres y mujeres de que las mujeres trabajen fuera de la casa. Tiene relación con el apoyo de parte de los hombres para que las mujeres puedan asumir plenamente sus responsabilidades de trabajo fuera de la casa. En el caso de grupos pertenecientes a familias extensas, esto también puede suponer el apoyo de otras mujeres.

TRABAJO

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Mujeres que se reconocen a sí mismas como capaces de hacer cosas que los hombres llevan a cabo tradicionalmente			
Aceptación de que los hombres realicen trabajos domésticos no remunerados ⁷			
Aceptación de que las mujeres realicen trabajos no tradicionales ⁸			
Reconocimiento de la importancia del trabajo doméstico no remunerado			
Oferta de empleo para las mujeres en los sectores no agrícolas no limitadas exclusivamente al área de servicios (cocineras, lavanderas, recamareras)			
CAPACIDAD VALOR			
Nivel de reconocimiento por parte de la comunidad de que mujeres y hombres tienen las mismas capacidades para realizar el mismo tipo de trabajo ⁹			
Las mujeres son reconocidas como campesinas o ganaderas dentro de la comunidad, las ONG locales y las oficinas gubernamentales			
Las mujeres sirven como agentes entre el gobierno y los bancos para tramitar créditos, permisos y concesiones en el uso de los recursos naturales de los ecosistemas de tierra seca			

7. Se refiere al grado de aceptación por parte de hombres y mujeres de que los hombres realicen trabajos domésticos no remunerados, por ejemplo, que no haya burlas, críticas o castigos para los hombres que realizan este tipo de trabajo.
8. Se refiere al grado de aceptación por parte de hombres y mujeres de que las mujeres realicen trabajos no tradicionales, por ejemplo, que no haya burlas, críticas o castigos para las mujeres que hacen trabajos considerados en cada contexto como no tradicionales para las mujeres.
9. Ejemplos: ¿Una mujer presidenta se desempeña igual que un hombre? ¿Serán los hombres mejores cocineros que las mujeres? ¿Quién es generalmente mejor jefe(a): la mujer o el hombre? ¿Las mujeres pueden dedicarse igual que los hombres al trabajo de campo y la ganadería? ¿Hay cosas que las mujeres no pueden trabajar en el campo?

TRABAJO

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Mujeres y hombres reciben el mismo salario por el mismo tipo de trabajo y jornada laboral (sobre todo en las zonas urbanas)			
PROYECTOS PRODUCTIVOS			
Las mujeres participan y dirigen proyectos productivos exitosos por ejemplo, cooperativas para la comercialización de productos, criaderos de animales, albergues turísticos			
Hombres y mujeres conocen las técnicas adecuadas para llevar a cabo actividades de comercialización y contabilidad			

RECURSOS

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
TECNOLOGÍA			
Mujeres con conocimientos para localizar sitios con agua y lugares para el pastoreo de ganado			
Mujeres que labran de manera independiente sus parcelas y comercializan sus cosechas u otros productos agrícolas procesados			
INFORMACIÓN			
Mujeres y hombres tienen información sobre el manejo de los recursos naturales, tanto en el ámbito doméstico como comunitario			
Mujeres y hombres tienen acceso a información sobre actividades agrícolas y ganaderas en otras zonas			
Mujeres y hombres tienen acceso a información sobre legislación y normatividad ambiental			
Mujeres y hombres conocen la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos y equidad			
PROPIEDAD			
Mujeres propietarias-copropietarias de tierra ¹⁰			
Mujeres propietarias-copropietarias de vivienda			
Mujeres propietarias de ganado			
Mujeres propietarias de los equipos para el procesamiento de los recursos naturales existentes en ecosistemas de tierra seca			

10. En algunas comunidades y entre ciertos grupos nómadas, la propiedad de la tierra puede estar regida por un código colectivo, por lo tanto, es necesario adecuar este indicador a los códigos legales en cada contexto legal y cultural.

RECURSOS

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Mujeres propietarias de equipos para el almacenamiento y comercialización de los recursos naturales existentes en ecosistemas de tierra seca			
Cuentas de ahorro a nombre de mujeres y hombres en bancos, cajas de ahorro o cooperativas			
ACCESO			
Mujeres con ingresos propios			
Mujeres y hombres participan activamente en la conservación de los recursos naturales en ecosistemas de tierra seca			
Las leyes de herencia permiten que mujeres y hombres hereden tierra, animales y otros bienes			
Organizaciones de mujeres con personería jurídica			
Mujeres beneficiarias de programas de crédito			
El monto de crédito al que tienen acceso las mujeres y los hombres es equitativo			
Sistemas de crédito con garantías prendarias con enfoque de género ¹¹			

11. Un sistema prendario con enfoque de género permite que las mujeres ofrezcan como garantía bienes que les pertenecen tales como joyas, animales y utensilios de trabajo, entre otros. En cada contexto sociocultural se deberán identificar aquellos bienes que las mujeres están dispuestas y tienen la posibilidad de presentar como garantía.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INDICADOR

**Primer estadio
0 - 20%**

**Segundo estadio
20 - 40%**

**Tercer estadio
40 - 60%**

CAPACITACIÓN

Mujeres capacitadas en campos técnico-productivos, por ejemplo, agricultura, minería, contabilidad, procesamiento de productos naturales no con fines domésticos, turismo, administración, comercialización			
Hombres y mujeres capacitados(as) en género y masculinidad			
Mujeres capacitadas para el ejercicio de funciones en puestos de poder o toma de decisiones			
Mujeres capacitadas en organización o liderazgo			
Mujeres de la comunidad capacitan a otras mujeres			
Mujeres capacitadas para gestionar sus propios proyectos			
Mujeres capacitadas para dirigir proyectos agrícolas y ganaderos			
En las familias hay condiciones para que las mujeres puedan capacitarse			
Mujeres y hombres con acceso a la educación ambiental			
Mujeres y hombres capacitados sobre el uso sostenible de los recursos naturales en ecosistemas de tierra seca			

EDUCACION FORMAL

Mujeres alfabetizadas			
Mujeres que terminan su educación formal			
Mujeres en programas de formación no tradicional			

RELACIONES DE PODER

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
-----------	---------------------------	-----------------------------	----------------------------

PARTICIPACIÓN

Mujeres y hombres que participan en organizaciones mixtas			
Aumento del número de organizaciones de mujeres			
Mujeres y hombres participan en proyectos autogestionarios			
Mujeres y hombres participan en actividades ambientales			
Presencia de mujeres en espacios públicos			
Mujeres participan como técnicas en la comunidad			
Mujeres participan en comités de gestión de recursos naturales			

DECISION

En las parejas, las mujeres participan en la toma de decisiones			
Mujeres que participan en puestos de dirección en las organizaciones locales			
Mujeres que deciden que hacer con el dinero que ellas ganan (dinero proveniente de sus ingresos, sus ventas, etc.)			
Mujeres que participan en cargos públicos en instituciones locales			
Percepción de que existen o no obstáculos para que las mujeres ocupen cargos públicos			
Las personas de la comunidad reconocen que las mujeres tienen capacidad para tomar decisiones			

RELACIONES DE PODER

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Mujeres participan en la toma de decisiones sobre las actividades agropecuarias			
Mujeres participan en la toma de decisiones para el manejo de créditos			
Mujeres participan en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales			
LIDERAZGO			
Las personas de la comunidad reconocen el trabajo de mujeres líderes			
Las personas de la comunidad valoran los éxitos de mujeres líderes			
Las personas de la comunidad están dispuestas a apoyar el trabajo de mujeres líderes			
Mujeres líderes que se sienten satisfechas con lo que hacen			

RELACIONES SOCIALES

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
EN FAMILIA			
Hombres se responsabilizan del cuidado-crianza de niños y niñas ¹²			
Padres asisten a reuniones escolares que tienen que ver con sus hijos e hijas			
Las reglas de la familia se aplican igual para niñas que para niños			
Niños y hombres que se involucran en labores domésticas			
Hay igualdad en la distribución de alimentos entre hombres y mujeres en la familia			
EN PAREJA			
Respeto mutuo en las parejas ¹³			
Las relaciones de pareja son solidarias (manifestaciones de ayuda y apoyo mutuo)			
Los hombres manifiestan cariño (afecto y ternura) dentro de la pareja			
Los hombres esperan que en la pareja la mujer y el hombre asuman por igual el trabajo doméstico y el papel de proveedor(a)			
Las mujeres esperan que en la pareja el hombre y la mujer asuman por igual el papel de proveedor(a) y el trabajo doméstico			

12. Se refiere a lactancia, cuidado de personas enfermas, ayuda en tareas escolares, enseñanza de valores culturales, religiosos y comunitarios. El número y tipo de actividades en este rubro puede variar de acuerdo con el contexto cultural en el que se ubique la comunidad o grupo con el que se trabaje.
13. Se relaciona con diversas manifestaciones de comprensión y buen trato entre las parejas. Para construir este tipo de indicador se puede realizar un sondeo rápido en la comunidad o trabajar con grupos focales.

RELACIONES SOCIALES

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
EN LA COMUNIDAD			
En la comunidad se escuchan las opiniones y propuestas de las mujeres			
En la comunidad se respetan las decisiones de los grupos de mujeres			
Mujeres y hombres que utilizan el diálogo o la negociación para resolver problemas			

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE VIDA

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
PARTICIPACIÓN			
Mujeres que participan en actividades recreativas			
Mujeres que participan en actividades deportivas			
Mujeres que participan en actividades artísticas			
EXPRESIÓN			
Mujeres que tienen capacidad de proponer ¹⁴			
Mujeres que sienten que pueden expresar sus opiniones públicamente			
Mujeres tienen control de los bienes o ingresos que les pertenecen (bienes o ingresos propios o familiares)			
AUTONOMÍA			
Mujeres que se sienten dispuestas a asumir responsabilidades ¹⁵			
Mujeres conscientes sobre el derecho a decidir sobre sus cuerpos ¹⁶			
Mujeres que piensan que la igualdad entre hombres y mujeres se debe lograr en todos los espacios (familia, grupos, trabajo, comunidad, instituciones)			
Mujeres y hombres que reconocen el valor de las mujeres como personas ¹⁷			

14. Se relaciona con la percepción que se tenga sobre la capacidad que tienen las mujeres de hacer propuestas, argumentar, debatir, defender sus ideas. Para construir este tipo de indicador se puede realizar un sondeo rápido en la comunidad o trabajar con grupos focales.
15. Se relaciona con responsabilidades como manejar el dinero de una organización o dirigir una iniciativa comunal.
16. Se refiere al derecho que tienen las mujeres de decidir sobre su sexualidad y sus cuerpos: ¿Qué hacer con su pelo? ¿Qué ropa ponerse?, etc. Para construir este tipo de indicador se puede realizar un sondeo rápido entre las mujeres de la comunidad para saber si ellas reconocen este derecho para sí y lo ejercen.
17. Se relaciona con sentirse importantes, útiles y capaces.

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE VIDA

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Personas que valoran positivamente los éxitos de las mujeres			
RECONOCIMIENTO - VALORACION			
Hombres conscientes de los derechos de las mujeres			
Mujeres conscientes de los derechos de las mujeres			
Hombres dispuestos a participar en procesos de capacitación o sensibilización, donde se trabajen temas de masculinidad o género			
PROYECTOS DE VIDA			
Mujeres jóvenes que piensan ser profesionales			
Mujeres con conciencia sobre sus derechos y responsabilidades sexuales			
DESCANSO			
Los hombres respetan el descanso de las mujeres			
Mujeres tienen espacios de descanso			
ESTEREOTIPOS			
Personas que perciben a las mujeres como inteligentes, capaces o valientes			
Personas que perciben a los hombres como cariñosos			
Hombres que cumplen con su responsabilidad paterna ¹⁸			

18. Se refiere especialmente a situaciones en que los hombres se ven obligados a reconocer a sus hijos(as), pagar pensiones, no dejar hijos(as) abandonados(as).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA¹⁹

INDICADOR	Primer estadio 0 - 20%	Segundo estadio 20 - 40%	Tercer estadio 40 - 60%
Mujeres y hombres que comparten los beneficios derivados del proyecto (productivos, capacitación crédito)			
Mujeres y hombres que participan en actividades de capacitación			
Apoyo a las mujeres víctimas de violencia			
Mujeres en la junta directiva de la organización			
Hombres y mujeres participan en actividades relativas al tema de la equidad de género			
Mujeres en puestos de dirección o jefatura			
Mujeres y hombres participan en la elaboración de planes de trabajo			

19. Esta dimensión se refiere al tema de gestión y gerencia al interior de las ONG, proyectos y oficinas gubernamentales. Sobre este tema se habla en el capítulo VI de este módulo.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. e I. Castañeda.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras. San José: Área Social y Área de Humedales y Zonas Costeras, Oficina Regional para Mesoamérica. Social Policy Program. Unión Mundial para la Naturaleza, 2000.

Aguilar, L., I. Castañeda e H. Salazar.

En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. San José: Área Social, Oficina Regional para Mesoamérica. Programa Mundial de Áreas Protegidas. Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Unión Mundial para la Naturaleza, 2001.

IDRC-UICN.

Un enfoque para la evaluación del progreso hacia la sostenibilidad. Serie Herramientas y experiencias de campo. Gland: UICN Publication Service Unit, 1997.

VV.AA.

Serie Hacia la Equidad. Módulos del No. 1 al No.9. San José: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz, 1998-1999.

CAPÍTULO VII

Guía metodológica para facilitar procesos de sensibilización y capacitación

Este capítulo incluye los siguientes apartados:

1. *Sobre la metodología propuesta*
2. *La organización de esta guía metodológica*
3. *Los objetivos del taller*
4. *Paso a paso*

Este módulo ha sido concebido para apoyar el trabajo desarrollado en iniciativas que promueven el manejo y conservación de los recursos naturales en los ecosistemas de tierra seca con equidad género. Es una propuesta pensada para el trabajo con personal técnico, pero puede adaptarse para el trabajo con hombres y mujeres de las comunidades involucradas en los proyectos.

A continuación se propone una guía metodológica para abordar los temas contenidos en el módulo.

1. Sobre la metodología propuesta

- La metodología es participativa y está pensada para generar un proceso que promueva, por un lado, la sensibilización de las personas participantes y, por otro, la capacitación para la aplicación práctica de las herramientas conceptuales y técnicas del enfoque de equidad de género a la gestión ambiental en ecosistemas de tierra seca.
- Este módulo y esta metodología están diseñados para trabajar con grupos integrados por hombres y mujeres. Se trata de que ambos puedan, en conjunto, visibilizar las inequidades de género y realizar propuestas para el cambio.
- Para trabajar con esta propuesta es necesario considerar las condiciones culturales de las personas, comunidades y grupos interesados. Deben tenerse en cuenta también los materiales, el tiempo y la infraestructura disponibles.
- Las técnicas y los estudios de caso propuestos son ejemplos que deben revisarse para verificar que sean adecuados para el grupo con el que se emplearán.

- Este taller está diseñado para abarcar los temas de este módulo en cinco sesiones de trabajo que se pueden desarrollar en forma continua o, por ejemplo, en sesiones programados en intervalos de una o dos semanas.
- Si bien el ideal es trabajar todos los temas, estos pueden ser trabajados por separado, siempre y cuando se realice en todos los casos la primera sesión como sesión introductoria de las relaciones entre población y ecosistemas de tierra seca, y se aborden las herramientas conceptuales del enfoque de equidad de género.
- Según las necesidades de la iniciativa que promueva el proceso de capacitación, las actividades propuestas se pueden organizar de manera tal que el taller tenga como resultado un producto concreto, por ejemplo, un perfil de propuesta, un diseño de diagnóstico o un grupo de indicadores.
- La metodología participativa combina las exposiciones de las personas facilitadoras con el trabajo de grupo y otras técnicas participativas que permiten la construcción colectiva y la apropiación del conocimiento.
- Durante todo el taller se promueve compartir conocimientos y experiencias personales y de trabajo entre las mujeres y hombres participantes. A partir de ellas se aplican las propuestas contenidas en el módulo.
- Es importante presentar el contenido del módulo como aporte al trabajo de gestión ambiental que desarrollan los proyectos u organizaciones en ecosistemas de tierra seca, y no como «recetas». Por ello es indispensable rescatar la experiencia y los conocimientos de las personas participantes en el taller, de modo que las recomendaciones del módulo se adecuen a las características y necesidades específicas de cada comunidad.
- Para poder facilitar el proceso de capacitación y sensibilización que propone esta guía metodológica es necesario contar con conocimientos sobre el enfoque de equidad de género y su aplicación a la gestión ambiental en los ecosistemas de tierra seca.
- El único requisito para participar en el proceso sugerido es tener el deseo de obtener herramientas para desarrollar procesos de gestión ambiental en ecosistemas de tierra seca con enfoque de equidad de género. En otras palabras, tener el deseo de que los beneficios de las iniciativas de desarrollo se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres.
- Ninguna de las técnicas propuestas ha sido construida en su totalidad por las autoras. Todas ellas resultan de la experiencia de muchos hombres y mujeres que desarrollan procesos participativos alrededor del mundo. Particularmente hay que destacar el trabajo desarrollado en Mesoamérica por el equipo profesional del Área Social de la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza.

2. La organización de esta guía metodológica

Esta guía metodológica está organizada en cinco sesiones de trabajo que permiten compartir los contenidos de los primeros capítulos de este módulo.

En el apartado que corresponde a cada sesión se exponen las actividades propuestas para trabajar cada tema. Para cada actividad se detalla el objetivo, los materiales necesarios, el tiempo que requiere y el procedimiento paso a paso.

PRIMERA SESIÓN

Uso, manejo y conservación de los recursos con enfoque de género

SEGUNDA SESIÓN

Diagnósticos con enfoque de género

TERCERA SESIÓN

Planificación de proyectos con enfoque de género en tierras secas

CUARTA SESIÓN

Construcción de indicadores ambientales con enfoque de equidad de género

QUINTA SESIÓN

Gerencia de proyectos con equidad

3. Los objetivos del taller

- a. Sensibilizar a las personas participantes para el reconocimiento de las desigualdades de género en los ecosistemas de tierra seca.
- b. Crear conciencia de la necesidad de incorporar el enfoque de equidad de género en los proyectos para el manejo y conservación de los recursos naturales en ecosistemas de tierra seca como un requisito indispensable para la construcción del desarrollo sostenible.
- c. Dar a conocer los principios, las herramientas conceptuales y las metodologías centrales del enfoque de equidad de género aplicados a la gestión ambiental en las tierras secas.
- d. Integrar los conocimientos y experiencias de las comunidades con los aportes técnicos para construir, colectivamente, alternativas a los problemas ambientales que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.

4. Paso a paso

Primera
sesión:

Uso, manejo y conservación de los recursos con enfoque de género

Actividad 1:

Ejercicio de presentación "El abecedario de las personalidades"

Objetivo:

Promover que los hombres y mujeres que participan en el grupo se conozcan, tanto en el ámbito de trabajo como en la dimensión personal.

Materiales:

- Tarjetas de colores
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 45 minutos

Procedimiento:

Paso 1. Distribuya a las personas participantes una tarjeta de color y un marcador. Pídale que anoten en ella una característica de su personalidad que comience con la misma letra que su nombre de pila.¹

Paso 2. Una vez que concluyan, solicíteles que se presenten por turnos y que compartan con el resto del grupo lo siguiente:

- Su nombre de pila.
- Por qué eligió esa característica.
- Algunas cosas de su vida personal: si es soltero(a), casado(a), divorciado(a), con novio(a); si tiene hijos e hijas; donde vive; si tiene mascotas, si le gusta algún deporte.

Paso 3. Una vez concluida la ronda de presentaciones, las tarjetas se pueden pegar en la pared para decorar el espacio en el que se desarrolla el taller. Al finalizar el taller es conveniente pedir a cada persona participante que se lleve su tarjeta como recuerdo del taller.

1. Si no se puede disponer de estos materiales el ejercicio se puede hacer oralmente. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible hacer dibujos en lugar de escribir.

Actividad 2: Lluvia de ideas

Objetivo: Construir colectivamente una imagen del contexto en el que viven las personas participantes.

Materiales:

- Pliegos de papel
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 15 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Promueva una reflexión colectiva con relación a los contextos ecológicos y sociales a los que pertenece el grupo. Puede ayudarse con las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cuáles son las características de los ecosistemas donde habitan?
- ¿Quiénes habitan en ellos (hombres y mujeres, niños y niñas, grupos étnicos)?
- ¿En qué situación se encuentran?
- ¿Qué actividades desarrollan relacionadas con los recursos naturales?
- ¿En qué se parecen estas actividades entre sí? ¿En qué se diferencian?

Paso 2. Haga una síntesis escrita o con dibujos de los principales aportes del grupo, utilice marcadores de colores y los pliegos de papel.

Actividad 3: Exposición sobre las relaciones entre la población y los ecosistemas de tierra seca

Objetivo: Ofrecer elementos para establecer las relaciones entre hombres y mujeres y los recursos naturales.

Materiales: Filminas con una síntesis del capítulo I de este módulo²

Tiempo aproximado: 30 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes de los apartados 1, 2 y 3 del capítulo I de este módulo.

Paso 2. Motive una reflexión. Puede ayudarse con las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Es posible pensar en cuidar los recursos sin tomar en cuenta a las personas?
- ¿Es posible pensar en mejorar la calidad de vida de las personas sin cuidar los recursos?
- ¿Cuáles son las personas que más participan en los asuntos de la comunidad? ¿Por qué?
- ¿Quiénes toman las decisiones?
- ¿Participan todas las personas que deberían participar?

2. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Actividad 4: Ejercicio de sensibilización: "Me permitían..., no me permitían..."

Objetivo: Facilitar un espacio que permita reconocer el impacto que han tenido las formas en que han sido educados hombres y mujeres: la manera en que deben ser, las funciones que deben cumplir y los lugares que deben ocupar.

Materiales:

- Tarjetas de colores
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 1 hora

Procedimiento:

Paso 1. Indique a las personas participantes que van a iniciar un viaje en el tiempo para volver a su infancia. En forma individual tratarán de recordar aquellas cosas que, cuando eran niños y niñas, les permitían hacer y por las que recibían premios. También van a tratar de recordar aquellas cosas que no les permitían hacer y por las que recibían sanciones o castigos.

Paso 2. Reparta a cada persona dos tarjetas de colores y un marcador. Sin hacerlo notar, entregue tarjetas de un color a los hombres y de otro a las mujeres.

Paso 3. Pídale que escriban en una de las tarjetas una cosa que era premiada y en la otra una cosa que era castigada.

Paso 4. Una vez que todas las personas han llenado sus tarjetas, solicite que una por una pasen al frente del grupo y compartan lo que escribieron.

Paso 5. Pegue tarjetas en la pared formando dos grupos, uno para las tarjetas de las mujeres y otro para las de los hombres. Pida al grupo que reflexione sobre el contenido de las tarjetas. Estas son algunas preguntas que le pueden servir para promover la discusión:

- ¿Qué semejanzas y diferencias encontramos?
- ¿Qué diferencias hay para las niñas y los niños?
- ¿Cuáles son las razones o causas de estas diferencias?
- ¿Qué impacto tuvieron estas situaciones en nuestra vida?
- ¿Qué cosas nos premian o prohíben ahora que somos personas adultas?

Actividad 5: Exposición sobre el enfoque de equidad de género aplicado a la gestión del desarrollo en zonas áridas

Objetivo: Compartir las herramientas conceptuales centrales del enfoque de equidad de género, vinculándolas con aspectos productivos y reproductivos.

Materiales: Filminas³

Tiempo aproximado: 30 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes de los apartados 5 y 6 del capítulo I de este módulo.

Paso 2. Genere una reflexión colectiva en la que vincule los resultados del ejercicio anterior con los conceptos centrales del enfoque de equidad de género: sexo y género, desigualdad, división del trabajo, uso, acceso y control de recursos, participación y toma de decisiones, equidad, entre otros.

3. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Actividad 1: Ejercicio de análisis de actividades productivas humanas

Objetivo: Identificar la participación de mujeres y hombres en actividades de uso, manejo y conservación de recursos y en actividades productivas⁴ que se realizan en los ecosistemas de tierra seca a los cuales pertenecen las personas participantes.

Materiales:

- Marcadores
- Pliegos de papel para papelógrafo
- Tarjetitas de distintos colores para identificar hombres y mujeres, niños y niñas
- Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 1:30 horas.

Procedimiento: **Paso 1.** Pida a las personas participantes que se agrupen de acuerdo con zonas de trabajo.

Paso 2. Explique que cada grupo deberá identificar diferentes usos de recursos y actividades que realizan las personas en una zona con ecosistema de tierra seca. Pueden ser actividades de uso, manejo y conservación y/o actividades productivas. Sugiera al grupo que escriba la lista en un pliego de papel.⁵

Paso 3. Pida a cada grupo que exponga al resto de las personas participantes los resultados de su trabajo.

Paso 4. Solicíteles que se reúnan nuevamente en los grupos de trabajo iniciales.

Paso 5. Pida a cada grupo que seleccione uno de los usos o actividades identificadas y que describa el proceso que implica, cuidando que dos o más grupos no elijan la misma actividad. Proponga a cada grupo que ilustre con dibujos en un pliego de papel para papelógrafo el proceso.

Paso 6. Una vez que concluyan el paso anterior, visite cada grupo y pídeles que identifiquen la participación de mujeres y hombres, niños y niñas, en cada uno de los momentos o etapas del proceso descrito. Para ello pueden pegar papelitos de colores que identifiquen a mujeres y hombres, niños y niñas.

-
4. Ejemplos de actividades productivas: caza, agricultura, artesanía, ganadería, pastoreo, medicina natural, extracción de leña, comercio de madera, etc. Ejemplos de actividades de conservación: reforestación, conservación de suelos, construcción de reservorios de agua de lluvia de usos múltiples, turismo sustentable, vigilancia y supervisión, pago por servicios ambientales, protección, restauración, investigación, educación ambiental, elaboración de normas y legislación, etc.
 5. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Paso 7. Solicite a cada grupo que comparta con el resto de personas participantes los resultados de su trabajo.

Paso 8. Al finalizar las exposiciones es importante explicar que el ejercicio que hemos realizado durante la tarde es un ejercicio de diagnóstico con enfoque de género.

Actividad 2: **Exposición sobre las recomendaciones del módulo para realizar diagnósticos participativos con equidad de género**

Objetivo: Compartir herramientas técnicas para la elaboración de diagnósticos que se vinculen con los contextos de las personas participantes.

Materiales: Filminas con una síntesis del capítulo III de este módulo ⁶

Tiempo aproximado: 30 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes del capítulo III de este módulo.

Paso 2. Genere una reflexión colectiva en la que vincule los resultados del ejercicio anterior con los instrumentos conceptuales para la elaboración de diagnósticos participativos con enfoque de género.

6. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

- Actividad 3:** Ejercicio de reflexión "Y arriba quemando el sol..."
- Objetivo:** Cerrar la sesión de trabajo con una reflexión sobre la situación de los hombres y mujeres de las zonas secas de América del Sur.
- Materiales:** Texto canción
- Tiempo aproximado:** 30 minutos
- Procedimiento:**
- Paso 1.** Distribuya copia del texto de la canción de Violeta Parra "Y arriba quemando el sol", que aparece al final de la descripción del procedimiento.⁷
- Paso 2.** Promueva un proceso de reflexión colectiva a partir de los contenidos del texto de la canción. Puede ayudarse usando las siguientes preguntas generadoras:
- ¿Cómo se sintieron al escuchar (leer) la canción?
 - ¿Qué situaciones describe la canción?
 - ¿Cuál es la situación de las mujeres?
 - ¿Cuál es la situación de los hombres?
 - ¿Qué semejanzas o diferencias encuentran con la situación de las comunidades involucradas en el proyecto?

7. En caso de que la mayor parte de las personas participantes no domine la lectoescritura, el facilitador o facilitadora puede leer el texto para el grupo. Las personas también pueden reflexionar sobre el contenido de la canción utilizando dibujos realizados en forma colectiva que luego pueden compartir con el resto de las y los participantes.

Y arriba quemando el sol...

Violeta Parra

Chile, América del Sur

*Cuando fui para la pampa
Llevaba mi corazón
Contento como un chirigüe
Pero allá se me murió
Primero perdí las plumas
Y luego perdí la voz*

Y arriba quemando el sol.

*Cuando vi a los mineros
dentro de su habitación
Me dije mejor habita
en su concha el caracol
O a la sombra de las leyes
el refinado ladrón.*

Y arriba quemando el sol.

*Las hileras de casuchas
frente a frente, sí señor,
Las hileras de mujeres
Frente al único pilón
Cada una con su balde y con su
cara de aflicción.*

Y arriba quemando el sol.

*Fuimos a la pulpería
Para comprar la ración
Veinte artículos no cuentan
La rebaja de rigor
Con la canasta vacía
volvimos a la pensión*

Y arriba quemando el sol.

*Zona seca de la pampa
Yo le vuelo un cartelón
Sin embargo van y vienen
Las botellas de licor
Claro que no son del pobre
Contrabando que se yo*

Y arriba quemando el sol.

*Paso por un pueblo muerto
se me nubla el corazón
aunque adonde habita gente
la muerte es mucho mayor
Enterraron la justicia
Enterraron la razón*

Y arriba quemando el sol.

*Si alguien dice que yo sueño
Cuento de ponderación
Digo que esto pasa en Chuqui
Pero en Santa Juana es peor
Que el minero ya no sabe
Lo que vale su dolor*

Y arriba quemando el sol.

*Me volví para Santiago
Sin comprender el color
Conque pintan las noticias
Cuando el pobre dice no
Abajo la noche oscura
Oro, salitre y carbón*

Y arriba quemando el sol.

Planificación de proyectos con enfoque de género en zonas áridas

Actividad 1: Ejercicio de introducción al tema "Mi plan es masculino, mi plan es femenino..."

Objetivo: Reconocer la importancia de realizar un proceso de planificación con enfoque de género para que sus actividades beneficien a hombres y mujeres en forma equitativa.

Materiales:

- Caso⁸
- Dos sillas
- Pliegos de papel
- Marcadores

Tiempo aproximado: 20 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Lea rápidamente el caso que aparece al final de la descripción de este procedimiento.

Paso 2. Pida a las personas participantes que se dividan en dos subgrupos.

Paso 3. Explique que van a desarrollar un debate. Uno subgrupo defenderá la posición "mi plan es femenino", y el otro defenderá la posición "mi plan es masculino".

Paso 4. Conceda cinco minutos a cada grupo para preparar argumentos, en los cuales tome en cuenta factores como: las personas que participan en el proyecto, las relaciones que se establecen, los roles que desempeñan, las formas de participación, las posiciones de poder que ocupan, los procesos de toma de decisiones, entre otros.

Paso 5. Mientras los grupos se preparan, ubique dos sillas, una frente a la otra, en el centro del salón.

Paso 6. Solicite a una persona que tome nota en un pliego de papel de los argumentos que se plantearán en el debate.⁹

Paso 7. Pida a cada subgrupo que escoja una persona que lo represente para iniciar el debate. Pida a los y las representantes que se sienten en las sillas y a su respectivo grupo que se coloque detrás.

Paso 8. De una señal para que inicie el debate. Cuando a la persona que está representando a cada subgrupo se le agotan los argumentos, o alguna persona de su equipo considera que tiene un buen argumento, toca el hombro de quien está debatiendo y se produce el cambio de lugares. Los cambios

8. Puede utilizarse otro caso que se adapte mejor al contexto de las personas participantes.

deben hacerse con rapidez para mantener la discusión fluida. La dinámica debe permitir que varias personas, hombres y mujeres, de los dos equipos, expongan sus puntos de vista.

Paso 9. Finalizado el debate promueva la reflexión sobre los argumentos utilizados y destaque las diferencias que se generaron según el "punto de vista" de cada uno de los grupos. Rescate la importancia de utilizar el enfoque de género para atender las percepciones, intereses y necesidades de hombres y mujeres.

Estudio de caso

ARIDO es un país cubierto en su mayor parte por el desierto. En los últimos veinte años, luego de dos graves y prolongadas sequías, muchos hombres y mujeres nómadas se vieron obligados a renunciar a su estilo de vida y establecerse en lugares donde pudieran recibir asistencia. La presión sobre los recursos naturales, se extrae diez veces más leña para combustible de la que se vuelve a plantar, por ejemplo, presenta nuevos retos pero también esperanzas para los nómadas asentados. Mediante un programa apoyado por una agencia internacional, los nómadas han encabezado el importante trabajo de estabilizar las dunas de arena. En sólo tres años, los pobladores de un pequeño asentamiento cubrieron 80 hectáreas de dunas, cerrándolas con cercas fabricadas con sus propias manos utilizando malezas. Dentro de los cierres protegidos plantaron árboles que ayudaron a estabilizar las dunas. También han emprendido la producción de hortalizas para garantizar que sus familias reciban una alimentación adecuada. Las personas se han organizado en comités de planeación que constituyen vínculos vitales entre la comunidad y las autoridades.

9. En caso de que la mayor parte de las personas participantes no domine la lectoescritura, el facilitador o facilitadora puede sintetizar los resultados del ejercicio para el grupo.

- Actividad 2:** Exposición sobre las recomendaciones del módulo con relación a la planificación con enfoque de género de proyectos desarrollados en ecosistemas de tierra seca
- Objetivo:** Compartir sugerencias técnicas para realizar un proceso de planificación participativo y con enfoque de género.
- Materiales:** Filminas con una síntesis del capítulo IV de este módulo¹⁰
- Tiempo aproximado:** 30 minutos
- Procedimiento:**
- Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes del capítulo IV del módulo.
- Paso 2.** Promueva una reflexión colectiva que potencie el intercambio de experiencias, exitosas o no, entre las mujeres y hombres participantes.

10. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Actividad 3: Ejercicio de estudio de caso

Objetivo: Utilizar criterios de análisis en la evaluación de alternativas de solución a los problemas de una comunidad.

Materiales:

- Caso¹¹
- Guía para el trabajo en grupos
- Pliegos de papel
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 2 horas

Procedimiento: **Paso 1.** Pida a las personas participantes que se reúnan en grupos de trabajo.

Paso 2. Explique que van a estudiar el texto "Resultados del diagnóstico de un proyecto de manejo de recursos silvestres que no integró el enfoque de equidad género". La idea es reflexionar sobre las actividades que planificó el proyecto y analizar si promovieron la equidad entre mujeres y hombres o si favorecieron la inequidad.

Paso 3. Distribuya el estudio de caso y la guía para el trabajo en grupos¹² que aparecen al final de la descripción de este procedimiento.

Paso 4. Solicíteles que, al finalizar el trabajo, expongan los resultados del trabajo en grupo.

Paso 5. Promueva un proceso de reflexión colectiva ayudándose con las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Fue fácil ponerse de acuerdo con relación a las alternativas de solución? ¿Por qué?
- ¿Es posible que las alternativas de solución beneficien a hombres y mujeres en forma equitativa?
- ¿Qué sucede cuando se consideran varios puntos de vista (percepciones, necesidades e intereses)?
- ¿Las soluciones que obtuvieron mayor puntaje son las que promueven la equidad? ¿Por qué?

11. Puede utilizarse otro caso que se adapte mejor al contexto de las personas participantes.

12. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible hacer el ejercicio en forma oral apoyándose con dibujos realizados por las personas participantes.

Estudio de caso

Resultados del diagnóstico de un proyecto de manejo de recursos silvestres que no integró el enfoque de equidad género ¹³

El proyecto de manejo promueve la utilización de los recursos silvestres como una opción económica y sostenible del uso de la tierra en las áreas rurales. En este marco se desarrolla un plan mediante el cual se destina un área para la cacería, y la otra parte de la tierra, protegida por una cerca, a los asentamientos humanos y al cultivo de alimentos y otros productos.

Como consecuencia de la ejecución de este proyecto se disminuyó el daño a los cultivos, el tiempo invertido en la protección de los mismos, y se eliminaron los accidentes sufridos por las personas a causa de los ataques de algunos animales.

La iniciativa promueve el manejo de recursos dentro de una propiedad común. Para lograr el éxito, los sitios trabajados deben tener regímenes de manejo bien definidos, con acceso exclusivo a grupos particulares de usuarios operando bajo controles comunales para la explotación limitada de recursos.

Varios cambios se registraron en las condiciones de vida de hombres y mujeres como resultado de la implementación de la cerca que separa la vida silvestre del área de vivienda y cultivos.

La cerca que protege el terreno mejoró el nivel de seguridad personal de mujeres y hombres, pero sobre todo de estos últimos, porque son ellos los que tradicionalmente se comprometen en actividades que los exponen a los peligros de la vida silvestre.

El empleo generado por el proyecto beneficia en forma casi exclusiva a los hombres. Sin embargo, se reportó un leve cambio en la situación de las mujeres que no tenían oportunidades de empleo formal. De 98 hogares entrevistados, 31 hombres se encontraban empleados en trabajos relacionados con la construcción de la cerca, y solamente dos mujeres encontraron empleo en este campo.

Los hombres manifestaron que existen dificultades para obtener los recursos que necesitan para la construcción de la cerca: postes, cuerdas y paja. Las mujeres también tienen dificultades para contar con los recursos necesarios para la preparación diaria de la comida, especialmente agua y leña para el fuego. Los pocos puentes con que cuenta la cerca obligan a las personas a caminar distancias mayores para obtener los recursos. La carga recae de una manera desproporcionada en las mujeres, ya que los recursos que se requieren para las tareas del hogar son utilizados más frecuentemente que aquellos usados por los hombres. (sigue)

13. Adaptado de Nabane, N. **Un análisis sensible a género en una comunidad basada en la iniciativa de utilización de la fauna en el Valle Zambezi de Zimbabwe.** Mount Pleasant: Centro para las Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de Zimbabwe, 1994.

El programa ha mejorado el acceso a la educación dentro de las aldeas. La presencia de una escuela local le ha dado a las niñas en particular, un mayor acceso a la educación primaria formal. Antes de que se construyera la escuela de la aldea, los niños y niñas tenían que caminar aproximadamente treinta kilómetros a la escuela y buscar lugares para vivir durante la semana. Esta situación limitaba las oportunidades de educación de las niñas cuyos padres temían la pérdida de control sobre ellas y la posibilidad de embarazos no deseados. La comunidad ha continuado aportando regularmente ganancias del programa para patrocinar el desarrollo de la escuela.

La toma de decisiones de la comunidad se organiza a través de líderes formales que integran un sistema de comités. Al estudiar la participación de hombres y mujeres el programa de manejo de recursos y otros proyectos de la aldea, incluyendo la tienda, moledero y los comités de investigación, se encontró que el comité de vida silvestre está compuesto solamente por hombres, mientras que los otros comités incluyen a ambos sexos. El comité del moledero al principio iba a estar integrado solamente por mujeres, pero se contrató un hombre como secretario, ya que las integrantes del comité eran analfabetas. El comité de investigación es el más balanceado en cuanto a la participación de mujeres y hombres.

En un primer momento el comité manifestó sus dudas sobre las ventajas de incorporar mujeres, sin embargo la persistencia de los investigadores facilitó similares oportunidades de participación. Ante la pregunta de por qué el comité de vida silvestre solo está integrado por hombres, las mujeres comúnmente sugieren que la gente no votaría por ellas. Por el contrario, los hombres opinaron que se debe a la falta de confianza de las mujeres para participar. Ambos sexos coinciden en que el hecho de que las mujeres sean analfabetas es una de las razones, sumado al hecho de que los hombres no están dispuestos a aceptar que sus esposas viajen y participen en los comités. Las creencias tradicionales de la aldea establecen que las mujeres no deben sentarse en reuniones con otros hombres en ausencia de sus maridos. La información también confirma que el hecho de que las mujeres sean analfabetas y que no sepan hablar inglés puede dificultar su capacidad para negociar con representantes de fuera de la aldea, una función importante dentro del comité.

Aunque la mayoría de los ingresos adquiridos del manejo de la vida silvestre son gastados en proyectos comunales, son comunes los pagos en efectivo a los hogares. El diagnóstico examinó los papeles que los hombres y mujeres tienen en la toma de decisiones a nivel del hogar y la comunidad con respecto al ingreso generado a partir de la iniciativa del proyecto, del cultivo de algodón y de las ventas de vegetales.

*Las decisiones en cuanto al ingreso de algodón y vegetales se realiza en el hogar mientras que las decisiones en cuanto al ingreso generado a partir del proyecto de manejo de vida silvestre se toman en el hogar y en el ámbito comunal. Se demostró
(sigue)*

que en el hogar, los hombres son los que más frecuentemente toman las decisiones concernientes a la utilización del ingreso generado a partir del manejo de la vida silvestre. Prácticamente, las únicas mujeres que toman decisiones acerca del destino de los beneficios adquiridos a partir del plan de manejo son las viudas "jefas" de hogar.

El patrón de toma de decisiones dentro del hogar con relación a los ingresos provistos por el proyecto, presenta una marcada diferencia con respecto al patrón para decidir sobre los ingresos que resultan de los proyectos agrícolas donde las mujeres juegan un papel más destacado. El cultivo agrícola que proporciona mayores ingresos es el cultivo de algodón. La toma de decisiones con relación a los beneficios derivados de este cultivo son tomadas en forma más equitativa dentro del hogar. Sin embargo, desde que los ingresos obtenidos por el manejo de recursos silvestres exceden a los beneficios obtenidos a partir del cultivo de algodón, en muchos hogares parece haber un cambio en el patrón de toma de decisiones en cuanto al gasto del ingreso.

En contraste con los ingresos obtenidos a partir del manejo de la vida silvestre, las mujeres tienen mucho poder de decisión con relación a los beneficios derivados de la venta de vegetales. Las huertas familiares (cultivo de traspatio) son generalmente manejados por mujeres y esto les da más poder de decisión con relación a la forma en que se utiliza el ingreso que generan. Sin embargo, la cantidad de dinero generada a partir de la venta de hortalizas es muy poca si se la compara con los beneficios obtenidos a partir del manejo de la vida silvestre.

Guía para el trabajo en grupo

Análisis de alternativas de solución

1. Nombren a una persona relatora que tome notas y exponga al plenario los resultados del trabajo en grupo.
2. Lean colectivamente el estudio de caso y la guía para el trabajo en grupo.
3. Analicen las alternativas de solución ensayadas por el proyecto para resolver algunos de los problemas de la comunidad.




Por ejemplo

Problema	Alternativas de solución escogidas por el proyecto
Especies silvestres amenazadas por caza no regulada	<ul style="list-style-type: none"> • Caza de animales regulada • Construcción de cerca para evitar ataques
Comunidad no cuenta con recursos para su sobrevivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo remunerado a hombres • Distribución de beneficios del manejo de vida silvestre a "jefes de familia"
Participación equitativa en toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de comités • Capacitación

4. Copien el siguiente cuadro en un pliego de papel. Anoten los resultados para cada alternativa de solución.

Problema:		
CRITERIO	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
Beneficio equitativo		
Incrementa el ingreso		
Rentabilidad		
Factibilidad técnica y social		
Duración		
Disponibilidad de recursos		
Sostenibilidad		
Participación		
Valoración de conocimientos locales		
Toma de decisiones		
Riesgos o amenazas		
PUNTOS OBTENIDOS		

5. A cada criterio el grupo deberá asignar una de las siguientes caritas de acuerdo con los resultados de su discusión:

Carita	Estado	Puntaje	Descripción
	Triste	0 puntos	Cuando la solución es mala con relación al criterio que se analiza
	Seria	1 puntos	Cuando la solución es regular en relación con el criterio
	Alegre	2 puntos	Cuando la solución es buena

6. De acuerdo con los resultados reflexionen sobre cuál de las alternativas de solución ensayadas conviene más a la comunidad para promover la equidad de género en el uso, manejo y conservación de los recursos; o planteen otras posibilidades que podrían mejorar el impacto del proyecto en términos de equidad.

Construcción de indicadores socioambientales con enfoque de equidad de género

Actividad 1:

Ejercicio de reflexión "Soñar la equidad"

Objetivo:

Reconocer situaciones de discriminación que enfrentan las mujeres y reflexionar sobre como serían las cosas si existieran relaciones más equitativas.

Materiales:

- Tarjetas de colores
- Marcadores
- Cinta adhesiva
- Pliegos de papel

Tiempo:

45 minutos

Procedimiento:

Paso 1. Explique al grupo que ha llegado el momento de descansar y relajarse. Pídales que adopten la posición más cómoda que encuentren y que cierren los ojos. Esto puede ser en la silla, sentados o acostados en el suelo. Lea lentamente y con voz suave la narración que aparece al final de la descripción de este procedimiento.

Paso 2. Facilite un espacio de reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Qué cosas imaginaron?
- ¿Se identificaron con alguna situación?
- ¿Reconocen alguna de estas situaciones en su vida personal o en las comunidades con las que trabajan?

Paso 3. Distribuya a las personas participantes tarjetas de colores variados y marcadores. Indique al grupo que escriba o dibuje una cosa que cambiaría en las tierras secas y en sus comunidades si existiera equidad de género. De unos 10 minutos para que todas las personas puedan anotar o dibujar su sueño.

Paso 4. Pida a cada persona participante que pase al frente del grupo, que comparta su sueño con el resto del grupo y lo pegue en la pared o pizarra.

Paso 5. Finalmente, en conjunto con el grupo, agrupe aquellos sueños similares y/o que pertenecen a un mismo tema. Una vez agrupados los sueños, explique al grupo que el resultado del ejercicio que acaban de realizar es el primer paso para construir indicadores.

Un sueño imposible

Siéntese en una posición lo más cómoda posible. Cierre los ojos y sienta su respiración. Respire regular y lentamente. Una vez... dos veces... tres veces. Sienta su cuerpo descansar. Sienta su cabeza, la espalda, las piernas, como se relajan y descansan. Concéntrense en su respiración. A medida que toma aire, su abdomen se eleva y, cuando lo bota, el abdomen baja suavemente y lentamente.

Concéntrense en su mano y brazo derechos. Los siente cada vez más pesados. Su mano derecha está calientita y es muy pesada. Su brazo derecho es más pesado. Una sensación de calor invade su mano y brazo derechos. Ahora los puede ver bajo el sol, los rayos del sol los tocan y calientan suavemente. Imagine que está acostado sobre la arena caliente y sienta su calor relajante. Respire profunda y lentamente sintiendo su mano cada vez más pesada.

Concéntrense en su mano y brazo izquierdos. Los siente cada vez más pesados. Su mano izquierda está calientita y es muy pesada. Su brazo izquierdo es más pesado. Una sensación de calor invade su mano y brazo izquierdos. Ahora los puede ver bajo el sol, los rayos del sol los tocan y calientan suavemente. Imagine que está acostado sobre la arena caliente y sienta su calor relajante. Respire profunda y lentamente sintiendo su mano cada vez más pesada.

Concéntrense en su pie y en su pierna derechos. Los siente cada vez más pesados. Su pie derecho esta calientito y es muy pesado. Su pierna derecha es más pesada. Una sensación de calor invade su pie y su pierna derecha. Ahora los puede ver bajo el sol, los rayos del sol los tocan y calientan suavemente. Imagine que está acostado sobre la arena caliente y sienta su calor relajante. Respire profunda y lentamente sintiendo su pie cada vez más pesado.

Concéntrense en su pie y en su pierna izquierdos. Los siente cada vez más pesados. Su pie izquierdo esta calientito y es muy pesado. Su pierna izquierda es más pesada. Una sensación de calor invade su pie y su pierna izquierda. Ahora los puede ver bajo el sol, los rayos del sol los tocan y calientan suavemente. Imagine que está acostado sobre la arena caliente y sienta su calor relajante. Respire profunda y lentamente sintiendo su pie cada vez más pesado.

Sus brazos y manos están cálidos y pesados. Sus pies y piernas están cálidos y pesados. Su abdomen es cálido. Su respiración es lenta y profunda. Su corazón late tranquilamente. Su mente está tranquila y en paz. Intente imaginarse que esta paseando por un lugar tranquilo y conocido. (sigue)

Es un día soleado en el que se puede sentir la brisa sobre su cara. Respire profundamente y aprecie la naturaleza. Intente sentir todas las sensaciones posibles: el olor, la brisa, el sol sobre su cara, los ruidos... A lo largo del paseo va descubriendo lugares y personas que le son familiares, sin embargo, tienen algo raro. No es un lugar diferente: ¡Es su comunidad! Solo que las cosas suceden al revés. Algo ha pasado: los hombres y mujeres se comportan de una manera distinta. Un hombre junto a su esposa está preparando la comida para sus hijos e hijas. Un grupo de mujeres trabajaban levantando una cerca. Otro grupo de ellas se dedicaban a sembrar. Los papás jugaban con sus hijos e hijas. Hasta los niños y las niñas están diferentes.

Poco a poco va viendo cosas que le gustan. Algo sucedió y las cosas han cambiado. Parece que por todos lados las mujeres y los hombres se sienten felices y se tratan con amor y respeto. Es tanta la armonía que se siente en el aire que hasta usted se comienza a sentir feliz. Piensa distinto, siente distinto y ve las cosas de distinta manera. En este momento tiene una gran sonrisa que le llega de oreja a oreja. ¡Es un hermoso lugar!

Poco a poco empiece a volver a la realidad manteniendo los ojos cerrados. Puede escuchar los sonidos de afuera y adentro del lugar donde estamos. Poco a poco va sintiendo de nuevo su cuerpo. Ahora, puede abrir los ojos lentamente...

¿Parece que han soñado verdad? ¿Serán sus sueños imposibles?

Actividad 2: Exposición sobre las recomendaciones del módulo para la construcción de indicadores socioambientales con enfoque de equidad de género

Objetivo: Compartir los conceptos centrales que propone el módulo en el tema de indicadores socioambientales de género.

Materiales: Filminas con una síntesis del capítulo V de este módulo ¹⁴

Tiempo aproximado: 30 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes del capítulo V del módulo.

Paso 2. Promueva una reflexión colectiva sobre la importancia de contar con señales que muestren que los objetivos (sueños) se están alcanzando.

14. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Actividad 3: Convertir los sueños en realidad

Objetivo: Ensayar la construcción de indicadores de género, tanto cualitativos como cuantitativos.

Materiales:

- Tarjetas de colores (un color para los indicadores cualitativos y otro para los cuantitativos)
- Marcadores
- Cinta adhesiva
- Pliegos de papel

Tiempo aproximado: 2 horas

Procedimiento: **Paso 1.** Solicite a las personas participantes que se organicen en grupos de acuerdo con el número de temas en que agruparon los sueños durante la primera actividad de esta sesión.

Paso 2. Pida a cada grupo que construya indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de esos sueños y los anoten en tarjetas. En este caso también se pueden emplear dibujos. Explique que los indicadores son las señales que nos permiten saber que los sueños se están cumpliendo.

Paso 3. A partir de la exposición de cada grupo genere una reflexión en torno a los indicadores construidos. Algunas preguntas que pueden orientar la discusión son:

- ¿Los indicadores construidos permiten saber si nuestros sueños se están cumpliendo?
- ¿Qué cambios sugerirían para mejorarlos?
- ¿Qué otros indicadores construirían?
- ¿Construyeron indicadores cualitativos? ¿Cuáles otros podríamos construir?

Actividad 1: Ejercicio de sociodrama: "Actuando el presente y el futuro"

Objetivo: Reconocer las relaciones de inequidad que queremos transformar en nuestras organizaciones.

Materiales:

- Papel
- Marcadores
- Cinta adhesiva
- Todo el material que pueda servir para montar los sociodramas

Tiempo aproximado: 1:30 horas

Procedimiento: **Paso 1.** Pida al grupo que se organice en dos subgrupos. Cada uno deberá preparar una pequeña obra de teatro o sociodrama que se desarrollará en dos actos o momentos:

Primer acto: ¿Cómo son las relaciones del personal de la organización o proyecto hoy día?

Segundo acto: ¿Cómo serían si hubiera equidad de género?

Es muy importante promover la creatividad entre las personas que integran los grupos de manera que improvisen vestuarios, escenarios, etc.

Paso 2. Luego de la presentación de los sociodramas promueva la reflexión con preguntas como estas:

- ¿Qué pasó en el primer acto de las presentaciones?
- ¿Cómo afecta esta situación a mujeres y hombres?
- ¿Cómo afecta esta situación al trabajo desarrollado por la organización o proyecto, y cuál es su impacto en las comunidades?
- ¿Qué pasó en el segundo acto de las presentaciones?
- ¿Qué cosas podríamos hacer para alcanzar la equidad en nuestras organizaciones o proyectos?

- Actividad 2:** Exposición sobre las recomendaciones del módulo para implementar la gerencia de proyectos con equidad
- Objetivo:** Compartir estrategias para transversar el enfoque de género en las organizaciones o proyectos.
- Materiales:** Filminas con una síntesis del capítulo VI de este módulo¹⁵
- Tiempo aproximado:** 30 minutos
- Procedimiento:**
- Paso 1.** Comparta con el grupo las ideas más importantes del capítulo VI del módulo.
- Paso 2.** Promueva una reflexión colectiva que vincule los contenidos del módulo con los resultados del ejercicio anterior.

15. Si no se cuenta con este recurso se pueden emplear pliegos de papel con las ideas más importantes que aporta el módulo. Si la mayoría de las personas del grupo no domina la lectoescritura es posible emplear dibujos. Un piso de tierra puede servir como una pizarra improvisada.

Actividad 3: Ejercicio para cerrar el proceso "Nuestro regalo"

- Materiales:**
- Tarjetas de colores
 - Marcadores
 - Bolsa opaca
 - Cinta adhesiva

Tiempo aproximado: 30 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Explique a las personas participantes que ha llegado el momento de terminar el taller y de despedirse.

Paso 2. Entregue a cada persona participante un papel y un marcador.

Paso 3. Pídeles que escriban un mensaje-regalo para otra persona participante (ninguna en especial). Puede decorar su mensaje con dibujos y luego firmarlo con su nombre y sobrenombre, si lo tiene.

Paso 4. Coloque todas las tarjetas en una bolsa.

Paso 5. Entregue a cada participante otra tarjeta, pídeles que anoten su nombre y sobrenombre, tal y como lo anotaron en el mensaje y que lo peguen en su pecho.

Paso 6. Pida a cada persona que saque una tarjeta-regalo de la bolsa (si le toca la propia la cambia).

Paso 7. Cuando todos tienen la tarjeta con su nombre pegada en el pecho y la tarjeta-regalo en la mano, pida a todos(as) que caminen por el salón buscando la persona que les escribió el mensaje. Cuando la localizan, intercambian y se despiden. La persona facilitadora puede participar.

Actividad 4: Ejercicio de evaluación

Objetivo: Obtener información para analizar los resultados del taller y recomendaciones para mejorar la metodología, las técnicas y la facilitación.

Materiales:

- Hojas de evaluación
- Lapiceros

Tiempo aproximado: 20 minutos

Procedimiento: **Paso 1.** Explique a las personas participantes que ha llegado el momento de concluir el taller y que es muy importante para la persona o personas facilitadoras conocer su opinión sincera sobre el trabajo que se ha desarrollado colectivamente.

Paso 2. Distribuya las hojas de evaluación como las que aparecen en el recuadro y solicite a las personas participantes que contesten las tres preguntas propuestas. Señale que no necesitan anotar su nombre en la hoja.

Evaluación del taller

- ¿Cómo me sentí durante el taller?
- ¿Tienen utilidad práctica para mi trabajo los contenidos del taller?
- Recomendaciones:

Paso 3. Recoja las hojas de evaluación. Proporcione al grupo sus teléfonos y direcciones para que puedan ponerse en contacto con usted. Exprese sus sentimientos e impresiones sobre el taller.

GLOSARIO

Acceso, uso y control de recursos, beneficios y oportunidades: Posibilidad de las personas, hombres y mujeres, de participar, utilizar y beneficiarse de los recursos que las y los rodean y de las oportunidades. La posición de subordinación de las mujeres en relación con los hombres define un tipo de acceso y control limitado (y a veces inexistente) a los recursos y a las oportunidades a las que tienen derecho como ciudadanas y ciudadanos. Esta situación es un elemento de análisis de género en el desarrollo.

El **acceso** se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio.

El **control** se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión. En algunas circunstancias, las mujeres pueden llegar a tener el acceso (la posibilidad de utilizar) un recurso, por ejemplo la tierra, y tener limitado control sobre éste (no puede decidir sí se vende o se alquila).

Por **recursos** se entiende bienes y medios. Existen diversos tipos de recursos, entre ellos: económicos o productivos (como tierra, equipo, herramientas, trabajo, crédito); políticos (como capacidad de liderazgo, información y organización); y tiempo (que es uno de los recursos más escasos para las mujeres).

Los **beneficios** son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos. Los beneficios incluyen satisfacción de necesidades básicas y estratégicas: alimentación, vivienda, educación, capacitación, poder político, status, entre otros.

Por **oportunidades** se entiende que son las posibilidades de realizarse física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que se establecen en la vida.

Acciones afirmativas: Consisten en estrategias destinadas a la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permiten contrastar o corregir discriminaciones, que son el resultado de prácticas o sistemas sociales. Su finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas.

La acción afirmativa es el instrumento más válido y aceptado a nivel internacional para salvar los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien las acciones afirmativas suelen identificarse con medidas enfocadas a aumentar la participación política de las mujeres, éstas pueden diseñarse para eliminar o disminuir situaciones de discriminación, y pueden ajustarse a la realidad de las organizaciones y proyectos de desarrollo rural.

Acuífero: Una formación, o grupo de formaciones, o parte de una formación que contiene suficiente material permeable saturado para proporcionar cantidades significativas de agua a pozos y manantiales de modo que dicha unidad tenga valor económico como fuente de agua en esa región.

Análisis de género: Proceso teórico-práctico que permite analizar en forma diferenciada los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad, para superar las discriminaciones imperantes que limitan la posibilidad de las mujeres a expresar sus necesidades y preferencias.

Este análisis no debe limitarse al papel de las mujeres en la sociedad, sino que implica, necesariamente, estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades, con base en las relaciones sociales dadas entre mujeres y hombres, para identificar trabajo productivo y reproductivo, acceso y control de beneficios, limitaciones y oportunidades y la capacidad de organización de mujeres y hombres para promover la igualdad.

Beneficios de la gestión socioambiental: Conjunto de retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la gestión socioambiental (ambiental). Se incluyen aquí la satisfacción de las necesidades básicas y estratégicas de las personas: alimentación, vivienda, educación, capacitación, poder político y posición social, entre otras.

Capa superficial del suelo: La capa externa del suelo que es rica en humus y en otros materiales orgánicos, vivos y muertos. En general tiene una estructura suelta, desmoronada.

Clima: Estado medio de la atmósfera en un lugar dado.

Degradación: Disminución o pérdida de productividad biológica y económica de la tierra.

Desarrollo sustentable: Concepto desarrollado por la Comisión Bruntland que propone un modelo de desarrollo que busca mejorar la calidad de vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas, de manera que los beneficios de a naturaleza alcancen no solo para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sino también para las de las generaciones venideras.

Desertificación: Desertificación es la degradación de tierra en áreas áridas, semiáridas y sub-húmedas secas debido a varios factores, incluyendo variaciones climáticas y actividades humanas, según se acordó en la Cumbre de 1992 y se adoptó en la Convención. Es la degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, resultante de varios factores que incluyen las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Esta definición considera tres elementos distintos con requerimientos diferentes, como sequías en periodos cortos, fluctuaciones climáticas a largo plazo y degradación de la tierra por actividades humanas. Un aspecto que vale resaltar en esta definición es la fase de degradación de la tierra (land degradation) que es diferente, conceptualmente, a la degradación del suelo (soil degradation), ya que en la primera no sólo se contempla la degradación del suelo sino cualquier otro elemento biológico y físico del terreno, como la cubierta vegetal, la biota animal, los recursos hídricos, etc. Esta es la base conceptual que determina el problema de la desertificación, de manera integral. Comprende los componentes físicos, químicos y biológicos, en interacción con las variables sociales y económicas de un área o región específica.

Ecología: Ciencia que estudia las interrelaciones entre los seres vivos y su medio ambiente.

Ecosistema(s) (sistemas de vida del planeta): Sistema o complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos que interactúan con su medio viviente como una unidad funcional.

Empoderamiento: Procesos de intervención y trabajo que buscan potenciar el poder y la capacidad de negociación y de participación de hombres y mujeres, de diferentes culturas, grupos sociales y etarios, para que con voz y voto, ellas y ellos puedan decidir cómo renovar y sostener sus sistemas de vida, de acuerdo a sus prioridades e intereses, asegurando una mejor calidad de vida tanto para las generaciones actuales como para las del futuro.

Erosión: La desintegración gradual de la superficie de los suelos debido a productos químicos o efectos climatológicos. Es la destrucción, deterioro y eliminación del suelo. Los factores que acentúan la erosión son el clima, la precipitación y la velocidad del viento, la topografía, el grado y longitud del declive, las características físico-químicas del suelo, la cubierta de la tierra y su naturaleza, grado de cobertura, fenómenos naturales como terremotos, y factores humanos como la tala indiscriminada, quema subsecuente y pastoreo en exceso.

Erosión eólica: Erosión provocada por el viento.

Erosión hídrica: Erosión provocada por el agua.

Escorrentía: Fenómeno causado por el flujo laminar o en algunos casos, turbulento, del agua de lluvia al cubrir todo el terreno. Se encuentra influenciado por factores como la permeabilidad, litología, precipitación y sus características, tipo de vegetación y pendiente. La corriente originada

bajo estas condiciones provee la fuerza necesaria para desprender y acarrear las partículas de suelo y roca, originando todo lo que en conjunto se denomina erosión.

Estepas: Praderas de pastos cortos, son hábitat de pastizal templado que experimentan menor precipitación que los pastizales más húmedos pero mayor que los desiertos. Las estepas tienen menos pastos que los pastizales propiamente dichos, y a veces el suelo está desnudo. Los pastos nativos son resistentes a la sequía.

Evapotranspiración: La suma de pérdida de agua en forma de vapor en plantas y suelos, medida en un área específica.

Factores edáficos: Propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

Género: Categoría analítica relacional que nos permite analizar aquellas relaciones sociales que crean diferencias sistemáticas en la posición social que hombres y mujeres ocupan en diferentes contextos.

Herramienta de análisis e intervención que nos permite entender cómo se estructuran las divisiones del trabajo y las responsabilidades y derechos y obligaciones entre diferentes grupos de hombres y mujeres en toda sociedad lo que, a su vez, determina los patrones prevaletentes de acceso, uso, manejo y control tanto de los recursos naturales, sociales y económicos que diversos grupos de personas practican, así como las formas de distribución de los costos y beneficios derivados de dichos patrones.

Instrumento de análisis e intervención que nos ayuda a entender cómo operan otras formas de diferenciación social en las actuales prácticas de manejo ambiental, tales como las derivadas de la edad, la riqueza, la condición étnica y racial. El análisis desde una perspectiva de género no es una condición suficiente para entender y transformar las actuales prácticas de gestión socioambiental, pero si es una condición necesaria para la construcción de procesos de sustentabilidad ambiental, económica, social y cultural.

Los géneros son grupos bio-socioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Gestión socioambiental (ambiental): Conjunto de prácticas de acceso, uso, manejo y control de recursos naturales, económicos y productivos, políticos, financieros, sociales y culturales encaminadas a fortalecer la construcción de procesos de sustentabilidad que permitan, bajo los principios de justicia social y equidad, lo siguiente:

- a. Rehabilitar el deterioro ambiental y mantener y sostener los sistemas de vida del planeta; y
- b. Rehabilitar el deterioro social y renovar y sostener los sistemas de vida de las personas, hombres y mujeres, ahora y en el futuro.

Gramíneas: Se dice de la familia de los zacates. Comprende aproximadamente 9000 especies agrupadas en 650 géneros. Aunque no es la más grande, es la familia ecológicamente más dominante y en el plano económico la más importante a nivel mundial. Esta familia incluye todos los cultivos de cereales (incluyendo el arroz), la mayoría del azúcar mundial y el alimento para animales domésticos y silvestres, así como el bambú, caña y juncos. Los zacates también realizan un gran aporte al paisaje mundial. Su distribución es cosmopolita, y representan el 20% de la cobertura vegetal a nivel mundial.

Lucha contra la desertificación: Actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible y que tienen por objeto:

- a. la prevención o la reducción de la degradación de las tierras
- b. la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas
- c. la recuperación de tierras desertificadas

Lluvia: Precipitación de partículas de agua en forma de gotas de diámetro mayor de 0.5 mm.

Manejo de recursos: Conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de los recursos existentes en un área natural y social determinada.

Medio Ambiente: Concepto que hace referencia a todos los componentes vivos y no vivos, y a todos los factores como clima, por los que un organismo es rodeado. A menudo se confunde con la palabra ecología, que es la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con todas las partes no vivas de un medio ambiente. Se puede concebir el medio ambiente como una hilera de dominós. De esta manera, la ecología sería el estudio del efecto de esos dominós mientras caen entre sí.

Metales: Material con una elevada reflectividad y conductividad que suele poder moldearse plásticamente. También se refiere a elementos metálicos cuando éstos se combinan con otros elementos para formar compuestos no metálicos, como sales y óxidos.

Mineral: Sustancia que se produce debido a procesos de naturaleza inorgánica; a menudo se amplía para incluir ciertas sustancias de origen orgánico obtenidas por minería como el carbón y el ámbar.

Multidisciplinario: La capacidad que tienen las y los especialistas de distintas disciplinas de preguntarse entre ellos y de trabajar conjuntamente para alcanzar un mismo objetivo.

Oasis: Paraje con vegetación, y a veces con manantiales, en medio de un desierto. Zona con vegetación y agua, que se encuentra aislada en los desiertos arenales de África y Asia.

Participación: Es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana(no) cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

Recursos: Conjunto de bienes y servicios: naturales (agua, bosques, suelos, etc.); económicos, productivos y (re) productivos (tierra, equipo, herramientas, trabajo); sociales, políticos y culturales (capacidad de liderazgo, información y organización); financieros (dinero, capital, crédito) y tiempo.

Relaciones sociales: Conjunto de relaciones, articuladas entre sí, a través de las cuales las necesidades de las personas, hombres y mujeres, se satisfacen. Ensamble de relaciones que gobiernan la organización de la producción, distribución y consumo de recursos materiales, sociales y naturales, así como al conjunto de actividades necesarias para la (re)producción de los recursos humanos, mismas que son llevadas a cabo, de manera cotidiana, a través de una variedad de relaciones sociales y en una variedad de contextos institucionales. Es un marco analítico que permite lo siguiente:

- a. Reconocer los diferentes y múltiples grupos de usuarios de recursos naturales, tanto en el nivel micro, como en el meso y el macro, así como los mecanismos institucionales - formales y no formales- que inciden, directa o indirectamente, en el acceso, uso, manejo y control que las personas hacen no solo de estos últimos, sino también de los recursos económicos y sociales a los que tienen, o no, acceso;
- b. Conocer los principales grupos y personas que se benefician de los productos generados por determinados patrones de gestión ambiental, así como conocer el tipo de ganancias que se obtienen y los costos ambientales, sociales y económicos que de dichos patrones se derivan y así como a los grupos o personas que pagan éstos últimos, ya sea directa e indirectamente;
- c. Entender el conjunto de normas y percepciones sociales de personas y grupos a partir de las cuales las sociedades humanas valoran los recursos naturales que los rodean, así como los cambios ambientales y sociales de los que son testigos; e
- d. Identificar aquellas prácticas de manejo y uso de recursos a partir de las cuales se puede hacer una gestión socioambiental mas sustentable de los diferentes entornos naturales del planeta, sin poner en riesgo no solo estos últimos, sino también el entorno social en el cual la vida cotidiana de millones de personas se desarrolla.

Relaciones de género: Conjunto de relaciones que crean diferencias sistemáticas en la condición y posición económica, social y cultural de hombres y mujeres en diferentes contextos económicos, sociales y culturales.

Resiliencia: La capacidad de un ecosistema para retornar a su estado anterior después de que ha sido perturbado por factores humanos o naturales.

Sabana: Una clase de pradera con árboles gracias a una estación húmeda y una seca y a frecuentes incendios naturales, típica de regiones subtropicales, en particular en África.

Salinización: La acumulación de sal en los suelos y en el agua hasta un nivel que produce degradación e impide el crecimiento de plantas. Lo puede causar la irrigación debido a que las sales que acarrea el agua permanecen en los suelos cuando el agua se evapora.

Sequía: Fenómenos que ocurren naturalmente y que se dan cuando la precipitación ha estado significativamente por debajo de niveles normales registrados, lo cual causa desequilibrios hidrológicos graves que afectan negativamente los sistemas de producción de recursos terrestres.

Socioambiente (ambiente): Conjunto de elementos naturales, artificiales o inducidos por los seres humanos que hacen posible la existencia y desarrollo de las personas y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Sostenible: Describe un método agrícola, una forma de vida, procesos de producción, etc. que pueden mantenerse de manera indefinida. La agricultura sostenible, por ejemplo, involucra elementos como prácticas de cultivo que no degradan la tierra y no consumen agua no renovable.

Subsuelo: La capa debajo de la superficie del suelo, con poco o ningún material orgánico.

Suelo: Capa superficial formada de manera natural sobre los continentes que alberga en su interior materia orgánica, sobre la que se desarrolla, o puede desarrollarse, una cubierta vegetal.

Sustentabilidad: Conjunto de estrategias interconectadas que necesitan ser construidas en los niveles micro, meso y macro, con el objeto de poner en marcha procesos de transformación económicos, sociales, culturales y políticos capaces, por un lado, de rehabilitar el deterioro ambiental y también el social, y por el otro, capaces de mantener los sistemas de vida del planeta y de renovar los sistemas de vida de las personas, ahora y en el futuro, bajo los principios de equidad, redistribución de la riqueza y justicia social. La sustentabilidad entonces no debe ser concebida como una meta del desarrollo, sino como un conjunto de procesos de cambio que contienen tres dimensiones básicas: la ambiental, la económica y la social.

Así, la sustentabilidad es entendida como un conjunto interconectado de procesos que no son únicamente causas de la transformación ambiental, sino también consecuencias y respuestas a la misma, que pueden contribuir, o no, a construcción procesos de gestión socioambiental y al manejo de los cambios ambientales en el futuro.

Taxón: Es un agrupamiento de organismos de cualquier nivel, como especie, género, filum, etc.

Tiempo atmosférico: estado de la atmósfera inferior en un momento y lugar determinado.

Tierra: El sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema.

Tierras secas: Áreas con precipitación anual baja, períodos prolongados de calor, humedad relativa baja y altas tasas de evaporación. Incluye áreas clasificadas como hiper-secas, secas, semi-secas y sub-húmedas secas. Son aquellos ecosistemas que están sujetos a una deficiencia significativa de humedad de manera permanente, estacional o temporal.

Topografía: Representación de la estructura física de un ambiente.

Transpiración: Pérdida de vapor de agua en las plantas.

Uso sostenible de recursos naturales: Utilización integral de los ecosistemas y especies, en forma compatible con las características y potencialidades de los ambientes naturales, para reproducir y conservar las condiciones que posibiliten su existencia, sin menoscabar sus capacidades regenerativas a futuro.

Zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas: Se entiende aquellas zonas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares.

ANEXO No.1

Directorio electrónico sobre género, medio ambiente y desertificación

A continuación se presentan una serie de ejemplos de sitios en Internet en los cuales se puede localizar información relacionada con los temas de género, medio ambiente y desertificación.

Sitios WEB	Descripción	Información interesante
<p>http://www.generoyambiente.org</p>	<p>Género y ambiente es una comunidad de aprendizaje dedicada a investigar, sistematizar e intercambiar experiencias que promuevan la incorporación del enfoque de equidad de género en las iniciativas de gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red Género y Ambiente en Latinoamérica y el Caribe (GALAC) Sistematización de experiencias: http://www.generoyambiente.org/ES/metodologias_sistematizaciones.phtml Comunidad de aprendizaje y red virtual: http://www.generoyambiente.org/ES/red_galac/ • Encuentro de Mujeres Líderes sobre el Medio Ambiente. Helsinki, Finlandia, marzo 2002: http://www.generoyambiente.org/ES/noticias/21_08_2002_001.phtml • Políticas de Género - Tratados y Convenios: http://www.generoyambiente.org/ES/politicas/tratados_convenios.phtml] • Enlaces- Desiertos: http://www.generoyambiente.org/ES/enlaces/desiertos.phtml

Sitios WEB	Descripción	Información interesante
<p>http://www.unccd.int</p>	<p>Sitio de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNDC). Diseñado para facilitar el acceso a documentos oficiales: conferencias de las partes (COP), informes y programas de acción, e información general de interés público sobre el tema de desertificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Texto de la Convención de Lucha Contra la Desertificación: http://www.unccd.int/convention/textconvention.php
<p>http://www.biodiv.org</p>	<p>Sitio de la Secretaría del Convenio sobre Biodiversidad Biológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Texto del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica: http://www.biodiv.org/convention/articles.asp?lg=1&a=cbd-00
<p>http://www.fundasur.org.ar</p>	<p>Fundación del Sur se propone estimular la reflexión, promoción y difusión del pensamiento de raíz humanista y las políticas que lo hagan operativo. Aspira a ser un ámbito destinado a proveer un espacio de encuentro y diálogo, para el desarrollo de proyectos convergentes y pluralistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre Desertificación, Pobreza y Género y otros: http://www.fundasur.org.ar/comunicaciones042.htm#desertificacion
<p>http://www.iadb.org</p>	<p>Sitio del Banco Interamericano de Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo Sostenible: http://www.iadb.org/sds/ENV/site_47_e.htm • Tomasini, Daniel y Pérez Pardo, Octavio. Desarrollo rural en zonas secas. Documento de trabajo preparado para la Conferencia sobre Desarrollo de las Economías Rurales en América Latina y el Caribe: Manejo Sostenible de Recursos Naturales, Acceso a Tierras y Finanzas Rurales. Fortaleza, Brasil, 7 de marzo de 2002, con motivo de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Otros documentos presentados en la Conferencia están disponibles en: http://www.iadb.org/sds/ENV/site_47_e.htm

Sitios WEB	Descripción	Información interesante
http://www.savingwomenslives.org	<p>La iniciativa internacional Savings Women's Lives integra organizaciones dedicadas a la salud y el bienestar de las mujeres del mundo. Liderado por Family Care Internacional, tiene como objetivo educar e informar acerca de los derechos de las mujeres en salud, salud reproductiva, maternidad, pobreza y desarrollo, violencia contra las mujeres, participación y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para abordar cuestiones relativas al saneamiento ambiental: http://www.savingwomenslives.org/Spanish/ambiental.htm
http://www.medioambiente.gov.ar	<p>Sitio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social, Argentina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre el Consejo Nacional de la Mujer y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: http://www.medioambiente.gov.ar/noticias/gacetillas/2002/g_112202_03.htm • Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Capítulo 24, Agenda 21: http://www.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/agenda21/age24.htm
www.redeh.org.br	<p>REDEH - Human Development Network</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Fortaleciendo la Administración de las Mujeres en la Educación sobre los Recursos Hídricos. La Red de trabajo para el Desarrollo Humano (REDEH), es una organización brasileña sin fines de lucro, cuya misión es fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo sostenible.

Sitios WEB

Descripción

Información interesante

<http://www.undp.org>

Sitio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Taller nacional género y desertificación, 9 y 10 de junio de 1999:
<http://www.undp.org/seed/unso/women/ultima.htm>
- Comunicado de las Naciones Unidas del 17 de julio de 1999:
<http://w.w.w.undp.org/seed/unos/women/presresbol.htm>
- Comunicado de prensa. Día mundial de lucha contra la desertificación 1999. Las mujeres lideran el desarrollo en las tierras secas: la lucha contra la desertificación y la sequía:
<http://www.undp.org/seed/unso/women/unnewres.htm>
- Conclusiones del Taller Inicial sobre Género y Desertificación, celebrado en conmemoración del Día de la Desertificación. Buenos Aires, 12 de abril de 1999:
<http://www.undp.org/seed/unso/women/argfrsp.htm>
- Revista Opciones, Marzo del 2002:
http://www.undp.org/dpa/spanish/opciones/2002/marzo/Choices03_02_SP_web.pdf
- Cuatro casos de la lucha de las mujeres contra la desertificación:
<http://www.undp.org/seed/unso/women/casecouns.htm>
- Secuencias de videos que destacan cómo, frente a las atrocidades de la sequía y la permanente degradación de las tierras secas, las mujeres en todas partes del mundo pueden marcar una diferencia tomando nuevas iniciativas y mejorando así la subsistencia de sus familias y comunidades.
<http://www.undp.org/seed/unso/women/films.htm>

Sitios WEB	Descripción	Información interesante
<p>http://www.rolac.unep.mx</p>	<p>Sitio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos regionales. Incorporación explícita de la perspectiva de género en la implementación de los programas de lucha contra la desertificación: http://www.rolac.unep.mx/deselac/esp/html/persp.htm
<p>http://orton.catie.ac.cr</p>	<p>Biblioteca Conmemorativa Orton (IICA/CATIE) La Biblioteca Conmemorativa Orton es una biblioteca especializada en agricultura, ciencias forestales, ganadería y materias afines. Fundada en 1943 y actualmente es administrada conjuntamente por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer y el medio ambiente: http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs11.htm • Una mujer, dos árboles: la plantación de árboles para mejorar las condiciones de vida, Rabat, Marruecos: http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp696.html
<p>http://iucn.org</p>	<p>Sitio de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Barton, Thomas, Grazia Borrini-Feyerabend,; Alex de Sherbinin y Patricio Warren. Our people, our resources: supporting rural communities in participatory action research on population dynamics and the local environment: http://iucn.org/themes/spg/opor/opor.html • Social Policy Programme (SPP): http://www.iucn.org/themes/spg

ANEXO No.2

Eventos y conferencias internacionales

- 224
- 1960-1970** Sequía en África subsahariana. Más de 200,000 personas y millones de animales mueren.
- 1973** Se establece en 9 países del Sahel el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).
- 1977** La Conferencia de Naciones Unidas sobre Desertificación (UNCOD) se lleva a cabo en Nairobi, Kenia. La desertificación es considerada como un problema mundial por primera vez y se adopta un Plan de Acción para Combatir la Desertificación (PACD).
- 1992** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) se celebra en Río de Janeiro, Brasil. La Cumbre de la Tierra y el Programa 21 hacen un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas a establecer un comité intergubernamental que prepare un instrumento, con fuerza vinculante, para tratar el problema de la desertificación. En el capítulo 24 sobre equidad de género reconoce la importancia que tiene la participación de las mujeres para la construcción de la sostenibilidad.
- 1994** La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CCD) es adoptada en París, Francia. El 17 de junio es considerado Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.
- 1995** IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China. Incluye una plataforma completa sobre género y medio ambiente.
- 1996** La CCD entra en vigor, 90 días después de la recepción de cincuenta ratificaciones.
- 1997** COP 1 en Roma, Italia. Se establecen las normas que gobernarán a la COP y a sus órganos subsidiarios. Se regulan las funciones del Mecanismo Mundial y se designa la Secretaría Permanente.

- 1998** COP 2 en Senegal, Dakar. Se realizan consultas sobre las estrategias a medio plazo de la Secretaría. Declaración de la Primera Mesa Redonda de los Miembros de Parlamento sobre la Desertificación.
- 1999** La Secretaría permanente de la CCD se establece en Bonn, Alemania.
- 1999** COP 3 en Recife, Brasil. Primera revisión de las normas, modalidades de operación y actividades del Mecanismo Mundial. Consultas sobre la "Iniciativa de Recife" para reforzar la aplicación de las obligaciones de la CCD.
- 2000** COP 4 en Bonn, Alemania. Se adopta el anexo de aplicación para Europa Central y Oriental (Anexo V) y la "Iniciativa de Recife". El Grupo de trabajo ad hoc (AHWG) empieza una revisión a profundidad de los informes sobre la aplicación de la Convención.
- 2001** Reunión entre períodos de sesiones del AHWG en Bonn, Alemania. Se adopta un informe comprehensivo que fue presentado ante la COP 5 y que incluye las conclusiones y recomendaciones concretas sobre medidas adicionales para la aplicación de la Convención.
- 2001** COP 5 en Ginebra, Suiza. Se establece el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), como un órgano subsidiario de la COP. Se adopta la reforma del CST, el órgano subsidiario científico de la COP y se establece un grupo de expertos.
- 2002** Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), Johannesburgo, África del Sur. Los gobiernos hacen un llamamiento al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para que sea un mecanismo financiero de la CCD. También, los países ratifican su compromiso de construir la sostenibilidad, atendiendo a sus dimensiones ambientales, económicas y sociales, y a los principios de la Declaración de Río, entre los que se encuentra el principio 20 relativo a la participación de la mujer en el ordenamiento de los ecosistemas y el desarrollo sostenible. En la sección de medios de instrumentación, en el párrafo 126, inciso g, se establece que la perspectiva de género en la aplicación de las mismas se realizará de manera transversal.
- 2002** La Segunda Asamblea del FMAM en Beijing, China, adopta una decisión para designar la degradación de las tierras como su quinta esfera principal de actividad y para establecer el FMAM como un mecanismo financiero de la CCD.
- 2002** Primera reunión del grupo de expertos en Hamburgo, Alemania.
- 2002** CRIC 1 en Roma, Italia. Se identifican y comparten soluciones innovadoras para combatir la desertificación. Se aprueba el informe que será sometido a la COP 6.
- 2003** COP 6 en la Habana, Cuba.

ANEXO No.3

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África¹ París, junio de 1994

Las Partes en la presente Convención,

Afirmando que los seres humanos en las zonas afectadas o amenazadas constituyen el centro de las preocupaciones en los esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía,

Haciéndose eco de la urgente preocupación de la comunidad internacional, incluidos los Estados y las organizaciones internacionales, por los efectos perjudiciales de la desertificación y la sequía,

Conscientes de que las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas representan una proporción considerable de la superficie de la Tierra y son el hábitat y la fuente de sustento de una gran parte de la población mundial,

Reconociendo que la desertificación y la sequía constituyen problemas de dimensiones mundiales, ya que sus efectos inciden en todas las regiones del mundo, y que es necesario que la comunidad internacional adopte medidas conjuntas para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía,

Tomando nota del elevado porcentaje de países en desarrollo y, en especial, de países menos adelantados, entre los países afectados por sequía grave o desertificación, así como de las consecuencias particularmente trágicas que dichos fenómenos acarrearán en África,

Tomando nota también de que la desertificación tiene su origen en complejas interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos, *Considerando* los efectos que el comercio y otros aspectos pertinentes de las relaciones económicas internacionales tienen en la capacidad de los países afectados de luchar eficazmente contra la desertificación,

Conscientes de que el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza son las prioridades de los países en desarrollo afectados, en particular en África, y que son esenciales para lograr los objetivos de un desarrollo sostenible,

Conscientes de que la desertificación y la sequía afectan el desarrollo sostenible por la relación que guardan con importantes problemas sociales, tales como la pobreza, la salud y la nutrición deficientes, la falta de seguridad alimentaria, y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica, *Apreciando* la importancia de los esfuerzos realizados y la experiencia acumulada por los Estados y las organizaciones internacionales en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía, particularmente mediante la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, que tuvo su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, de 1977,

1. Los párrafos que hacen referencia explícita a la participación de las mujeres y la equidad se encuentran destacados en color naranja.

Comprobando que, a pesar de los esfuerzos desplegados, no se han realizado los progresos esperados en la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía, y que es preciso adoptar un enfoque nuevo y más efectivo a todos los niveles, en el marco del desarrollo sostenible,

Reconociendo la validez y la pertinencia de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y especialmente del Programa 21 y su capítulo 12, que proporcionan una base para luchar contra la desertificación,

Reafirmando, a la luz de lo anterior, los compromisos de los países desarrollados previstos en el párrafo 13 del capítulo 33 del Programa 21,

Recordando la resolución 47/188 de la Asamblea General, y, en particular, la prioridad que en ella se asigna a África, y todas las demás resoluciones, decisiones y programas pertinentes de las Naciones Unidas sobre la desertificación y la sequía, así como las declaraciones formuladas en ese sentido por los países de África y de otras regiones,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en cuyo Principio 2 se establece que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos con arreglo a sus políticas de medio ambiente y de desarrollo, y la responsabilidad de garantizar que las actividades realizadas bajo su jurisdicción o control no causen perjuicios al medio ambiente de otros Estados o zonas situados más allá de los límites de la jurisdicción nacional,

Reconociendo que los gobiernos de los países desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía y que los progresos que se realicen al respecto dependen de que los programas de acción se apliquen a nivel local en las zonas afectadas,

Reconociendo también la importancia y la necesidad de la cooperación y la asociación internacionales para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, *Reconociendo además* la importancia de que se proporcionen a los países en desarrollo afectados, en particular los de África, medios eficaces, entre ellos recursos financieros sustanciales, incluso recursos nuevos y adicionales, y acceso a la tecnología, sin los cuales les resultará difícil cumplir cabalmente las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención,

Preocupadas por el impacto de la desertificación y la sequía en los países afectados de Asia Central y transcaucásicos,

Destacando el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía, en particular en las zonas rurales de los países en desarrollo, y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía,

Poniendo de relieve el papel especial que corresponde a las organizaciones no gubernamentales y a otros importantes grupos en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía,

Teniendo presente la relación que existe entre la desertificación y otros problemas ambientales de dimensión mundial que enfrentan la colectividad internacional y las comunidades nacionales,

Teniendo presente también que la lucha contra la desertificación puede contribuir al logro de los objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras convenciones ambientales,

Estimando que las estrategias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía tendrán la máxima eficacia si se basan en una observación sistemática adecuada y en conocimientos científicos rigurosos y si están sujetas a una evaluación continua,

Reconociendo la urgente necesidad de mejorar la eficiencia y la coordinación de la cooperación internacional para facilitar la aplicación de los planes y las prioridades nacionales,

Decididas a adoptar las medidas adecuadas para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en beneficio de las generaciones presentes y futuras,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

Términos utilizados

A los efectos de la presente Convención:

- a) por "desertificación" se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas;
- b) por "lucha contra la desertificación" se entiende las actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible y que tienen por objeto:
 - i. la prevención o la reducción de la degradación de las tierras,
 - ii. la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas, y
 - iii. la recuperación de tierras desertificadas;
- c) por "sequía" se entiende el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras;
- d) por "mitigación de los efectos de la sequía" se entiende las actividades relativas al pronóstico de la sequía y encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la sociedad y de los sistemas naturales a la sequía en cuanto se relaciona con la lucha contra la desertificación;
- e) por "tierra" se entiende el sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema;
- f) por "degradación de las tierras" se entiende la reducción o la pérdida de la productividad biológica o económica y la complejidad de las tierras agrícolas de secano, las tierras de cultivo de regadío o las dehesas, los pastizales, los bosques y las tierras arboladas, ocasionada, en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, por los sistemas de utilización de la tierra o por un proceso o una combinación de procesos, incluidos los resultantes de actividades humanas y pautas de poblamiento, tales como:
 - i. la erosión del suelo causada por el viento o el agua,
 - ii. el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas o de las propiedades económicas del suelo, y
 - iii. la pérdida duradera de vegetación natural;
- g) por "zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas" se entiende aquellas zonas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares;
- h) por "zonas afectadas" se entiende zonas áridas, semiáridas o subhúmedas secas afectadas o amenazadas por la desertificación;
- i) por "países afectados" se entiende los países cuya superficie incluye, total o parcialmente, zonas afectadas;
- j) por "organización regional de integración económica" se entiende toda organización constituida por Estados soberanos de una determinada región que sea competente para abordar las cuestiones a las que se aplique la presente Convención y haya sido debidamente autorizada, con arreglo a sus procedimientos internos, para firmar, ratificar, aceptar y aprobar la Convención y adherirse a la misma;
- k) por "países Partes desarrollados" se entiende los países Partes desarrollados y las organizaciones regionales de integración económica constituidas por países desarrollados.

Artículo 2

Objetivo

1. El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

2. La consecución de este objetivo exigirá la aplicación en las zonas afectadas de estrategias integradas a largo plazo que se centren simultáneamente en el aumento de la productividad de las tierras, la rehabilitación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos, todo ello con miras a mejorar las condiciones de vida, especialmente a nivel comunitario.

Artículo 3

Principios

Para alcanzar los objetivos de la presente Convención y aplicar sus disposiciones, las Partes se guiarán, entre otras cosas, por los siguientes principios:

- a) las Partes deben garantizar que las decisiones relativas a la elaboración y ejecución de programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía se adopten con la participación de la población y de las comunidades locales y que, a niveles superiores, se cree un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local;
- b) las Partes, en un espíritu de solidaridad y asociación internacionales, deben mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos adonde se necesiten;
- c) las Partes deben fomentar, en un espíritu de asociación, la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra, a fin de que se comprenda mejor el carácter y el valor de los recursos de tierras y de los escasos recursos hídricos en las zonas afectadas y promover el uso sostenible de dichos recursos; y
- d) las Partes deben tener plenamente en cuenta las necesidades y las circunstancias especiales de los países en desarrollo afectados que son Partes, en particular los países menos adelantados.

PARTE II

Disposiciones generales

Artículo 4

Obligaciones generales

1. Las Partes cumplirán las obligaciones contraídas en virtud de la presente Convención individual o conjuntamente, a través de los acuerdos multilaterales y bilaterales establecidos o que se prevea establecer, o de unos y otros, según corresponda, haciendo hincapié en la necesidad de coordinar esfuerzos y preparar una estrategia coherente a largo plazo a todos los niveles.
2. Para lograr el objetivo de la presente Convención, las Partes:
 - a) adoptarán un enfoque integrado en el que se tengan en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de los procesos de desertificación y sequía;
 - b) prestarán la debida atención, en el marco de los organismos internacionales y regionales competentes, a la situación de los países Partes en desarrollo afectados en lo que respecta al comercio internacional, los acuerdos de comercialización y la deuda con miras a establecer un entorno económico internacional propicio para fomentar el desarrollo sostenible;
 - c) integrarán estrategias encaminadas a erradicar la pobreza en sus esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía;
 - d) fomentarán entre los países Partes afectados la cooperación en materia de protección ambiental y de conservación de los recursos de tierras y los recursos hídricos, en la medida en que ello guarde relación con la desertificación y la sequía;
 - e) reforzarán la cooperación subregional, regional e internacional;
 - f) cooperarán en el marco de las organizaciones intergubernamentales pertinentes;
 - g) arbitrarán mecanismos institucionales, según corresponda, teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicaciones; y,
 - h) promoverán la utilización de los mecanismos y arreglos financieros bilaterales y multilaterales ya existentes que puedan movilizar y canalizar recursos financieros sustanciales a los países Partes en desarrollo afectados para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.
3. Los países Partes en desarrollo afectados reúnen las condiciones para recibir asistencia en la aplicación de la Convención.

Artículo 5

Obligaciones de los países Partes afectados

Además de las obligaciones que les incumben en virtud del artículo 4, los países Partes afectados se comprometen a:

- a) otorgar la debida prioridad a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía y asignar recursos suficientes, conforme a sus circunstancias y capacidades;
- b) establecer estrategias y prioridades, en el marco de sus planes y políticas nacionales de desarrollo sostenible, a los efectos de luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía;
- c) ocuparse de las causas subyacentes de la desertificación y prestar atención especial a los factores socioeconómicos que contribuyen a los procesos de desertificación;
- d) promover la sensibilización y facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las mujeres y los jóvenes, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos por combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía; y,
- e) crear un entorno propicio, según corresponda, mediante el fortalecimiento de la legislación pertinente en vigor y, en caso de que ésta no exista, la promulgación de nuevas leyes y el establecimiento de políticas y programas de acción a largo plazo.

Artículo 6

Obligaciones de los países Partes desarrollados

Además de las obligaciones generales contraídas en virtud del artículo 4, los países Partes desarrollados se comprometen a:

- a) apoyar de manera activa, según lo convenido individual o conjuntamente, los esfuerzos de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África y los países menos adelantados, para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía;
- b) proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo, para ayudar a los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África, a elaborar y aplicar eficazmente sus propios planes y estrategias a largo plazo de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía;
- c) promover la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales de conformidad con el inciso (b) del párrafo 2 del artículo 20;
- d) alentar la movilización de recursos financieros del sector privado y de otras fuentes no gubernamentales; y,
- e) promover y facilitar el acceso de los países Partes afectados, en particular los países Partes en desarrollo afectados, a la tecnología, los conocimientos y la experiencia apropiados.

Artículo 7

Prioridad para África

Al aplicar la presente Convención, las Partes darán prioridad a los países Partes afectados de África, teniendo en cuenta la situación especial que prevalece en esa región, sin por ello desatender a los países Partes afectados en otras regiones.

Artículo 8

Relación con otras convenciones

1. Las Partes alentarán la coordinación de las actividades que se lleven a cabo con arreglo a la presente Convención y, en el caso de que sean Partes en ellos, con arreglo a otros acuerdos internacionales pertinentes, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica, con el fin de obtener las mayores ventajas posibles de las actividades que se realicen en virtud de cada acuerdo, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. Las Partes fomentarán la ejecución de programas conjuntos, sobre todo en materia de investigación, capacitación, observación sistemática y reunión e intercambio de información, en la medida en que dichas actividades puedan contribuir a alcanzar los objetivos de los acuerdos de que se trate.
2. Las disposiciones de la presente Convención no afectarán a los derechos y obligaciones que incumban a las Partes en virtud de los acuerdos bilaterales, regionales o internacionales que hayan concertado con anterioridad a la entrada en vigor para ellas de la presente Convención.

PARTE III

Programas de acción, cooperación científica y técnica y medidas de apoyo

Sección 1: Programas de acción Artículo 9

Enfoque básico

1. En el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 5, los países Partes en desarrollo afectados y cualquier otro país Parte afectado en el marco del anexo de aplicación regional respectivo o que haya notificado por escrito a la Secretaría Permanente la intención de preparar un programa de acción nacional, elaborarán, darán a conocer al público y ejecutarán programas de acción nacionales aprovechando en la medida de lo posible los planes y programas que ya se hayan aplicado con éxito y, en su caso, los programas de acción subregionales y regionales, como elemento central de la estrategia para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. Esos programas habrán de actualizarse mediante un proceso de participación continuo sobre la base de la experiencia práctica, así como los resultados de la investigación. La preparación de los programas de acción nacionales se vinculará estrechamente a otras actividades encaminadas a formular políticas nacionales en favor del desarrollo sostenible.
2. En las diversas formas de asistencia que presten los países Partes desarrollados de conformidad con el artículo 6, se atribuirá prioridad al apoyo, según lo convenido, a los programas de acción nacionales, subregionales y regionales de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África, ya sea directamente o por medio de las organizaciones multilaterales pertinentes, o de ambas formas.
3. Las Partes alentarán a los órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, a las instituciones académicas, a la comunidad científica y a las organizaciones no gubernamentales que estén en condiciones de cooperar, de conformidad con su mandato y capacidades, a que apoyen la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas de acción.

Artículo 10

Programas de acción nacionales

1. El objetivo de los programas de acción nacionales consiste en determinar cuáles son los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.
2. Los programas de acción nacionales deben especificar las respectivas funciones del gobierno, las comunidades locales y los usuarios de la tierra, así como determinar los recursos disponibles y necesarios. Entre otras cosas, los programas de acción nacionales:
 - a) incluirán estrategias a largo plazo para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, destacarán el aspecto de la ejecución y estarán integrados con las políticas nacionales de desarrollo sostenible;
 - b) tendrán en cuenta la posibilidad de introducir modificaciones en respuesta a los cambios de las circunstancias y serán lo suficientemente flexibles a nivel local para adaptarse a las diferentes condiciones socioeconómicas, biológicas y geofísicas;
 - c) prestarán atención especial a la aplicación de medidas preventivas para las tierras aún no degradadas o sólo levemente degradadas;
 - d) reforzarán la capacidad nacional en materia de climatología, meteorología e hidrología y los medios de establecer un sistema de alerta temprana de la sequía;
 - e) promoverán políticas y reforzarán marcos institucionales para fomentar la cooperación y la coordinación, en un espíritu de asociación, entre la comunidad de donantes, los gobiernos a todos los niveles, las poblaciones locales y los grupos comunitarios, y facilitarán el acceso de las poblaciones locales a la información y tecnología adecuadas;
 - f) **asegurarán la participación efectiva a nivel local, nacional y regional de las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones locales, tanto de mujeres como de hombres, especialmente de los usuarios de los recursos, incluidos los agricultores y pastores y sus organizaciones representativas, en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción nacionales; y,**

- g) dispondrán un examen periódico de su aplicación e informes sobre los progresos registrados.
- 3. Los programas de acción nacionales podrán incluir, entre otras cosas, algunas de las siguientes medidas de preparación para la sequía y mitigación de sus efectos:
 - a) el establecimiento y/o el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, según proceda, que incluyan instalaciones locales y nacionales, así como sistemas comunes a nivel subregional y regional, y mecanismos de ayuda a las personas desplazadas por razones ecológicas;
 - b) el reforzamiento de la preparación y las prácticas de gestión para casos de sequía, entre ellas planes para hacer frente a las contingencias de sequía a nivel local, nacional, subregional y regional, que tengan en cuenta los pronósticos tanto estacionales como interanuales del clima;
 - c) el establecimiento y/o el fortalecimiento, según corresponda, de sistemas de seguridad alimentaria, incluidos instalaciones de almacenamiento y medios de comercialización, en particular en las zonas rurales;
 - d) la introducción de proyectos de fomento de medios alternativos de subsistencia que puedan generar ingresos en las zonas expuestas a la sequía; y,
 - e) el desarrollo de programas de riego sostenibles tanto para los cultivos como para el ganado.
- 4. Habida cuenta de las circunstancias y necesidades específicas de cada uno de los países Partes afectados, los programas de acción nacionales incluirán, entre otras cosas, según corresponda, medidas en algunas de las siguientes esferas prioritarias, o en todas ellas, en cuanto guardan relación con la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía en las zonas afectadas y con sus poblaciones: promoción de medios alternativos de subsistencia y mejoramiento del entorno económico nacional para fortalecer programas que tengan por objeto la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la dinámica demográfica, la gestión sostenible de los recursos naturales, las prácticas agrícolas sostenibles, el desarrollo y la utilización eficiente de diversas fuentes de energía, la creación de marcos institucionales y jurídicos, el fortalecimiento de la capacidad de evaluación y observación sistemática, comprendidos los servicios hidrológicos y meteorológicos, y el fomento de las capacidades, la educación y la sensibilización del público.

Artículo 11

Programas de acción subregionales y regionales

Los países Partes afectados se consultarán y cooperarán para preparar, según corresponda, con arreglo a los anexos de aplicación regional pertinentes, programas de acción subregionales o regionales con el fin de armonizar y complementar los programas nacionales así como de incrementar su eficacia. Las disposiciones del artículo 10 se aplicarán mutatis mutandis a los programas subregionales y regionales. Dicha cooperación incluye programas conjuntos convenidos para la gestión sostenible de recursos naturales transfronterizos, la cooperación científica y técnica y el fortalecimiento de las instituciones pertinentes.

Artículo 12

Cooperación internacional

Los países Partes afectados, en colaboración con otras Partes y con la comunidad internacional, deberán cooperar con miras a asegurar la promoción de un entorno internacional propicio para la aplicación de la Convención. Esa cooperación deberá abarcar también los sectores de transferencia de tecnología, así como de investigación científica y desarrollo, reunión de información y distribución de recursos financieros.

Artículo 13

Asistencia para la elaboración y ejecución de los programas de acción

- 1. Entre las medidas de apoyo a los programas de acción de conformidad con el artículo 9 figurarán las siguientes:
 - a) establecer una cooperación financiera que asegure la predictibilidad en los programas de acción y permita la necesaria planificación a largo plazo;
 - b) elaborar y utilizar mecanismos de cooperación que permitan prestar un apoyo más eficaz a nivel local, incluso por conducto de organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar la posibilidad de repetir, cuando sea oportuno, las actividades de los programas experimentales que hayan tenido éxito;

- c) aumentar la flexibilidad de diseño, financiación y ejecución de los proyectos de manera acorde con el enfoque experimental e iterativo indicado para la participación de las comunidades locales; y,
 - d) establecer, según corresponda, procedimientos administrativos y presupuestarios para acrecentar la eficiencia de los programas de cooperación y de apoyo.
2. Al prestar ese apoyo a los países Partes en desarrollo afectados se dará prioridad a los países Partes africanos y a los países menos adelantados.

Artículo 14

Coordinación en la elaboración y ejecución de los programas de acción

1. Las Partes trabajarán en estrecha colaboración, ya sea directamente o a través de las organizaciones intergubernamentales competentes, en la elaboración y ejecución de los programas de acción.
2. Las Partes desarrollarán mecanismos operacionales, sobre todo a nivel nacional y local, para asegurar la mayor coordinación posible entre los países Partes desarrollados, los países Partes en desarrollo y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos, armonizar las intervenciones y los criterios y sacar el máximo partido de la asistencia. En los países Partes en desarrollo afectados se dará prioridad a la coordinación de actividades relacionadas con la cooperación internacional a fin de utilizar los recursos con la máxima eficacia, procurar que la asistencia esté bien dirigida y facilitar la aplicación de los planes y prioridades nacionales en el marco de la presente Convención.

Artículo 15

Anexos de aplicación regional

Se seleccionarán elementos para su incorporación en los programas de acción y se adaptarán en función de los factores socioeconómicos, geográficos y climáticos propios de los países Partes o regiones afectados, así como de su nivel de desarrollo. Las directrices para preparar programas de acción, así como sus objetivos y contenido específicos en lo que respecta a determinadas subregiones y regiones, figuran en los anexos de aplicación regional.

Sección 2: Cooperación científica y técnica Artículo 16

Reunión, análisis e intercambio de información

Las Partes acuerdan, según sus capacidades respectivas, integrar y coordinar la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información pertinentes, tanto a corto como a largo plazo, para asegurar la observación sistemática de la degradación de las tierras en las zonas afectadas y comprender mejor y evaluar mejor los procesos y efectos de la sequía y la desertificación. De esta forma se ayudaría a conseguir, entre otras cosas, una alerta temprana y una planificación anticipada para los períodos de variaciones climáticas adversas, de manera que los usuarios en todos los niveles, incluidas especialmente las poblaciones locales, pudieran hacer un uso práctico de esos conocimientos. A este efecto, según corresponda:

- a) facilitarán y fortalecerán el funcionamiento de la red mundial de instituciones y servicios para la reunión, el análisis y el intercambio de información y la observación sistemática a todos los niveles que, entre otras cosas:
 - i. tratará de utilizar normas y sistemas compatibles,
 - ii. abarcará los datos y las estaciones pertinentes, incluso en las zonas remotas,
 - iii. utilizará y difundirá tecnología moderna de reunión, transmisión y evaluación de datos sobre degradación de las tierras, y,
 - iv. establecerá vínculos más estrechos entre los centros de datos e información nacionales, subregionales y regionales y las fuentes mundiales de información;
- b) velarán por que la reunión, el análisis y el intercambio de información respondan a las necesidades de las comunidades locales y a las de las esferas decisorias, con el fin de resolver problemas concretos, y por que las comunidades locales participen en esas actividades;
- c) apoyarán y ampliarán aún más los programas y proyectos bilaterales y multilaterales encaminados a definir, llevar a cabo, evaluar y financiar la reunión, el análisis y el intercambio de datos e informaciones, entre los cuales figurarán, entre otras cosas, series integradas de indicadores físicos, biológicos, sociales y económicos;

- d) harán pleno uso de los conocimientos especializados de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, sobre todo con el fin de difundir la correspondiente información y experiencia entre los grupos pertinentes de las diferentes regiones;
- e) concederán la debida importancia a la reunión, el análisis y el intercambio de datos socioeconómicos, así como a su integración con datos físicos y biológicos;
- f) intercambiarán información procedente de todas las fuentes públicamente accesibles que sea pertinente para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía y dispondrán que esa información sea plena, abierta y prontamente asequible; y,
- g) de conformidad con sus respectivas legislaciones o políticas nacionales, intercambiarán información sobre los conocimientos locales y tradicionales, velando por su debida protección y asegurando a las poblaciones locales interesadas una retribución apropiada de los beneficios derivados de esos conocimientos, en forma equitativa y en condiciones mutuamente convenidas.

Artículo 17

Investigación y desarrollo

1. Las Partes se comprometen a promover, según sus capacidades respectivas y por conducto de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales competentes, la cooperación técnica y científica en la esfera de la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Con ese fin, apoyarán las actividades de investigación que:
 - a) contribuyan a acrecentar el conocimiento de los procesos que conducen a la desertificación y a la sequía, así como de las repercusiones y especificidad de los factores naturales y humanos que ocasionan dichos fenómenos, con objeto de combatir la desertificación, mejorar la productividad y asegurar el uso y la gestión sostenibles de los recursos;
 - b) respondan a objetivos bien definidos, atiendan las necesidades concretas de las poblaciones locales y permitan identificar y aplicar soluciones que mejoren el nivel de vida de las personas que viven en las zonas afectadas;
 - c) protejan, integren, promuevan y validen los conocimientos, la experiencia y las prácticas tradicionales y locales, velando por que, con sujeción a sus respectivas leyes y las políticas nacionales, los poseedores de esos conocimientos se beneficien directamente, en forma equitativa y en condiciones mutuamente convenidas, de cualquier uso comercial de los mismos o de cualquier adelanto tecnológico derivado de dichos conocimientos;
 - d) desarrollen y refuerzen las capacidades de investigación nacionales, subregionales y regionales en los países Partes en desarrollo afectados, en particular en África, incluido el perfeccionamiento de los conocimientos prácticos locales y el fortalecimiento de las capacidades pertinentes, especialmente en países cuya base para la investigación sea débil, prestando especial atención a la investigación socioeconómica de carácter multidisciplinario y basada en la participación;
 - e) tengan en cuenta, cuando corresponda, la relación que existe entre la pobreza, la migración causada por factores ambientales y la desertificación;
 - f) promuevan la realización de programas conjuntos de investigación entre los organismos de investigación nacionales, subregionales, regionales e internacionales, tanto del sector público como del sector privado, para la obtención de tecnologías perfeccionadas, accesibles y económicamente asequibles para el desarrollo sostenible mediante la participación efectiva de las poblaciones y las comunidades locales; y,
 - g) fomenten los recursos hídricos en las zonas afectadas, incluso mediante la siembra de nubes.
2. En los programas de acción se deberán incluir las prioridades de investigación respecto de determinadas regiones y subregiones, prioridades que reflejen las distintas condiciones locales. La Conferencia de las Partes examinará periódicamente las prioridades de investigación, por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología.

Transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnología

1. Las Partes se comprometen a promover, financiar y/o ayudar a financiar, según lo convenido por mutuo acuerdo y de conformidad con sus respectivas leyes y/o políticas nacionales, la transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables para combatir la desertificación y/o mitigar los efectos de la sequía, con miras a contribuir al desarrollo sostenible en las zonas afectadas. Dicha cooperación se llevará a cabo bilateral o multilateralmente, según corresponda, aprovechando plenamente los conocimientos especializados de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En particular, las Partes:
 - a) utilizarán plenamente los correspondientes sistemas de información y centros de intercambio de datos nacionales, subregionales, regionales e internacionales existentes para difundir información sobre las tecnologías disponibles, así como sobre sus fuentes, sus riesgos ambientales y las condiciones generales en que pueden adquirirse;
 - b) facilitarán el acceso, en particular de los países Partes en desarrollo afectados, en condiciones favorables e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido por mutuo acuerdo y teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual, a las tecnologías más adecuadas desde el punto de vista de su aplicación práctica para atender las necesidades concretas de las poblaciones locales, concediendo especial atención a los efectos sociales, culturales, económicos y ambientales de dichas tecnologías;
 - c) facilitarán la cooperación tecnológica entre los países Partes afectados mediante la asistencia financiera o por cualquier otro medio adecuado;
 - d) harán extensivas la cooperación tecnológica con los países Partes en desarrollo afectados e incluso, cuando corresponda, las operaciones conjuntas, especialmente a los sectores que fomenten medios alternativos de subsistencia; y,
 - e) adoptarán las medidas adecuadas para crear condiciones de mercado interior e incentivos fiscales o de otro tipo que permitan el desarrollo, la transferencia, la adquisición y la adaptación de tecnologías, conocimientos, experiencia y prácticas apropiados, incluso medidas que garanticen la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual.
2. De conformidad con sus respectivas capacidades y con sujeción a sus respectivas leyes y/o políticas nacionales, las Partes protegerán, promoverán y utilizarán en particular las tecnologías, los conocimientos, la experiencia y las prácticas tradicionales y locales pertinentes. Con este fin, las Partes se comprometen a:
 - a) hacer inventarios de dichas tecnologías, conocimientos, experiencia y prácticas y de sus posibles aplicaciones con la participación de las poblaciones locales, así como difundir información sobre el particular en cooperación, cuando sea oportuno, con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes;
 - b) **garantizar que esas tecnologías, conocimientos, experiencia y prácticas estén adecuadamente protegidos y que las poblaciones locales se beneficien directamente, de manera equitativa y según lo convenido por mutuo acuerdo, de cualquier uso comercial que se haga de ellos o de cualquier otra innovación tecnológica resultante;**
 - c) alentar y apoyar activamente el mejoramiento y la difusión de dicha tecnología, conocimientos, experiencia y prácticas, o el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en ellos; y,
 - d) facilitar, en su caso, la adaptación de esas tecnologías, conocimientos, experiencia y prácticas con miras a aplicarlos ampliamente y a integrarlos, según proceda, con la tecnología moderna.

Fomento de capacidades, educación y sensibilización del público

1. Las Partes reconocen la importancia del fomento de capacidades, esto es, del desarrollo institucional, la formación y la ampliación de las capacidades locales y nacionales, para los esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía. Las Partes promoverán esas capacidades, según corresponda, mediante:

- a) la plena participación de la población a todos los niveles, especialmente a nivel local, en particular de las mujeres y los jóvenes, con la cooperación de las organizaciones no gubernamentales y locales;
 - b) el fortalecimiento de la capacidad de formación e investigación a nivel nacional en la esfera de la desertificación y la sequía;
 - c) el establecimiento y/o el fortalecimiento de los servicios de apoyo y extensión con el fin de difundir más efectivamente los correspondientes métodos tecnológicos y técnicas, y mediante la capacitación de agentes de extensión agrícola y miembros de organizaciones rurales para que puedan aplicar enfoques de participación a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales;
 - d) el fomento del uso y la difusión de los conocimientos, la experiencia y las prácticas de la población local en los programas de cooperación técnica donde sea posible;
 - e) la adaptación, cuando sea necesario, de la correspondiente tecnología ecológicamente racional y de los métodos tradicionales de agricultura y de pastoreo a las condiciones socioeconómicas modernas;
 - f) el suministro de capacitación y tecnología adecuadas para la utilización de fuentes de energía sustitutivas, especialmente los recursos energéticos renovables, en particular con el fin de reducir la dependencia de la leña para combustible;
 - g) la cooperación, en la forma mutuamente convenida, para reforzar la capacidad de los países Partes en desarrollo afectados de elaborar y ejecutar programas en las esferas de reunión, análisis e intercambio de información de conformidad con el artículo 16;
 - h) medios innovadores para promover medios de subsistencia alternativos, incluida la capacitación en nuevas técnicas;
 - i) la capacitación de personal directivo y de administración, así como de personal encargado de la reunión y el análisis de datos, de la difusión y utilización de información sobre alerta temprana en situaciones de sequía, y de la producción de alimentos;
 - j) el funcionamiento más eficaz de las instituciones y estructuras jurídicas nacionales existentes y, cuando corresponda, mediante la creación de otras nuevas, así como el fortalecimiento de la planificación y la gestión estratégicas; y,
 - k) los programas de intercambio de visitantes para fomentar las capacidades de los países Partes afectados mediante un proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje a largo plazo.
2. Los países Partes en desarrollo afectados llevarán a cabo, en cooperación con otras Partes y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, según corresponda, un examen interdisciplinario de la capacidad y los servicios disponibles a nivel local y nacional, así como de las posibilidades de reforzarlos.
3. Las Partes cooperarán entre sí y a través de organizaciones intergubernamentales competentes, así como con organizaciones no gubernamentales, a los efectos de emprender y apoyar programas de sensibilización del público y de educación en los países afectados y, donde proceda, en los países Partes no afectados, para fomentar una comprensión de las causas y efectos de la desertificación y la sequía y de la importancia de alcanzar los objetivos de la presente Convención. A este efecto:
- a) lanzarán campañas de sensibilización dirigidas al público en general;
 - b) promoverán de manera permanente el acceso del público a la información pertinente, así como una amplia participación del mismo en las actividades de educación y sensibilización;
 - c) alentarán el establecimiento de asociaciones que contribuyan a sensibilizar al público;
 - d) prepararán e intercambiarán material, en lo posible en los idiomas locales, para impartir educación y sensibilizar al público, intercambiarán y enviarán expertos para capacitar a personal de los países Partes en desarrollo afectados a fin de que pueda aplicar los correspondientes programas de educación y sensibilización, y aprovecharán plenamente el material educativo pertinente de que dispongan los organismos internacionales competentes;

- e) evaluarán las necesidades de educación en las zonas afectadas, elaborarán planes de estudios adecuados y ampliarán, según sea necesario, los programas de educación y de instrucción elemental para adultos, así como las oportunidades de acceso para todos, especialmente para las jóvenes y las mujeres, sobre la identificación, la conservación, el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales de las zonas afectadas; y,
 - f) prepararán programas interdisciplinarios basados en la participación que integren la sensibilización en materia de desertificación y sequía en los sistemas de educación, así como en los programas de educación no académica, de adultos, a distancia y práctica.
4. La Conferencia de las Partes establecerá, y/o reforzará, redes de centros regionales de educación y capacitación para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. La coordinación de esas redes estará a cargo de una institución creada o designada a ese efecto, con el fin de capacitar al personal científico, técnico y administrativo y de fortalecer a las instituciones encargadas de la educación y la capacitación en los países Partes afectados, según corresponda, con miras a la armonización de programas y el intercambio de experiencia entre ellas. Las redes cooperarán estrechamente con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes para evitar la duplicación de esfuerzos.

Artículo 20

Recursos financieros

1. Dada la importancia central de la financiación para alcanzar el objetivo de la Convención, las Partes, teniendo en cuenta sus capacidades, harán todos los esfuerzos posibles por asegurar que se disponga de suficientes recursos financieros para los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía.
2. Para ello, los países Partes desarrollados, otorgando prioridad a los países Partes Africanos afectados y sin descuidar a los países Partes en desarrollo afectados de otras regiones, de conformidad con el artículo 7, se comprometen a:
 - a) movilizar recursos financieros sustanciales, incluso en calidad de donaciones y préstamos en condiciones favorables, para apoyar la ejecución de los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía;
 - b) promover la movilización de recursos suficientes, oportunos y previsibles, con inclusión de recursos nuevos y adicionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para los gastos adicionales convenidos de las actividades de lucha contra la desertificación relacionadas con sus cuatro esferas principales de acción, de conformidad con las disposiciones pertinentes del instrumento por el cual se estableció ese Fondo;
 - c) facilitar mediante la cooperación internacional la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencia; y,
 - d) investigar, en cooperación con los países Partes en desarrollo afectados, métodos novedosos e incentivos para movilizar y encauzar los recursos, incluso los procedentes de fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otras entidades del sector privado, en particular los canjes de la deuda y otros medios novedosos que permitan incrementar los recursos financieros al reducir la carga de la deuda externa de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África.
3. Los países Partes en desarrollo afectados, teniendo en cuenta sus capacidades, se comprometen a movilizar suficientes recursos financieros para la aplicación de sus programas de acción nacionales.
4. Al movilizar recursos financieros, las Partes procurarán utilizar plenamente y mejorar cualitativamente todas las fuentes y mecanismos de financiación nacionales, bilaterales y multilaterales, recurriendo a consorcios, programas conjuntos y financiación paralela, y procurarán que participen fuentes y mecanismos de financiación del sector privado, incluidos los de organizaciones no gubernamentales. Con este propósito, las Partes utilizarán plenamente los mecanismos operativos establecidos en virtud del artículo 14.
5. A fin de movilizar los recursos financieros necesarios para que los países Partes en desarrollo afectados luchen contra la desertificación y mitiguen los efectos de la sequía, las Partes:

- a) racionalizarán y fortalecerán la gestión de los recursos ya asignados para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, utilizándolos de manera más eficaz y eficiente, evaluando sus éxitos y sus limitaciones, eliminando los obstáculos que impiden su utilización efectiva y reorientando, en caso necesario, los programas a la luz del criterio integrado y a largo plazo adoptado en cumplimiento de la presente Convención;
 - b) en el ámbito de los órganos directivos de las instituciones y servicios financieros y fondos multilaterales, incluidos los bancos y fondos regionales de desarrollo, darán la debida prioridad y prestarán la debida atención al apoyo a los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África, para llevar a cabo actividades que faciliten la aplicación de la Convención, en particular los programas de acción que estos países emprendan en el marco de los anexos de aplicación regional; y,
 - c) examinarán las formas de reforzar la cooperación regional y subregional para apoyar los esfuerzos que se emprendan a nivel nacional.
6. Se alienta a otras Partes a que faciliten, a título voluntario, conocimientos, experiencia y técnicas relacionados con la desertificación y/o recursos financieros a los países Partes en desarrollo afectados.
7. La plena aplicación por los países Partes en desarrollo afectados, especialmente por los Africanos, de sus obligaciones en virtud de la Convención, se verá muy facilitada por el cumplimiento por los países Partes desarrollados de sus obligaciones según la Convención, incluidas en particular las relativas a recursos financieros y a transferencia de tecnología. Los países Partes desarrollados deberán tener plenamente en cuenta en el cumplimiento de sus obligaciones que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las principales prioridades de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los africanos.

Artículo 21

Mecanismos financieros

1. La Conferencia de las Partes promoverá la disponibilidad de mecanismos financieros y alentará a esos mecanismos a que traten de aumentar en todo lo posible la disponibilidad de financiación para que los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África, puedan aplicar la Convención. Con este fin, la Conferencia de las Partes considerará la adopción, entre otras cosas, de enfoques y políticas que:
 - a) faciliten el suministro de la necesaria financiación a los niveles nacional, subregional, regional y mundial, para las actividades que se realicen en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención;
 - b) fomenten modalidades, mecanismos y dispositivos de financiación sobre la base de fuentes múltiples, así como su evaluación, que sean compatibles con lo dispuesto en el artículo 20;
 - c) proporcionen regularmente a las Partes interesadas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, información sobre fuentes disponibles de fondos y sobre criterios de financiación a fin de facilitar la coordinación entre ellas;
 - d) faciliten el establecimiento, según corresponda, de mecanismos como fondos nacionales de lucha contra la desertificación, incluidos los que entrañan la participación de organizaciones no gubernamentales, a fin de canalizar, de manera rápida y eficiente, recursos financieros para acciones a nivel local en los países Partes en desarrollo afectados; y,
 - e) refuercen los fondos y los mecanismos financieros existentes a nivel subregional y regional, en particular en África, para apoyar más eficazmente la aplicación de la Convención.
2. La Conferencia de las Partes alentará también, por conducto de diversos mecanismos del sistema de las Naciones Unidas y por conducto de instituciones multilaterales de financiación, el apoyo a nivel nacional, subregional y regional de las actividades que permitan a los países Partes en desarrollo cumplir sus obligaciones dimanantes de la Convención.
3. Los países Partes en desarrollo afectados utilizarán y, cuando sea necesario, establecerán y/o reforzarán los mecanismos nacionales de coordinación

integrados en los programas de desarrollo nacionales, que aseguren el uso eficiente de todos los recursos financieros disponibles. Recurrirán también a procesos de participación, que abarquen a organizaciones no gubernamentales, grupos locales y el sector privado, a fin de obtener fondos, elaborar y ejecutar programas y asegurar que grupos de nivel local tengan acceso a la financiación. Esas acciones podrán facilitarse mediante una mejor coordinación y una programación flexible de parte de los que presten asistencia.

4. Con el objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes, por la presente se establece un Mecanismo Mundial destinado a promover medidas para movilizar y canalizar hacia los países Partes en desarrollo afectados recursos financieros sustanciales, incluida la transferencia de tecnología, sobre la base de donaciones y/o préstamos en condiciones favorables u otras condiciones análogas. Este Mecanismo Mundial funcionará bajo la dirección y orientación de la Conferencia de las Partes y será responsable ante ésta.
5. En su primer período ordinario de sesiones, la Conferencia de las Partes identificará la entidad que ha de ser organización huésped del Mecanismo Mundial. La Conferencia de las Partes y la organización que ésta identifique deberán convenir determinadas modalidades que aseguren, entre otras cosas, que el Mecanismo Mundial:
 - a) identifique y haga un inventario de los programas pertinentes de cooperación bilateral y multilateral de que se dispone para la aplicación de la Convención;
 - b) preste asesoramiento a las Partes, a su solicitud, en lo que respecta a métodos innovadores de financiación y fuentes de asistencia financiera, y la manera de mejorar la coordinación de las actividades de cooperación a nivel nacional;
 - c) suministre a las Partes interesadas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes información sobre las fuentes disponibles de fondos y sobre las modalidades de financiación, para facilitar la coordinación entre dichas Partes; e,
 - d) informe sobre sus actividades a la Conferencia de las Partes, a partir de su segundo período ordinario de sesiones.
6. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes deberá adoptar con la entidad que haya identificado como organización huésped del Mecanismo Mundial, las disposiciones apropiadas para el funcionamiento administrativo de dicho Mecanismo, sobre la base, en lo posible, de los recursos presupuestarios y de los recursos humanos existentes.
7. En su tercer período ordinario de sesiones, la Conferencia de las Partes examinará las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del Mecanismo Mundial responsable ante ella de conformidad con el párrafo 4, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 7. Sobre la base de este examen, estudiará y adoptará las medidas pertinentes.

PARTE IV **Instituciones**

Artículo 22

Conferencia de las Partes

1. Se establece por la presente una Conferencia de las Partes.
2. La Conferencia de las Partes será el órgano supremo de la Convención y, conforme a su mandato, adoptará las decisiones necesarias para promover su aplicación efectiva. En particular, la Conferencia de las Partes:
 - a) examinará regularmente la aplicación de la Convención y de los acuerdos institucionales a la luz de la experiencia adquirida a nivel nacional, subregional, regional e internacional y sobre la base de la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos;
 - b) promoverá y facilitará el intercambio de información sobre las medidas que adopten las Partes, determinará la forma y el momento de la transmisión de la información que ha de presentarse de conformidad con el artículo 26, examinará los informes y formulará recomendaciones sobre éstos;
 - c) establecerá los órganos subsidiarios que estime necesarios para aplicar la Convención;
 - d) examinará los informes presentados por sus órganos subsidiarios e impartirá orientación a esos órganos;

- e) acordará y aprobará, por consenso, su reglamento y reglamento financiero, así como los de los órganos subsidiarios;
 - f) aprobará enmiendas a la Convención, de conformidad con los artículos 30 y 31;
 - g) aprobará un programa y un presupuesto para sus actividades, incluidas las de sus órganos subsidiarios, y adoptará las disposiciones necesarias para su financiación;
 - h) solicitará y utilizará, según corresponda, los servicios de órganos y organismos competentes, tanto nacionales o internacionales como intergubernamentales y no gubernamentales y la información que éstos le proporcionen;
 - i) promoverá y reforzará las relaciones con otras convenciones pertinentes evitando la duplicación de esfuerzos; y,
 - j) desempeñará las demás funciones que se estimen necesarias para alcanzar el objetivo de la Convención.
3. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes aprobará por consenso su propio reglamento, que incluirá procedimientos para la adopción de decisiones sobre asuntos a los que no se apliquen los procedimientos de adopción de decisiones estipulados en la Convención. En esos procedimientos podrá especificarse la mayoría necesaria para la adopción de ciertas decisiones.
 4. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes será convocado por la secretaría provisional a que se refiere el artículo 35 y tendrá lugar a más tardar un año después de la entrada en vigor de la Convención. A menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa, los períodos ordinarios de sesiones segundo, tercero y cuarto se celebrarán anualmente; posteriormente, los períodos ordinarios de sesiones tendrán lugar cada dos años.
 5. Los períodos extraordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrarán cada vez que la Conferencia lo decida en un período de sesiones ordinario, o cuando una de las Partes lo solicite por escrito, siempre que dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que la Secretaría Permanente haya transmitido a las Partes dicha solicitud, ésta reciba el apoyo de al menos un tercio de las Partes.
 6. En cada período ordinario de sesiones, la Conferencia de las Partes elegirá una Mesa. La estructura y funciones de la Mesa se estipularán en el reglamento. Al elegir la Mesa habrá de prestarse la debida atención a la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa y una representación adecuada de los países Partes afectados, en particular los de África.
 7. Las Naciones Unidas, sus organismos especializados, así como todo Estado Miembro u observador en ellos que no sea Parte en la Convención, podrán estar representados en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes como observadores. Todo órgano u organismo sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, competente en las materias de que trata la Convención que haya informado a la Secretaría Permanente de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes como observador podrá ser admitido en esa calidad, a menos que se oponga un tercio de las Partes presentes. La admisión y participación de los observadores se regirá por el reglamento aprobado por la Conferencia de las Partes.
 8. La Conferencia de las Partes podrá solicitar a organizaciones nacionales e internacionales competentes y especialmente en las esferas pertinentes que le proporcionen información en relación con el inciso (g) del artículo 16, el inciso (c) del párrafo 1 del artículo 17 y el inciso (b) del párrafo 2 del artículo 18.

Artículo 23

Secretaría Permanente

1. Se establece por la presente una Secretaría Permanente.
2. Las funciones de la Secretaría Permanente serán las siguientes:
 - a) organizar los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención y prestarles los servicios necesarios;
 - b) reunir y transmitir los informes que se le presenten;
 - c) prestar asistencia a los países Partes en desarrollo afectados, en particular los de África, si éstos así lo solicitan, para que reúnan y transmitan la información requerida con arreglo a las disposiciones de la Convención;

- d) coordinar sus actividades con las secretarías de otros órganos y convenciones internacionales pertinentes;
 - e) hacer los arreglos administrativos y contractuales que requiera el desempeño eficaz de sus funciones, bajo la dirección general de la Conferencia de las Partes;
 - f) preparar informes sobre el desempeño de sus funciones en virtud de la Convención y presentarlos a la Conferencia de las Partes; y,
 - g) desempeñar las demás funciones de secretaría que determine la Conferencia de las Partes.
3. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes designará en su primer período de sesiones una Secretaría Permanente y adoptará las disposiciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 24

Comité de Ciencia y Tecnología

1. Por la presente se establece un Comité de Ciencia y Tecnología, en calidad de órgano subsidiario, encargado de proporcionar a la Conferencia de las Partes información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. El Comité, cuyas reuniones se celebrarán en conjunto con los períodos de sesiones de las Partes, tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. Estará integrado por representantes gubernamentales competentes en las correspondientes esferas de especialización. La Conferencia de las Partes aprobará el mandato del Comité en su primer período de sesiones.
2. La Conferencia de las Partes elaborará y mantendrá una lista de expertos independientes que tengan conocimientos especializados y experiencia en las esferas pertinentes. La lista se basará en las candidaturas recibidas por escrito de las Partes, y en ella se tendrá en cuenta la necesidad de un enfoque multidisciplinario y una representación geográfica amplia.
3. La Conferencia de las Partes podrá, según corresponda, nombrar grupos ad hoc encargados de proporcionar, por conducto del Comité, información y asesoramiento sobre cuestiones específicas relativas a los adelantos científicos y tecnológicos de interés para la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Esos grupos estarán integrados por expertos que figuren en la lista, y en su integración se tendrá en cuenta la necesidad de un enfoque multidisciplinario y una representación geográfica amplia. Esos expertos deberán tener formación científica y experiencia sobre el terreno y su nombramiento incumbirá a la Conferencia de las Partes, por recomendación del Comité. La Conferencia de las Partes aprobará el mandato y las modalidades de trabajo de estos grupos.

Artículo 25

Red de instituciones, organismos y órganos

1. El Comité de Ciencia y Tecnología, bajo la supervisión de la Conferencia de las Partes, adoptará disposiciones para emprender un estudio y una evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos pertinentes ya existentes que deseen constituirse en unidades de una red. Esa red apoyará la aplicación de la Convención.
2. Sobre la base de los resultados del estudio y la evaluación a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo, el Comité de Ciencia y Tecnología hará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre los medios de facilitar y reforzar la integración en redes de las unidades a nivel local y nacional o a otros niveles con el fin de asegurar que se atienda a las necesidades específicas que se señalan en los artículos 16 a 19.
3. Teniendo en cuenta esas recomendaciones, la Conferencia de las Partes:
 - a) identificará cuáles son las unidades nacionales, subregionales, regionales e internacionales más aptas para integrarse en redes y recomendará los procedimientos operacionales y el calendario para ello; e,
 - b) identificará cuáles son las unidades más aptas para facilitar la integración en redes y reforzarla a todo nivel.

PARTE V Procedimientos

Artículo 26

Comunicación de información

1. Cada una de las Partes comunicará a la Conferencia de las Partes, por conducto de la Secretaría Permanente, informes sobre las medidas que haya adoptado en aplicación de la presente Convención para que la Conferencia los examine en sus períodos ordinarios de sesiones. La Conferencia de las Partes determinará los plazos de presentación y el formato de dichos informes.
2. Los países Partes afectados facilitarán una descripción de las estrategias que hayan adoptado de conformidad con el artículo 5 de la presente Convención así como cualquier información pertinente sobre su aplicación.
3. Los países Partes afectados que ejecuten programas de acción de conformidad con los artículos 9 a 15, facilitarán una descripción detallada de esos programas y de su aplicación.
4. Cualquier grupo de países Partes afectados podrá presentar una comunicación conjunta sobre las medidas adoptadas a nivel subregional o regional en el marco de los programas de acción.
5. Los países Partes desarrollados informarán sobre las medidas que hayan adoptado para contribuir a la preparación y ejecución de los programas de acción, con inclusión de información sobre los recursos financieros que hayan proporcionado o estén proporcionando en virtud de la presente Convención.
6. La información transmitida de conformidad con los párrafos 1 a 4 del presente artículo será comunicada cuanto antes por la Secretaría Permanente a la Conferencia de las Partes y a los órganos subsidiarios pertinentes.
7. La Conferencia de las Partes facilitará la prestación a los países Partes en desarrollo afectados, en particular en África, previa solicitud, apoyo técnico y financiero para reunir y comunicar información con arreglo al presente artículo, así como para identificar las necesidades técnicas y financieras relacionadas con los programas de acción.

Artículo 27

Medidas para resolver cuestiones relacionadas con la aplicación

La Conferencia de las Partes examinará y adoptará procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la aplicación de la Convención.

Artículo 28

Arreglo de controversias

1. Toda controversia entre las Partes sobre la interpretación o la aplicación de la Convención, será resuelta mediante negociación o cualquier otro medio pacífico de su elección.
2. Al ratificar, aceptar o aprobar la Convención o adherirse a ella, o en cualquier momento a partir de entonces, cualquier Parte que no sea una organización regional de integración económica podrá declarar en un instrumento escrito presentado al Depositario que, en lo que respecta a cualquier controversia sobre la interpretación o la aplicación de la Convención, reconoce como obligatorio en relación con cualquier Parte que acepte la misma obligación uno o ambos de los siguientes medios para el arreglo de controversias:
 - a) el arbitraje de conformidad con un procedimiento adoptado en cuanto sea posible por la Conferencia de las Partes en un anexo;
 - b) la presentación de la controversia a la Corte Internacional de Justicia.
3. Una Parte que sea una organización regional de integración económica podrá hacer una declaración de efecto análogo en relación con el arbitraje, con arreglo al procedimiento señalado en el inciso (a) del párrafo 2 del presente artículo.
4. Las declaraciones que se formulen de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo seguirán en vigor hasta su expiración en el plazo previsto en ellas o hasta que expire un plazo de tres meses a contar de la fecha en que se haya entregado al Depositario la notificación escrita de su revocación.
5. La expiración de una declaración, una notificación de revocación o una nueva declaración no afectarán en modo alguno los procedimientos pendientes ante un tribunal de arbitraje o ante la Corte Internacional de Justicia, a menos que las Partes en la controversia acuerden otra cosa.

6. Las Partes en una controversia, en caso de que no acepten el mismo procedimiento ni ninguno de los procedimientos previstos en el párrafo 2 del presente artículo, si no han conseguido resolver su controversia dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que una de ellas haya notificado a la otra la existencia de dicha controversia, la someterán a conciliación, a petición de cualquiera de ellas, de conformidad con el procedimiento adoptado en cuanto sea posible por la Conferencia de las Partes en un anexo.

Artículo 29

Rango jurídico de los anexos

1. Los anexos forman parte integrante de la Convención y, salvo que se disponga expresamente otra cosa, toda referencia a la Convención constituye una referencia a sus anexos.
2. Las Partes interpretarán las disposiciones de los anexos de manera conforme con los derechos y las obligaciones que les incumben con arreglo a los artículos de la Convención.

Artículo 30

Enmiendas a la Convención

1. Cualquiera de las Partes podrá proponer enmiendas a la Convención.
2. Las enmiendas a la Convención deberán aprobarse en un período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes. La Secretaría Permanente deberá comunicar a las Partes el texto del proyecto de enmienda al menos seis meses antes de la sesión en que se proponga dicha aprobación. La Secretaría Permanente comunicará asimismo los proyectos de enmienda a los signatarios de la Convención.
3. Las Partes pondrán el máximo empeño en llegar a un acuerdo por consenso sobre cualquier proyecto de enmienda a la Convención. En caso de que se agoten todas las posibilidades de consenso sin que se haya llegado a un acuerdo, como último recurso la enmienda será aprobada por mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en la sesión. La Secretaría Permanente comunicará la enmienda aprobada al Depositario, que la hará llegar a todas las Partes para su ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
4. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de las enmiendas o de adhesión a ellas se entregarán al Depositario. Las enmiendas aprobadas de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo entrarán en vigor para las Partes que las hayan aceptado al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de por lo menos dos tercios de las Partes en la Convención, que hayan sido también Partes en ella a la época de la aprobación de las enmiendas.
5. Las enmiendas entrarán en vigor para las demás Partes al nonagésimo día contado desde la fecha en que hayan entregado al Depositario sus instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de las enmiendas o de adhesión a ellas.
6. A los fines de este artículo y del artículo 31, por "Partes presentes y votantes" se entiende las Partes presentes que emitan un voto afirmativo o negativo.

Artículo 31

Aprobación y enmienda de los anexos

1. Todo anexo adicional de la Convención y toda enmienda a un anexo serán propuestos y aprobados con arreglo al procedimiento de enmienda de la Convención establecido en el artículo 30, a condición de que, cuando se apruebe un anexo adicional de aplicación regional o una enmienda a cualquier anexo de aplicación regional, la mayoría prevista en ese artículo comprenda una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes de la región de que se trate. La aprobación o la enmienda de un anexo será comunicada por el Depositario a todas las Partes.
2. Todo anexo que no sea un anexo de aplicación regional, o toda enmienda a un anexo que no sea una enmienda a un anexo de aplicación regional, que hayan sido aprobados con arreglo al párrafo 1 del presente artículo, entrarán en vigor para todas las Partes en la Convención seis meses después de la fecha en que el Depositario haya comunicado a las Partes la aprobación de dicho anexo o enmienda, con excepción de las Partes que hayan notificado por escrito al Depositario, dentro de ese período, su no aceptación del anexo o de la enmienda. Para las Partes que hayan retirado su notificación de no aceptación, el anexo o la enmienda entrarán en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido el retiro de dicha notificación.

3. Todo anexo adicional de aplicación regional o toda enmienda a cualquier anexo de aplicación regional que hayan sido aprobados con arreglo al párrafo 1 del presente artículo, entrarán en vigor para todas las Partes en la Convención seis meses después de la fecha en que el Depositario haya comunicado a las Partes la aprobación de dicho anexo o enmienda, con excepción de:
 - a) las Partes que hayan notificado por escrito al Depositario, dentro de ese período de seis meses, su no aceptación de dicho anexo adicional de aplicación regional o enmienda a un anexo de aplicación regional. Para las Partes que hayan retirado su notificación de no aceptación, el anexo o la enmienda entrarán en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido el retiro de dicha notificación; y,
 - b) las Partes que hayan hecho una declaración con respecto a los anexos adicionales de aplicación regional o las enmiendas a los anexos de aplicación regional, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 34. En este caso, los anexos o enmiendas entrarán en vigor para dichas Partes al nonagésimo día contado desde la fecha en que depositen su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de los anexos o enmiendas, o de adhesión a ellos.
4. Si la aprobación de un anexo o de una enmienda a un anexo supone enmendar la Convención, dicho anexo o enmienda no entrará en vigor en tanto no entre en vigor la enmienda a la Convención.

Artículo 32

Derecho de voto

1. A reserva de lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, cada Parte en la Convención tendrá un voto.
2. Las organizaciones regionales de integración económica, en los asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto con un número de votos igual al número de sus Estados Miembros que sean Partes en la Convención. Esas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si cualquiera de sus Estados Miembros ejerce el suyo y viceversa.

PARTE VI Disposiciones finales

Artículo 33

Firma

La presente Convención quedará abierta a la firma de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o que sean Partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, y de las organizaciones regionales de integración económica, en París, el 14 y 15 de octubre 1994, y posteriormente en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, hasta el 13 de octubre 1995.

Artículo 34

Ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1. La Convención estará sujeta a ratificación, aprobación o adhesión de los Estados y de las organizaciones regionales de integración económica. Quedará abierta a la adhesión a partir del día siguiente de aquel en que la Convención quede cerrada a la firma. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán en poder del Depositario.
2. Las organizaciones regionales de integración económica que pasen a ser Partes en la Convención sin que ninguno de sus Estados Miembros lo sea quedarán sujetas a todas las obligaciones que les incumban en virtud de la Convención. En el caso de las organizaciones que tengan uno o más Estados Miembros que sean Partes en la Convención, la organización de que se trate y sus Estados Miembros determinarán sus respectivas responsabilidades en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que les incumban en virtud de la Convención. En esos casos, la organización y sus Estados Miembros no podrán ejercer simultáneamente los derechos conferidos por la Convención.
3. Las organizaciones regionales de integración económica definirán en sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por la Convención. Asimismo, esas organizaciones comunicarán sin demora cualquier modificación sustancial del alcance de su competencia al Depositario, quien la comunicará, a su vez, a las Partes.

4. En su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión cualquier Parte podrá declarar en relación con todo anexo adicional de aplicación regional o toda enmienda a un acuerdo de aplicación regional, que ellos entrarán en vigor para esa Parte sólo una vez que se deposite el respectivo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo 35

Disposiciones provisionales

Las funciones de la Secretaría a que se hace referencia en el artículo 23 serán desempeñadas a título provisional, hasta que la Conferencia de las Partes concluya su primer período de sesiones, por la Secretaría establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/188, del 22 de diciembre de 1992.

Artículo 36

Entrada en vigor

1. La Convención entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que se haya depositado el quincuagésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
2. En lo que respecta a cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe la Convención o se adhiera a ella una vez depositado el quincuagésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, la Convención entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Estado o la organización de que se trate haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
3. A los efectos de los párrafos 1 y 2 del presente artículo, el instrumento que deposite una organización regional de integración económica no se considerará como adicional de los que hayan depositado los Estados Miembros de la organización.

Artículo 37

Reservas

No se podrán formular reservas a la presente Convención.

Artículo 38

Denuncia

1. Cualquiera de las Partes podrá denunciar la Convención mediante notificación por escrito al Depositario en cualquier momento después de que hayan transcurrido tres años a partir de la fecha en que la Convención haya entrado en vigor para la Parte de que se trate.
2. La denuncia surtirá efecto al cabo de un año contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido la notificación correspondiente o, posteriormente, en la fecha que se indique en la notificación.

Artículo 39

Depositario

El Secretario General de las Naciones Unidas será el Depositario de la Convención.

Artículo 40

Textos auténticos

El original de la presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados al efecto, han firmado la presente Convención.

HECHA en París, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

ANEXO No.4

Programa 21

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Río de Janeiro, 1992

246

Capítulo 24.
Medidas mundiales
en favor de la mujer
para lograr un
desarrollo sostenible
y equitativo

Área de programas

Bases para la acción

- 24.1. La comunidad internacional ha apoyado varios planes de acción y convenciones para lograr la integración plena, equitativa y beneficiosa de la mujer en todas las actividades referentes al desarrollo, en especial las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en las que se destaca la participación de la mujer en la ordenación nacional e internacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente. Se han aprobado varias convenciones, incluidas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo) y convenciones de la OIT y de la UNESCO a fin de eliminar la discriminación por motivo de sexo y garantizar el acceso de la mujer a los recursos de tierras y a otros recursos, a la educación y al empleo seguro y en condiciones de igualdad. También son pertinentes la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, de 1990, y el Plan de Acción para aplicarla (A/45/625, anexo). La ejecución eficaz de estos programas dependerá de la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones de carácter político y económico y será decisiva para que el Programa 21 se lleve a cabo con éxito.

Objetivos

- 24.2. Se propone a los gobiernos los siguientes objetivos:
- Aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, sobre todo en lo que respecta a la participación de la mujer en la ordenación nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente;
 - Aumentar el número de mujeres en los puestos de adopción de decisiones, planificación, asesoramiento técnico, dirección y divulgación en las esferas del medio ambiente y el desarrollo;
 - Considerar la posibilidad de elaborar y proclamar a más tardar en el año 2000 una estrategia de cambios necesarios para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales, económicos y de comportamiento que impiden la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública;
 - Establecer mecanismos en los plazos nacional, regional e internacional, a más tardar en el año 1995, para evaluar la aplicación y las consecuencias para la mujer de las políticas y programas sobre medio ambiente y desarrollo y velar por que la mujer contribuya a esas políticas y programas y se beneficie de ellos;

- e) Evaluar, examinar, revisar y aplicar, según proceda, programas de enseñanza y materiales didácticos de otra índole con miras a fomentar entre hombres y mujeres la difusión de los conocimientos relacionados con las diferencias entre los sexos y la valoración de las funciones que puede realizar la mujer por medio de la enseñanza académica y no académica, así como por medio de las instituciones de capacitación, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales;
- f) Formular y aplicar políticas oficiales y directrices, estrategias y planes nacionales inequívocos para lograr la igualdad en todos los aspectos de la sociedad, lo que abarcaría la promoción de la alfabetización, la instrucción, la capacitación, la nutrición y la salud de la mujer y su participación en puestos claves de adopción de decisiones y en la ordenación del medio ambiente, sobre todo en lo que respecta a su acceso a los recursos, facilitando un mayor acceso a todas las formas de crédito, en particular en el sector no estructurado; y tomar medidas para asegurar el acceso de la mujer a los derechos de propiedad, así como a los insumos e implementos agrícolas;
- g) Aplicar, con carácter de urgente según las condiciones de cada país, medidas para lograr que las mujeres y los hombres tengan el mismo derecho de decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y tengan acceso a la información, a la educación y a medios según proceda, que les permita ejercer ese derecho en consonancia con su libertad, su dignidad y sus valores personales;
- h) Examinar la posibilidad de adoptar, reforzar y hacer cumplir una legislación que prohíba la violencia contra la mujer y aplicar todas las medidas administrativas, sociales y educativas necesarias para eliminar la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Actividades

- 24.3. Los gobiernos deberían dedicarse activamente a poner en práctica lo siguiente:
- a) Medidas para examinar políticas y elaborar planes que aumenten el número de mujeres que participan en calidad de formuladoras de decisiones, planificadoras, directoras, trabajadoras de las ciencias y asesoras técnicas en la formulación, el desarrollo y la aplicación de políticas y programas para el desarrollo sostenible;
 - b) Medidas para fortalecer e invertir de facultades a centros, organizaciones no gubernamentales y grupos femeninos a fin de aumentar la capacidad para promover el desarrollo sostenible;
 - c) Medidas para eliminar el analfabetismo entre mujeres y niñas y aumentar la matrícula de éstas en las instituciones de enseñanza, promover el objetivo de acceso universal a la enseñanza primaria y secundaria para las niñas y las mujeres, y crear más oportunidades de capacitación para ellas en ciencia y tecnología, sobre todo en el nivel postsecundario;
 - d) Programas para promover la reducción del gran volumen de trabajo de las mujeres y de las jóvenes en el hogar y fuera de éste, con arreglo a los cuales los gobiernos, las autoridades locales, los empleadores y otras organizaciones pertinentes establecerían un mayor número de guarderías e instituciones de enseñanza preescolar ajustadas a su capacidad de pago, y la distribución equitativa de las tareas domésticas entre el hombre y la mujer; y para promover el suministro de tecnologías ecológicamente viables que se hayan elaborado, desarrollado y perfeccionado en consulta con la mujer, el abastecimiento directo de agua apta para el consumo y el suministro eficiente de combustible y servicios de saneamiento adecuados;
 - e) Programas para establecer y reforzar los servicios de salud preventivos y curativos, que incluyeran servicios de salud reproductiva, seguros y eficaces, centrados en la mujer y administrados por mujeres, así como una planificación responsable del tamaño de la familia, asequible y accesible, y servicios, según procediera, en consonancia con la libertad, la dignidad y los valores personales. Los programas deberían centrarse en la prestación de servicios generales de salud, incluidas la atención prenatal y la educación e información en materia de salud y paternidad responsable, y dar a todas las mujeres la oportunidad de amamantar completamente a sus hijos, al menos durante los cuatro primeros meses después del parto. Los programas deberían apoyar plenamente la función

productiva y reproductiva de la mujer, así como su bienestar, y prestar especial atención a la necesidad de proporcionar mejores servicios de salud a todos los niños, en condiciones de igualdad, así como a la necesidad de reducir el riesgo de la mortalidad y las enfermedades de madres e hijos;

- f) Programas para apoyar y aumentar las oportunidades de empleo en condiciones de igualdad y la remuneración equitativa de la mujer en los sectores estructurado y no estructurado mediante sistemas y servicios de apoyo económico, político y social adecuados que incluyan la atención de los niños, sobre todo en guarderías, la licencia para los padres y el acceso en condiciones de igualdad al crédito, a la tierra y a otros recursos naturales;
- g) Programas para establecer sistemas bancarios en las zonas rurales con miras a facilitar y aumentar el acceso de la mujer de las zonas rurales al crédito y a los insumos e implementos agrícolas;
- h) Programas para aumentar el conocimiento de los consumidores y la participación activa de la mujer que hagan hincapié en su papel decisivo en la realización de los cambios necesarios para reducir o eliminar patrones de consumo y producción insostenibles, en particular en los países industrializados, a fin de promover las inversiones en actividades productivas ecológicamente racionales e inducir un desarrollo industrial medido desde los puntos de vista social y del medio ambiente;
- i) Programas para eliminar imágenes, ideas estereotipadas y actitudes negativas y prejuicios que persisten en contra de la mujer mediante cambios en las modalidades de socialización, los medios de comunicación, los anuncios y la enseñanza académica y no académica;
- j) Medidas para examinar los progresos alcanzados en esas esferas, entre ellas la preparación de un informe de examen y evaluación que incluya recomendaciones para la conferencia mundial sobre la mujer que se ha de celebrar en 1995.

24.4. Se insta a los gobiernos a que ratifiquen todas las convenciones pertinentes relativas a la mujer, si no lo han hecho todavía. Aquellos que hayan ratificado las convenciones, deberían hacerlas cumplir y establecer procedimientos jurídicos, constitucionales y administrativos para transformar los derechos acordados en leyes nacionales y deberían tomar medidas para aplicarlos, a fin de fortalecer la capacidad jurídica de la mujer y propiciar su participación plena y en condiciones de igualdad en cuestiones y decisiones relativas al desarrollo sostenible.

24.5. Los Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer deberían examinarla y proponer enmiendas antes del año 2000, con miras a fortalecer los elementos de la Convención relativos al medio ambiente y el desarrollo, prestando atención especial a la cuestión del acceso y el derecho a utilizar los recursos naturales, la tecnología, las formas innovadoras de financiación y las viviendas de bajo costo, así como a la lucha contra la contaminación y la toxicidad en el hogar y en el trabajo. Los Estados Partes deberían precisar también el alcance de la Convención en lo que respecta a las cuestiones del medio ambiente y desarrollo, y pedir al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer que elabore directrices relativas al carácter de la presentación de informes sobre esas cuestiones, como se pide en determinados artículos de la Convención.

a) Áreas que requieren la adopción de medidas urgentes

24.6. Los países deberían tomar medidas urgentes para prevenir la rápida degradación que está ocurriendo en el medio ambiente y la economía de los países en desarrollo y que, en general, afecta la vida de la mujer y el niño de las zonas rurales que padecen los efectos de la sequía, la desertificación y la deforestación, las hostilidades armadas, los desastres naturales, los desechos tóxicos y las consecuencias del uso de productos agroquímicos inadecuados.

24.7. A fin de alcanzar esos objetivos, la mujer debería participar plenamente en la adopción de decisiones y en la ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo sostenible.

- 24.8. Los países, con la colaboración de las instituciones académicas y las investigadoras locales, deberían crear bases de datos y sistemas de información y análisis de políticas y realizar investigaciones orientadas hacia la acción con miras a la participación, en que se tuvieran en cuenta las diferencias entre sexos, sobre los aspectos siguientes:
- a) Conocimientos y experiencia por parte de la mujer respecto de la gestión y conservación de los recursos naturales, que se han de incorporar a las bases de datos de los sistemas de información con miras al desarrollo sostenible;
 - b) Consecuencias para la mujer de los programas de ajuste estructural. En las investigaciones que se lleven a cabo sobre los programas de ajuste estructural, debería prestarse especial atención a la forma diferente en que estos programas repercuten sobre la mujer, sobre todo en lo que respecta a las reducciones de servicios sociales, educación y salud y a la eliminación de los subsidios a la alimentación y al combustible;
 - c) Consecuencias para la mujer de la degradación del medio ambiente, en particular la sequía, la desertificación, los productos químicos tóxicos y las hostilidades armadas;
 - d) Análisis de los vínculos estructurales existentes entre las funciones que realizan el hombre y la mujer y el medio ambiente y el desarrollo;
 - e) Integración del valor del trabajo no remunerado, así como el de la labor que actualmente se denomina «doméstica», en los mecanismos de contabilización de los recursos, a fin de mejorar la representación del verdadero valor de la contribución de la mujer a la economía, utilizando las directrices revisadas para el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas que se publicarán en 1993;
 - f) Como elemento básico de la formulación y vigilancia de programas y políticas, medidas para llevar a cabo y tener en cuenta los análisis sobre sus consecuencias para el medio ambiente, la sociedad y cada uno de los sexos;
 - g) Programas para crear centros de capacitación, investigaciones e información en las zonas rurales y urbanas de países desarrollados y países en desarrollo para dar a conocer a la mujer las tecnologías ecológicamente racionales.

b) Cooperación y coordinación internacionales y regionales

- 24.9. El Secretario General de las Naciones Unidas debería examinar la idoneidad de todas las instituciones de la Organización, incluidas las que prestan atención especial al papel de la mujer, en el cumplimiento de los objetivos de medio ambiente y desarrollo, y formular recomendaciones para reforzar su capacidad. Entre las instituciones que requieren atención especial en esta esfera figuran la División para el Adelanto de la Mujer (Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Oficina de las Naciones Unidas en Viena), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y los programas de las comisiones regionales relativos a la mujer. En el examen se debería analizar la manera de fortalecer los programas de medio ambiente y desarrollo de cada uno de los órganos del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución del Programa 21, y de incorporar a la mujer a los programas y decisiones relacionados con el desarrollo sostenible.
- 24.10. Cada órgano del sistema de las Naciones Unidas debería revisar el número de mujeres que ocupan puestos ejecutivos y de adopción de decisiones de categoría superior y, según procediera, adoptar programas para aumentar ese número, de conformidad con la resolución 1991/17 del Consejo Económico y Social sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría.
- 24.11. El UNIFEM debería celebrar consultas periódicas con los donantes, en colaboración con el UNICEF, con miras a promover programas y proyectos operacionales relacionados con el desarrollo sostenible que aumentaran la participación de la mujer, sobre todo la de bajos ingresos, en el desarrollo sostenible y en la adopción de decisiones. El PNUD debería establecer un centro

de coordinación sobre medio ambiente y desarrollo para la mujer en cada una de las oficinas de sus representantes residentes a fin de suministrar información y promover el intercambio de experiencias e información en esas esferas. Los órganos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales que participen en el seguimiento de las actividades a que dé lugar la Conferencia y en la ejecución del Programa 21 deberían velar por que las consideraciones relativas a la diferencia entre sexos se tuvieran plenamente en cuenta en todas las políticas, programas y actividades.

Medios de ejecución

Financiación y evaluación de los costos

- 24.12. La Secretaría de la Conferencia ha estimado que el costo total medio por año (1993-2000) de ejecución de las actividades de este capítulo ascenderá a unos 40 millones de dólares, que la comunidad internacional suministrará a título de donación o en condiciones de favor. Estas estimaciones son indicativas y aproximadas únicamente y no han sido objeto de examen por los gobiernos. Los costos reales y las condiciones financieras, incluidas las no concesionarias, dependerán, entre otras cosas, de las estrategias y los programas específicos que los gobiernos decidan ejecutar.

ANEXO No.5

Gobiernos que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África¹

País	Fecha	País	Fecha	País	Fecha
1. México	03-04-95	26. Micronesia	25-03-96	50. Chad	27-09-96
2. Cabo Verde	08-05-95	27. Israel	26-03-96	51. Swazilandia	07-10-96
3. Holanda	27-06-95	28. Portugal	01-04-96	52. Nepal	15-10-96
4. Egipto	07-07-95	29. Panamá	04-04-96	53. Reino Unido	18-10-96
5. Senegal	26-07-95	30. Líbano	16-05-96	54. Jordania	21-10-96
6. Ecuador	06-09-95	31. Algeria	22-05-96	55. Marruecos	12-11-96
7. Lesotho	12-09-95	32. Gambia	11-06-96	56. India	17-12-96
8. Finlandia	20-09-95	33. Malawi	13-06-96	57. Ghana	27-12-96
9. Togo	04-10-95	34. Alemania	10-07-96	58. Myanmar	02-01-97
10. Túnez	11-10-95	35. Libia	22-07-96	59. Argentina	06-01-97
11. Guinea Bissau	27-10-95	36. Omán	23-07-96	60. Burundi	06-01-97
12. Mali	31-10-95	37. Bolivia	01-08-96	61. Yemen	14-01-97
13. Uzbekistán	31-10-95	38. Mauritania	07-08-96	62. Paraguay	15-01-97
14. Afganistán	01-11-95	39. Eritrea	14-08-96	63. Luxemburgo	04-02-97
15. Perú	09-11-95	40. Benin	29-08-96	64. China	18-02-97
16. Sudán	24-11-95	41. Noruega	30-08-96	65. Pakistán	24-02-97
17. Canadá	01-12-95	42. Mongolia	03-09-96	66. Costa de Marfil	04-03-97
18. Suecia	12-12-95	43. Rep. Central Africana	05-09-96	67. Cuba	13-03-97
19. Dinamarca	22-12-95	44. Gabón	06-09-96	68. Mozambique	13-03-97
20. Suiza	19-01-96	45. Bostwana	11-09-96	69. Irán	29-04-97
21. Niger	19-01-96	46. Trukmenistán	18-09-96	70. Grecia	05-05-97
22. Mauritius	23-01-96	47. Zambia	19-09-96	71. Barbados	14-05-97
23. Bangladesh	26-01-96	48. Lao (PRD)	20-09-96	72. Namibia	16-05-97
24. Burkina Faso	26-01-96	49. Haití	25-09-96	73. Granada	28-05-97
25. España	30-01-96			74. Camerún	29-05-97

1. Información de la Secretaría de las Naciones Unidas para la Convención de Lucha contra la Desertificación. Datos actualizados al 12 de marzo de 2002.

País	Fecha	País	Fecha	País	Fecha
75. Austria	02-06-97	Congo		144. Rwanda	22-10-98
76. Islandia	03-06-97	110. Kyrgyzstán	19-09-97	145. Sri Lanka	09-10-98
77. Antigua y Barbada	06-06-97	111. Zimbabwe	23-09-97	146. Uruguay	17-02-99
78. Siria	10-06-97	112. Sierra Leone	25-09-97	147. Mónaco	05-03-99
79. Djibouti	12-06-97	113. Sudáfrica	30-09-97	148. Moldovia	10-03-99
80. Francia	12-06-97	114. Chile	11-11-97	149. Qatar	15-03-99
81. Tanzania	19-06-97	115. Jamaica	12-11-97	150. Islas Solomón	16-04-99
82. Guinea	23-06-97	116. Dominica	08-12-97	151. Singapur	26-04-99
83. Italia	23-06-97	117. Costa Rica	05-01-98	152. Colombia	08-06-99
84. Kenia	24-06-97	118. Malta	30-01-98	153. Palau	15-06-99
85. Brasil	25-06-97	119. Nicaragua	17-02-98	154. Rep. de Congo	12-07-99
86. Honduras	25-06-97	120. Liberia	02-03-98	155. Hungría	13-07-99
87. Madagascar	25-06-97	121. Comoros	03-03-98	156. Georgia	23-07-99
88. Malasia	25-06-97	122. San Vicente y las Grenedinas	16-03-98	157. San Marino	23-07-99
89. Saudi	25-06-97	123. Comunidad Europea	26-03-98	158. Vanuatu	10-08-99
90. Uganda	25-06-97	124. Turquía	31-03-98	159. Rep. de Corea	17-08-99
91. Rep. Dominicana	26-06-97	125. Islas Marshall	02-06-98	160. Liechtenstein	12-12-99
92. Guinea Ecuatorial	26-06-97	126. Venezuela	02-06-98	161. Rep. Checa	25-01-00
93. Guyana	26-06-97	127. San Tome y Príncipe	08-07-98	162. Filipinas	10-02-00
94. Seychelles	26-06-97	128. Belice	23-07-98	163. Chipre	29-03-00
95. El Salvador	27-06-97	129. Azerbaijón	10-08-98	164. Albania	27-04-00
96. Etiopía	27-06-97	130. Niue	14-08-98	165. Australia	15-05-00
97. Kuwait	27-06-97	131. Rumania	19-08-98	166. Suriname	01-06-00
98. Angola	30-06-97	132. Islas Cook	21-08-98	167. Trinidad y Tobago	08-06-00
99. Bélgica	30-06-97	133. Samoa	21-08-98	168. Nueva Zelandia	07-09-00
100. San Kitts y Nevis	30-06-97	134. Vietnam	25-08-98	169. Croacia	06-10-00
101. Armenia	02-07-97	135. Fiji	26-08-98	170. Bahamas	10-11-00
102. Santa Lucía	02-07-97	136. Indonesia	31-08-98	171. Estados Unidos	17-11-00
103. Nigeria	08-07-97	137. Kiribati	08-09-98	172. Papua Nueva Guinea	06-12-00
104. Kazakhstán	09-07-97	138. Guatemala	10-09-98	173. Bulgaria	21-02-01
105. Bahrain	14-07-97	139. Japón	11-09-98	174. Tailandia	07-03-01
106. Tajikistán	16-07-97	140. Tuvalu	14-09-98	175. Slovenia	28-06-01
107. Irlanda	31-07-97	141. Nauru	22-09-98	176. Belarus	29-08-01
108. Cambodia	18-08-97	142. Tonga	25-09-98	177. Polonia	14-11-01
109. Rep. Dem. de	12-09-97	143. Emiratos Árabes	21-10-98	178. Slovakia	07-01-02
				179. Macedonia	06-03-02

ANEXO No.6

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 1995

Plataforma de Acción de las Mujeres

Capítulo IV,
Sección K:
La mujer y el
medio ambiente

253

246. El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible. Tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. La función de la mujer en la creación de modalidades de consumo y producción sostenibles y ecológicamente racionales y de métodos para la ordenación de los recursos naturales es sumamente importante, como se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y se dejó plasmado en todo el Programa 21. En el último decenio ha aumentado considerablemente la preocupación por el agotamiento de los recursos, la degradación de los sistemas naturales y los peligros de las sustancias contaminantes. Esas condiciones de degradación causan la destrucción de ecosistemas frágiles y el desplazamiento de comunidades, en particular el de las mujeres que forman parte de ellas, de las actividades productivas y representan una amenaza cada vez mayor para un medio ambiente seguro y saludable. La pobreza y la degradación del medio ambiente están estrechamente vinculadas entre sí. Aunque la pobreza crea ciertos tipos de tensiones ambientales, la principal causa del continuo deterioro del medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de consumo y producción, especialmente en los países industrializados, que son motivo de gran preocupación, ya que agravan la pobreza y los desequilibrios. El aumento del nivel de los mares como consecuencia del calentamiento de la Tierra constituye una amenaza grave e inmediata para las personas que viven en países insulares y zonas costeras. La utilización de sustancias que provocan una disminución del ozono, como los productos con clorofluorocarburos y halogenados y los bromuros de metilo (con los cuales se fabrican plásticos y espumas) perjudican considerablemente la atmósfera, ya que permiten que lleguen a la superficie de la Tierra niveles excesivos de rayos ultravioleta dañinos. Ello afecta gravemente a la salud de las personas porque provoca tasas más altas de cáncer de la piel, daños a la vista y debilita las defensas del organismo. También tiene graves consecuencias para el medio ambiente, especialmente los cultivos y la vida marina.
247. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea fundamental de erradicar la pobreza, como requisito indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible, a fin de reducir las desigualdades de los niveles de vida y atender mejor las necesidades de la mayoría de la Población mundial. Los huracanes, los tifones y otros desastres naturales y, además, la destrucción de los recursos, la violencia, los desplazamientos y otros efectos derivados de la guerra, los conflictos armados y de otra índole, el uso y el ensayo de armas nucleares y la ocupación extranjera pueden también contribuir a la degradación del medio ambiente. El deterioro de los recursos naturales desplaza a las comunidades y especialmente a las mujeres que forman parte de ellas, de las actividades

generadoras de ingresos, a la vez que aumenta considerablemente la cantidad de trabajo no remunerado que es necesario realizar. Tanto en las zonas urbanas como en las rurales, la degradación del medio ambiente repercute negativamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población en general, y sobre todo de las niñas y mujeres de todas las edades. Es fundamental conceder una atención y un reconocimiento particulares a la función y situación especial de las mujeres que viven en las zonas rurales y las que trabajan en el sector agrícola, en el que el acceso a la capacitación, la tierra, los recursos naturales y productivos, los créditos, los programas de desarrollo y las estructuras de cooperativas pueden ayudarlas a participar en mayor medida en el desarrollo sostenible. Los riesgos ambientales en el hogar y en el lugar de trabajo pueden tener consecuencias desproporcionadas para la salud de la mujer, debido a que su vulnerabilidad a los efectos tóxicos de diversos productos químicos es variable. Esos riesgos son particularmente elevados en las zonas urbanas y en las zonas de ingresos bajos donde existe una alta concentración de instalaciones industriales contaminantes.

248. Mediante la gestión y el uso de los recursos naturales, la mujer sostiene a su familia y a la comunidad. Como consumidora, cuidadora de su familia y educadora, su función es fundamental para la promoción del desarrollo sostenible, como lo es su preocupación por la calidad y el carácter sostenible de la vida para las generaciones actuales y futuras. Los gobiernos han manifestado su intención de crear un nuevo paradigma de desarrollo en el que se integre la preservación del medio ambiente con la justicia y la igualdad de género dentro de una misma generación y entre distintas generaciones, como se afirma en el capítulo 24 del Programa 2119.
249. La mujer sigue en gran medida sin participar en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales; su experiencia y aptitudes en la defensa y la vigilancia de la ordenación adecuada de los recursos naturales siguen muy a menudo marginadas de los órganos normativos y de adopción de decisiones, así como de los puestos directivos en las instituciones de enseñanza y los organismos relacionados con el medio ambiente. Son pocas las mujeres que reciben capacitación profesional en la ordenación de los recursos naturales y tienen capacidad normativa, por ejemplo como expertas en planificación de la ordenación territorial, agronomía, silvicultura, ciencias marinas y derecho ambiental. Incluso cuando reciben capacitación profesional en la ordenación de los recursos naturales, no suelen tener una representación suficiente en las instituciones oficiales con capacidad normativa a nivel nacional, regional e internacional. Por lo general, la mujer no participa en pie de igualdad en la gestión de las instituciones financieras y las empresas cuyas decisiones son las que más afectan a la calidad del medio ambiente. Además, existen deficiencias institucionales en la coordinación entre las organizaciones no gubernamentales de mujeres y las instituciones nacionales que se ocupan de cuestiones ambientales, pese al rápido aumento y la importancia de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que se dedican a esas cuestiones a todos los niveles.
250. La mujer ha desempeñado a menudo funciones de liderazgo o tomado la iniciativa para promover una ética del medio ambiente, disminuir el uso de recursos y reutilizar y reciclar recursos para reducir al máximo los desechos y el consumo excesivo. La mujer puede influir en forma considerable en las decisiones en materia de consumo sostenible. Además, su contribución a la ordenación del medio ambiente, por ejemplo, a través de campañas para los jóvenes y las comunidades destinadas a proteger el medio ambiente, suele tener lugar a nivel local, donde es más necesaria y decisiva una acción descentralizada sobre cuestiones de medio ambiente. La mujer, y en particular la mujer indígena, tiene conocimientos especiales de los vínculos ecológicos y de la ordenación de los ecosistemas frágiles. En muchas comunidades, la mujer es la principal fuerza de trabajo para la producción de subsistencia, por ejemplo, la recolección de

mariscos; así pues, su función es fundamental para el abastecimiento de alimentos y la nutrición, la mejora de las actividades de subsistencia y del sector no estructurado y la protección del medio ambiente. En algunas regiones, la mujer suele ser el miembro más estable de la comunidad, ya que el hombre a menudo trabaja en lugares lejanos y deja a la mujer para que proteja el medio ambiente y vele por una distribución adecuada de los recursos dentro del hogar y la comunidad.

251. Las medidas estratégicas necesarias para una buena ordenación del medio ambiente exigen un método global, multidisciplinario e intersectorial. La participación y el liderazgo de la mujer son fundamentales en todos los aspectos de dicho método. En las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, así como las conferencias regionales preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se ha reconocido que las políticas en materia de desarrollo sostenible en que no se cuente con la participación del hombre y la mujer no lograrán sus resultados a largo plazo. Han solicitado la participación eficaz de la mujer en la generación de conocimientos y educación ambiental, la adopción de decisiones y la gestión en todos los niveles. Las experiencias y contribuciones de la mujer a un medio ambiente ecológicamente racional deben ocupar un lugar prioritario en el programa para el siglo XXI. Mientras la contribución de la mujer a la ordenación del medio ambiente no reciba reconocimiento y apoyo, el desarrollo sostenible seguirá siendo un objetivo difícil de alcanzar.
252. Los gobiernos y otros agentes, en el contexto de la falta del reconocimiento y el apoyo debidos a la contribución de la mujer en la conservación y ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, deberán propiciar la integración activa y visible de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, incluido un análisis de las consecuencias para la mujer y el hombre antes de adoptar decisiones.

**Objetivo
estratégico K.1:
Medidas que
han de adoptarse**

Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles

253. Medidas que han de adoptar los gobiernos, en todos los niveles, con inclusión de las autoridades municipales según proceda:
- a) Asegurar oportunidades a las mujeres, inclusive las pertenecientes a poblaciones indígenas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos y planificadoras y como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente;
 - b) Facilitar y fomentar el acceso de la mujer a la información y la educación, inclusive en las esferas de la ciencia, la tecnología y la economía, promoviendo de ese modo sus conocimientos, aptitudes y oportunidades de participación en las decisiones relativas al medio ambiente;
 - c) Estimular, con sujeción a las leyes nacionales y de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección y utilización efectiva de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales, incluidas las prácticas relativas a las medicinas tradicionales, la diversidad biológica y las tecnologías indígenas, y tratar de asegurar que sean respetados, mantenidos, promovidos y preservados de modo ecológicamente sostenible, y promover su aplicación más amplia con la aprobación y participación de quienes disponen de esos conocimientos; además, salvaguardar los derechos existentes de propiedad intelectual de esas mujeres que se protegen en el derecho nacional e internacional; tratar activamente, cuando sea necesario, de encontrar medios adicionales para proteger y utilizar efectivamente esos conocimientos, innovaciones y prácticas, con sujeción a las leyes nacionales y de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el derecho internacional pertinente y alentar la división justa y equitativa de los beneficios obtenidos de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas;

- d) Adoptar medidas adecuadas para reducir los riesgos para la mujer resultantes de peligros ambientales identificados, tanto en el hogar como en el trabajo y en otros ambientes, inclusive la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes, teniendo en cuenta el enfoque preventivo convenido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
 - e) Adoptar medidas para integrar una perspectiva de género en el diseño y la utilización, entre otras cosas, de mecanismos de gestión de recursos, técnicas de producción y desarrollo de las infraestructuras en las zonas rurales y urbanas, que sean ecológicamente racionales y sostenibles;
 - f) Adoptar medidas que reconozcan el papel social de las mujeres como productoras y consumidoras a fin de que puedan adoptar medidas ambientales eficaces, junto con los hombres, en sus hogares, comunidades y lugares de trabajo;
 - g) Promover la participación de las comunidades locales, particularmente de las mujeres, en la individualización de las necesidades en materia de servicios públicos, planificación del espacio y diseño y creación de infraestructuras urbanas.
254. Medidas que han de adoptar los gobiernos y las organizaciones internacionales y las instituciones del sector privado, según proceda:
- a) Tener en cuenta el efecto que ha de tener la consideración del género en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas y en las actividades de las instituciones financieras internacionales;
 - b) Promover la participación de la mujer e incluir una perspectiva de género en la elaboración, la aprobación y la ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas;
 - c) Alentar el diseño de proyectos en los sectores de interés para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial que beneficien a las mujeres, y el diseño de proyectos administrados por mujeres;
 - d) Establecer estrategias y mecanismos, en particular en los niveles más básicos, para aumentar la proporción de mujeres que participan como dirigentes, planificadoras, administradoras, científicas y asesoras técnicas en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas y programas para la ordenación de recursos naturales y la protección y conservación del medio ambiente y que se benefician de esas actividades;
 - e) Alentar a las instituciones sociales, económicas, políticas y científicas a que se ocupen del deterioro del medio ambiente y de las repercusiones que ello tiene sobre las mujeres.
255. Medidas que han de adoptar las organizaciones no gubernamentales y el sector privado:
- a) Asumir la defensa de las cuestiones relativas a la ordenación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales que preocupan a las mujeres y proporcionar información a fin de contribuir a la movilización de recursos para la protección y conservación del medio ambiente;
 - b) Facilitar el acceso de las agricultoras, pescadoras y pastoras a conocimientos, aptitudes, servicios de comercialización y tecnologías ecológicamente racionales a fin de apoyar y fortalecer sus papeles decisivos y su experiencia en el aprovechamiento de los recursos y la conservación de la diversidad biológica.

**Objetivo
estratégico K.2:
Medidas que
han de adoptarse**

Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible

256. Medidas que han de adoptar los gobiernos:
- a) Integrar a las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, sus perspectivas y conocimientos, en condiciones de igualdad con los hombres, en la adopción de decisiones en materia de ordenación sostenible de los recursos y en la formulación de políticas y programas de desarrollo sostenible, particularmente los destinados a atender y prevenir la degradación ambiental de la tierra;

- b) Evaluar las políticas y programas desde el punto de vista de su repercusión sobre el medio ambiente y de la igualdad de acceso y de utilización por la mujer de los recursos naturales;
 - c) Asegurar que se realicen investigaciones adecuadas para evaluar de qué modo y en qué medida las mujeres son particularmente susceptibles o están particularmente expuestas al deterioro del medio ambiente y a los peligros derivados de éste, inclusive, cuando proceda, la realización de investigaciones y la reunión de datos sobre grupos concretos de mujeres, sobre todo mujeres de bajos ingresos, mujeres indígenas y mujeres pertenecientes a minorías;
 - d) Integrar los conocimientos y las prácticas tradicionales de las mujeres rurales en relación con el uso y la ordenación sostenibles de los recursos cuando se elaboren programas de ordenación del medio ambiente y de divulgación;
 - e) Integrar los resultados de investigaciones que reflejen la problemática del género en las políticas con el fin de crear asentamientos humanos sostenibles;
 - f) Promover el conocimiento de la función de las mujeres y fomentar las investigaciones sobre esta función, en particular de las mujeres rurales e indígenas, en la recolección y producción de alimentos, la conservación del suelo, el riego y la ordenación de cuencas hidrográficas, el saneamiento, la ordenación de las zonas costeras y el aprovechamiento de los recursos marinos, el control integrado de las plagas, la planificación del uso de la tierra, la conservación de los bosques y la silvicultura comunitaria, la pesca, la prevención de los desastres naturales y las fuentes de energía nuevas y renovables, prestando especial atención a los conocimientos y a las experiencias de las mujeres indígenas;
 - g) Elaborar una estrategia de cambio para eliminar todos los obstáculos que impiden la participación plena y equitativa de las mujeres en el desarrollo sostenible y su acceso a los recursos y el control de éstos en un pie de igualdad;
 - h) Fomentar la educación de las niñas y las mujeres de todas las edades en las esferas de la ciencia, la tecnología, la economía y otras disciplinas relacionadas con el medio ambiente natural, de manera que puedan hacer elecciones bien fundadas y proporcionar información bien fundamentada en la determinación de las prioridades económicas, científicas y ambientales locales para la ordenación y el uso apropiado de los recursos y ecosistemas naturales y locales;
 - i) Elaborar programas para lograr la participación de mujeres profesionales y científicas, así como de trabajadoras técnicas, administrativas y de oficina, en la ordenación del medio ambiente, elaborar programas de capacitación de niñas y mujeres en esas esferas, aumentar las oportunidades de contratación y promoción de las mujeres en esas esferas y poner en práctica medidas especiales encaminadas a promover los conocimientos especializados y la participación de la mujer en dichas actividades;
 - j) Individualizar y fomentar tecnologías ecológicamente racionales diseñadas, elaboradas y perfeccionadas con la participación de la mujer que sean adecuadas tanto para las mujeres como para los hombres;
 - k) Apoyar el desarrollo de un acceso equitativo de las mujeres a la infraestructura de vivienda, el agua apta para el consumo y las tecnologías energéticas seguras, tales como la energía eólica y solar, la biomasa y otras fuentes renovables, por medio de la evaluación de las necesidades de participación, la planificación de la energía y la formulación de políticas energéticas a escala local y nacional;
 - l) Lograr que para el año 2000 todos tengan acceso a agua limpia y que se diseñen y apliquen planes de protección y conservación ambiental para rehabilitar los sistemas de abastecimiento de agua contaminados y reconstruir las cuencas hidrográficas dañadas.
257. Medidas que han de adoptar las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones del sector privado:
- a) Lograr la participación de la mujer en las industrias de la comunicación a fin de aumentar los conocimientos sobre los temas ambientales, en particular sobre las repercusiones de los productos, las tecnologías y los procesos industriales sobre el medio ambiente y la salud;
 - b) Alentar a los consumidores a que hagan uso de su poder adquisitivo para fomentar la fabricación de productos ecológicamente correctos y alentar las inversiones en actividades y tecnologías ecológicamente racionales y productivas en la agricultura, la pesca, el comercio y la industria;

- c) Apoyar las iniciativas de las mujeres consumidoras mediante la promoción de la comercialización de alimentos orgánicos y servicios de reciclado, la información sobre productos y el etiquetado de productos, incluido el etiquetado de los contenedores de productos químicos tóxicos y de plaguicidas, en términos y con símbolos comprensibles para los consumidores, independientemente de su edad y grado de alfabetización.

**Objetivo
estratégico K.3:
Medidas que
han de adoptarse**

Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer

- 258. Medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y las organizaciones no gubernamentales, según resulte apropiado:
 - a) Ofrecer asistencia técnica a las mujeres, en particular en los países en desarrollo, en los sectores de la agricultura, las pesquerías, la pequeña empresa, el comercio y la industria, a fin de lograr el fomento continuo del desarrollo de los recursos humanos y la elaboración de tecnologías ecológicamente racionales, así como de las empresas de mujeres;
 - b) Elaborar bases de datos y sistemas de información y supervisión y llevar a cabo investigaciones, metodologías y análisis de políticas participativos y dinámicos en que se tengan en cuenta el género, con la colaboración de las instituciones académicas y de las investigadoras locales, sobre las cuestiones siguientes:
 - i. Los conocimientos y la experiencia de la mujer en la ordenación y conservación de los recursos naturales para su inclusión en las bases de datos y los sistemas de información en la esfera del desarrollo sostenible;
 - ii. Las consecuencias para la mujer de la degradación del medio ambiente y de los recursos naturales derivada, entre otras cosas, de unas pautas de producción y consumo no sostenibles, la sequía, la mala calidad del agua, el calentamiento de la atmósfera, la desertificación, la elevación del nivel del mar, los desechos peligrosos, los desastres naturales, los productos químicos tóxicos y los residuos de plaguicidas, los residuos radiactivos, los conflictos armados;
 - iii. Análisis de los vínculos estructurales entre género, medio ambiente y desarrollo, en determinados sectores tales como la agricultura, la industria, la pesca, la silvicultura, la salud ambiental, la diversidad biológica, el clima, los recursos hídricos y el saneamiento;
 - iv. Medidas encaminadas a elaborar e incluir análisis ambientales, económicos, culturales, sociales y que incluyan una orientación de género como paso fundamental para la preparación y la vigilancia de programas y políticas;
 - v. Programas encaminados a crear centros rurales y urbanos de capacitación, investigación y recursos que permitan difundir tecnologías ecológicamente racionales destinadas a las mujeres;
 - c) Velar por que se cumplan plenamente las obligaciones internacionales pertinentes, incluso cuando proceda, las disposiciones del Convenio de Basilea y otros convenios relativos al movimiento transfronterizo de desechos peligrosos (que incluyan desechos tóxicos) y el Código de Práctica del Organismo Internacional de Energía Atómica relativo al movimiento de los desechos radiactivos; promulgar y hacer cumplir reglamentaciones para la gestión ecológicamente racional del almacenamiento y los movimientos; considerar la posibilidad de tomar medidas para prohibir los movimientos que no se hagan en condiciones de seguridad y con las debidas garantías; y velar por el estricto control y gestión de los desechos peligrosos y los desechos radiactivos de conformidad con las obligaciones internacionales y regionales pertinentes, y eliminar la exportación de esos desechos a países que, en forma aislada o en virtud de acuerdos internacionales, prohíban su importación;
 - d) Fomentar la coordinación dentro y entre las instituciones para aplicar la presente Plataforma de Acción y el capítulo 24 del Programa 21, entre otras cosas, pidiendo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que, por conducto del Consejo Económico y Social, solicite información a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer al examinar la aplicación del Programa 21 en lo que respecta a las mujeres y el medio ambiente.

ANEXO No.7

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Johannesburgo, 2002

Recomendaciones en materia de equidad de género en el plan de implementación (Selección de apartados que se refieren al tema)¹

I. Introducción

1. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCED), llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992, proporcionó los principios fundamentales y el programa de acción para alcanzar un desarrollo sostenible. Nosotros reafirmamos fuertemente nuestro compromiso con los principios de Río, el seguimiento en la implementación efectiva de la Agenda 21 y el Programa para Fomentar la Implementación de la Agenda 21. También nos comprometemos a alcanzar las metas de desarrollo internacionales acordadas, incluyendo aquellas contenidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y en los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992.
3. Reconocemos que la implementación de los resultados de la Cumbre debería beneficiar a todos, particularmente a las mujeres, jóvenes, niños y los grupos vulnerables. Creemos también que la implementación debería tomar en cuenta a todos los actores relevantes a través de asociaciones, especialmente entre los gobiernos del Norte y del Sur, por un lado, y entre gobiernos y los grupos mayores, por el otro, para alcanzar las metas ampliamente compartidas del desarrollo sostenible. Como se refleja en el Consenso de Monterrey, este tipo de alianzas son la clave para alcanzar el desarrollo sostenible en un mundo en proceso de globalización.
4. Un buen gobierno dentro de cada país y en el ámbito internacional es esencial para el desarrollo sostenible. En el nivel doméstico, el movimiento ambientalista, las políticas sociales y económicas, las instituciones democráticas receptivas a las necesidades de la gente, la implementación de las leyes, las medidas que evitan la corrupción, la equidad de género, y un ambiente que favorezca la inversión, son las bases del desarrollo sostenible. Como resultado de la globalización, los factores externos se han hecho fundamentales para determinar el éxito o el fracaso de los países en desarrollo en sus esfuerzos nacionales. La brecha entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo apunta a la continua necesidad de un ambiente económico internacional de carácter dinámico y que promueva cooperación internacional, particularmente en las áreas de finanzas, transferencia de tecnología, deuda e intercambio, y la participación efectiva de los países en desarrollo en la toma de decisiones a nivel global, si se quiere mantener y aumentar el ímpetu para el progreso global hacia el desarrollo sostenible.

II. Erradicación de la pobreza

5. La erradicación de la pobreza es el mayor reto global que enfrenta el mundo en la actualidad y es un requisito indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible, particularmente para países en desarrollo. Aunque cada país tiene la

1. Traducción libre de las autoras.

responsabilidad de su propio desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza, y el papel de las políticas y estrategias de desarrollo no puede ser sobreestimado, se requieren medidas concertadas y concretas en todos los niveles para permitir que los países en desarrollo alcancen sus metas de desarrollo sostenible, como dictan los objetivos y metas de los acuerdos internacionales incluidos en la Agenda 21, los acuerdos relevantes de otras conferencias de las Naciones Unidas y de la Declaración del Milenio de la Naciones Unidas. Esto incluye acciones en todos los niveles para:

- d) Promover el acceso equitativo de la mujer y su participación total, en condiciones de equidad con los hombres, en la toma de decisiones en todos los niveles, transversando la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias, eliminando todas las formas de violencia y discriminación en contra de la mujer, y mejorando su condición, salud y el bienestar económico de las mujeres adultas y jóvenes, a través del acceso completo y equitativo a las oportunidades económicas, de tierra, crédito, educación y servicios de salud;
 - g) Asegurar que los niños de cualquier lugar, sin importar su sexo, sean capaces de completar su educación primaria y tener acceso equitativo a todos los niveles educativos;
 - h) Proveer el acceso a los recursos agrícolas de la población que vive en condiciones de pobreza, especialmente las mujeres y las comunidades indígenas, y promover, de una forma apropiada, arreglos de tenencia de tierras que reconozcan y protejan los sistemas de manejo de recursos y de propiedad común indígenas;
10. Para el 2020, alcanzar un mejoramiento significativo en las vidas de al menos 100 millones de habitantes en condición precaria, como se propone en la iniciativa "Ciudades sin tugurios". Esto incluirá acciones a todos los niveles para:
- a) Mejorar el acceso a la tierra y a la propiedad, para proteger y ofrecer servicios básicos de las personas en condiciones de pobreza, tanto urbanas como rurales, ofreciendo especial atención a las mujeres jefas de familia;
 - c) Aumentar los empleos dignos, el crédito e ingresos para las personas en condiciones de pobreza de las zonas urbanas, a través de políticas nacionales apropiadas, promoviendo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

III. Cambiar los patrones no sostenibles de consumo y producción

19. El llamado a los gobiernos, así como a las organizaciones regionales e internacionales relevantes y los grupos interesados de importancia, para implementar, tomando en cuenta circunstancias y especificidades nacionales y regionales, las recomendaciones y conclusiones de la Comisión en Desarrollo Sostenible con respecto a la energía para el desarrollo sostenible adoptadas en la novena sesión, concernientes a los asuntos y las opciones establecidas más adelante, teniendo en cuenta que las diferentes contribuciones a la degradación ambiental a nivel global, establecen responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados. Esto incluirá acciones en todos los niveles para:
- m) Promover la educación para proveer información tanto a hombres como a mujeres, acerca de las fuentes de energía y tecnología disponibles.

IV. Proteger y manejar los recursos naturales como base del desarrollo económico y social

23. Las actividades humanas están teniendo un impacto creciente en la integridad de los ecosistemas que proveen recursos y servicios esenciales para el bienestar humano y las actividades económicas. El manejo de los recursos naturales basado en un modelo sustentable e integrado es esencial para el desarrollo sostenible. En este aspecto, para revertir lo más pronto posible la tendencia actual a la degradación de los recursos naturales, es necesario implementar estrategias que deberían incluir los objetivos adoptados a nivel nacional, y cuando sea apropiado, a nivel regional, para proteger los ecosistemas y alcanzar el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, mientras se fortalecen las capacidades regionales, nacionales y locales.
24. Impulsar un programa de acciones, con asistencia técnica y financiera, para lograr el desarrollo de las metas del milenio en relación con el agua segura para el consumo. En este aspecto, hemos acordado en reducir a la mitad, para el año

2015, la proporción de personas que son incapaces de acceder o costearse agua segura para el consumo como se señala en la Declaración del Milenio, y la proporción de personas sin acceso a los servicios básicos de higiene, que incluirán acciones en todos los niveles para:

- a) Movilizar recursos financieros internacionales y domésticos en todos los niveles, transferir tecnología, promover mejores prácticas y apoyar la creación de capacidades para el abastecimiento de agua y el desarrollo de infraestructura y servicios sanitarios, asegurando que dichas infraestructuras y servicios sean acordes a las necesidades de las personas en condiciones de pobreza y sean sensitivas al género;
 - b) Facilitar el acceso a la participación e información pública, incluyendo a las mujeres en todos los niveles, en apoyo a las políticas y toma de decisiones relacionadas con el manejo de recursos hídricos y la implementación de proyectos.
38. La agricultura juega un papel esencial para enfrentar las necesidades de una población global creciente, y está inextricablemente relacionado a la erradicación de la pobreza, especialmente en países en desarrollo. Es imperativo fortalecer el papel de la mujer en todos los niveles y en todos los aspectos del desarrollo rural, agricultura, nutrición y seguridad alimenticia. La agricultura sostenible y el desarrollo rural son esenciales para la implementación de un abordaje integral para aumentar la producción de alimentos y mejorar la seguridad alimentaria de un modo ambientalmente sostenible.
- Esto incluiría acciones en todos los niveles para:
- f) Aumentar la participación de las mujeres en todos los aspectos y todos los niveles relacionados con la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria;
 - h) Promulgar de manera apropiada, medidas que protejan los sistemas de manejo de recursos indígenas y favorezcan la contribución de todos los grupos interesados pertinentes, de hombres y mujeres por igual, en la planificación y desarrollo rural;
40. Los ecosistemas montañosos mantienen comunidades particulares e incluyen cuencas que tiene importantes recursos, diversidad biológica y flora y fauna únicas. Muchos son particularmente frágiles y vulnerables ante los efectos adversos del cambio climático y necesitan de protección específica. Se requieren acciones a todos los niveles para:
- c) Desarrollar e implementar, donde es apropiado, políticas y programas sensitivos al género, incluyendo inversiones públicas y privadas que ayuden a eliminar inequidades que enfrentan las comunidades en las montañas;
42. La biodiversidad, la cual juega un papel crítico en todo lo que es desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, es esencial para nuestro planeta, el bienestar humano y para el modo de vida e integridad cultural de las personas. Aún así, la biodiversidad se está perdiendo en un ritmo sin precedentes debido a las actividades humanas; esta tendencia puede ser revertida únicamente si las personas locales obtienen beneficios de la conservación y del uso sostenible de la diversidad biológica, en particular en países de origen de recursos genéticos, de acuerdo con el artículo 15 de la Convención de Diversidad Biológica. La convención es el instrumento clave para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y la justa y equitativa distribución de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos. Una implementación más eficiente y coherente de los tres objetivos de la Convención y el alcance en el 2010 de una reducción significativa en la tasa actual de la pérdida de diversidad biológica, va a requerir de un financiamiento nuevo y adicional, y recursos técnicos para los países en desarrollo, e incluye acciones en todos los niveles para:
- k) Promover y posibilitar que todos los grupos interesados contribuyan en la implementación de los objetivos de la Convención, y en particular, reconocer el papel de los jóvenes, mujeres e indígenas y comunidades locales en la conservación y el uso de la biodiversidad de un modo sostenible;
44. La minería, los minerales y los metales son importantes para el desarrollo económico y social de muchos países. Los minerales son esenciales para la vida moderna. Aumentar la contribución de la minería, los minerales y los metales para el desarrollo sostenible incluye acciones en todos los niveles para:

- b) Aumentar la participación de grupos interesados, incluyendo comunidades locales e indígenas y mujeres, para que jueguen un papel activo en los ciclos de vida de las operaciones mineras, de minerales, metales y minería, incluyendo el proceso después del cierre de estas operaciones para propósitos de rehabilitación, en acuerdo con regulaciones nacionales y tomando en cuenta los impactos significativos a nivel transfronterizo;

VI. Salud y desarrollo sostenible

46. La Declaración de Río en Medio Ambiente y Desarrollo establece que los seres humanos se encuentran en el centro de las preocupaciones para el desarrollo sostenible, y que ellos tienen derecho a una vida sana y productiva, en armonía con la naturaleza. Las metas del desarrollo sostenible solo pueden ser alcanzadas con la ausencia de una alta prevalencia de enfermedades debilitantes, al tiempo que obtener avances en materia de salud para toda la población requiere de la erradicación de la pobreza. Existe una necesidad urgente de enfrentar las causas de las enfermedades de la salud, incluyendo las causas ambientales, y sus impactos en el desarrollo, con énfasis particular en mujeres y niños, así como en los grupos vulnerables de la sociedad, como personas con discapacidades, personas mayores e indígenas.
47. Fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para ofrecer los servicios básicos para todos, de un modo eficiente, accesible y costeable con el propósito de prevenir, controlar y tratar las enfermedades, y para reducir las amenazas ambientales contra la salud, en conformidad con los derechos humanos y las libertades fundamentales y en consistencia con las leyes nacionales y con los valores culturales y religiosos, tomando en cuenta los reportes de conferencias y cumbres relevantes de las Naciones Unidas y las sesiones especiales de la Asamblea General. Esto incluiría acciones en todos los niveles para:
- i) Asegurar un acceso equitativo para las mujeres a los servicios de salud, ofreciendo particular atención al cuidado maternal y obstétrico de emergencia;
 - j) Abordar la promoción de una vida sana, incluyendo la salud reproductiva y sexual, de una manera adecuada para todos los individuos, en cada edad, en consistencia con los compromisos y resultados de las conferencias y cumbres recientes de las Naciones Unidas, incluyendo la Cumbre Mundial por los Niños, la Conferencia de las Naciones Unidas en Medio Ambiente y Desarrollo, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y sus respectivos revisiones y reportes;
 - l) Transferir y diseminar, en términos mutuamente acordados, incluyendo desde asociaciones de multisectores públicos-privados, tecnologías para agua segura, sanidad y manejo de desechos para áreas rurales y urbanas en países en desarrollo y con economías en transición, con apoyo financiero internacional, tomando en cuenta las condiciones específicas de cada país y la equidad de género, incluyendo las necesidades específicas de tecnología de las mujeres;
48. Implementar, dentro de los marcos acordados de tiempo, todos los compromisos acordados en la Declaración de Compromiso en HIV/SIDA adoptado por la Asamblea General en su sesión especial número veintiséis, enfatizando en particular la reducción para el 2005 en los países más afectados, de la prevalencia del HIV en un 25%, en mujeres y hombres jóvenes entre 15-24 años, y globalmente para el 2010, así como combatir la malaria, tuberculosis y otras enfermedades para, inter alia:
49. Reducir las enfermedades respiratorias y otros impactos en la salud que surgen como resultado de la polución del aire, prestando particular atención a las mujeres y niños, para:
- d) Asistir a los países en desarrollo para brindar energía accesible a las comunidades rurales, particularmente para reducir la dependencia en los recursos tradicionales de combustible para cocinar y calentar, los cuales afectan la salud de niños y mujeres.

VIII. Desarrollo sostenible para África

56. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas en Medio Ambiente y Desarrollo, el desarrollo sostenible ha sido difícil de conseguir para muchos países de África.

La pobreza sigue siendo el principal reto y la mayoría de los países del continente no han sido beneficiados completamente de las oportunidades de la globalización, exacerbando la marginalización del continente. Los esfuerzos de África para alcanzar el desarrollo sostenible se han visto entorpecidos por conflictos, inversiones insuficientes, limitadas oportunidades de acceso al mercado y problemas de suministros, la carga de una deuda insostenible, la histórica declinación de los niveles de ODA y el impacto del HIV/SIDA. La Cumbre Mundial en Desarrollo Sostenible debe revitalizar los compromisos de la comunidad internacional de enfrentar estos retos especiales y poner en práctica una nueva visión basada en acciones concretas para la implementación de la Agenda 21 en África. La Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), es un compromiso tomado por los líderes africanos para la población africana. Este reconoce que las alianzas dentro de los países Africanos y entre ellos y con la comunidad internacional, son los elementos clave de una visión compartida y común para erradicar la pobreza, y más aún tiene el propósito de poner a sus países, de forma individual y colectiva, en un camino de crecimiento económico sostenible y de desarrollo sostenible, mientras se participa activamente en la economía mundial y el espacio político. Este provee un marco para el desarrollo sostenible en el continente para ser compartido por toda el pueblo de África. La comunidad internacional le da la bienvenida a NEPAD y compromete su apoyo para la implementación de su visión, incluyendo la utilización de los beneficios del apoyo de cooperación Sur-Sur, inter alia, por la Conferencia Internacional de Tokio en Desarrollo Africano. También garantiza su apoyo para otros marcos de desarrollo existentes que pertenecen y son manejados a nivel nacional por países Africanos y que dan cuerpo a las estrategias de reducción de la pobreza, incluyendo los documentos que contienen las estrategias para reducir la pobreza. Alcanzar el desarrollo sostenible incluye acciones en todos los niveles para:

- a) Crear un ambiente propicio, a nivel regional, subregional, nacional y local para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y apoyar los esfuerzos de África por la paz, estabilidad y seguridad, la resolución y prevención de conflictos, democracia, buen gobierno, respeto por los derechos humanos y derechos fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo y equidad de género;
 - e) Apoyo al desarrollo de programas nacionales y estrategias para promover la educación dentro del contexto de estrategias nacionales propias y dirigidas para la reducción de la pobreza, y el fortalecimiento de instituciones de investigación en educación para así aumentar la capacidad de apoyar el logro de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente en relación a la educación, incluyendo aquellas contenidas en la Declaración del Milenio, asegurando que, para el 2015, los menores de todas partes, niños y niñas por igual, serán capaces de cumplir toda la escuela primaria, y que niños y niñas tendrán igual acceso a todos los niveles de educación relevantes en correspondencia con las necesidades nacionales;
59. Hacer frente de un modo efectivo a los desastres naturales y conflictos, incluyendo sus impactos humanitarios y ambientales, reconociendo que los conflictos en África han entorpecido y en muchos casos han destruido los logros y esfuerzos dirigidos al desarrollo sostenible, con los miembros más vulnerables de la sociedad, particularmente mujeres y niños, como las víctimas más impactadas, a través de esfuerzos e iniciativas, a todos los niveles, para:
- a) Alcanzar la productividad agrícola sostenible, mejorada de forma significativa, y la seguridad alimentaria, en fomento de las metas de desarrollo del milenio acordadas, incluyendo aquellas contenidas en la Declaración del Milenio, en particular para disminuir a la mitad, para el 2015, la proporción de personas que sufren de hambre, incluyendo iniciativas a todo nivel.
 - b) Promover y apoyar esfuerzos e iniciativas que aseguren el acceso equitativo a la tenencia de tierra y clarificar los derechos y responsabilidades en materia de recursos, a través de procesos de reforma de la tenencia tierra que respeten las normas de las leyes, y que son contempladas en la ley nacional, y para proveer acceso al crédito para todos, especialmente para las mujeres, y que permita el empoderamiento económico y social y la erradicación de la pobreza, así como una utilización de la tierra eficiente y ecológicamente correcta, y permita a las mujeres productoras volverse tomadoras de decisiones y propietarias en el sector, incluyendo el derecho de heredar la tierra;

IX. Medios de implementación

96. Tomar las medidas con un enfoque que evite medida unilateral que no se encuentre de acuerdo con la ley internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impida el completo alcance del desarrollo económico y social para la población de los países afectados, en particular mujeres y niños, que entorpezca su bienestar y que cree obstáculos para el completo goce de los derechos humanos, incluyendo el derecho de todos a un nivel de vida apropiado para su salud y bienestar y su derecho a comida, cuidado médico y los servicios sociales necesarios. Asegurarse que la comida y las medicinas no sean utilizadas como herramientas para presión política.
113. Eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria para el 2005, como se estipula en el Marco de Trabajo de Dakar para la Acción en Educación para Todos, y en todos los niveles de educación, a más tardar en el 2015, para alcanzar las metas de desarrollo contenidas en la Declaración del Milenio, con acciones para asegurar, inter alia, acceso equitativo a todos los niveles y formas de educación, entrenamiento y crear capacidades, por medio de la transversalidad de género, y por medio de la creación de un sistema educativo sensible a género.
119. Fortalecer la información nacional y regional y los servicios estadísticos y analíticos relevantes a las políticas y programas de desarrollo sostenible, incluyendo datos desagregados por sexo, edad y otros factores, y alentar a los donantes a proveer soporte financiero y técnico para los países en desarrollo para así aumentar su capacidad de formular políticas e implementar programas para el desarrollo sostenible.
120. Alentar un mayor trabajo de los países en indicadores para el desarrollo sostenible a nivel nacional, incluyendo los aspectos de género, voluntariamente, de acuerdo a las condiciones y prioridades nacionales.

X. Marco de trabajo institucional para el desarrollo sostenible

120.bis. Un buen gobierno es esencial para el desarrollo sostenible. Políticas económicas de impacto, instituciones democráticas sólidas sensibles a las necesidades de la gente y el mejoramiento de la infraestructura, son las bases para un crecimiento económico sostenible, la erradicación de la pobreza, y la creación de empleos. La libertad, paz y seguridad, la estabilidad doméstica, el respeto por los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, en el marco de la ley, la equidad de género, las políticas orientadas al mercado, y sobretodo el compromiso a sociedades justas y democráticas, son también esenciales y se fortalecen mutuamente.

Objetivos

121. Medidas para fortalecer el desarrollo sostenible, arreglos institucionales a todos los niveles deben ser tomados dentro del marco de trabajo de la Agenda 21, y deben construirse desarrollos desde UNCED, y deben llevar al alcance de, inter alia, los siguientes objetivos:
 - g) Aumentar la participación y el involucramiento efectivo de la sociedad civil y otros grupos interesados en la implementación de la Agenda 21, así como promover la transparencia y una amplia participación pública;

Reforzar el marco de trabajo institucional para el desarrollo sostenible a un nivel internacional

122. La comunidad internacional debe:
 - c) Fortalecer e integrar mejor las tres dimensiones de las políticas y programas del desarrollo sostenible, y promover la completa integración de los objetivos del desarrollo sostenible en programas y políticas de los sectores encargados de los temas sociales. En particular debe ser reforzada la dimensión social del desarrollo sostenible, inter alia, enfatizando el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y su revisión luego de cinco años, y tomando en cuenta sus reportes, y en apoyo a los sistemas de protección social;

Papel del Consejo Económico y Social

126. Conforme a las provisiones relevantes de la Carta de las Naciones Unidas y las provisiones concernientes al Consejo Económico y Social de la Agenda 21 y las resoluciones de la Asamblea General 48/162 y 50/227, que reafirman el Consejo como un mecanismo central para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas y la supervisión de los órganos subsidiarios, en particular sus comisiones funcionales, y para promover la implementación de la Agenda 21 por medio del fortalecimiento de la coordinación de todo el sistema, el consejo debe:
- g) Intensificar sus esfuerzos para asegurar que la transversalidad de género sea una parte integral de las actividades relacionadas con la implementación coordinada de la Agenda 21.

Fortalecimiento de los marcos de trabajo institucionales para el desarrollo sostenible a nivel nacional

- 146 bis. Todos los países deben también promover la participación pública, incluyendo medidas que provean acceso a la información sobre legislación, regulaciones, actividades, políticas y programas. También deben patrocinar una participación pública completa en la formulación e implementación de políticas en desarrollo sostenible. Las mujeres también deben ser capaces de participar de una forma completa y equitativa en la formulación de políticas y toma de decisiones.
148. Apoyar esfuerzos para todos los países, particularmente aquellos en vías de desarrollo así como los países con economías en transición, para aumentar los acuerdos institucionales a nivel nacional para el desarrollo sostenible, incluyendo aquellos a nivel local. Esto puede incluir la promoción de acercamientos intersectoriales en la formulación de estrategias y planes para el desarrollo sostenible, cuando sea pertinente, tales como, estrategias de reducción de pobreza, coordinación de la cooperación, alentar los abordajes participativos y fortalecer el análisis de las políticas, capacidad de implementación y manejo, incluyendo la transversalidad de la perspectiva de género en todas las actividades.